

CIU DAD PAS AN DO

Volumen 11.2
Julio – Diciembre de 2018

***Estrategias para la superación de la violencia**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas



Volumen 11.2
Julio – Diciembre de 2018
ISSN : 2011-5253

revciudadpazando.ud@correo.udistrital.edu.co
http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz/index

Rector

Ricardo García Duarte

Vicerrector académico

William Fernando Castrillón

Director CIDC

Nelson Libardo Forero Chacón

Director Revista

Wilson Díaz Gamba

Editores asociados

Jaime Andrés Wilches Tinjacá
Jairo Andrés Hernández Cubides
Johan Stephen Antolinez Franco
Tania Liliana Soriano Suárez

Gestora Editorial

Edna Johanna Cañas

Corrección de estilo

Jenny Alexandra Jiménez

Traducción al portugués

Polly Anna de Andrade Freire
Docente de portugués – Instituto de Lenguas
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Traducción al inglés

Tania Liliana Soriano Suárez

Diagramación

David Mauricio Valero

Comité Científico / Editorial

Eugenia Allier, Ph.D.

UNAM–México
eallier@gmail.com

Roland Anrup, Ph.D.

Mid Sweden University–Suecia
roland.anrup@miun.se

Sandra Carli, Ph.D.

Universidad de Buenos Aires–Argentina
smcarli@gmail.com

Sara Victoria Alvarado, Ph.D.

CINDE Universidad de Manizales–Colombia
secretariadoctorado@cinde.org.co

Hugo Fernando Guerrero Sierra, Ph.D.

Universidad de La Salle
hfguerrero@unisalle.edu.co

Jefferson Jaramillo Marín, Ph.D.

Pontificia Universidad Javeriana
jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

Mauricio Uribe López, Ph.D.

Universidad de los Andes
muribel4@eafit.edu.co

Juan Carlos Amador Baquiro, Ph.D.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
jcarlosamador2000@yahoo.com

Sergio Ángel Baquero, Mg.

Universidad Sergio Arboleda
aquiloc@yahoo.com.ar

Grupo de árbitros

Clara Rocío Rodríguez Pico, Ph.D.

Universidad de Sofia San Clemente de Ojrid, Bulgaria

John Jairo Uribe Sarmiento, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia

Jorge Leal Iga, Ph.D.

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Mariana del Rocío Aguilar, Ph.D.

Universidad Nacional Autónoma de México

Martha Cecilia Herrera Cortés, Ph.D.

Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Martha Jalali Rabbani, Ph.D.

Universidad Jaime I, Castellón, España

Wilder Hedmar Bastidas Lopera, Ph.D.

Universidad EAFIT, Colombia

Wilson Armando Acosta Jiménez, Ph.D.

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Alfonso Insuasty Rodríguez, Ph.D. (c)

Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, México

Juan David Parra Heredia, Ph.D. (c)

Erasmus Universiteit Rotterdam, Países Bajos

Yolanda Rodríguez Rincón, Ph.D. (c)

Universidad Nacional de Colombia

Ana Catalina Rodríguez Moreno, Mg.

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Byron Giovanni Ospina Florido, Mg.

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Catalina Quiroga Manrique, Mg.

Universidad de los Andes, Colombia

Gloria Inés Restrepo Castañeda, Mg.

Universidad de los Andes

Luis Alberto Arias Barrero, Mg.

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Luis M. Benitez Páez, Mg.

Universidad Externado de Colombia, Colombia

Mónica Marcela Muñoz Monsalve, Mg.

Universidad Nacional de Colombia

Neyder Jhoan Salazar Torres, Mg.

Universidad Surcolombiana, Colombia

Sandra Carolina Bautista Bautista, Mg.

Universidad Nacional de Colombia

William Pachón Muñoz, Mg. (c)

Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, Colombia



Las opiniones emitidas en los artículos son responsabilidad de los autores y no comprometen a la Universidad Distrital de Colombia

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons 4.0 Internacional **Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa)**: No se permite el uso comercial de la obra original, las obras derivadas deben circular con las mismas condiciones de esta licencia realizando la correcta atribución al autor.

Contenido

EDITORIAL

Estrategias para la superación de la violencia

Jaime Andrés Wilches Tinjacá

DOSSIER

01. Perspectivas del acceso a medios de comunicación en el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y FARC-EP

Perspectives of mass media access in the final Agreement between the national Government and Farc-Ep

Perspectivas do acesso aos meios de comunicação no Acordo final entre o Governo nacional e Farc-Ep

Miguel Ángel Parada Bernal

02. Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura

Intersectionality and the construction of territorial peace in Colombia: a case analysis of the women of Buenaventura

Interseccionalidade e construção de paz territorial na

Colômbia: análise desde o caso das mulheres de Buenaventura

Mónica Fernanda Iza Certuche

03. La insurgencia y el movimiento social en el macizo colombiano: la década de 1990

Insurgency and social movement in the colombian massif: the 1990's

A insurgência e o movimento social no maciço colombiano: a década de 1990

Roger Camilo Alfonso Leal

04. Ciudadanía y prácticas sociopolíticas en la organización de población desplazada, étnica y campesina, Montes de María

Citizenship and sociopolitical practices of the organization of the displaced, ethnic and peasant population, Montes de María

Cidadania e práticas sociopolíticas na organização da população deslocada, étnica e camponesa, Montes de María

Camilo Arturo Contreras Tiguaque

05. Memorias del exilio político en el conflicto armado en Colombia: aportes para el posacuerdo

Memoirs of the political exile in the armed conflict in Colombia: contributions for the post-agreement

Memórias do exílio político no conflito armado na Colômbia: contribuições para o pós-acordo

Johanne Alexis Estrada Rodríguez, Jorge Enrique Aponte Otalvaro

4 06. Pedagogías para la paz en Colombia: un primer acercamiento 60

Peace pedagogies in Colombia: a first approach

Pedagogias para a paz na Colômbia: uma primeira abordagem

Paola Adarve Zuluaga, Santiago González Álvarez, Maria Angélica Guerrero Quintana

6 VOCES OTRAS

07. "Aula-ciudad": una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela 71

"Aula-ciudad": an intend to think the social coexistence and citizenship in school

"Aula-cidade": uma aposta para pensar a convivência e a cidadania na escola

Juan José Cantor Jiménez

15 PENSANDO REGIONES

08. Multiterritorialidad en la comuna 8 de Medellín a partir de la relación entre comunidad, Policía Nacional y crimen organizado 83

Multiterritoriality in Commune 8 of Medellín, the relationship between the community, the National Police and organized crime

Multiterritorialidade na comunidade 8 de Medellín a partir da relação entre comunidade, Polícia Nacional e crime organizado

Artur Oswaldo Villamizar Moreno, Willin Andrés Pobre Otálora

RESEÑAS

09. Reflexiones para el diálogo. Comentarios al libro *La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado* 96

Paula Gaviria Betancur

10. El sistema financiero en Colombia: una historia por contar 99

Ana María Leguizamón, Astrid Viviana Romero

ENTREVISTA

51 11. La paz no se rinde - Entrevista a Olga Behar 103

Wilson Díaz Gamba, Jairo Andrés Hernández Cubides, Johan Stephen Antolinez Franco

Editorial

Estrategias para la superación de la violencia

Ya han pasado dos años desde que se firmó el acuerdo para la terminación del conflicto armado con las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (Farc). Ante la imposibilidad teórica y conceptual de denominar esta nueva etapa como posconflicto (imposible por las múltiples expresiones de armados irregulares que no estuvieron en el proceso de negociación —es el caso del Ejército de liberación nacional ELN—, o porque siguen financiados por oscuros intereses de algunas élites políticas y económicas —caso de los paramilitares/bandas criminales—), los expertos han coincidido en llamar este periodo como posacuerdo para hacer referencia a una fase de implementación de lo pactado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc en La Habana, Cuba.

Es apenas lógico que una fase de implementación tenga obstáculos burocráticos y agotamiento de las partes para mantenerse en la coherencia de lo acordado. No obstante, estas dificultades han sido aprovechadas de manera oportunista por sectores radicales que insisten en la violencia y la eliminación física y simbólica de la diferencia, para prender alarmas exageradas sobre el fracaso de la “Paz de Santos” y la urgente necesidad de volver a las amargas épocas de represión y guerra. En esta tarea, existe un aliado incondicional: los medios de comunicación, quienes no pierden ocasión para señalar con inusual lupa los tropiezos de esta etapa de posacuerdo; todo esto condimentado con titulares apocalípticos, gestos de desaprobación y enfoques sutilmente inclinados a generar pánico en la sociedad.

De manera desafortunada, no existe el mismo rigor periodístico y mucho menos preocupación por los sectores radicales que aman los halcones y los fusiles, cuando de señalar el asesinato de líderes y lideresas sociales se trata. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), reveló que en lo corrido de 2018 han sido asesinados 227 líderes y lideresas sociales. Una cifra vergonzosa, pero aún más vergonzosas son las voces que intentan relativizar estos hechos (“Se lo merecía”, “Algo estaría haciendo”, “No son asesinatos, sino líos de faldas”). En un segundo plano queda el hecho de ser asesinatos producidos por el odio, rencor e intolerancia que se han alimentado en sesenta años de absurda confrontación. Líderes y lideresas sociales que lo único que han buscado es pensar un país donde exista pluralidad, equidad y democracia.

El tema se vuelve aún más complejo porque no es una situación atípica, y, por el contrario, hace parte de nuestra historia política reciente. En las nuevas generaciones se empieza a desvanecer lo sucedido en la década de los ochenta cuando un sector de las Farc se desmovilizó, le apostó a la política y conformaron la Unión Patriótica. Al principio no hubo mayor objeción a este proceso de paz, pero cuando los resultados electorales mostraron un apoyo de la ciudadanía a esta intención de cambio, llegó el ruido de las balas, hasta convertir la esperanza de otra Colombia en un genocidio contra un movimiento político.

Treinta años han pasado y la historia comienza a repetirse. Esta vez se ha garantizado la participación política del partido político Farc (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), pero se han quedado solos esos líderes y lideresas sociales que hacen trabajo de base en las comunidades y entienden que el fin del conflicto va más allá de la firma de un papel, e implica un trabajo sólido, constante y disciplinado en los territorios. Y además de estar solos y solas, quedaron a expensas de grupos radicales que han perdido el sentido por la vida y que no miran más allá de sus intereses inmediatos.

Pero no todo es desesperanzador. La sociedad civil ha cambiado. Es cierto que todavía hay una base muy poderosa que defiende los valores de la tradición, la familia y la propiedad, desde una perspectiva ultraconservadora e intransigente a otras formas de concebir dichos valores. Sin embargo, también se ha fortalecido una base social de mujeres, jóvenes, defensores de derechos humanos, intelectuales, empresarios, periodistas y funcionarios públicos, que no se resignan a que la violencia sea la forma de solucionar nuestros conflictos cotidianos. Esta base social ha logrado movilizarse y trabajar de manera articulada para que el horror de los asesinatos a líderes y lideresas sociales, no se convierta en una noticia más de prensa, radio y televisión, sino que sea un motivo para exigir justicia, verdad y no repetición.

El camino no es fácil, pero eso lo saben las personas que están empezando a construir el rompecabezas de la nueva Colombia. Desde la revista Ciudad Paz-ando, el aporte es sobrio, pero decidido. Abrir el espacio para que esas nuevas voces presenten los hallazgos de sus investigaciones e inspiren ideas y propuestas que nos permitan no caer en el desespero o conformismo impuesto por aquellos que durante 200 años lo han logrado con gritos,

dinero o armas. El diálogo, la palabra y el argumento razonado tienen una batalla en un terreno tan fangoso como la intolerancia, pero si se mantiene la coherencia, los resultados llegarán en el largo plazo y podremos por fin narrar la experiencia de un país que logró mirar en su diversidad una fuerza potencial para proyectarse al mundo, y no un obstáculo que impedía el desarrollo de intereses sectarios.

¿Qué traemos en este número?

En el Volumen 11-número 2 de nuestra revista, presentamos artículos que piensan en alternativas para evitar que la violencia sea la única respuesta a nuestros conflictos. Como se anunció en el párrafo anterior, el equipo editorial ha privilegiado las nuevas voces, aquellas que encuentran muros impenetrables en el mundo académico, donde se exige experiencia, pero no se da la oportunidad de dar el primer paso. En Ciudad Paz-ando consideramos que esta barrera se debe desplazar y que estas voces son las que deben empezar a movilizar los relatos de la Colombia posible.

La revista comienza con el artículo de Johanne Alexis Estrada Rodríguez y Jorge Enrique Aponte Otalvaro, en el que se expone los resultados del proyecto Memorias del Exilio Político en Colombia 1980-2010, y a su vez, un llamado de atención para evitar que los hechos dolorosos del pasado, transiten con impunidad en esta coyuntura de líderes y lideresas sociales asesinados(as) o amenazados(as). El segundo trabajo, de Miguel Ángel Parada Bernal, plantea uno de los puntos neurálgicos en la construcción de paz: el acceso a los medios de comunicación en el posacuerdo; sin duda, uno de los retos que serán claves en la transformación de imaginarios sobre la violencia y la guerra.

En la investigación de Mónica Fernanda Iza Certuche, se ratifica la urgencia de incorporar la perspectiva de la paz territorial desde un enfoque interseccional. La autora argumenta con lucidez la experiencia de región, mujeres y afrocolombianidad en Buenaventura. En el cuarto documento, Roger Camilo Alfonso Leal, hace un recuento histórico de la influencia guerrillera en el Macizo colombiano –específicamente del sur del Cauca–, y cómo de ahí se desprenden lecciones sobre el pasado para evitar cometer errores en el presente y proyectar escenarios en el futuro.

A continuación, el texto de Camilo Arturo Contreras Tiguaque y una experiencia pionera de reconciliación y

resistencia en el país: el caso de los Montes de María, esta vez con la novedad de relacionar lo sucedido en esta comunidad con las perspectivas teóricas de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau. El dossier cierra con el aporte de Paola Adarve Zuluaga, Santiago González Álvarez y María Angélica Guerrero Quintana, quienes elaboran un estado del arte sobre las pedagogías para la paz (PpP) y con esto demuestran que los escenarios de resignación que se intentan proyectar en la opinión pública no se compadecen con el juicioso trabajo de organizaciones sociales en el territorio.

En la sección Voces otras, Juan José Cantor Jiménez, sustenta la importancia de implementar desde la estrategia Aula-ciudad, metodologías de concientización en los jóvenes que más adelante se convertirán en los ciudadanos que tomarán decisiones cruciales para la democracia. En sintonía con Voces Otras, la sección Pensando Regiones, presenta a Artur Oswaldo Villamizar Moreno y Willin Andrés Pobre Otálora con una radiografía intensa y compleja de las relaciones cotidianas y la lucha por el control territorial que giran en torno a la comuna 8 de Medellín.

En el siguiente apartado se presentan dos reseñas. Una dedicada a la obra “La Colombia del Posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado”, reseñada por Paula Gaviria, quien se desempeñó como Directora de la Unidad para la atención y reparación a las víctimas. La segunda reseña, de la autoría de Ana María Leguizamón y Astrid Viviana Romero, aborda el libro “Una historia del sistema financiero colombiano”, para desentrañar un sector que ha pasado –expresión coloquial– de agache, como uno de los causantes de los problemas que han hecho de Colombia una sociedad inequitativa y con alta concentración de la riqueza.

La revista cierra su edición con la entrevista, espacio dedicado a personas que marcan la diferencia y motivan a seguir creyendo. En esta ocasión, la periodista Olga Behar conversa con el equipo editorial de su más reciente obra “La paz no se rinde” y el deber-responsabilidad del periodista como eje articulador en la construcción de memoria.

Estimada lectora, estimado lector, agradecemos su interés en este proyecto editorial. Usted hace posible que desde Ciudad Paz-ando sigamos pensando en nuestro compromiso por la paz y la reconciliación.

JAIME ANDRÉS WILCHES TINJACÁ
EDITOR REVISTA CIUDAD PAZ-ANDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de revisión

Perspectivas del acceso a medios de comunicación en el Acuerdo final entre el Gobierno nacional y Farc-Ep

Perspectives of mass media access in the final Agreement between the national Government and Farc-Ep

Perspectivas do acesso aos meios de comunicação no Acordo final entre o Governo nacional e Farc-Ep

Miguel Ángel Parada Bernal¹

Para citar este artículo: Parada, M. (2018). Perspectivas del acceso a medios de comunicación en el Acuerdo final entre el Gobierno nacional y Farc-Ep. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 6-14. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13296>

Fecha de recepción: 30 de abril de 2018

Fecha de aprobación: 29 de octubre de 2018

¹ Doctorando del programa conjunto en Estudios Culturales: Memoria, Identidad, Territorio y Lenguaje. Universidad de Santiago de Compostela, España y Université Rennes 2, Francia. Correo electrónico: miguel.paradabernal@etudiant.univ-rennes2.fr

RESUMEN

El artículo se refiere al acceso a los medios de comunicación como uno de los subtemas del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno nacional de Colombia y la guerrilla Farc-Ep, que hace parte del segundo punto titulado “Participación política: apertura democrática para construir la paz”. Con base en lo anterior, se analiza el segundo capítulo del Acuerdo final y se contrasta con el Plan Marco de Implementación, como documento que contiene los objetivos y medidas para la implementación del acuerdo, reflexionando sobre las perspectivas del cumplimiento de lo acordado en el contexto del posacuerdo.

Palabras clave: consolidación de la paz, investigación sobre la paz, medios de comunicación de masas, paz.

ABSTRACT

The article refers to mass media access as one of the sub-themes from the final peace agreement signed for the completion of the conflict and the construction of a stable and lasting peace, between The National Government of Colombia and the FARC-EP guerrilla. This aspect is part of the second point from the final agreement, entitled “Political Participation: Democratic opening to build peace”. For this purpose, the second chapter of the final agreement is analyzed and contrasted with the Implementation Framework Plan, which is a document that contains the objectives and measures for the implementation of the agreement; this is to reflect on the perspectives of compliance with what was agreed upon in the agreement and the post-agreement context.

Keywords: mass media, peace, peacebuilding, peace research.

RESUMO

O artigo se refere ao acesso aos meios de comunicação como um dos subtemas do Acordo final para a terminação do conflito e a construção de uma paz estável e duradoura, assinado entre o Governo nacional da Colômbia e a guerrilha Farc-Ep, que faz parte do segundo ponto titulado “Participação política: abertura democrática para construir a paz”. Com base no anterior, se analisa o segundo capítulo do Acordo final e se contrasta com o Plano Marco de Implementação, como documento que contém os objetivos e medidas para a implementação do acordo, refletindo sobre as perspectivas do cumprimento do pactuado no contexto do pós-acordo.

Palavras-chave: consolidação da paz, investigação sobre a paz, meios de comunicação de massas, paz.

Introducción

En el 2016 Colombia se caracterizó, entre otros aspectos, por un evento histórico de trascendencia internacional, representado en la firma de un acuerdo de paz para la resolución del conflicto armado que hasta el 2012, era considerado como el más antiguo del mundo sin estar en proceso de negociación (Fisas, 2012, p. 15); fue en esta fecha que iniciaron los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla más numerosa y de mayor prolongación en la historia del país hasta entonces, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-Ep), que para la época contaba ya con 52 años de existencia y una cantidad de 14178 integrantes, según acreditó la organización insurgente ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en el 2017, incluyendo a combatientes, milicianos y miembros privados de la libertad (OACP, 2017).

Dicho acuerdo, denominado oficialmente Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera², incluye en el segundo capítulo el siguiente título, “Participación política: apertura democrática para construir la paz”, el cual incorpora a su vez, un subtema sobre el “Acceso a medios de comunicación”; lo anterior, considerando que la construcción y consolidación de la paz se relaciona también con las garantías de participación política y ciudadana de los diversos sectores sociales que integran la población, así como con la necesidad de la apertura de nuevos espacios para su expresión en los medios de comunicación (OACP, 2016, p. 36), siendo este el ámbito temático abordado en el presente artículo con el propósito de analizar las perspectivas del posacuerdo al respecto.

En ese sentido, se utilizan dos fuentes documentales como referencia para realizar un análisis crítico del discurso; por una parte, el texto del Acuerdo final definitivo firmado por las partes y, de forma complementaria, el Plan Marco de Implementación (PMI), texto que contiene los objetivos y medidas necesarias para la implementación del acuerdo durante los quince años siguientes a su firma, el cual fue aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), compuesta por delegados del Gobierno nacional y la FARC³, que fue publicado en el 2017.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta metodológica toma como referencia lo planteado por Wodak y Meyer (2003) en su propuesta de enfoque histórico del discurso:

2 En adelante se utiliza la expresión “Acuerdo final” para referirse a este documento.

3 Teniendo en cuenta que la exguerrilla Farc-Ep realizó el Congreso constitutivo de su organización como nuevo partido político en la ciudad de Bogotá D. C., entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de 2017, en cumplimiento del acuerdo definitivo firmado con el Gobierno nacional, producto del cual cambió su denominación a Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), se utiliza en adelante esta sigla para referirse a este movimiento, en lugar de Farc-Ep.

Los discursos son abiertos e híbridos, y no se trata en modo alguno de sistemas cerrados. Es posible crear nuevos subtemas, y la intertextualidad y la interdiscursividad permiten nuevos ámbitos de acción. Los discursos se realizan tanto en las variedades discursivas como en los textos. (Wodak y Meyer, 2003, p.105)

Según lo expuesto, luego de realizar la recopilación de la información relacionada con el acceso a los medios de comunicación incluida en el segundo capítulo del Acuerdo final, se contrastó con la forma en la que se omitieron o registraron dichos contenidos en el PMI, en correspondencia con las estrategias, metas, productos, indicadores, tiempos y responsables establecidos en dicho plan, buscando identificar las perspectivas de su implementación, así como los posibles desafíos para el cumplimiento de lo acordado en el escenario del posacuerdo.

Contraste entre el Acuerdo final y el PMI sobre el acceso a los medios de comunicación

La introducción del segundo punto del Acuerdo final plantea la necesidad de la ampliación en la participación de los diferentes sectores sociales que integran el país en el ámbito político, lo anterior a través de garantías y espacios para su inclusión en el escenario democrático (OACP, 2016, p. 35), contribuyendo a afrontar los desafíos sociales a partir del pluralismo y la exclusión de la violencia en la actividad política, así como del correspondiente acceso a los medios de comunicación. En este sentido:

La discusión sobre el papel de los medios frente a la paz está ligada a aquella del rol que han cumplido durante el conflicto. Y, ambas, están atravesadas por un debate de mucho mayor calado que es el de la función que cumplen actualmente los medios de comunicación en las sociedades democráticas. (Borrero, 2015, pp.143-144)

Específicamente, expone que la promoción de dicho pluralismo político requiere “de nuevos espacios de difusión para que los partidos, organizaciones y las comunidades que participan en la construcción de la paz, tengan acceso a espacios en canales y emisoras en los niveles nacional, regional y local” (OACP, 2016, p. 36). Lo anterior se contrasta como una alternativa ante la amplia concentración de la propiedad de los medios, que corresponde a unos sectores determinados del poder en el país con las respectivas consecuencias, tal como plantea López (2015): “La concentración de los medios de comunicación en manos de los grandes grupos económicos y financieros es uno de los problemas centrales de la democratización de las comunicaciones en el país y para la democratización en general” (p. 114).

De forma particular, el segundo capítulo del Acuerdo final se encuentra dividido, al igual que el PMI, en las

siguientes tres partes: la primera (2.1.), concierne a los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política y el acceso a medios de comunicación; la segunda (2.2.), trata sobre los mecanismos democráticos de participación ciudadana, y la tercera (2.3.), estipula las medidas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local (OACP, 2016). Sin embargo, luego de consultar los tres apartados se encuentra que, aunque en el título del primero se menciona de forma explícita el acceso a los medios de comunicación, en su contenido no se encuentran referencias al respecto, aspecto que evidencia una clasificación imprecisa, pues en las otras dos partes del capítulo es donde efectivamente se incluyen varios artículos al respecto.

Específicamente, en la segunda parte del capítulo, titulada: “2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas” (OACP, 2016, p. 42), se encuentra que tres de los seis numerales que contiene se refieren al tema de los medios de comunicación; por otro lado, en la tercera parte del capítulo, “2.3. Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad” (OACP, 2016, p. 50), se registra que de ocho numerales en que se divide, tres hacen mención a este aspecto.

Referencia al acceso a los medios de comunicación en el numeral 2.2. del Acuerdo final

Una de las primeras referencias que se encuentra en esta parte del Acuerdo final se registra en el numeral 2.2.1. “Garantías para los movimientos y organizaciones sociales” (OACP, 2016, p. 42), donde uno de los aspectos que se enuncia es el derecho de estas colectividades a la libertad de expresión y a difundir sus plataformas. En concordancia con lo anterior, en este punto se acordó la formulación de un proyecto de ley sobre garantías y promoción de la participación ciudadana, además de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales, a partir de quince lineamientos, de los cuales se destaca el siguiente que se relaciona con el tema de análisis: “Acceso a mecanismos de difusión para hacer visible la labor y la opinión de las organizaciones, y movimientos sociales, que incluyan espacios en los canales y emisoras de interés público” (OACP, 2016, p. 42).

Este componente permite evidenciar que parte del abordaje realizado sobre los medios de comunicación en el Acuerdo final tuvo un énfasis correspondiente al ámbito comunitario, como uno de los aspectos relevantes en cuanto a la forma de distribución de la propiedad y el acceso de las comunicaciones que se señaló anteriormente.

Los medios antes que un foro plural y abierto de deliberación y de confrontación de distintas opiniones y versiones acerca de nuestros conflictos y de nuestra historia, han tendido a reducir y a cerrar el espectro discursivo y la diversidad de voces y a operar como instancias de dominación y de control político y social de la opinión (López, 2014, p. 55).

En este sentido, con antelación a la formulación del proyecto de ley, el Gobierno nacional se comprometió a convocar y realizar dentro de los sesenta días siguientes a la firma del Acuerdo final un encuentro de carácter nacional con voceros y voceras de las organizaciones y movimientos sociales más representativos, lo anterior con el fin de que presentaran sus aportes a este; los aportes serían luego discutidos y evaluados por una comisión de diálogo, conformada por voceros y voceras de las organizaciones y movimientos sociales representativos, elegidos por ellos mismos, la cual plasmaría sus respectivas conclusiones ante el Gobierno (en un tiempo no estipulado) y, posteriormente, el Gobierno contaría con un plazo establecido en otros sesenta días para presentar el proyecto de ley respectivo (OACP, 2016, p. 44).

Lo expuesto está contenido a su vez en el PMI, en la estrategia de garantías para los movimientos y organizaciones sociales, la cual define específicamente tres compromisos gubernamentales: la generación de los espacios de carácter nacional, regional y local, donde se formulen los insumos para la formulación del proyecto de Ley; la creación de la comisión de diálogo donde se discutan y evalúen los mismos; y finalmente, la elaboración del anteproyecto de ley. A su vez, en los indicadores se estipula que este proceso iniciaría y finalizaría en el primer año de implementación del acuerdo, asignando esta responsabilidad al Ministerio del Interior (DNP, 2017, p. 68).

A la fecha de elaboración del presente artículo (abril de 2018), se han desarrollado los dos primeros objetivos con la contribución de las instituciones encargadas en el Acuerdo final para tal propósito; en cuanto a la realización del espacio nacional, quedó a cargo del Consejo Nacional de Participación con el apoyo de las siguientes organizaciones: Fundación Foro Nacional por Colombia, Corporación Viva la Ciudadanía y el Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP, OACP, 2016, p. 44).

Lo anterior quedó evidenciado en la realización de seis foros regionales, un foro nacional⁴, y una consulta en línea que se realizó a través de un sitio web destinado para tal fin⁵, donde, además de recibir las propuestas de la consulta en línea, se consignaron las relatorías y síntesis de los eventos regionales y nacionales realizados. Como producto de tales estrategias, las instituciones procedieron con la recolección de insumos para

4 El foro nacional se realizó en la ciudad de Bogotá los días 30 y 31 de marzo de 2017.

5 Denominado www.participando.com

que, posteriormente, se cumpliera el segundo objetivo, consistente en realizar la elaboración de la propuesta respectiva por parte de la Comisión Nacional de Diálogo (21 de abril 2017), titulada “Lineamientos para una ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social”.

En todo este proceso cabe destacar, a su vez, la participación respectiva de los movimientos y organizaciones sociales que en este caso también presentaron ante el Gobierno nacional una proposición de articulado para la Ley Estatutaria, a través de la Comisión Nacional de Diálogo; asimismo, el Gobierno nacional socializó ante la CSIVI otra propuesta de proyecto de Ley Estatutaria, “Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana” (2017), que resultó polémica en tanto no reflejaba la intencionalidad ni la propuesta de lo estipulado por los movimientos y organizaciones sociales, según ellos lo manifestaron públicamente a través de un comunicado destinado a la comunidad nacional e internacional.

Con lo anterior, se puede observar que luego de haber finalizado el plazo de un año como tiempo definido en el PMI para este proceso, el cual corresponde al primer año de la implementación y que se cumplió en el mes de noviembre del 2017, no se registra la presentación del proyecto de ley respectivo por parte del Gobierno nacional ante el Congreso de la República, incumpliendo evidentemente lo acordado, situación que se mantiene vigente hasta la fecha de la última revisión de este artículo, un año y once meses después de la firma del acuerdo, tal como se estableció en el siguiente informe internacional sobre la implementación:

Para este proyecto se adelantó el proceso participativo previsto por el Acuerdo, así como la creación de la Comisión de Diálogo para su elaboración. Sin embargo, hasta la fecha no ha logrado concertar una versión definitiva y por lo tanto el proyecto de ley no pudo tramitarse por fast track. (CAEL, 2018, p. 16)

Por otra parte, al pasar al siguiente numeral, “2.2.2. Garantías para la movilización y la protesta pacífica”, se establece que es necesario definir medidas y ajustes normativos para el pleno ejercicio de estos derechos, por lo cual el Gobierno y una comisión especial, análoga a la establecida en el numeral anterior, considerarían diversos criterios en ese sentido, entre los cuales se destaca el siguiente: “Garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta” (OACP, 2016, p. 45).

Al respecto, según lo expuesto en el Acuerdo final, el vínculo de la movilización y la protesta pacífica con el ejercicio legítimo de otros derechos complementarios como el correspondiente a la libertad de expresión, están

relacionados con el avance en la inclusión política, aspecto al que se hace alusión a continuación:

La preocupación central en el ejercicio individual del periodismo es ceñirse a la verdad en el contenido y la objetividad en la forma, pero su preocupación central como ejercicio colectivo de la libertad de expresión debe ser mantener o ampliar, en ningún caso reducir, el espectro democrático en el que se desenvuelve. (López, 2008, p. 84)

Al contrastar este punto con el PMI se encuentra que, tal y como se estableció en el numeral anterior, en el documento se registra el compromiso gubernamental a efectuar la convocatoria de la comisión mencionada para recibir los insumos respectivos, así como a realizar los ajustes correspondientes, impulsando las modificaciones normativas requeridas (DNP, 2017, p. 70); se considera también en el plazo de tiempo de un año otorgado y, del mismo modo, se asigna la responsabilidad al Ministerio del Interior para llevar a cabo este procedimiento.

Sobre este punto se puede referir que en el espacio nacional convocado en correspondencia con el numeral anterior, además de lo pertinente a la participación ciudadana y de los movimientos y organizaciones sociales, también se discutió lo relativo a las garantías de movilización y la protesta social, por lo cual, la propuesta de lineamientos para el proyecto de ley presentada por la Comisión Nacional de Diálogo, así como por parte del Gobierno, incluyeron este aspecto, presentando una convergencia de los dos ámbitos:

hasta el momento no se han conocido los consensos fruto de estos espacios que puedan identificarse como la definición de “medidas y ajustes normativos necesarios para garantizar el pleno ejercicio de la movilización y la protesta pacífica”. Tampoco se conoce el mecanismo por el cual se podrían viabilizar los cambios normativos que se definan. (CAEL, 2018, p. 110)

Sin embargo, al observar que finalizando el 2017 no se había presentado por parte del Gobierno nacional la propuesta de proyecto de ley ante el Congreso de la República para dar continuidad al trámite correspondiente, la Comisión Nacional de Diálogo, a través de un comunicado del 20 de diciembre de 2017, expresó ante el Gobierno nacional y la CSIVI, la solicitud de dar continuidad a la discusión y concertación del proyecto de ley a ser presentado ante el poder legislativo. Asimismo, en el comunicado se hace mención a incluir lo referente a la propuesta de aspectos esenciales para las garantías a la participación, la movilización y la protesta social, acogiendo las recomendaciones contenidas en los lineamientos presentados por la Comisión Nacional de Diálogo como síntesis de los espacios de participación de los foros regionales

y foro nacional, donde se reunieron los movimientos y organizaciones sociales.

Es importante resaltar que en este pronunciamiento también se destaca que la comisión análoga, estipulada en el numeral 2.2.2., no había sido convocada hasta ese momento para poder llevar a cabo el proceso participativo relacionado con las garantías a la movilización y la protesta social, razón por la cual, en dicho comunicado se informó al Gobierno nacional y a la comunidad internacional, así como a los países acompañantes y garantes del proceso, que la Comisión Nacional de Diálogo en funciones también como comisión análoga, “tomó la decisión de aprobar la continuidad de las funciones establecidas en el Acuerdo de Paz hasta que se logre la implementación de la normativa establecida” (Comisión Nacional de Diálogo, 2017b).

Además de lo anterior, es preciso aclarar que en la propuesta preliminar de proyecto de ley entregada por el gobierno ante la CSIVI se cambió la denominación de protesta social por la de protesta pacífica, tal como aparece en la proposición del título del quinto capítulo (Gobierno de Colombia, 2017, p. 9); en relación con el criterio de las garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta, es uno de los aspectos que no se encuentra en su contenido, de tal forma que su omisión constituye un desconocimiento de este aspecto, el cual, como se indicó anteriormente, tiene relevancia por su vínculo con la libertad de expresión. De acuerdo con lo expuesto en este punto, el CAEL (2018) precisa que “este nivel no se ha completado ya que no se lograron concertar las reformas necesarias entre la Comisión Análoga y los sectores del gobierno nacional, ni realizar las reformas normativas pertinentes” (p. 110).

Posteriormente, se encuentra el artículo que incluye la mayor cantidad de referencias al tema de análisis, el cual está contenido en el numeral 2.2.3., “Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales”; allí se señala que la labor realizada por este sector de los medios está estrechamente vinculada con el fortalecimiento de la democracia, expresada en aspectos como la contribución a la participación ciudadana, los valores cívicos, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la igualdad de género, la inclusión política y social, así como, la integración nacional (OACP, 2016, p. 45). De forma complementaria, se indica que este tipo de medios de comunicación pueden contribuir en el contexto de finalización del conflicto, a través de aspectos como los siguientes:

desarrollo y promoción de una cultura de participación, igualdad y no discriminación, convivencia pacífica, paz con justicia social y reconciliación, incorporando en sus contenidos valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. (OACP, 2016, p. 46)

En ese sentido, el acuerdo establece cuatro compromisos gubernamentales que se expresan en nuevas convocatorias de adjudicación de radio comunitaria; capacitación de trabajadores, comunicadores y operadores de medios comunitarios; apertura de espacios, así como de contenidos destinados a organizaciones y movimientos sociales, poblaciones vulnerables, temas como la paz, la reconciliación y la implementación del acuerdo, y finalmente, la financiación de la producción y divulgación de dichos contenidos a través de concursos públicos. Estos compromisos se especifican en el PMI, en la estrategia respectiva (DNP, 2017, p. 70), indicando que el gobierno asegurará el acceso a medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales a través de acciones cuyos tiempos son definidos en los indicadores y que son atribuidas a diferentes instituciones, tal como se señala a continuación.

A la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), le corresponde la apertura de espacios donde se divulgue el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, las mujeres y las comunidades en general, a la vez que se generen contenidos sobre los derechos de poblaciones vulnerables, la paz con justicia social y la reconciliación; también toca la implementación de lo contenido en el Acuerdo final, que de acuerdo con los indicadores del PMI, estipula desarrollarse durante el segundo año de la implementación, a través de los servicios de radiodifusión sonora. De forma complementaria, en el caso de los espacios transmitidos a través de los canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados, se define su desarrollo entre el segundo y décimo año bajo la competencia del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones junto a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

En cuanto a la financiación para la producción y divulgación de dichos contenidos, se precisa que concierne al Ministerio del Interior, la ANTV y el Ministerio de Cultura, en un periodo de tiempo establecido a partir del cuarto año de la implementación del Acuerdo final, y a lo largo de este hasta su finalización seis años después. Por otra parte, en cuanto a la capacitación técnica de trabajadores, operadores y comunicadores de medios de comunicación, así como la formación de estos dos últimos con enfoque de género, se asigna la responsabilidad al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la ANTV y del Sistema de Medios Públicos Radio Televisión Nacional de Colombia, que contará con el apoyo del Ministerio de Cultura; se define como tiempo de inicio el cuarto año de la implementación y su finalización en el décimo año (DNP, 2017, p. 70).

Finalmente, las nuevas convocatorias para la adjudicación de la radio comunitaria con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto se asignan a este mismo ministerio, en un periodo de tiempo que corresponde al tercer y cuarto año de la implementación; se consideran

criterios como la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético, el pluralismo en la asignación, la participación de organizaciones comunitarias y, especialmente, de organizaciones de víctimas, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas, así como los demás establecidos en la ley.

Sobre este conjunto de normas establecidas en el numeral 2.2.3, el CAEL (2018) destaca que tiene un avance de implementación correspondiente al 0%, debido a que en la mayoría de casos los tiempos establecidos en el PMI corresponden a varios años después del inicio de la implementación del Acuerdo final; por ejemplo, en cuanto a la “apertura de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria, se advierte que por determinación de lo aprobado por CSIVI en el Plan Marco de Implementación (PMI), el inicio formal de este compromiso tendría lugar hasta el año 2019” (p. 111). Según lo anterior, es oportuno plantear una reflexión a propósito de las implicaciones que tiene la postergación en la implementación de estas medidas, aspecto que puede relacionarse con lo referido por uno de los comisionados en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), instancia también acordada en el marco del proceso de paz de La Habana, la cual destacó en su primer recomendación lo siguiente:

Una superación real del conflicto debe fundarse en la verdad y en la transparencia y no en falsedades y ficciones. Ya que los medios masivos de información y comunicación son hoy el mayor obstáculo para que sean reales el derecho a la verdad y el derecho a la información, debe pactarse, como condición previa a todo acuerdo de paz, una democratización de los medios masivos y un período suficientemente amplio de ese ejercicio democrático, que le permita a la sociedad deshacerse de toda las falsedades inducidas en su conciencia, durante décadas, por los medios masivos, antes de diseñar cualquier mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz. (Giraldo, 2015, p. 464)

Referencia al acceso a los medios de comunicación en el numeral 2.3., del Acuerdo final

El numeral 2.3 “Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad” (OACP, 2016, p. 50), incorpora elementos asociados con el acceso a los medios de comunicación en contextos tales como la promoción del pluralismo político, la participación electoral, la asignación de la pauta oficial, la promoción de la representación política y la creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos. De acuerdo con lo

anterior, se puede observar inicialmente que una de las medidas para promover el acceso al sistema político en el marco de la promoción del pluralismo político al que se refiere el numeral 2.3.1., está relacionado con diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos, donde uno de los aspectos contenidos es el acceso a medios en los procesos de elección popular.

Al respecto, el PMI establece en sus indicadores que durante el primer año de la implementación se plantearía una normativa para la redefinición de requisitos en la conformación de partidos políticos y movimientos políticos, incluiría el sistema de adquisición progresiva de derechos que se mencionó anteriormente, el cual se asignó bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior; sin embargo, culminado el tiempo establecido para este punto, es preciso destacar que esta propuesta no fue desarrollada. (DNP, 2017, p. 75)

Por otra parte, un punto que se incluye en este capítulo es el correspondiente a la promoción de la transparencia, ubicado en el numeral 2.3.3., el cual establece un artículo donde se hace alusión a las “Medidas de transparencia para la asignación de la pauta oficial” (OACP, 2016, p. 52), que es propuesto en el numeral 2.3.3.2., en el cual se mencionan los medios de comunicación locales y comunitarios; se indica:

Con el fin de asegurar la transparencia en la asignación de la publicidad oficial, de manera que no sea utilizada con fines electorales, partidistas, de promoción personal o de proyectos políticos, en especial en épocas electorales, el Gobierno Nacional promoverá los ajustes necesarios en la normatividad para que la pauta oficial en los niveles nacional, departamental y municipal se asigne de acuerdo con unos criterios transparentes, objetivos y de equidad, teniendo en cuenta también a los medios y espacios de comunicación locales y comunitarios (OACP, 2016, p. 52).

Lo anterior es también expuesto en la estrategia correspondiente del PMI, la cual establece en las acciones gubernamentales: “Trabajar en los ajustes normativos necesarios relacionados con la asignación de la pauta oficial con criterios de transparencia, objetividad y equidad” (DNP, 2017, p. 70); sin embargo, no se registra en los indicadores un producto, fecha o responsable para el desarrollo específico de este punto, con lo cual el cumplimiento en la implementación de este punto queda sin el fundamento correspondiente.

Finalmente, el otro numeral que se puede relacionar con el acceso a los medios de comunicación en esta parte del segundo punto del acuerdo es el 2.3.8 “Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos”, que de forma complementaria a lo señalado en los artículos anteriores, hace referencia a lo siguiente:

el Gobierno se compromete a habilitar un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para la divulgación de sus plataformas políticas, en el marco del respeto por las ideas y la diferencia. Ese canal también servirá para la divulgación del trabajo de organizaciones de víctimas, de las organizaciones y movimientos sociales, la promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación y de valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así como la divulgación de los avances en la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este Acuerdo. (OACP, 2016, p. 52)

A diferencia del punto anterior, se observa que al contrastar este artículo con el PMI se encuentra un indicador que se refiere a este aspecto, señalando como producto que este canal institucional de televisión cerrada, orientado a los partidos y movimientos políticos, contará con la personería jurídica respectiva, además de que las organizaciones sociales y movimientos sociales lo estarán operando; se define, a su vez, un tiempo establecido entre el quinto y décimo año de la implementación del acuerdo, cuya responsabilidad es asignada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De acuerdo con esto, cabe resaltar que esta es una de las propuestas que en el lapso de tiempo definido cuenta con un inicio más tardío en comparación con las identificadas anteriormente en los demás artículos.

Consideraciones finales

Luego de registrar los diferentes artículos que en el segundo punto del Acuerdo final se refieren al tema del acceso a los medios de comunicación, se puede inferir que el título donde se ubica esta categoría, originalmente incluida en el numeral 2.1., no tiene relación con su contenido, toda vez que este aspecto solamente se aborda parcialmente en los numerales 2.2., y 2.3., respectivamente. Ahora bien, en relación con las formulaciones encontradas en los diferentes artículos mencionados, es notable que la mayoría fueron registrados en el PMI, deviniendo en la formulación de los indicadores, productos, tiempos y responsables que corresponden a cada uno, aspecto que permitirá realizar y verificar de forma más específica su implementación en el contexto del posacuerdo.

Respecto al avance de la implementación del acuerdo en cuanto al problema de estudio abordado, cabe destacar que la mayoría de propuestas se encuentran definidas para iniciar en años posteriores; en el caso de las establecidas a partir del primer año de implementación, se pudo identificar que no han sido cumplidas satisfactoriamente, se evidencia que algunas cuentan con avances más notorios que otras, pero ninguna se ha desarrollado completamente.

El escenario de perspectivas para que se lleve a cabo el efectivo cumplimiento de las propuestas relativas al acceso a los medios de comunicación, presenta retos y desafíos que se encuentran consignados en diversos aspectos tales como los diferentes postulados presentados entre el Gobierno nacional y los sectores sociales, representados, por ejemplo, en la Comisión Nacional de Diálogo que se evidencia en las formulaciones normativas respectivas, las relacionadas con la participación ciudadana o en las modificaciones de las propuestas originalmente consignadas en el Acuerdo final, a través de instancias gubernamentales y legislativas que conllevan a su posterior aprobación en el Congreso de la República.

Finalmente, se recalca la importancia de la vinculación de los diferentes sectores sociales implicados en lo correspondiente al acceso a los medios de comunicación, por ejemplo, los medios comunitarios, institucionales, regionales y locales, también los movimientos y organizaciones sociales, las víctimas y población de zonas afectadas por el conflicto, las mujeres, los grupos étnicos, entre otros, quienes son parte relevante en la construcción normativa, la incorporación activa en el proceso de implementación y la veeduría de este.

Referencias

- Borrero, C. (2015). Los medios en el posconflicto. En A. Vargas (Ed.), *Transición, democracia y paz* (pp.143-168). Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro de investigaciones Altos Estudios Legislativos [CAEL] (2018). Informe técnico de acompañamiento a la implementación del acuerdo final. Recuperado de: <http://www.oei.org.co/Oei/Noticia/informe-tecnico>
- Comisión Nacional de Diálogo (21 de abril de 2017). Documento de lineamientos para una ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B3H026kXt56neDI0MDdOY1N1OUk/view?usp=s-haring>
- Comisión Nacional de Diálogo (20 de diciembre de 2017). Comunicado No 5 de la Comisión Nacional De Diálogo a la comunidad nacional e internacional. Recuperado de: https://drive.google.com/open?id=1bWKfEXOZXh2UpH4D-KNmGGQoBaY4m4W_
- Comisión Nacional de Diálogo. (2017). Proyecto de Ley estatutaria de garantías para la participación de la ciudadanía, de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social. Recuperado de: <https://drive.google.com/n?id=1V5wkbwwn5VRyHdC68FBqYwBJG3erXItZ>
- Comisión Nacional de Diálogo. (s.f.). Ley estatutaria de garantías para la participación de la ciudadanía, de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social. Recuperado de: https://www.martalucia.com/sites/ml/content/files/000006/283_audiencia--proyecto-de-ley-censura-medios.pdf

- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2017). Plan Marco de Implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Home/DescargarArchivo>
- Fisas, V. (2012). *Anuario Procesos de paz 2012*. Bellaterra: Icaria Editorial.
- Giraldo, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 423-467). Bogotá D. C.: Ediciones Desde Abajo.
- Gobierno de Colombia. (2017). *Proyecto de Ley Estatutaria "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana"*. Recuperado de: <https://drive.google.com/open?id=1r2hskakPUG-2GKpVn-3a8iyBG7lnYcoj>
- López, C. (2008). Periodismo para la democracia vs. Periodismo para la gobernabilidad. En: M. Giraldo (Ed.), *La palabra desarmada, futuro del periodismo en Colombia* (pp.83-89). Bogotá, Colombia: Corporación Medios para la Paz.
- López, F. (2014). *Las ficciones del poder: patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010)*. Bogotá D.C.: Debate.
- López, F. (2015). Entre lo deseable y lo posible para poder vivir en paz: cambios en la comunicación mediática y en las culturas políticas de derechas e izquierdas. En A. Vargas (Ed.), *Transición, democracia y paz* (pp.113-141). Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP] (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP] (2017). Comunicado sobre los listados de nombres entregados por las Farc. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Septiembre/comunicado-sobre-los-listados-de-nombres-entregados-por-Farc.aspx>
- Wodak, R., y Meyer, M. (Eds.). (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación científica

Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura¹

Intersectionality and the construction of territorial peace in Colombia: a case analysis of the women of Buenaventura

Interseccionalidade e construção de paz territorial na Colômbia: análise desde o caso das mulheres de Buenaventura

Mónica Fernanda Iza Certuche²

Para citar este artículo: Iza, M. (2018). Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 15-27. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13757>

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2018

Fecha de aprobación: 12 de octubre de 2018

1 El artículo es producto de la investigación de tesis de grado de la Maestría en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible, Universidad de Valencia.

2 Trabajadora social, magister en derechos humanos, paz y desarrollo sostenible. Docente universitaria y profesional del Centro Nacional de Memoria Histórica. Correo electrónico: monica.iza92@gmail.com

RESUMEN

El olvido histórico del Estado colombiano hacia grupos afrodescendientes, especialmente hacia las mujeres del municipio de Buenaventura, ha generado la violación sistemática de sus derechos fundamentales, lo que a su vez se ha traducido en altos niveles de desigualdad, marginalidad y discriminación, los cuales, aunadas al contexto de conflicto armado, agravan la situación humanitaria en esta zona del país. El propósito de este documento es evidenciar cómo el entrecruzamiento de la raza³, la clase, el género⁴ y el conflicto armado empeoran las situaciones de discriminación estructural que viven las mujeres de Buenaventura; en esta vía, el enfoque interseccional se posiciona como una alternativa apropiada para la construcción de paz territorial en regiones de comunidades étnicas afrocolombianas.

Palabras clave: afrocolombianos, interseccionalidad, mujeres, paz, territorio.

ABSTRACT

The historical neglect of the Colombian State towards Afro-descendants, especially women of the municipality of Buenaventura, has generated a systematic violation of their fundamental rights, which has resulted into high levels of inequality, marginalization and discrimination. The last, coupled with a context of armed conflict, has degraded the humanitarian situation in this region. The purpose of this article is to show how the intertwining of ethnicity, class, gender and the armed conflict worsens the situations of discrimination that women experience. In the same way, the intersectional approach is positioned as an appropriate alternative for the construction of territorial peace in regions where Afro-Colombian communities live.

Keywords: afro-colombians, intersectionality, peace, territory, women.

RESUMO

O esquecimento histórico do Estado colombiano para grupos afrodescendentes, especialmente para as mulheres do município de Buenaventura, gerou a violação sistemática dos seus direitos fundamentais, o que por sua vez se traduziu em altos níveis de desigualdade, marginalidade e discriminação, os quais, juntaram-se ao contexto de conflito armado, agravam a situação humanitária nesta zona do país. O propósito deste documento é evidenciar como o entrecruzamento da raça, a classe, o gênero e o conflito armado pioram as situações de discriminação estrutural que vivem as mulheres de Buenaventura; nesta via, a abordagem interseccional se posiciona como uma alternativa apropriada para a construção de paz territorial em regiões de comunidades étnicas afro-colombianas.

Palavras-chave: afro-colombianos, interseccionalidade, mulheres, paz, território.

3 A lo largo del documento se hará referencia a la categoría de raza y no de etnia, por la pertinencia de la primera en la visibilización de prácticas asociadas al racismo que vivieron los afrodescendientes en Colombia, y aunque hoy en menor proporción, siguen sufriendo, como la discriminación y la estigmatización a razón de su color de piel.

4 Por el alcance del proyecto, esta investigación se centró en analizar el género ante la categoría de *mujeres afrocolombianas*, específicamente, mujeres afrobonaverenses, y las múltiples discriminaciones a las que son sometidas, a diferencia de los hombres, haciendo un recorrido general de su situación económica y social en el contexto nacional y local, mas no se ahondará en sus roles y representaciones.

Introducción

Tras el Acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-Ep), se ha fortalecido la idea de que la construcción de la paz es una transición de larga duración y de difícil consecución en tanto hay violaciones a los derechos humanos como la pobreza extrema, el racismo y la violencia hacia la mujer, aun antes de la agudización del conflicto armado; lo anterior comprueba que la consecución de la paz supera la culminación del enfrentamiento de los grupos armados (Reales, 2014).

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), el conflicto armado colombiano ha dejado, hasta junio de 2018, un total de 8.708.664 víctimas registradas que han sufrido diversos flagelos como la desaparición forzada, el secuestro, la violencia sexual, el desplazamiento forzado⁵ entre otros (RUV, 2018); hechos victimizantes que, aunados a las condiciones diferenciales por territorio, etnia y género, evidencian que la heterogeneidad ha sido la característica principal del conflicto en actores, víctimas, tiempo y extensión en el territorio, lo que de forma permanente ha demostrado que las zonas rurales y lejanas del centro del país fueron y siguen siendo las más afectadas (CNMH, 2013).

Destaca entre estas zonas la costa pacífica como una de las regiones donde más se evidencia la estrecha relación tejida entre el olvido histórico estatal a los y las afrodescendientes, la violencia y la disputa territorial existente entre los grupos armados legales y al margen de la ley (CNMH, 2013; Reales, 2014). Por otro lado, se encuentra también una gran diversidad de recursos mineroenergéticos, posición geoestratégica internacional y características paisajísticas para el control y ampliación de corredores de drogas y armas para la mantención del monopolio del narcotráfico; lo anterior la posiciona en una situación inversamente privilegiada, pues aunque es una región abundante en recursos naturales, justamente son sus habitantes —en su mayoría afrodescendientes— los que más han sufrido los flagelos de la guerra (Restrepo, 2008).

En este orden de ideas, el siguiente producto de investigación evidenciará la crítica situación que viven cotidianamente las mujeres afrodescendientes del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, donde la clara expresión de la intersección del género, la clase y la raza en contexto de conflicto, visibiliza la necesidad del uso del enfoque interseccional en la actual etapa de posacuerdo para el avance en la construcción de paz territorial.

Inicialmente, se retomarán los orígenes y evolución del concepto de interseccionalidad para, posterior a ello, evidenciar la comprensión del entrecruzamiento de múltiples afectaciones evidentes en la población

afrocolombiana, situación que empeora críticamente cuando a la intersección se le suma la variante del género; por tanto, el tercer apartado se ocupará de visibilizar el caso de las mujeres afrobonaverenses. Finalmente, se postularán los aportes del enfoque interseccional en la construcción de paz territorial, como desafíos que se le plantean al país y la ciudadanía.

Interseccionalidad: la evolución del concepto

El surgimiento del concepto de interseccionalidad se le ha otorgado teóricamente a la académica estadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, quien fue la primera en acuñarlo oficialmente; no obstante, el recorrido histórico que ha tenido en el reconocimiento por los derechos y la igualdad de las mujeres (inicialmente, y luego para grupos LGBTI), a través del entendimiento de las múltiples opresiones y discriminaciones de las cuales son víctimas, se remonta a muchos años atrás.

Teniendo en cuenta lo anterior, a manera de ejemplo, Olympia de Gouges en la Declaración de los derechos de la mujer en 1791 ya hacía referencia a las similitudes que existía entre el racismo y el sexismo, también a la necesidad expresa de entenderlos como fenómenos que se retroalimentan y complementan (Gouges, s.f.); por su parte, la esclava Sojourner Truth, en su discurso *Ain't I a Woman* de 1851, preguntaba al público “¿acaso no soy una mujer?”, se interpelaba por cada uno de los discursos y las prácticas de poder que la oprimían (Truth, s.f.).

Ya en el siglo XX, en la década de los 70, movimientos como la Colectiva del Río Combahee expresaba que las mujeres negras están expuestas a una serie de opresiones simultáneas, ninguna de las cuales tiene jerarquía sobre otra, pues todas obtienen la misma importancia, lo que repercute en una imposibilidad de separación (Combahee River Collective, 1977). Uno de los grandes hitos de la reivindicación feminista negra se personalizó con este movimiento, al haber logrado comprender la interrelación que mantenían diferentes sistemas de opresión en la vida cotidiana de las mujeres afroamericanas. En su declaración de 1978 exponía que “el feminismo negro [era] el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color” (Combahee River Collective, 1977, p. 179).

Sin embargo, el trabajo académico de la relación entre las categorías de género, raza y clase se dio desde los 80 —años antes de que Crenshaw definiera el concepto— por la feminista Ángela Davis, quien en su libro *Mujeres, raza y clase* (1981), ya se preocupaba por la interrelación que guardaban estos conceptos al convertirse en estructuras de una opresión mayor al estar presentes en un mismo colectivo de personas. Retomando el encuentro de mujeres obreras de Seneca Falls, Davis mencionaba:

5 El desplazamiento forzado es el hecho victimizante que más víctimas registra, con un número aproximado de 7.434.999 según el RUV.

Si el reconocimiento concedido a las mujeres obreras en el encuentro de Seneca Falls fue casi imperceptible, hubo otro grupo de mujeres que también “se rebelaban contra las vidas en las que les había tocado nacer” y cuyos derechos no recibieron, siquiera, una mínima mención. En el Sur, se rebelaban contra la esclavitud y, en el Norte, contra un dudoso estado de libertad llamado racismo. Aunque al menos un hombre negro estuvo presente entre los congresistas de Seneca Falls, entre la concurrencia no hubo ni una sola mujer negra. Los documentos de la convención tampoco recogen ni siquiera una referencia incidental a las mujeres negras. A la luz de la implicación de las organizadoras en el movimiento global abolicionista, debería parecer desconcertante que las esclavas fueran completamente ignoradas. Sin embargo, este problema no era nuevo. Anteriormente, las hermanas Grimke habían criticado a varias sociedades antiesclavistas por ignorar la situación de las mujeres negras y por manifestar, en ocasiones, prejuicios descaradamente racistas. (Davis, 1981, p. 66)

Entrados los 90, la categoría de interseccionalidad fue dada por Crenshaw en 1989, con esta se buscó visibilizar el entrecruzamiento simultáneo de diferentes formas de discriminación de las que eran víctimas las mujeres negras en Estados Unidos. Según la autora, la interseccionalidad es definida como “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Crenshaw, 1995, p. 359); en este sentido, al interactuar con otras estructuras o mecanismos de opresión, se crea una nueva dimensión de desempoderamiento. Su análisis respecto a las diversas estructuras de poder que recaían sobre las mujeres negras le ayudaron a percatarse de que las mujeres blancas viven la discriminación de género de forma diferente a como lo vive una mujer negra, y que, además, el enfoque interseccional no debía ser confundido como una perspectiva aditiva o de suma de múltiples discriminaciones, como algunas pensadoras se planteaban para la época.

Tanto a Crenshaw como a Davis se le unieron con posterioridad múltiples feministas y académicas afroamericanas, quienes gestaron una crítica relacionada con que, mientras las mujeres blancas reclamaban una mayor participación pública con más puestos de trabajo, las mujeres negras exigían que sus cuerpos dejaran de ser hipersexualizados a través del ofrecimiento del trabajo sexual y la pornografía (hooks⁶, 2004); esto posibilitó, según hooks (2004), la deconstrucción y reconstrucción del feminismo etnocentrista blanco para dar paso a las reivindicaciones de mujeres no blancas, posicionando al *black feminism* como un punto de quiebre y, a la vez,

⁶ Aunque el nombre real de la autora es Gloria Jean Watkins, todas sus publicaciones y nombre académico aparece como bell hooks, siempre en minúscula.

punto de partida de una nueva ola del feminismo desde una propuesta que propugnaba por la inexistencia de una única definición para la categoría de mujer⁷.

En esta vía, autoras contemporáneas como Elizabeth Spelman, bell hooks y autoras latinoamericanas como Ochy Curiel y Mara Viveros, han asumido el modelo interseccional como marco comprensivo de la realidad, adoptando una vehemente perspectiva crítica ante aquellos feminismos que no se preocupan por reconocer la importancia del racismo y el clasismo en sus análisis, comprendiendo que al igual que el sexismo son estructuras de poder que posicionan negativamente a ciertas personas al interior de una sociedad o grupo social. Sobre lo anterior cabe mencionar que:

La interseccionalidad ha evolucionado considerablemente como concepto, lo que ha hecho que autoras de todas las latitudes encuentren en este enfoque varias perspectivas y formas de uso. Por ejemplo, Mara Viveros Vigoya expone que este enfoque tiene una vertiente inminentemente académica y, por tanto, teórico-analítica, explicitando que la comprensión de las relaciones entre formas de desigualdad social debe estudiarse desde por lo menos los siguientes tres puntos: El primero, que el sexismo, el racismo y el clasismo tienen dispositivos comunes de funcionamiento como la naturalización, la racialización del otro y el uso de la relación naturaleza-cultura; el segundo, que estas relaciones se reconstruyen y complementan mutuamente; el tercero, que en el contexto colombiano es imposible comprender el género y la sexualidad sin la dimensión étnico-racial. (Gil, 2011)

La interseccionalidad vista de esta forma logra ir más allá de la presencia entrecruzada de categorías en algunos individuos y experiencias sociales, también visibiliza que los atributos de género no se escapan de estar racializados y viceversa. Retomando a Luz Gabriela Arango:

Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza y género son complejas y variables. La posición en el orden de género y en el orden racial no es dicotómica: las personas concretas no se definen por el rotulo simple y unívoco de “hombre” o mujer”, “blanco” o “negro”. Opera más bien un continuo de posiciones que se modifican de acuerdo a la situación y las relaciones que se involucran. La marca del género y la raza, aparentemente corporal y evidente, depende de esquemas de clasificación que no solo interpretan el tono de piel en la gama de color o los

⁷ Esta nueva ola del feminismo no solo se preocupó por las múltiples estructuras de dominación con las que tenían que cargar aquellas mujeres a quienes se les adjudicaba el rol femenino por sus características biológicas, y que además se veían moldeadas por otras características sociales como la clase, la nacionalidad o la religión; buscaba, además, analizar y comprender las interpretaciones dadas al género desde el antirracismo, la teoría poscolonialista, el ecofeminismo, entre otros.

atributos físicos “sexuales”, sino que manejan un conjunto de propiedades “enclasadadas” y “enclasantes” que incluyen el “cuerpo externo” (vestido, peinado, maquillaje) y la hexis corporal (modales, tono de voz, postura) ... De este modo, la clasificación de una persona en el orden racial y en el orden de género dependerá de las relaciones que definen su posición en un momento dado y en un espacio o campo determinado y se modifican en el tiempo y en el espacio. (Arango, 2006, p. 37)

La interseccionalidad vista de esta forma logra ir más allá de la presencia entrecruzada de categorías en algunos individuos y experiencias sociales, también visibiliza que los atributos de género no se escapan de estar racializados y viceversa. Retomando a Luz Gabriela Arango:

Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza y género son complejas y variables. La posición en el orden de género y en el orden racial no es dicotómica: las personas concretas no se definen por el rotulo simple y unívoco de “hombre” o mujer”, “blanco” o “negro”. Opera más bien un continuo de posiciones que se modifican de acuerdo a la situación y las relaciones que se involucran. La marca del género y la raza, aparentemente corporal y evidente, depende de esquemas de clasificación que no solo interpretan el tono de piel en la gama de color o los atributos físicos “sexuales”, sino que manejan un conjunto de propiedades “enclasadadas” y “enclasantes” que incluyen el “cuerpo externo” (vestido, peinado, maquillaje) y la hexis corporal (modales, tono de voz, postura) ... De este modo, la clasificación de una persona en el orden racial y en el orden de género dependerá de las relaciones que definen su posición en un momento dado y en un espacio o campo determinado y se modifican en el tiempo y en el espacio. (Arango, 2006, p. 37)

Así entonces, el análisis de intersección de discriminaciones múltiples y simultáneas⁸ permite profundizar en la reflexión sobre los puntos de conexión entre el género, la raza, la etnia, la clase social y, sobre todo, la territorialidad⁹, concepto fundamental en esta investigación por la importancia que cobra el territorio en el desarrollo social, político y humano en las comunidades negras en

8 Aunque se evidencia la multiplicidad de factores que se entrecruzan y posibilitan los escenarios de múltiple discriminación, el enfoque interseccional no debe ser entendido como una perspectiva puramente aditiva; por el contrario, se debe aprovechar como oportunidad de un marco analítico que ofrece la profundidad necesaria para comprender los puntos de interconexión e intersección de diferentes tipos de violencia y discriminación.

9 La territorialidad hace referencia al grado de control que ejerce una persona, un grupo étnico o social, un Estado o un bloque de Estados, sobre un espacio geográfico determinado, caracterizada por todas aquellas prácticas y expresiones simbólicas y materiales que garantizan la apropiación y permanencia de un determinado colectivo de personas sobre un territorio específico (Montañez y Delgado, 1998).

Colombia, pues allí no se concibe la vida sin el territorio¹⁰ (Betancurt y Coronado, 2010).

Para autoras como Carneiro (2001), la violencia estructural de la cual son víctima las mujeres —en su mayoría, pero también hombres negros e indígenas, personas homosexuales y transexuales, entre otras— en América Latina, es parte de un constructo social, cultural, e histórico heredado del poder colonizador europeo, el cual ha perpetuado prácticas de cosificación de los cuerpos donde las negras, las indígenas y las lesbianas se siguen ubicando en una posición simbólica de inferioridad, primitivismo y alienación. Esta tesis es reforzada por la académica Mirtha Kennedy, quien expone claramente que “la opresión colonial que inauguró la discriminación en contra de las mujeres en Latinoamérica se logró gracias al cruce entre violencia y racismo. Dicho cruce se encuentra en el núcleo de la identidad femenina en el continente” (Muñoz, 2011, p. 15).

Desde este marco de referencia, revisar las afectaciones que ha tenido el municipio de Buenaventura desde las aristas de la raza, la clase y el género, pero además desde el territorio y la territorialidad, es fundamental para evidenciar los retos que se le presentan al país en términos de construcción de paz territorial. Es precisamente en grupos étnicos específicos, como los afrocolombianos, que se acentúa el racismo, la pobreza, la condición de despojo y el fenómeno del desplazamiento, lo que ha obligado a hombres y mujeres a redefinir su subjetividad, así como su capacidad de agencia para responder a fenómenos estructurales de discriminación que se han reforzado a causa del conflicto armado interno.

Afrocolombianos: la mayoría más minoritaria del país

El proyecto de Estado-nación multicultural colombiano es uno de los grandes ejemplos en América Latina de sociedad contemporánea que fundamenta su legitimidad a través del reconocimiento de la diversidad, los derechos diferenciales y la igualdad como condición estructural de la vida en comunidad. El profesor colombiano Héctor Moreno menciona:

Este reconocimiento es la legitimación de luchas históricas de grupos étnicos vernáculos y minorías sociales, que han sido sujetos paradigmáticos de las luchas por la participación económica, social y política. El análisis de las perspectivas en torno a la diversidad y el multiculturalismo para la construcción de un Estado-Nación incluyen-

10 De acuerdo con lo analizado por Betancurt y Coronado (2012), en el territorio se construyen la identidad y la autonomía como proyectos político-culturales donde la familia extensa y la comunidad toman importancia como fuente de solidaridad, espacios de tradición oral y expresiones culturales que se han ido formando desde la época colonial hasta hoy, y que se encuentran en continua transformación.

te y equitativo, implica reconocer el derecho a la identidad cultural de los grupos étnicos y culturalmente diferenciados, y la valoración, el conocimiento, y la localización de estos, mediante la construcción permanente de un diálogo intercultural. (Moreno, s.f.)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia existen hoy alrededor de 87 etnias indígenas, tres comunidades diferentes de afrodescendientes—incluyendo palenqueros y raizales—y el pueblo ROM o gitano, los cuales, conforme menciona Moreno, han pasado por varios procesos de lucha histórica para el disfrute pleno de sus derechos individuales y colectivos-territoriales (DANE, 2007).

Con la aprobación de la Constitución de 1991, Colombia rompe con la homogeneización heredada de la tradición colonialista para comenzar a construir un ideal de nación basado en el respeto de la diferencia. El nacimiento del multiculturalismo institucional se vio expresado en una serie de artículos que se preocupaban no solo por el reconocimiento de la pluralidad de etnias, sino también por la postulación clara de una serie de derechos que fortalecieran el acervo constitucional; de allí que la Constitución tenga alrededor de 30 artículos que hacen referencia a los grupos étnicos, sus derechos y la diversidad de sus prácticas culturales; por ejemplo, el artículo 13 es uno de los más importantes en tanto expresa que los grupos étnicos deben gozar de especial protección constitucional, ya que al haber sido discriminados históricamente, el Estado adoptará medidas tendientes a la igualdad y la equidad en la sociedad:

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (Const., 1991)

Por su parte, el artículo transitorio 55 es específico al mencionar la importancia de la propiedad colectiva para las comunidades negras, pues en los demás párrafos explicita que la interrelación que esta cultura guarda con el territorio es imprescindible para su desenvolvimiento comunitario y social; asimismo, los artículos 7, 10 y 63 expresan que:

Artículo 7: El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana [...]

Artículo 10: [...] Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La ense-

ñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias, será bilingüe [...]

Artículo 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (Const., 1991)

No obstante, la situación que viven los hombres y mujeres afro en Colombia es disímil en comparación con lo expuesto en la Constitución. Aunque se ha buscado promover la igualdad y la equidad a través de diferentes artículos y leyes¹¹, la realidad es que las zonas donde las personas afrodescendientes viven en mayor proporción son las regiones que históricamente han sido olvidadas por el Estado. Al hacer un acercamiento a las cifras, según el DANE Colombia tiene hoy 49.224.623 habitantes, de los cuales, según el censo de 2005 realizado por la misma institución, el 10,6% se autorreconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, lo que representaría un total de 4.316.592 personas (DANE, 2018). Sin embargo, cabe resaltar que según estudios realizados por la Universidad Nacional de Colombia, en el país puede haber entre 10 y 14 millones de afrodescendientes, lo que significaría un 30% de la población total (Diario La Vanguardia, 2015).

La connotación peyorativa que aún tiene la palabra “negro” en Colombia y el no reconocimiento de la afrodescendencia por el legado del racismo en el país, permite afirmar a diferentes académicos como Claudia Mosquera, Alfonso Torres o Eduardo Restrepo, que la cifra podría ser superada por varios millones más.

Ahora bien, respecto a la coyuntura del censo que se adelanta en 2018 y del cual hay algunos resultados parciales, Claudia Mosquera, docente, trabajadora social y directora del grupo de investigación sobre Igualdad Racial, Diferencia Cultural, Conflictos Ambientales y Racismos en las Américas Negras (IDCARÁN) de la Universidad Nacional de Colombia, expuso en una entrevista para el diario *El Espectador* que:

Se tiene que garantizar que no se presente omisión censal, que se da porque los pueblos étnicos están en áreas de difícil acceso, por la presencia de bacrim o de grupos insurgentes, o por dificultades como que se han

11 Por ejemplo, la Ley 70 de 1993 buscó el reconocimiento de las comunidades negras que han vivido históricamente en tierras baldías en las zonas rurales a las orillas de los ríos de la región pacífica; asimismo, expone que el propósito de la misma es “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (Congreso de Colombia, 1993).

ubicado en zonas que escaparon al control estatal. Los riesgos de omisión son muy altos. Se necesita una interrelación muy fuerte en la logística de la operación entre el DANE y las organizaciones. (El Espectador, 2016)

Asimismo, se estima que del total de afrocolombianos que hay en el país, el 85% de ellos se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, tienen un alto índice de necesidades básicas insatisfechas y presentan altas cifras de desempleo. Algunas estadísticas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) retomadas por Parra y Rodríguez (2005) explicitan que:

- Las zonas de mayor predominio de población afrocolombiana son aquellas que presentan los más bajos índices de calidad de vida del país.
- El ingreso per cápita promedio de los (as) afrocolombianos(a) se aproxima a los 500 dólares anuales, frente a un promedio nacional superior a los 1500 dólares.
- En los departamentos del Pacífico colombiano, de cada 100 jóvenes afros que terminan la secundaria, sólo 2 ingresan a la educación superior.
- Aproximadamente el 85% de la población afrocolombiana vive en condiciones de pobreza y marginalidad, sin acceso a todos los servicios públicos básicos (Parra y Rodríguez, 2005, p. 61).

Sin embargo, hay algo que empeora la situación de los afrodescendientes en Colombia, la evidente transversalización del componente de género. A continuación, es posible notar que cuando la intersección de la raza, el género y la pobreza se aúnan como factores de opresión y discriminación, tienen una característica especial: todos están presentes en las mujeres afrodescendientes en Colombia (Figura 1).

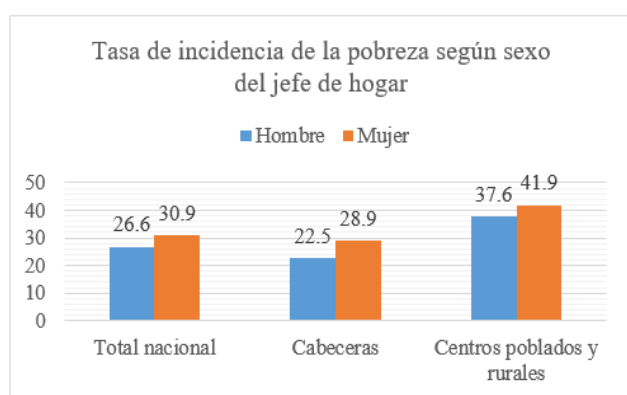


Figura 1. Tasa de Incidencia de la pobreza en población afrocolombiana según sexo del jefe de hogar

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2005).

No obstante, respecto al entrecruzamiento de situaciones de múltiple discriminación en las mujeres afrocolombianas, la información sobre su situación en Colombia es casi nula. Aunque el Censo de 2005 indagó por la interrelación del nivel educativo, el sexo y la pertenencia étnica indígena¹², no hizo lo mismo con los afrocolombianos, dejando un enorme vacío conceptual, metodológico y estadístico que invisibiliza totalmente la situación de las mujeres afrocolombianas, pero que implícitamente visibiliza la discriminación de la que es víctima esta población.

Aunque el entrecruzamiento del género, la raza y las diferentes variables como la pobreza, la educación, el empleo, etc., no se hizo evidente con el censo de 2005, el movimiento afrocolombiano y los organismos internacionales se han ocupado de criticar dicha situación y hacer explícito el contexto de vulnerabilidad en el que viven las mujeres afrodescendientes. Por ejemplo, en el 2013, el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) exponía que:

... lamenta que no se facilitaran datos estadísticos suficientes desglosados por sexo, edad, raza, etnia, ubicación geográfica y contexto socioeconómico en muchas esferas que abarca la Convención, lo que ha creado algunas incoherencias en las reformas legislativas emprendidas, así como en las políticas y los programas elaborados, y ha supuesto una canalización errónea de los fondos disponibles. Esto es de vital importancia para las mujeres afrocolombianas e indígenas, por lo cual el Comité insta a Colombia a mejorar la recopilación y el análisis de datos estadísticos desglosados por sexo, edad, raza, etnia, ubicación geográfica y contexto socioeconómico en todas las esferas que abarca la Convención. (CEDAW, 2013, p. 14)

Por su parte, el colectivo de mujeres del Proceso de Comunidades Negras (PCN) explicitan que “la política pública para las mujeres está lejos de responder a las necesidades y expectativas de ellas” (PCN, 2012, p. 14), pues aunque expone algunos de los fenómenos de los que son víctimas, muchos otros no son trabajados o simplemente la interrelación de estos es invisible al Estado y la sociedad colombiana. Lo anterior visibiliza que la población afrocolombiana, especialmente las mujeres, son la mayoría más minoritaria del país, pues además del subregistro que existe alrededor del número total de personas afrodescendientes, existe poca información determinante sobre la situación económica, educativa y política de las mujeres afrocolombianas; no obstante, se dan casos excepcionales como el de las mujeres de Buenaventura que, debido a la complejidad de su contexto humanitario, es de especial análisis desde el enfoque interseccional.

¹² Los resultados del censo evidencian que las mujeres indígenas acceden menos a la educación y superan en tres puntos porcentuales el analfabetismo con respecto a los hombres indígenas.

Caso Buenaventura

De acuerdo con las proyecciones del DANE, al finalizar el 2017 Buenaventura contaba con aproximadamente 415.640 habitantes, siendo la mitad mujeres. Según el censo del 2005, de los 328.794 habitantes que había para la época, el 88,84% se autorreconocía como población afrocolombiana y el 0,92% como población indígena, la mayoría de todos ellos se ubican en la cabecera municipal (DANE, 2005).

Buenaventura es considerado el principal puerto del país, y como lo menciona el Gobierno nacional y lo reitera el Gobierno local a través de la alcaldía, la dinámica del puerto es la más sólida económica, productiva y financieramente:

la inversión más importante dentro del territorio de Buenaventura se ha realizado y se realizará en el desarrollo de grandes proyectos de modernización de la infraestructura vial, como la construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura, profundización de la Bahía (canal) a 15 mts y reparación de la vía interna-alterna; proyectos de desarrollo para modernizar la infraestructura logística especializada y transporte intermodal que contará con espacios para contenedores y bodegas, hotel para conductores y gasolineras. Proyectos de expansión portuaria como TCBUEN, Delta del Rio Dagua, Aguadulce, entre otros, hacen de Buenaventura un lugar atractivo para los inversionistas. (Alcaldía de Buenaventura, 2013)

Esta gran envergadura del puerto lo único que ha denotado es la evidente separación entre la comunidad bonaverense y los patios de contenedores más modernos de América Latina (CNMH, 2015), pues las cifras sobre la situación de su población reflejan una total contrariedad entre la modernidad en la que se sostiene la parte industrial portuaria, y la calidad de vida de sus habitantes.

Sobre los afrodescendientes en Buenaventura, el 80% vive en condiciones de pobreza y el 45% en indigencia, la tasa de analfabetismo es del 38% y el 38% no tiene cobertura del sistema de salud. Aún no existe una red pública de alcantarillado que cubra todo el casco urbano y, por tanto, el agua llega tan solo dos días a la semana (DANE, 2013). Dichas situaciones se ven encrudecidas al intersectarse con la categoría de género, evidenciando que la situación de las mujeres afrobonaverenses es aún más crítica que la del resto de ciudadanos en Buenaventura, pues como se expondrá a continuación, ellas viven cotidianamente múltiples y simultáneas estructuras de discriminación.

En Buenaventura la interseccionalidad tiene rostro de mujer

La situación de las mujeres afrocolombianas no es igual en todo el territorio nacional, en ciudades principales

como Bogotá D. C., Cali, Barranquilla o Cartagena, se ven menos expuestas a fenómenos como el desplazamiento forzado, la violencia sexual por parte de actores armados y el desempleo; mientras que aquellas que se ubican en ciudades como Quibdó o Buenaventura, además de vivir los flagelos de la guerra, viven en las zonas más empobrecidas y con los índices de calidad de vida más bajo.

Partiendo desde el enfoque interseccional, las siguientes cifras evidencian cómo la conjunción del género, la raza, la clase y el contexto de guerra posiciona a las afrocolombianas en una situación de desventaja histórica muy compleja. Teniendo en cuenta la información recabada en el RUV, se observa cómo los delitos de integridad sexual y desplazamiento forzado en Buenaventura son transversalizados por el componente de género, pues quienes sufren en su mayoría estos flagelos son las mujeres, “en el año 2015 se reportaron 74.976 personas víctimas de desplazamiento en donde el 59% (48.411) son mujeres [...] y 41% (33.339) son hombres” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p. 38).

Al respecto, el Consejo Noruego para los Refugiados (2014) explicó que:

La agresión a la mujer es una forma de control, de superioridad por parte de un grupo armado ilegal y sobre todo una estrategia para apropiación del territorio, dado que generalmente la víctima de violencia sexual se ve obligada a desplazarse. Las mujeres de Buenaventura son más susceptibles de ser víctimas de violencia sexual debido a la combinación de la cultura patriarcal, género, racismo, pobreza y conflicto armado. (Consejo Noruego para Refugiados, 2014, p. 8)

Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica dedicó un apartado especial a las modalidades de violencia que viven las mujeres y las niñas en el informe sobre la situación de Buenaventura:

la tortura, la violencia sexual y el desmembramiento de los cuerpos de las niñas las mujeres expresa una forma de degradación de la violencia, que busca no solo la destrucción de las víctimas, sino a la vez, la destrucción física, moral y psicológica de la población afrodescendiente [...] En este sentido, el objetivo de desintegrar el cuerpo de la mujer contiene a la vez una carga simbólica relacionada con la intención expresa de aniquilar también al colectivo y la identidad que lo soporta. (CNMH, 2015, pp. 290)

Por otro lado, las afrobonaverenses también se ven expuestas al fenómeno de la violencia intrafamiliar, pues al interior de la familia los actos de violencia se dirigen especialmente contra ellas, seguidas de acciones violentas contra niños, niñas y adolescentes (Tabla 1).

Tabla 1. Violencia intrafamiliar en Buenaventura según tipo y sexo 2011-2014

Tipo	2011			2012			2013			2014		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Niños, niñas y adolescentes	24	26	50	20	18	38	11	13	24	8	15	23
Personas mayores	2	1	3	-	3	3	1	-	1	1	-	1
De pareja	28	412	440	20	291	311	13	230	243	30	292	322
Entre otros familiares	12	32	43	19	44	63	1	3	4	1	16	17

Fuente: Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015).

Aunque la legislación colombiana aprobó recientemente la Ley 1761 de 2015 donde se tipifica el feminicidio como un delito autónomo, se encuentra que en el municipio de Buenaventura la ley está lejos de fungir como una advertencia. Algunas cifras revelan que:

Los homicidios a mujeres se incrementan cada año, en 2010 fueron 13 las mujeres víctimas de asesinato en el municipio de Buenaventura, mientras que a finales de noviembre del 2011 ya eran 17 las víctimas. En septiembre de 2011 la Policía insistía que para ese año la cifra era de 13 crímenes de ciudadanas; la Arquidiócesis sostenía que la cifra real era de 38. Eso quiere decir que desde enero a septiembre de 2011 se habrían cometido 26 homicidios más que en el 2010: un incremento del 200%. La mayoría de las víctimas eran jóvenes entre los 15 y 35 años. (Ramírez, 2017, p. 41)

Asimismo, se encuentra que las mujeres del puerto son más pobres (Figura 2). Según el Departamento de Planeación de la Gobernación del Valle, en el 2013 las mujeres eran 7,86% más pobres que los hombres y esto se debe a que “la brecha entre mujeres y hombres en situación de pobreza y pobreza extrema refleja la discriminación y segregación que enfrentan las mujeres de Buenaventura en distintos ámbitos de su vida, entiéndase condiciones de acceso a empleos de calidad” (Gobernación Valle del Cauca, 2013, p. 7).

El DANE encuentra que las mujeres son más desempleadas en el puerto, afectando a un 13.9%, mientras que en la población masculina es del 7%. En relación con las actividades que realizan, las mujeres continúan estando arrojadas a labores domésticas, sociales y comunitarias 89.55%, mientras que el 88% de los hombres se encuentran en el sector del comercio, el transporte y comunicación, construcción e industria (Ramírez, 2017, p. 39).

Otra de las expresiones de la interseccionalidad se ve expuesta en la participación en la vida pública y política del municipio. Frente a los cargos de elección popular se encuentra que las mujeres tienen muy baja o nula participación, esto debido a que culturalmente se continúa asumiendo que el rol de la mujer está ligado al ámbito

de lo privado, como se mencionó con anterioridad, y los hombres están en el ámbito de lo público (Tabla 2).

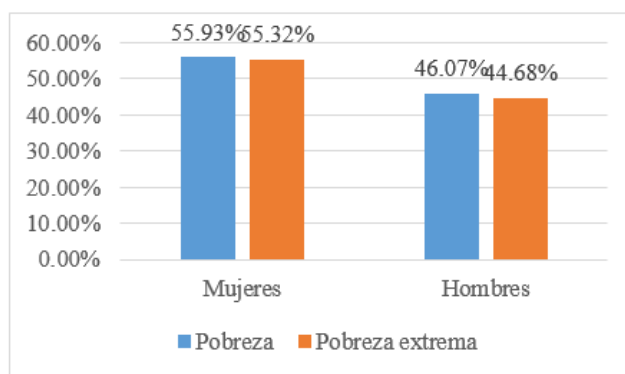


Figura 2. Pobreza y pobreza extrema según sexo en Buenaventura

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2005).

Tabla 2. Participación pública y política en Buenaventura según sexo

Municipio	Buenaventura	
	Inscritos	Electos
Hombres	151	11
Mujeres	74	8

Fuente: Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2016).

Por otra parte, se encuentra que la discapacidad también se traduce en interseccionalidad de las afectaciones para las mujeres en Buenaventura. Según datos del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en el 2015 se encontró que las mujeres sordas de Buenaventura tienen menos posibilidades de vincularse laboralmente en comparación de los hombres:

Se encuentra una mayor participación en el mercado laboral (trabajando) por parte de los hombres, los cuales

representan el 81.5%, en tanto que la participación de la mujer es del 18.5%. Esto indica una situación de inequidad de acceso al trabajo por parte de la mujer sorda, y la presencia de barreras como los imaginarios negativos frente a la discapacidad. (INSOR, 2015, p. 4)

Finalmente, se encuentran las cifras asociadas a violencia sexual, donde se observa que es a las mujeres a quienes más se les realizan exámenes desde el Instituto Nacional de Medicina Legal por presuntos delitos sexuales, mientras en 2010 diez hombres fueron examinados, 106 mujeres acudieron por el mismo examen (Defensoría del Pueblo, 2011, p.76); también, cifras de 2017 rebelan que:

En 2017, la Fiscalía de Buenaventura recibió 130 denuncias por violencia sexual. La organización Médicos sin Fronteras (MSF), por su parte, hizo 328 consultas en salud física y mental a víctimas de violaciones durante el mismo periodo. Ambas entidades saben, sin embargo, que hay muchos más casos que no recibieron atención médica ni denunciaron, y que probablemente nunca lo harán. (El Espectador, 2018)

Aunque la evidente transversalización del componente de género en fenómenos como la pobreza es explícita para la población afrodescendiente en general, en el caso específico de Buenaventura no es solamente su condición económica —la clase—, sino la inminente relación que tiene el entrecruzamiento de la raza, el género y el contexto de conflicto armado. Al respecto de su situación, la relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Susana Villarán, afirma que:

La situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la zona de la costa pacífica es particularmente precaria y preocupante. Tanto las autoridades estatales como las fuentes no-estatales confirman que la población afrocolombiana padece una historia de discriminación, exclusión, invisibilización, y desventaja social, tanto económica como geográfica. El conflicto armado ha agravado esta situación ya que los actores armados aprovechan estas desventajas en su lucha por controlar territorios y sus recursos. En el caso particular de las mujeres afrocolombianas, su condición de mujeres añade a su vida otro factor de discriminación y vulnerabilidad y las expone a mayores abusos por parte de los actores del conflicto. (CIDH, 2006)

Frente a lo que la relatora de Naciones Unidas, Radhika Coomaraswamy¹³ manifestó:

¹³ Informe presentado por la Radhika Coomaraswamy, relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

Las mujeres indígenas y afrocolombianas padecen discriminación múltiple e intersectorial por motivos de sexo, raza, color y origen étnico y por condición de desplazadas. Con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación entre los distintos grupos y las mujeres padecen discriminación en distintas vertientes, por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural. (CIDH, 2006)

Interseccionalidad y construcción de paz territorial

Responder efectivamente a las demandas de las sociedades que han pasado por procesos de conflictos armados ha implicado grandes esfuerzos por comprender, no solo las causas y consecuencias de estos, sino también el análisis de las vías posibles para su superación y el mantenimiento de la paz. En esta vía, el énfasis territorial en la construcción de paz presta especial atención a criterios de mayor especificidad en términos de reconocimiento social, participación política, eliminación de desigualdades y desarrollo sostenible, para posicionar a toda la ciudadanía en igualdad frente al reconocimiento de derechos, así como para dotarlos de bienes y servicios que satisfagan adecuadamente sus necesidades.

Los cambios regionales, la inferencia global de las teorías del desarrollo y las diferentes crisis económicas han afectado las dinámicas en los territorios, por ejemplo, el papel emprendedor y autónomo de la mujer rural ya no es el mismo de tiempo atrás, también las formas de relacionarse con la naturaleza han cambiado en tanto se abandonan progresivamente prácticas ancestrales de trabajo y cuidado de la tierra; así entonces, el enfoque territorial se posiciona como el más apropiado para reflexionar y pensar en las capacidades locales (tendencia del desarrollo local), y en la influencia que tiene lo global sobre lo local al momento de construir la paz en el territorio nacional (Albanesi y Preda, 2016).

La construcción de paz con enfoque territorial tiene entonces el objetivo de reconocer que los fenómenos sociales responden a una dinámica espaciotemporal, donde las relaciones que se desarrollan entre los sujetos permean la cultura y los lugares geográficos, dotándolos de valores simbólicos que solo pueden ser recuperados en la medida en que los directamente involucrados transformen y resimbolicen prácticas de guerra en prácticas de paz. Bajo esta perspectiva, la construcción territorial de la paz se centra en constituir un capital territorial a partir del cual se puedan generar estrategias, proyectos y políticas capaces de catapultar un desarrollo local respetuoso del medio ambiente y los derechos humanos.

Sin embargo, hay algo que pareciera ser obviado o tal vez olvidado, y es que la importancia del territorio es equiparable a la diversidad de las comunidades que lo habitan. En este sentido, no basta con que el Estado se preocupe por caracterizar la pluralidad que habita el territorio, sino que es imprescindible que comprenda cómo la forma en

que se crean y se recrean hace parte de características que transversalizan la constitución de su identidad, evidenciando que el ser afro no es igual en Tumaco, Quibdó o Buenaventura. Así, los aportes que hace el enfoque interseccional a la construcción de paz están relacionados, principal y primordialmente, con el reconocimiento de la diferencia al interior de grupos humanos plurales, escalando la comprensión de lo interseccional a más que una simple suma de factores con el fin de avanzar en la comprensión real de que las identidades se construyen cotidianamente desde el lugar que se habita, las experiencias que se viven y los espacios que se reconstruyen (Escobar, 2010; 2013).

En esta vía, la objetivización del territorio como fuente de recursos, mas no como lugar de vida, relaciones sociales, políticas y culturales de poder, ha posicionado a los afrodescendientes en una desventaja que se ve agudizada cuando viven en contextos de pobreza y conflicto armado, pero que además están atravesados por los roles y división binaria de género. Una de las contribuciones más importantes que hace el enfoque es la visibilización de la situación de discriminación que viven millones de colombianos por la intersección del género, la raza y la clase, pues no reconocerlo u ocultarlo es igual de peligroso a tratar de fundamentar un estado de paz donde se violan sistemáticamente los derechos de las personas. Hacer visible lo invisible no solo obliga al Estado a reconocer su responsabilidad histórica en el mantenimiento y perpetuación de esta situación, sino que lo compromete a mejorar una serie de condiciones estructurales *a priori* a la existencia de un estado de conflicto.

Lo anterior posibilita comprender la inminente incidencia que ha tenido el conflicto en el desarrollo de la identidad individual y el constructo social de las comunidades, para que finalmente sean aquellas características propias de cada región del país —que en un momento determinado causaron múltiples opresiones y discriminaciones—, las que reviertan y permitan la construcción de una paz territorial estable.

De acuerdo con el teórico Boutros-Ghali, la construcción de la paz tiene relación con todas aquellas “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída del conflicto”, a lo que la docente Angelika Rettberg agrega que esta debe enfocarse “en el apoyo a largo plazo a instituciones políticas, socioeconómicas y culturales viables capaces de solucionar las causas estructurales del conflicto y establecer las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad” (Rettberg, 2003, p. 18).

Finalmente, es fundamental destacar que el enfoque interseccional aporta una visión holística para la comprensión de la victimización de las mujeres antes, durante y “después” del conflicto armado interno.

Aunque la implementación del enfoque de género ha sido una de las propuestas más novedosas en el Acuerdo

de paz pactado en La Habana, no basta con conocer las afectaciones diferenciales por el género para percatarse de que, primero, no todas las mujeres afro son iguales; y segundo, que todas han forjado su identidad de maneras diferentes y en contextos distintos, por lo que la categoría universal de mujer o mujer negra debe ser comprendida en su contexto y con todas sus aristas, como bien menciona Crenshaw (1995). Esta situación logra consolidar la idea de que la construcción efectiva y real de la paz no solo se limita al proceso de dejación de armas y cese bilateral del fuego, sino que, principalmente, debe preocuparse por reparar las condiciones que, *a priori* al conflicto, ya creaban situaciones de desigualdad y discriminación en la sociedad, como por ejemplo el racismo, la violencia hacia la mujer, la desigualdad en la tenencia de la tierra, los limitados espacios de participación política, entre otros.

Consideraciones finales

La visibilización de la discriminación estructural histórica de la que son sujetos los afrocolombianos por la intersección del género, la raza y la clase, evidencia la omisión del deber del Estado en el respeto y garantía de los derechos de sus ciudadanos. En el caso específico de las mujeres negras, el *continuum* de violencia que deben padecer en Colombia ha desembocado en una grave situación de desempoderamiento, invisibilización y discriminación sistemática.

En el caso de Buenaventura se evidencia claramente cómo la interseccionalidad de las categorías analizadas en esta investigación se añan al factor de rentabilidad económica del puerto, generando una mayor separación entre el Estado y la comunidad, lo que ha agravado la situación humanitaria que vive esta región del pacífico colombiano (CNMH, 2015). Con ello de manifiesto, comprender las múltiples vulneraciones que se entrecruzan, se intersectan y se conjugan en los procesos de configuración de la identidad de la comunidad afrodescendiente es tan solo el primer paso hacia la construcción de la paz, pues el plus territorial está dado a políticas públicas de reconocimiento y redistribución (Fraser, 2006) que garanticen el goce efectivo de derechos fundamentales y desarmen aquellos viejos constructos culturales de odio y venganza.

El enfoque interseccional, como marco de referencia para la construcción territorial de la paz y la reconciliación, abre la posibilidad a que la intersección de estas categorías, en vez de conjugarse en situaciones de desigualdad, se reoriente a la consolidación de un Estado-nación el cual vele por los derechos de su ciudadanía para promover espacios y diálogos que consoliden una paz estable.

La pertinencia de este enfoque en el caso de Buenaventura y cientos de otros lugares en Colombia es fundamental, pues en el actual contexto de posacuerdo las mujeres afro, pero también indígenas, mestizas y gitanas, necesitan mucho más que una reparación administrativa.

Las mujeres requieren de un proceso de reparación simbólica real que se vea reflejado en garantías de satisfacción y no repetición a través de un reconocimiento social, político y cultural, que les permita reconstruir el vínculo social y comunitario fracturado por la guerra a través de la recuperación de la confianza en el Estado y sus instituciones, como garante del goce real y efectivo de sus derechos; y, a pesar de que este enfoque no busca tener carácter universal en torno a la interpretación de la realidad, el contexto colombiano ha evidenciado que por la gravedad de las afectaciones étnicas, territoriales y generacionales, se requieren de múltiples y paralelos paradigmas que analicen el futuro contexto del posconflicto.

Referencias

- Albanesi, R. y Preda, G. (2016). El enfoque territorial como propuesta de intervención para el desarrollo. Reflexiones desde una perspectiva latinoamericana. Recuperado de: http://www.javeriana.edu.co/ear/m_des_rur/documents/PredaAlbanesi2005Ponencia-Argentina.pdf
- Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2015). Análisis de Situación de Salud Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Distrito de Buenaventura. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrital-2015-buenaventura.pdf>
- Arango, L. (2007). Género, discriminación étnico-racial y trabajo en el campo popular-urbano: experiencias de mujeres y hombres negros en Bogotá. *La manzana de la discordia*, 2(4), 37-47.
- Carneiro, S. (2001). Ennegrecer el feminismo. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/jspui/bitstream/10720/644/1/264-Sueli%20Carneiro.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2015). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá D. C.: Autor.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013) *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá D. C.: Autor.
- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015). *Información estadística. Contexto regional departamento del Valle del Cauca*. Recuperado de <http://www.humanas.org.co/chivos/080515Boletinvalledelcaucafinal10.pdf> (2017, 15 de marzo)
- Colectiva del Río Combahee. (1977). Manifiesto Colectiva del Río Combahee. Una declaración negra feminista. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee>
- Colectivo de Mujeres PCN (2012). Derrotar la invisibilidad. Un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia. Recuperado de <http://www.afrocolombians.org/pdfs/DerrotarlaInvisibilidad.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2006). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/IV.htm>
- Congreso de Colombia (1993). [Ley 70 de 1993]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>
- Congreso de Colombia (2015). [Ley 1761 de 2015]. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>
- Consejo Noruego para Refugiados. (2014). Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual basada en Género. Buenaventura-Colombia: realidades brutales. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9760.pdf> (2017, 15 de enero)
- Constitución Política de Colombia [Const] (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (2017, 13 de marzo)
- Crenshaw, K. (1995). *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement*. New York: The New Press.
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto mujeres. *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, 3.
- Davis, A. (1981). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- De Gouges, O. (s.f.). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Recuperado de <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2011). Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura. Recuperado de: http://www.sdgfund.org/sites/default/files/Colombia_VBG%20Buenaventura.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2018). Censo de 2018. Recuperado de: <https://censo2018.dane.gov.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). Censo de 2005. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- El Espectador (Febrero 5 de 2018). El silencio de la violencia sexual en Buenaventura. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-silencio-de-la-violencia-sexual-en-buenaventura-articulo-737376>
- El Espectador (Mayo 25 de 2016). El reto de medir los grupos étnicos en el censo 2016. Recuperado de: <http://colombia2020.elespectador.com/economia/el-reto-de-medir-los-grupos-etnicos-en-el-censo-de-2016>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vidas, redes*. Carolina del Norte: ENVION Editores.
- Escobar, A. (2013). *Territorios de diferencia: La ontología política de los derechos al territorio*. Cali: ENVION Editores.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Gil, F. (2011). Estado y procesos políticos: sexualidad e interseccionalidad. En S. Corrêa, y R. Parker (Eds.), *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos. Sexuality Policy Watch*. (págs. 80-99). Río de Janeiro: Associação Brasileira Interdisciplinar (AIDS).

- Gobernación del Valle del Cauca (2013). Boletines socioeconómicos subregión pacífica. Departamento. Cali: Departamento Administrativo de Planeación. Recuperado de www.valledelcauca.gov.co/planeacion/descargar.php?id=11846
- hooks, b. (2004). Mujeres Negras. Dar forma a la teoría feminista. En G. Azaldúa (Ed.), *Eskalera La Karakola Otras Inapropiables. Feminismos desde la Frontera*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Instituto Nacional para Sordos. (2015). Boletín territorial Buenaventura. Recuperado de http://www.insor.gov.co/observatorio/download/boletin_municipal/Buenaventura.pdf
- La Vanguardia (Septiembre 17 de 2015). En Colombia no se sabe cuántos afrocolombianos hay. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/colombia/328119-en-colombia-no-se-sabe-cuantos-afrocolombianos-hay>
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de geografía*, 7(1-2), 120-135.
- Moreno, H. (s.f.). Derechos diferenciados y Estado multicultural en Colombia. Recuperado de http://viva.org.co/cajavirtual/svc0287/pdfs/articulo783_287.pdf
- Muñoz, P. (2011). Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Londres: Central America Women's Network (CAWN).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP] (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Parra, C. y Rodríguez, A. (2005). *Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia*. Bogotá D.C.: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Ramírez, D. (2017) *Feminicidios en las economías criminales de Buenaventura: Una perspectiva desde el Territorio y las relaciones de Género*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D. C.
- Reales, L. (2014). Discriminación racial, conflicto armado y defensa de los derechos étnicos. El caso afrocolombiano (1991-2014). *Revista Nova et Vetera*, 23(67), 38 -55. <https://doi.org/10.22431/25005103.24>
- Registro Único de Víctimas. (2018). Víctimas registradas: total nacional. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Restrepo, E. (2008). Racismo y Discriminación. En A. Rojas, *Cátedra de estudios afrocolombianos: aportes para maestros* (pp. 192-204). Popayán, Colombia: Taller Editorial Universidad del Cauca.
- Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 15-28. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.01>
- Truth, S. (s.f.). Ain't I a Women?. Recuperado de <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E151FA9D-6017-4556-981F-CD-076D731A72/0/SecondaryTextGuideAnswerKeyAintWoman.pdf>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
ANDO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación científica

La insurgencia y el movimiento social en el macizo colombiano: la década de 1990

Insurgency and social movement in the colombian massif: the 1990's

A insurgência e o movimento social no maciço colombiano: a década de 1990

Roger Camilo Alfonso Leal¹

Para citar este artículo: Alfonso, R. (2018). La insurgencia y el movimiento social en el macizo colombiano: la década de 1990. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 28-39. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13061>

Fecha de recepción: 25 de febrero de 2018

Fecha de aprobación: 26 de junio de 2018

¹ Historiador de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. Correo electrónico: rcalfonsol@gmail.com

RESUMEN

La investigación analiza las relaciones entre el movimiento social del macizo colombiano y la insurgencia en el sur del departamento del Cauca para la década de los 90, para ello se realizaron visitas de campo al territorio y la construcción de fuentes orales a partir de entrevistas a líderes y lideresas de las organizaciones sociales participantes del movimiento social del macizo. Se encontró que la presencia insurgente possibilitó el desarrollo del movimiento campesino en el macizo colombiano y sus grandes movilizaciones durante el periodo estudiado, pero al mismo tiempo fue afectado negativamente por la “justicia guerrillera”, las acciones militares y la consecución de recursos económicos de las guerrillas.

Palabras clave: campesinos, Colombia, conflicto armado, guerrilla, movimiento social.

ABSTRACT

This article analyzes the relationship between the social movement in the Colombian massif and the insurgency in south Cauca during the 1990's. For this purpose, field visits were carried out on this territory as well as the reconstruction of oral testimonies obtained from interviews with leaders of social organizations that participate in the social movements of this area. It was found that insurgency enabled the development of the peasant's movement in the Colombian massif and the massive protests that took place during this period of time; but at the same time, it negatively affected this movement through “guerrilla justice”, military operations and the consecution of economic resources of the guerrillas.

Keywords: armed conflicts, Colombia, guerrilla, peasantry, social movements.

RESUMO

A investigação analisa as relações entre o movimento social do maciço colombiano e a insurgência no sul do departamento do Cauca para a década dos 90, para isto se realizaram visitas rurais ao território e a construção de fontes orais a partir de entrevistas a homens e mulheres líderes das organizações sociais participantes do movimento social do maciço. Verificou-se que a presença insurgente possibilitou o desenvolvimento do movimento camponês no maciço e suas grandes mobilizações durante o período estudado, mas ao mesmo tempo foi afetado negativamente pela “justiça guerrilheira” as ações militares e a obtenção de recursos econômicos das guerrilhas.

Palavras-chave: camponeses, Colômbia, conflito armado, guerrilha, movimento social.

Introducción

El macizo colombiano es una región ubicada en el suroccidente del departamento del Cauca, habitada por población campesina, indígena y afrodescendiente, donde la presencia del Estado ha sido mínima históricamente. A finales de los años 60, con el surgimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) comienza un proceso de organización social y política que tendrá su máxima expresión en los años 90 con las movilizaciones de carácter regional sobre la vía panamericana, reclamando la atención del Estado en materia de vías, infraestructura, salud y educación. Fueron 1991, 1996 y 1999 los años de movilizaciones de gran envergadura en el macizo para la firma primero de acuerdos entre el Gobierno y las comunidades, luego la ratificación de los acuerdos y la exigencia de cumplimiento de dichos acuerdos; de esta manera, el 31 de marzo de 1991 en el municipio de Sucre se conformó el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) que logró aglutinar a la mayoría de organizaciones sociales de la región, para posteriormente disputarle el poder a la clase política tradicional, logrando conquistar siete alcaldías municipales en su zona de influencia (Novoa, 2009).

La insurgencia, sobre todo el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y posteriormente las Farc-Ep (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo) empiezan a hacer una fuerte presencia en la zona a finales de los 80. El macizo se convirtió en la primera región que en la década de 1990 estuvo gobernada “oficialmente” por un movimiento territorial alternativo, este hecho evidenció un cambio en las formas de lucha que hasta el momento habían experimentado movimientos populares como ¡A Luchar!, una organización de carácter nacional que impulsaba el abstencionismo en los 80; se encontraba también la Unión Patriótica (UP), que nace gracias a los diálogos de paz entre el Gobierno de Belisario Betancur y las Farc-Ep, la cual desde mediados de la década de 1980 le disputaba regionalmente el poder a la clase política tradicional, en medio del baño de sangre que sufrían sus militantes (Harnecker, 1989).

El proceso de la Constitución de 1991, paradójicamente, fortaleció al ELN y a las Farc-Ep en el ámbito regional y nacional luego de la dejación de armas del Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Quintín Lame que aunque no tuvo presencia en la región del macizo, sí fue un referente de la lucha armada indígena en el Cauca. El fortalecimiento militar en el sur del Cauca de las dos insurgencias que se mantuvieron en armas después de la Asamblea Nacional Constituyente, configuró un escenario político y social que tejió nuevas relaciones entre las organizaciones sociales, sus liderazgos y las guerrillas. Es esta relación la que se examina en este artículo, tomando como base de análisis las entrevistas realizadas a líderes

y lideresas campesinas que participaron directa e indirectamente de las grandes movilizaciones durante la década de 1990 y del surgimiento y desarrollo del Movimiento de Integración del Macizo Colombiano.

Las fuentes orales: posibilidad de reconstruir la historia de los grupos no hegemónicos

En primer lugar se trata de generar nuevos saberes gracias a la creación de nuevas fuentes históricas. Por cierto, estas fuentes están limitadas en el tiempo por la vida de los testigos pero son casi inagotables en su extensión — la vivencia humana—. Estas fuentes suelen ser creadas entre grupos sociales que han sido privados —o que no han tenido acceso a la posibilidad— de crear sus propias fuentes: en general las clases o grupos no-hegemónicos. (Fraser, 1993)

Las historias de vida de muchos hombres y mujeres que han participado de la lucha social en Colombia y han vivido en medio del conflicto armado, son vivencias que brindan representaciones de acontecimientos históricos que han marcado con “fuego” la historia de Colombia. Estas representaciones mediadas por la subjetividad de quien las narra, apelando a los recuerdos que conserva de los hechos, y convertidas en fuentes orales por el investigador², permiten reconstruir la significación histórica que para los grupos o clases no hegemónicas han tenido los procesos históricos. Es una ventana que tienen los protagonistas para sacar a la luz su historia, una historia muchas veces negada y convenientemente invisibilizada por los grupos que mantienen el poder, en una dinámica en la que el silencio se ha impuesto a sangre y fuego, cometiendo todo tipo de crímenes contra la humanidad e imponiendo una historia “oficial” del conflicto mediada por los grandes medios de comunicación, las fuerzas militares, los grupos económicos —nacionales y extranjeros— y la clase política dominante.

De esta manera, las fuentes orales se convierten en una de las posibilidades que le quedan a los grupos no hegemónicos para contar su versión de los hechos y sacar a la luz verdades y significados que incomodan la historia “oficial”, pero es también una de las pocas posibilidades que tienen las y los investigadores para adentrarse en el campo de la investigación del conflicto armado, lleno de riesgos no solo para la persona que investiga sino también para la persona que se atreve a hablar en medio de la confrontación armada.

² Así: “estas nuevas fuentes se diferencian de las fuentes tradicionales que los historiadores se han acostumbrado a utilizar en tres aspectos fundamentales. Por una parte, son la creación conjunta del testigo y del historiador. Por otra, están basadas en los recuerdos de aquél en forma de narración, y finalmente tratan de la vivencia de una persona singular” Fraser (1993).

Una de las dificultades con las que se encuentra un investigador que utilice fuentes orales para acercarse a la historia que se teje alrededor del conflicto es que la historia de vida de los que participaron en distintos acontecimientos está llena de silencios, silencios que convenientemente las personas han interiorizado para proteger su vida y la de su familia, pero también para proteger la actividad política que en medio de las adversidades continúan desarrollando. Hay un discurso histórico “oficial” que se adapta a las condiciones sociales, políticas y militares del presente, que influye enormemente en las narraciones que se hacen del pasado, por lo que es mejor *no hablar* de cosas del pasado que puedan traer consecuencias para el presente.

Esta dificultad es la que ha construido una visión histórica de las y los activistas de las organizaciones campesinas como víctimas de un conflicto armado externo a ellos, esto como único recurso para salvaguardar la integridad física, contradiciendo la visión simplista y conveniente de los grupos de poder dominantes que han estigmatizado a los movimientos campesinos como simples fichas de la estrategia guerrillera; dicho de otra manera, desde las organizaciones campesinas no existe, ni ha existido relación alguna con los grupos armados insurgentes, desde el Estado y los grupos de poder, toda acción colectiva organizada por el campesinado está rigidada por las guerrillas.

La situación se refleja en las historias de vida de las y los líderes campesinos, y en las representaciones que hacen de los acontecimientos históricos en los que participaron. Esta investigación logró profundizar más allá de estas representaciones oficiales de la historia del conflicto, intentando traer para la historia la dinámica entre la insurgencia y las organizaciones sociales, sin perder de vista que la recuperación de los hechos está mediada por la significación que estos acontecimientos tienen para las personas que narran sus historias de vida. A solicitud de las personas entrevistadas, sus nombres reales no aparecen en este artículo y son mencionados bajo seudónimos.

Se ha utilizado la técnica de contrastar las respuestas sobre un hecho preciso para poder corroborar las fuentes, es decir, lo que se buscó en las entrevistas fue comprobar la veracidad de los relatos a partir del contraste de las respuestas de cada una de las personas entrevistadas; para ello, en la medida de lo posible, se preguntó sobre los mismos temas y hechos, buscando coincidencias y matices para dar cuenta del proceso estudiado. De esta forma, es posible encontrar pautas que aparecen con regularidad y se podrá señalar que el hecho hace parte de la memoria colectiva, además de, en ese sentido, contener una significación histórica para el proceso estudiado. A algunas personas se les hicieron dos entrevistas para llenar vacíos y corroborar hechos que venían saliendo durante la investigación. Así, como advierte Ronald Fraser:

hay algo que une a todos los que utilizan fuentes orales, y eso es el saber que estas fuentes no bastan por sí mismas. Todos están de acuerdo que hay una labor anterior imprescindible, que es la de cualquier historiador o investigador: la consulta obligatoria de todas las otras fuentes primarias y secundarias que pueden tener relación con su campo de investigación. (Fraser, 1993)

Teniendo en cuenta lo anterior, es imprescindible hacer una claridad: las fuentes secundarias que se encontraron abordan tangencialmente el campo de investigación³, pero no cuentan con fuentes primarias escritas que puedan servir para abordar el fenómeno de la insurgencia y su relación con el movimiento social.

El acceso a los documentos de la insurgencia se mantiene restringido por la misma dinámica de la guerra⁴, a pesar de que en la actualidad existe un escenario de posconflicto con una de las guerrillas que hizo presencia en el territorio estudiado. Inevitablemente las fuentes orales son casi el único recurso con el que cuentan por ahora los historiadores para estudiar la relación insurgencia-movimiento social.

El macizo colombiano: mucho más que una estrella fluvial

El macizo colombiano ha sido considerado de importancia vital para el país por su riqueza geográfica y natural, allí empiezan a tomar forma la cordillera occidental, central y oriental, estando presentes todos los pisos térmicos y constituyéndose en una de las zonas más biodiversas del mundo. En el macizo nacen cinco de los ríos más importantes para el país, convirtiéndose en un territorio estratégico para la vida. Así describen geográficamente las comunidades organizadas del macizo su territorio:

El Macizo Colombiano es un nudo geográfico de la cordillera de los Andes Suramericanos, donde tienen origen las cordilleras central y occidental. Es el epicen-

3 El texto de Luz Herrera (2003) *Región, desarrollo y acción colectiva: Movimiento de Integración del Macizo Colombiano*, permite tocar un amplio abanico de aspectos del movimiento social, sin embargo, la relación de los grupos insurgentes con las organizaciones sociales de la región, en el surgimiento y desarrollo del movimiento social no es el centro de su análisis. El texto de Edgar Novoa (2009) *Luchas cívicas, trayectorias geopolíticas en Colombia: Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, Movimiento Popular Los Inconformes y Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA*, es mucho más general y se centra en la dinámica política y electoral que utilizó el CIMA para relacionarse con el Estado, una mirada mucho más institucional y jurídica que histórica.

4 Por ejemplo, documentos oficiales de los frentes guerrilleros para la orientación y el cumplimiento de la táctica y la estrategia, mensajes escritos que se enviaban entre las distintas estructuras militares de la insurgencia, ordenes por escrito que se les impartían a los guerrilleros para el cumplimiento de tareas políticas concretas, misiones y operativos militares, así como cartas confidenciales entre las guerrillas y las organizaciones sociales, etcétera.

tro vital de la Ecología Colombiana. Se constituye en un espacio de gran biodiversidad biológica y cultural, donde confluyen los Ecosistemas Andino, Amazónico y Pacífico. La región del Macizo Colombiano además está cruzada por la franja del Ecuador Bioclimático, lo que implica, junto a la existencia de diversas regiones y pisos altitudinales, la existencia de una de las regiones en la franja de MAYOR biodiversidad a nivel CONTINENTAL Y MUNDIAL ...El Núcleo del Macizo Colombiano es un complejo hidrológico de 65 cuerpos Lagunares, 13 Páramos, 5 arterias fluviales de singular importancia a escala nacional: Los Ríos Cauca, Magdalena, Caquetá, Patía y Putumayo, posee una gran riqueza florística que alberga el 10% de la Flora Nacional y una riqueza étnica y cultural. Declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera a nivel mundial. (Fundecima y Mincultura, 2000, p. 16-17)

A pesar de la importancia ecológica de este territorio, hasta la década de 1980 poco se conocía sobre la población, cultura y dinámica social y política del macizo.

Es un territorio ubicado en el suroriente del departamento del Cauca, habitado por población campesina, indígena y afrodescendiente donde la presencia del Estado ha sido mínima. A finales de los años 60 con el surgimiento de la ANUC comienza un proceso de organización campesina que tendrá su máxima expresión en los años 90 con las movilizaciones de carácter regional de 1991 y 1999 reclamando la atención del Estado en materia de vías, infraestructura, salud y educación. De esta manera, se conforma el CIMA que en su momento logró aglutinar a la inmensa mayoría de las organizaciones sociales de la región; asimismo la insurgencia, primero el ELN y posteriormente las Farc-Ep empiezan a hacer una fuerte presencia en la zona a finales de los 80 que solo se verá desafiada por la ofensiva militar del gobierno de Álvaro Uribe Vélez desde el 2002.

El territorio del macizo colombiano y su área de influencia comprende municipios ubicados en los departamentos del Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Huila y Tolima, sin embargo, en esta investigación cuando se mencione al territorio del macizo colombiano se hará referencia a los municipios ubicados en el sur del departamento del Cauca que fueron el epicentro de las movilizaciones de la década de 1990: “Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Sucre, Florencia, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Patía, Piamonte, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Sotará y Timbío” (Fundecima y Mincultura, 2000, p. 16), conformada mayoritariamente por campesinos, indígenas y afrodescendientes.

El periodo estudiado comprende la década de 1990, época de las mayores movilizaciones sociales que ha tenido el sur del Cauca y que coincide con el proceso de afianzamiento y consolidación que ejerció la insurgencia en este territorio hasta su repliegue.

Las organizaciones insurgentes en el macizo: control territorial y social

Somos mucho más vulnerables... los campesinos no tenemos si quiera los derechos, derechos institucionales, en la constitución no aparecemos, entonces somos mucho más vulnerables, y no hay que desconocer que las guerrillas son campesinos, campesinos en armas. (Entrevista a José Paz, 15 de octubre de 2012)

La primera acción militar de las guerrillas en el macizo se le debe al M-19 que se tomó el municipio de La Sierra en 1988, sin embargo, el M-19 no propició un trabajo político ni organizativo sólido en el territorio, por lo que va a ser luego el ELN, que ya desde mediados de los años 80 tenía presencia en la región, y luego las Farc-Ep en menor medida, las que se fortalecerán social, política y militarmente en el macizo. En este sentido José recuerda que, respecto al ELN:

Yo creo que posiblemente por ahí a mediados de los 80, ¿por qué me acuerdo de eso? Creo que por estos lados de Santa Lucia y Los Arboles se movieron antes del M-19, todo ese sector de La Sierra por aquí abajo se movieron antes de eso, y después apareció la toma, por ahí la gente comentaba que por ahí andaba la guerrilla de los elenos, creo que en Santa Lucia y en Los Arboles, todo ese sector por La Sierra aquí abajo antes de eso, y después apareció la toma... lo del M-19 yo no sabía que andaba por aquí... (Entrevista a José Paz, 15 de octubre de 2012)

Durante la década de 1990 el ELN y las Farc-Ep se consolidarían en todo el macizo. El primero contaba con el frente Manuel Vásquez Castaño y sus compañías Camilo Cien Fuegos y Milton Hernández que hacían presencia en Santa Rosa, La Vega, Almaguer, La Sierra y San Sebastián, así como la compañía móvil Lucho Quintero en Almaguer, La Vega pertenecientes al frente de guerra suroccidental. Las Farc-Ep ejercía presencia con el frente octavo José González Franco. Estas guerrillas tuvieron control del territorio durante la década de 1990, hasta el punto de realizar tomas continuas de la vía panamericana:

y esos tipos llegaban y se tomaban tipo 6 de la mañana y se iban a las 6 de la tarde... todo el día hermano, todo el día, y el ejército no se les metía [...] porque había mucha fuerza, había fuerza por todas partes, ubicados por todas partes, entonces no se metían, no se metían hermano. (Entrevista a José Paz, 15 de octubre de 2012)

De esta manera las guerrillas controlaron la vía panamericana. El ELN y las Farc-Ep utilizaron los retenes como fuente de financiación, agitación y propaganda:

En el año se venían a tomar el peaje seguido, que decíamos que era la caja menor de las guerrillas... cuando

menos uno pensaba, todo eso estaba lleno de guerrilla, entonces cuando menos decían que habían sido las FARC, que se llevaron los carros, los alimentos, bueno... una presencia masiva de las FARC... al cabo de los días cuando otra presencia masiva del ELN, también otra presencia masiva, que se llevaron carros, tumbaron el peaje, que se volvían a llevar los carros, que habían sido los del ELN. (Entrevista a José Paz, 15 de octubre de 2012)

El Estado ejercía una presencia muy precaria en el territorio, llegó un momento en el que la presencia institucional del Estado se redujo a un número pequeño de policías que “resguardaban” los cascos urbanos del municipio, sin embargo, al finalizar la década varios municipios del macizo ya no contaban ni siquiera con estación de policía:

A mediados de la década del 90 aquí al gobierno le tocó levantar la policía, por presión precisamente de la insurgencia... y al levantar la policía tuvieron asentamiento, la insurgencia tuvo asentamiento, habían dos fuerzas insurgentes aquí que hacían presencia, y tuvieron su asentamiento... aquí llegaron a controlar todo. (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012)

Otro testimonio afirma:

Los puestos de policía fueron retirados, yo le hablo en el caso de La Sierra... y en algunos municipios que yo conocí en ese tiempo, no había presencia de fuerza pública, de hecho el sur del Cauca, algunos pueblos estuvieron dominados por la insurgencia. (Entrevista a Andrés García, 26 de julio de 2012)

El ELN y las Farc-Ep compartieron este territorio, su actividad militar se centró en el fortalecimiento de sus finanzas, estas giraron en torno a los retenes y pescas milagrosas sobre esta importante arteria vial del país, pues la vía panamericana es casi la única vía que comunica al Valle del Cauca con sus vecinos, Cauca y Nariño, por lo que el tránsito de productos agropecuarios es enorme, esta vía fue una fuente de recursos inagotable para la insurgencia durante la década de los años 90. Sin embargo, las poblaciones cercanas a la vía fueron zonas de influencia insurgente, su retaguardia se encontraba hacia las partes más montañosas y menos accesibles del macizo, los territorios de los municipios de Almaguer y Bolívar hacían parte de la retaguardia guerrillera. Cuando llegó la ofensiva militar del Estado, luego del rompimiento de los diálogos de paz, la insurgencia se replegó hacia esos territorios conservando su presencia militar allí, pero perdiendo casi por completo el acceso y control que tenían de la vía panamericana.

Este control territorial también se dio en lo social. Mientras duró este control de las guerrillas, se establecieron

nuevos roles en muchos de los aspectos de la vida política y social de la región, la insurgencia desplazó a la incipiente presencia del Estado en términos de seguridad y justicia, asimismo utilizó todos los recursos que pudo conseguir en el territorio para su sustento y su accionar. La insurgencia se erigió como un Estado dentro del mismo Estado y a través de normas de comportamiento individual y colectivo reguló las relaciones sociales de la población, la guerrilla fue efectiva en “neutralizar” uno de los mayores problemas de la sociedad contemporánea, la seguridad. Al respecto se afirma:

No había tanta delincuencia común, de los que se dedican al robo, por ejemplo, uno podía tener sus animales y nada pasaba, nada pasaba porque ellos hacían presencia y ayudaban a controlar los robos, entonces la gente, el campesino, el negro, el indígena tenía sus animales tranquilamente. (Entrevista a María Suárez, 12 de noviembre de 2012)

Además de lo anterior, otro testimonio afirma:

Mucho control sobre los vándalos, eso le dieron mucho por aquí a los vándalos, en ese sentido limpiaron la zona cierto, y se dio todo ese tipo de cosas... cuando recién llegó la insurgencia aquí, se sentía más segura la gente aquí con la insurgencia, hay que ser claros en ese sentido, la gente se sentía mucho más segura, mucho más respaldada por la insurgencia. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

Las guerrillas encontraron en el tema de la seguridad un problema que podían solucionarle a las comunidades y así lograr aceptación social de la población, esto los llevó a convertirse en “justicieros” que reemplazaron a las instituciones del Estado, Pedro señala que:

Durante casi diez años los que hicieron la justicia fueron la insurgencia, de los dos bandos, los elenos y los farianos, y la gente pues más confiaba en ellos que en la justicia del Estado, en ese sentido ganaron mucha más confianza. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

Sin embargo, en la administración de justicia, las guerrillas cometieron excesos, en algunas ocasiones se le dio un manejo apresurado a la situación, y la misma gente aprovechó esto para saldar cuentas entre vecinos. Los errores y fallos que se cometieron la población se los cobró a la insurgencia en términos de apoyo popular:

...había un problema, que ahí murió mucha gente inocente, porque, es decir, si yo iba y le decía al comandante, mire comandante tengo un problema con fulano de tal y ese es contrario a ustedes, ah listo no se preocupe

que cuando menos lo cogían... Aquí hubo mucha gente bastante dañina que aprovechó eso, y entonces no había una previa intención de investigación de que era verídico y que no era verídico, en eso también hubo mal. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

El total control territorial de las guerrillas y la ausencia de instituciones del Estado que regularan las relaciones sociales, convirtió a la guerrilla en un aparato jurídico y político sustentado en el poder de las armas que regulaba aspectos de la vida social, así como el comportamiento público. La insurgencia se erigió por encima de las comunidades, es decir, era una institución a la que la gente acudía para la solución de sus problemas tanto personales como comunitarios; de esta manera, se reconoce que la gente se comportaba distinto cuando las guerrillas hicieron presencia, fueron un medio de coerción para construir una cultura de comportamiento social, de comportarse bien, no hacer escándalos públicamente, limitar el consumo de alcohol para evitar problemas entre la gente, controlar la vagancia y la delincuencia, etcétera.

Este control del comportamiento social llevó a la insurgencia a sancionar desmedidamente situaciones que se salían de lo correcto para las guerrillas, convirtiéndolas en algunos casos en verdugos de la misma población:

otro tipo de comportamiento negativo eran los pistoleros que habían, aquí por ejemplo hubieron como tres casos, de un señor que vendía chontaduros el día sábado, el sábado se había emborrachado y el por ahí bueno comenzó como un poco a escandalizar y eso le dio para que el pistolero llegara y delante de toda la gente, tenga y tenga, y eso a la gente no le gustó absolutamente nada... (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

De esta manera la administración de justicia se le salió de las manos a la guerrilla, generando un rechazo de la población a las acciones que consideraban desmedidas. Para Pedro, uno de los factores que llevaron a esta situación fue el reclutamiento de todo tipo de personas que veían en las filas de la guerrilla un escape de su situación social:

El reclutamiento de gente que no debía estar en las filas de la insurgencia, aquí reclutaron mucho cuatrero, muchos vándalos que eran perseguidos por la derecha y buscaron asidero en la izquierda, en la insurgencia, entonces fácilmente llegaban, yo quiero ser guerrillero, ah listo bienvenido para acá, incluso yo tuve la oportunidad varias veces a los comandantes de comentarles eso. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

El reclutamiento indiscriminado generó rechazo a las acciones que la guerrilla realizaba en torno a la justicia

y la seguridad de las comunidades, debido al comportamiento abusivo de algunos miembros de la insurgencia contra la población, aprovechando el ejercicio del poder como combatiente. Así:

Otra de las cosas es que se les daba mucho poder a los famosos milicianos, y quienes eran los milicianos, pues ya la gente sabía que eran unas porquerías, y que la gente tenía que humillárseles a unas porquerías, y eso le dolía mucho a la gente, la gente se sentía demasiado mal con ese tipo de cosas. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

La guerrilla en su accionar militar se servía de los bienes de la población para desarrollar sus actividades, utilizaba las propiedades de la gente sin mayor permiso, persuadía a los transportadores de prestar sus vehículos, etcétera. Estas acciones eran percibidas por la población como abuso de las guerrillas, al respecto se afirma que:

Otro de los problemas más complicados que afectó a la población y por los que fueron perdiendo la credibilidad y el apoyo fue el abuso, el abuso en el sentido en que si usted tenía una motico, bueno bájese de esa moto, la necesitamos, y se la llevaban, no les importaba si era una herramienta de trabajo. Los carritos, aquí la gente tiene su carro es para trabajar, los tienen como herramienta de trabajo, hoy en día hay algunos carritos de tipo familiar, el resto siempre han sido carritos como herramientas de trabajo, y entonces llegaban y atropellaban la gente en ese sentido, de quitarles su carro, llevárselo y destartárselo por allá, vayan y lo traen, y decían, no, no sirvió para nada. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

Sin embargo, la insurgencia en ocasiones no se imponía necesariamente y se establecía un diálogo de doble vía:

Alguna vez que me dieron un trabajo en la UMATA, llegaron, primero fueron los farianos que llegaron y bueno, necesitamos las motos, necesitamos un carro de la administración, entonces el alcalde tenía como un poco de temor, entonces pues me comisionó a mí para ir a hablar, entonces si yo fui y hable, y dijeron si listo no hay problema, no nos los llevamos... después llegaron los elenos, necesitamos los carros de la administración, pues yo también les expuse porque se tenían esos carros, que no deberían llevárselos y todo eso, y listo no hay problema... pero así persuadiendo o sabiendo cómo manejar esas situaciones... (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

La insurgencia aprovechaba su control territorial para aprovechar todo lo que el territorio podía brindarles para su sustento. Como ya se había mencionado, la vía

panamericana se convirtió en una de sus mayores fuentes de ingresos, además fue un escenario para desarrollar agitación política armada, esto trajo aparejadas dos situaciones aparentemente contradictorias, la primera es que el robo de la carga de los vehículos de transporte fue utilizada por las guerrillas para financiar sus acciones y para realizar propaganda entre la población. Se afirma entonces que:

la gente por aquí yo creo que comenzó a sentir como una necesidad de que vinieran porque ellos venían y repartían cosas, dejaban para que la gente cogiera, entonces les daban arroz, cosas, y la gente contenta porque oxigenaban un poco las necesidades... (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012)

Así la guerrilla se convertía en una especie de Robin Hood para un sector de la población, sin embargo, otros veían estas mismas acciones de una manera distinta:

salir a la central y coger los camiones que venían cargados de víveres de Nariño, pues de gente, de transportadores pobres, que se ganan su flete pues cargando eso, les quitaban la carga, les quitaban todo. Por esta vía hacia arriba subieron muchos carros grandes... había unos que sí, uno dice, bueno de pronto se justificaba porque eso reflejaba que eran de gente, de empresas poderosas, pero la mayoría eran de transporte de gente pobre, que buscaban su sustento a través del transporte. (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012)

El control territorial de las guerrillas en el macizo colombiano —a falta de instituciones estatales que regularan las relaciones sociales—, derivó en un estricto control social que terminó metiendo a la insurgencia en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana de la población. La insurgencia asumió roles y obligaciones para los que una organización armada no está hecha, es decir, las guerrillas como organizaciones político-militares revolucionarias no cuentan con los recursos humanos, ni con un aparato organizativo que permita una adecuada administración de justicia. Las guerrillas están hechas de combatientes, campesinos y campesinas en su mayoría, que se preparan política y militarmente para hacerle la guerra al Estado, no para resolver problemas entre vecinos, ni para regular el comportamiento social de la población, situación que llevó a darle un tratamiento militarista a situaciones de orden social y cotidiano.

Movimiento social, insurgencia y política: un diálogo necesario, una relación compleja

Bueno, de todas formas yo creo que con insurgencia o sin insurgencia, la problemática de las comunidades está allí, es visible, y la comunidad tiene que organizarse para

solucionar las problemáticas (Entrevista a María Suárez, 12 de noviembre de 2012).

Las organizaciones sociales tuvieron que relacionarse con la insurgencia por diversos motivos y de distintas formas. El control territorial que las guerrillas ejercían en el territorio propició toda una serie de condiciones y circunstancias que afectaron de múltiples maneras el surgimiento, desarrollo, auge y declive del movimiento social del macizo colombiano.

La llegada de la insurgencia a mediados de los años 80 al sur del Cauca, aceleró un proceso social organizativo que venía de los 70 con la ANUC, pero que había decaído a finales de la misma década. Para mediados de los años 80 la insurgencia se propuso a nivel nacional —en el marco de una estrategia para la toma del poder—, aglutinar a todos los sectores sociales influenciados políticamente en frentes amplios de masas para salir del aislacionismo político y social que habían mantenido desde el nacimiento de los grupos guerrilleros en los años 60. La insurgencia en todos los territorios en los que tenía presencia, abandonó —hasta cierto punto— la concepción marcadamente militarista que tenía de la política, y comenzó a hacer trabajo político-organizativo amplio, a través de los frentes de masas que cada guerrilla impulsaba por su lado.

Para mediados de los años 80, en el macizo colombiano el ELN empieza a hacer presencia y a generar un trabajo político-organizativo luego del declive de la ANUC:

Pero posteriormente vuelve otra vez y comienza a resurgir el movimiento... es posible que dentro de ese resurgimiento... haya sido como una consecuencia de los grupos insurgentes, especialmente en esta región del ELN, porque parece que comienzan a capacitar personas del sector campesino y a crear algunas dirigencias y entonces eso hace que resurja el movimiento campesino, pero ellos directamente no participan sino por intermedio de personas... (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012)

Se generaron liderazgos dentro de las comunidades que empiezan a impulsar la organización y la movilización dentro del territorio. Sin embargo el ELN no partía de cero, pues logró recoger gran parte del trabajo organizativo que había quedado del proceso de la ANUC. Se afirma al respecto que:

Aquí la ANUC participó del CIMA, compañeros de la ANUC que quedaron, ellos si participaron, lo que le digo era un terreno abonado que había hecho la ANUC para el cual el CIMA lo aprovecho también, eso era ¡A Luchar! Prácticamente el que vino a hacer ese trabajo por acá, porque yo me encontré con los compañeros en Bogotá agitando la banderita de ¡A Luchar! Y ellos eran los que estaban... compañeros que habían sido de la ANUC...

voz estás aquí, si mano no hay más que hacer... (Entrevista a Pedro Hernández, 28 de julio de 2012)

Para la primera movilización regional del macizo colombiano en 1991, ya había todo un acumulado político y social que le permitía al campesinado movilizarse de una manera masiva por la reivindicación histórica de las zonas de colonización campesina, atención del Estado en materia de vías, educación, salud e infraestructura debido al abandono histórico al que han sido sometidas estas regiones apartadas de los centros de poder económico y político. El abandono estatal le permitió a la insurgencia —sobre todo al ELN— impulsar su trabajo político y social en el sur del Cauca sin interferencia de las instituciones del Estado.

Ahora bien, la construcción de un movimiento social de la envergadura que tuvo el CIMA, se dio en medio de un contexto político y militar propicio para la movilización social. Se afirma que:

Uno sentía también apoyo como dirigente social o dirigente campesino, más de uno se sentía apoyado de que por lo menos a uno los partidos políticos tradicionales o la misma fuerza pública no lo tocaban tan fácil a uno, por el supuesto, no... porque antes de eso eran supremamente agresivos, hay en el caso concreto del municipio de La Sierra antes de aparecer estos grupos armados los jefes políticos eran agresivos en el discurso y en la forma de ordenar y decir las cosas, porque no había nadie que los controlara y ellos tenían todos los poderes, llegaban hasta arrastrar a los campesinos cuando se aprovechaban, y el campesino que no estaba de acuerdo con ellos lo ultrajaban y lo trataban mal, y cosas así... después de eso ya comenzaron a medirse después de haber presencia, a medirse en sus formas de actuar... entonces en cierto punto servía esa fuerza como para un equilibrio de condiciones digámoslo así (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012).

Además de lo anterior:

En la época de la insurgencia... uno tenía como mucho más libertad para hablar de organización y hablar un poquito de la parte filosófica de las organizaciones y de la parte política de las organizaciones. Uno tenía mucho más libertad, no sentía por decir algo esos ojos puestos del Estado encima de uno, entonces uno tenía mucho más libertad para hablar de organización, para hablar de política era mucho más fácil (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012).

Esta situación se complementaba con el impulso y la importancia que las guerrillas le dieron al trabajo social y comunitario, política que fue reconocida por los líderes sociales que se beneficiaban de estas acciones

cívicas de la guerrilla. En este sentido afirma uno de los entrevistados:

Por ejemplo llegaban y que todo el mundo tenía que salir a hacer limpieza de los caminos, de las carreteras, pero eso es sano, a mí me parece muy sano porque eso de alguna forma contribuye a la organización de la comunidad y contribuye también a que la comunidad ayude a controlar la organización del Estado, porque es que las carreteras, los caminos, nosotros somos los que nos beneficiamos de ellas, y creo que somos nosotros los que debemos de luchar por tenerlas en buen estado (Entrevista a María Suárez, 12 de noviembre de 2012).

La presencia de la insurgencia configuró todo un escenario político, social y militar ideal para la organización, y los líderes y lideresas campesinas aprovecharon este escenario para fortalecer la lucha social y política necesaria para la obtención de condiciones de vida digna en sus territorios.

Este escenario de liderazgos sociales y políticos fuertes, con un movimiento social fortalecido al calor de la movilización, en medio de un control territorial insurgente, generó diversos tipos de relacionamiento entre las guerrillas y el liderazgo comunitario. Existía la necesidad de ambas partes de establecer diálogos, acuerdos, solicitudes y exigencias para lograr una convivencia armónica entre todos los actores del territorio. Los líderes y lideresas campesinas se convirtieron en “puentes de comunicación” entre las guerrillas, la población y el movimiento social. Al respecto se dice que:

La relación del trabajo con comandantes de la insurgencia fue a nivel personal, no de organización social a organización política, sino simplemente la relación que había muy esporádicamente era de persona a persona, donde yo puedo tener la oportunidad por decir algo, de hacer muchas sugerencias de lo que uno veía mal hecho, y sugerencias que las aceptaban bien, nunca tuve contradicciones con esa gente (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012).

Mientras que otro de los entrevistados afirma:

Es posible que en algunos momentos se hayan dado diálogos... alguna vez te conté que yo tuve un choque con algún comandante del ELN, que nosotros estábamos haciendo nuestras reuniones y el hombre quiso impedir hacer esas reuniones, y entonces lo confrontamos, y después con el tiempo ya en otro escenario me dijo: “tranquilos, no se preocupen por nosotros, continúen en su trabajo, nosotros hacemos el de nosotros...” eso generó mucha tensión, y en la tensión que generó pues a nosotros ya nos iba a tocar que agarrar a pelear contra ellos también, si nos iban a impedir hacer el trabajo que está-

bamos haciendo... es posible que en algunos otros escenarios de masas se hayan hecho negociaciones o acuerdos... (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012).

Así, se estableció un diálogo de respeto mutuo entre los líderes y lideresas campesinos y las guerrillas, de una autonomía política del movimiento social con respecto al accionar de la insurgencia; sin embargo, las guerrillas no pueden ser consideradas exclusivamente como actores armados dentro de los territorios. Como se evidenció, desde los 80 la insurgencia ha construido toda una estrategia para la incidencia política en el movimiento social, por ello considerar a las organizaciones sociales y a las guerrillas como actores separados y aislados ha sido uno de los problemas metodológicos de las investigaciones sobre el conflicto social y armado. De acuerdo con lo señalado por uno de los entrevistados, es posible afirmar que para la insurgencia contar con la simpatía y el apoyo directo de las comunidades era fundamental para el desarrollo de su estrategia político-militar, así:

Ellos seguramente dentro de la región deben haber tenido sus bases, seguramente han tenido su gente que trabajaba con ellos, eso es natural, eso es lógico, y es posible que ellos desde su accionar y todo eso, hayan tenido incidencias, pero como ellos son clandestinos, muy bien manejadas, digamos con muchas reservas (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012).

Sin embargo, esto no quiere decir que los movimientos sociales como el del macizo colombiano hayan sido simples brazos políticos de las guerrillas, concepción que carece de toda credibilidad y ha sido usada para justificar el tratamiento militar de la protesta social. La realidad es mucho más compleja y responde a las condiciones políticas cambiantes según la situación y la coyuntura estableciendo límites, relaciones y diálogos "invisibles" que reconfiguran y redefinen el accionar político y social de los movimientos sociales, pero también el accionar político-militar de la insurgencia.

La historia del movimiento social del macizo colombiano abre un interrogante luego de la última movilización de todo el suroccidente colombiano en 1999, ¿por qué decayó la organización social en el macizo?

Se debe entonces examinar varios aspectos tanto dentro del movimiento como hacia fuera para responder a esta pregunta, lo primero que ha de considerarse es que el ejercicio de gobierno y administración pública desarrollado por el CIMA durante la década de 1990 en varios municipios, generó un desgaste y una cooptación de algunos de sus líderes, de acuerdo con lo señalado por uno de los entrevistados:

Comenzó un alcalde a ir mirando que los líderes políticos podían tener ciertos precios, y fue así, y fue coop-

tando líderes, incluso líderes que habían estado en el movimiento, en los movimientos sociales de izquierda llamémosle así, como el CIMA, han ido a dar allá, a la derecha, entonces este alcalde comienza a hacer un proceso de cooptación de líderes, el alcalde que lo sigue, que es el que lo deja montado pues en la administración, el que sale, sigue el proceso y sigue cooptando más y comienza a comprar más (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012).

Lo segundo es que el rompimiento de los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc-Ep, llevó a este grupo guerrillero a una política militarista que afectó gravemente el apoyo social que tenía la insurgencia en la región. Las tomas guerrilleras ejecutadas contra algunas poblaciones del macizo fueron vistas por la población no como ataques a la presencia de las fuerzas armadas del Estado en el territorio, sino ataques indiscriminados contra la gente:

yo creo que fue como de posicionamiento de fuerzas, esos ataques a las poblaciones, esa destrucción de los municipios de Bolívar, las entradas a la toma de Almaguer... también se tomaron el Bordó, destruyeron una cantidad de casas... eso sí fue nefasto, todo el mundo comenzó a rechazar y a verlos como unos enemigos... por ejemplo uno en Bolívar, donde uno tiene una cantidad de amigos en esa ciudad, en ese pueblo de Bolívar, y que atacan de una forma indiscriminada como lo hicieron, uno es un ser humano, uno se siente tocado, como es posible que hagan una cosa de esas, ¿En que están?, ¿Cuáles son sus principios? ¿Contra quienes es que están al fin? ¿Qué es lo que pretenden hacer?... después de ese diálogo del Caguán yo creo que se cometieron errores en el accionar de las FARC, ataques a la población civil... eso trajo un ambiente muy muy malo, digamos hacia todo tipo de organización... eso lo supo canalizar muy bien el Estado (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012).

Estas tomas guerrilleras generaron rechazo en gran parte de la población, no solo hacia las guerrillas, sino que parte de este rechazo se endosó a las organizaciones sociales, a sus líderes y lideresas, sumado a las acciones justicieras y abusos cometidos por integrantes de la insurgencia.

Lo tercero es que la insurgencia fue replegada militarmente de varios municipios de la región por la ofensiva militar del Estado luego de los rompimientos de los diálogos del Caguán, esta nueva situación de militarización por parte del Estado generó temor hacia la organización social y la movilización. Ya no se contaba con las condiciones sociales, políticas y militares que generaba la presencia de las guerrillas en el territorio y así lo señalan todas las personas entrevistadas:

Pues a mí me parece que con los despliegues militares de pronto la gente y con otros grupos paramilitares... la gente siente como mucho temor, entonces cuando la gente siente temor es muy difícil que denuncie y muy difícil que se movilice (Entrevista a María Suárez, 12 de noviembre de 2012).

También se afirma:

¿Qué pasaría si no existen las guerrillas? Si no existen las guerrillas existe mayor desequilibrio, porque tenemos con la penetración de las grandes multinacionales, con todo el poder político, económico y militar que tienen, y nosotros los campesinos no más con el discurso y la pobreza hermano... somos mucho más vulnerables... todavía imagínese los campesinos no tenemos si quiera los derechos, derechos institucionales, en la constitución no aparecemos, entonces somos mucho más vulnerables, y no hay que desconocer que las guerrillas son campesinos, campesinos en armas (Entrevista a José Paz, 11 de noviembre de 2012).

Finalmente se señala que:

A finales de la década del 90... hubieron señalamientos, amenazas, hasta que en el 2001 o en el 2002 me tocó salir de aquí por amenazas... uno no sabía si eran los paramilitares o eran los políticos de acá... una vez, es decir, desaparece la insurgencia de por acá, uno tiene que medirse mucho más en el momento, andar con mucho más cuidado (Entrevista a Pedro Hernández, 12 de noviembre de 2012).

La insurgencia perdió apoyo social y control territorial sobre toda la zona del sur del Cauca, esto afectó de manera negativa las posibilidades que tenían las organizaciones para actuar y movilizarse en el territorio; además de ello, como señalan las y los entrevistados, el paramilitarismo entró en el territorio y las condiciones políticas y militares cambiaron radicalmente, lo que influyó negativamente en el tejido social del territorio. Asimismo, con el establecimiento de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez las garantías para la movilización social se deterioraron notablemente:

en el 99 estaba, sí no estoy mal, de presidente Andrés Pastrana, hace unas negociaciones con estos líderes, que se sientan a la mesa a dialogar con los representantes del gobierno nacional, llegan y hacen unas negociaciones, y llega y cambia de presidente y llega de presidente Uribe, y dice el presidente Uribe que el no paga negocios que se hacen en carretera, y fue muy poco lo que se hizo, por ejemplo todo lo del municipio La Sierra, de la movilización del 99 fue muy poco lo que le inyectaron, entonces miramos de que ya no funciona la estrategia, además con

un presidente como Uribe Vélez que irnos a una movilización a hacer estropear la gente, dijimos que no era viable, desde ahí hace que yo no participo en movilizaciones. (Entrevista a Andrés García, 26 de julio de 2012).

Entrado el siglo XXI el movimiento social del macizo colombiano experimentó poco a poco un declive por múltiples factores, entre ellos la cooptación por el establecimiento de algunos líderes sociales, el paramilitarismo, los daños colaterales del militarismo guerrillero, el repliegue de la insurgencia producto de la ofensiva militar del gobierno de Álvaro Uribe y el tratamiento militar que este gobierno le daba a la protesta social.

Conclusiones

Existe una relación compleja entre insurgencia y movimiento social. El control territorial de la guerrilla le permitió a las organizaciones sociales del macizo actuar y desarrollarse a la sombra de una hegemonía político-militar donde la organización y la movilización no estaban estigmatizadas, sin embargo, las acciones militares indiscriminadas de las Farc-Ep minaron poco a poco la simpatía que tenían habitantes, líderes y lideresas sociales del territorio al sentirse atacados por una insurgencia que priorizaba la confrontación armada con las fuerzas militares y la consecución de recursos, por encima del tejido social y apoyo popular que se construyó bajo su dominio. A finales de la década de 1990, las Farc-Ep se encontraba en una ofensiva militar contra el Estado y ese accionar en el territorio afectó significativamente la relación entre la población civil, el movimiento social y la guerrilla.

La administración de justicia que ejecutó la insurgencia en el macizo generó en la población una sensación de seguridad que le granjeó un amplio apoyo a las guerrillas, sin embargo, la justicia guerrillera no estuvo exenta de excesos que degradaron la confianza de la población hacia sus combatientes. La incorporación de personas que en concepto de algunos líderes no tenían la ética, ni la conciencia social para hacer parte de las guerrillas, afectó la relación entre la población y la insurgencia por los abusos que sus combatientes ejercían sobre los habitantes del territorio.

La relación movimiento social-insurgencia en el macizo colombiano durante el periodo histórico estudiado fue una relación dinámica de la que el liderazgo campesino se benefició en un primer momento, para luego sucumbir ante la estrategia militarista de la guerrilla. La dinámica de la guerra se impuso y afectó negativamente a todo el entramado social construido a la sombra del control territorial de la insurgencia.

Sin embargo, los entrevistados también reconocen que el contexto político creado por la presencia insurgente promovió el activismo y la organización social, contexto que se fue transformando a medida que las guerrillas se fueron replegando por la ofensiva militar del Estado luego del rompimiento de los diálogos del Caguán y la llegada

del gobierno de Álvaro Uribe, la entrada del paramilitarismo a la región y el tratamiento a militar al conflicto social con la implementación de la seguridad democrática desde el año 2002.

Referencias

Fraser, R. (1993). La historia oral como historia desde abajo. *Ayer*, (12), 79-92.

Fundecima y Mincultura. (2000). Plan de Desarrollo Regional de las culturas del Suroccidente y del Macizo Colombiano. Convenio 859/99.

Harnecker, M. (1989), *Entrevista con la nueva izquierda. Entrevista a Bernardo Jaramillo, de la Unión Patriótica, y Nelson Berrío, de A Luchar, sobre los desafíos que enfrentan los cuadros públicos en un país en que existe una guerra de guerrillas*. Managua: Centro de Documentación y Ediciones Latinoamericanas.

Herrera, L. (2003). *Región, desarrollo y acción colectiva: Movimiento de Integración del Macizo Colombiano*. Bogotá D.C.: CINEP.

Novoa, E. (2009). *Luchas cívicas, trayectorias geopolíticas en Colombia: Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, Movimiento Popular Los Inconformes y Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
ANDO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de reflexión

Ciudadanía y prácticas sociopolíticas en la organización de población desplazada, étnica y campesina, Montes de María

Citizenship and sociopolitical practices of the organization of the displaced, ethnic and peasant population, Montes de María

Cidadania e práticas sociopolíticas na organização da população deslocada, étnica e camponesa, Montes de Maria

Camilo Arturo Contreras Tiguaque¹

Para citar este artículo: Contreras, C. (2018). Ciudadanía y prácticas sociopolíticas en la organización de población desplazada, étnica y campesina, Montes de María. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 40-50. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13041>

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2018

Fecha de aprobación: 13 de junio de 2018

¹ Docente investigador de la Fundación Universitaria Panamericana – Unipanamericana, Colombia. Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Correo electrónico: cacontrerast@unipanamericana.edu.co

RESUMEN

Este artículo plantea un análisis de la categoría ciudadanía en perspectiva de la construcción de comunidad política a partir de la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau; para ello, se estudian las prácticas sociopolíticas de la Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María. Siendo así, el abordaje de la experiencia de la OPDS desde los postulados de Mouffe y Laclau permite explorar diversos elementos teóricos y prácticos, los cuales contribuyen con la radicalización de la democracia plural. La metodología empleada proviene de los estudios discursivos, en particular desde el análisis documental, en tanto que la base de la indagación es el documento de la “Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María”.

Palabras clave: ciudadanía, comunidad, democracia, grupos sociales.

ABSTRACT

This article analyses the category of citizenship in perspective of the construction of political community from the theoretical statement of Chantal Mouffe and Ernesto Laclau. In order to do so, this analysis studies the socio-political practices performed by an organization of ethnic, peasant, and displaced population of Montes de María - OPDS. Thereby, approaching the experience of the OPDS from the postulates of Mouffe and Laclau allows exploring diverse theoretical and practical elements that contribute with the radicalization of plural democracy. Finally, the method proposed comes from the discursive studies, particularly from the documentary analysis because the base of the quest is the article *Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María*.

Keywords: citizenship, community, democracy, social groups.

RESUMO

Este artigo propõe uma análise da categoria cidadã em perspectiva da construção de comunidade política a partir da proposta teórica de Chantal Mouffe e Ernesto Laclau; para isto, se estudam as práticas sociopolíticas da *Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María*. Sendo assim, a abordagem da experiência da OPDS desde os postulados de Mouffe e Laclau permite explorar diversos elementos teóricos e práticos, os quais contribuem com a radicalização da democracia plural. A metodologia empregada provém dos estudos discursivos, em particular desde a análise documental, enquanto que a base da investigação é o documento da “*Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María*”. Proposta de desenvolvimento rural e agrário construída por organizações camponesas, afrodescendentes, conselhos comunitários, cabildos indígenas, mulheres, jovens e vítimas do conflito armado de Montes de María”.

Palavras-chave: cidadania, comunidade, democracia, grupos sociais.

Introducción

Al plantear un examen histórico de las dinámicas que han configurado las condiciones sociales, políticas y económicas en la subregión de los Montes de María (Bolívar y Sucre, Colombia), se encuentra un escenario matizado por las luchas entre diferentes grupos. En lo fundamental, las disputas dadas en la zona se originan por el control territorial y la apropiación de los medios de producción existentes en el vasto territorio.

En tal sentido, y bajo los intereses del presente estudio, se reconocen al menos dos tensiones históricas, a saber:

- Economía campesina contra economía agroindustrial. Los campesinos, afrodescendientes e indígenas habitantes tradicionales en la subregión poseen una producción tradicional y diversa, la cual se basa en la siembra de cultivos tales como yuca, ñame, maíz, entre otros; ante ello, en las últimas décadas han incursionado en la zona grandes terratenientes y empresarios, quienes favorecen la sustitución de los productos tradicionales por la producción a gran escala de monocultivos (palma africana, teca), a través del despojo de tierras y su respectiva apropiación fraudulenta.
- Presencia de distintos grupos armados al margen de la ley. En la zona se han presentado enfrentamientos militares por parte de grupos guerrilleros y grupos paramilitares, los cuales ejercen un cierto control territorial dado por la defensa de sus intereses.

En medio de estas tensiones surgen consecuencias que ponen en riesgo a las comunidades que habitan la zona: desplazamiento forzado, violación de derechos humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), despojo de tierras, privatización de los recursos naturales, contaminación de las fuentes hídricas, transformación de las prácticas culturales a partir del cambio en la producción agrícola, entre otros.

En este contexto que puede comprenderse desde las luchas históricas, surge la Organización de Población Desplazada, Étnica y Campesina (OPDS) de los Montes de María. La OPDS, se constituye como una red de organizaciones comunitarias que ha logrado avanzar en la defensa de derechos humanos y civiles a través del fortalecimiento de una serie de elementos de orden cultural, político y económico; en particular, el caso de las OPDS evidencia la acción sociopolítica que realizan diversas comunidades en condición de vulnerabilidad, las cuales luchan por la reivindicación de sus derechos, la incidencia social y política en la zona, es decir, buscan la *permanencia digna en territorio*.

Siendo así, y a partir del estudio de los procesos que enmarcan la historia de la OPDS, el sentido del presente análisis se centra en poner de manifiesto la forma en la cual se puede concebir al sujeto político, es decir, una nueva

manera comprender lo que significa actuar políticamente y las implicaciones del ser ciudadano en este contexto tan particular. De tal forma, el proceso investigativo tiene como recurso fundamental el documento de la “Mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María. Propuesta de desarrollo rural y agrario construida por organizaciones campesinas, afrodescendientes, consejos comunitarios, cabildos indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado de Montes de María”, y la metodología que se aplica tiene elementos discursivos y de análisis documental.

A su vez, como se verá a lo largo de este artículo, el recorrido histórico de las OPDS se constituye en una experiencia que aporta elementos significativos para elaborar un proceso analítico de orden categorial; así, el presente texto tiene como objetivo analizar la categoría *ciudadanía* a partir de los procesos de reorganización sociopolítica de las comunidades vinculadas a las OPDS, teniendo como referencia la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau², y desde allí develar su contribución a la radicalización de lo que los autores comprenden como la radicalización de la democracia plural.

Estos autores encuentran en la articulación de elementos provenientes de la tradición liberal y del republicanismo cívico una alternativa para que, desde la consolidación de la comunidad política, el ciudadano desarrolle procesos de *identidad* y, a su vez, promueva la defensa y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, teniendo en cuenta una cierta *idea de bien*; esta postura devela una comprensión más potente y valiosa de la ciudadanía en comparación con la propuesta liberal y la del republicanismo cívico.

En tal sentido, el artículo propone como problema principal la comprensión de las prácticas sociopolíticas³ de las comunidades asociadas a las OPDS a partir de la categoría de *ciudadanía* propuesta por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, determinando qué aportes teóricos se pueden derivar del análisis de la experiencia de esta organización, lo anterior con el fin de fortalecer prácticas ciudadanas que contribuyan a la radicalización de la democracia plural; por tanto, no se pretende reducir el estudio de la experiencia de la OPDS al planteamiento teórico de estos autores, sino que es a partir de la relación entre el análisis de las luchas sociopolíticas de la organización y la categoría propuesta como se puede pensar de forma

2 De estos dos autores se toma únicamente la obra de *Ideología y estrategia socialista* (2004), debido a la distancia conceptual que se dio de forma posterior.

3 Las prácticas se comprenden como el conjunto de acciones organizadas y sistemáticas que realiza la OPDS en relación con los procesos de reorganización social y política que adelantan las comunidades; en tal sentido, algunas de dichas prácticas son: reconstrucción de memoria histórica; formación sociopolítica para niños, jóvenes y líderes; promoción de la participación; defensa de derechos humanos y civiles; promoción de la economía campesina; reconocimiento de grupos étnicos presentes en el territorio, entre otros.

más amplia y compleja la comprensión de este fenómeno en particular.

Se trata entonces de comprender las apuestas vitales que realizan los movimientos sociales emergentes, esto es, reconocer en sus reflexiones, en su producción discursiva y en su manera de actuar social y políticamente los aportes sustanciales que realizan a las teorías propuestas con el fin de pensar la condición del sujeto político o el estatuto del ciudadano en la actualidad. Finalmente, el texto se ha dividido en las siguientes secciones: (a) pensar la ciudadanía en las sociedades democráticas; (b) dinámicas sociopolíticas de la organización de población desplazada, étnica y campesina (OPDS) de los Montes de María; (c) hallazgos. El ejercicio de la ciudadanía para la radicalización de la democracia: experiencia de la OPDS.

Pensar la ciudadanía en las sociedades

Al considerar las críticas que se plantean al liberalismo político y al republicanismo cívico, se reconocen elementos que, de manera sustancial, ponen en riesgo a la sociedad democrática moderna; absolutizar cualquiera de las dos propuestas políticas trae consigo problemas tanto en la noción de ciudadanía como en el ejercicio de esta. Si bien la propuesta liberal y la del republicanismo cívico aportan factores importantes para la comprensión de la ciudadanía, también se revelan ciertas limitantes; en tal sentido, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (2004) buscan articular las dos tradiciones en favor de fortalecer la incidencia política del ciudadano y la defensa de los derechos individuales, además de defender la radicalización de la democracia en las sociedades modernas.

Bajo esta lógica, Mouffe y Laclau, toman los aportes de Quentin Skinner, quien propone una articulación entre la libertad individual (liberalismo) y la participación cívica (republicanismo cívico). Skinner, según lo abordan estos autores, refuta el argumento del liberalismo político que afirma la inviabilidad de conciliar “la libertad individual y la participación política”. Para efecto de ello, Skinner sostiene que:

En diversas formas de pensamiento republicano, sobre todo en Maquiavelo, se encuentra una manera de concebir la libertad que, aunque negativa —y, en consecuencia, moderna—, incluye la participación política y la virtud cívica. Es negativa porque concibe la libertad como ausencia de impedimentos para la realización de nuestros fines elegidos. Pero también afirma que esa libertad individual únicamente se puede garantizar a ciudadanos de un “Estado libre”, de una comunidad cuyos miembros participan activamente en el gobierno. Para asegurar nuestra propia libertad y evitar la servidumbre que haría imposible su ejercicio, tenemos que cultivar las virtudes cívicas

y dedicarnos al bien común. (Mouffe y Laclau, 2004, p. 93)

Este elemento que encuentra Skinner en Maquiavelo revela el sentido de la comunidad para la comprensión y la defensa de la libertad individual. Para Maquiavelo la existencia de la libertad individual únicamente se puede dar en el marco de las relaciones comunitarias, esto es, la noción de libertad y sus correspondientes implicaciones tienen lugar fundamentalmente en el escenario comunitario; ahora bien, es claro que lo anterior tiene efectos sobre la noción de ciudadanía y sobre el escenario de lo político. Al ampliar la relación entre comunidad política y libertad individual, dicha visión sobre ciudadanía permite descubrir una multiplicidad de opciones distintas a las fijadas por el republicanismo cívico y la tradición liberal, de esta manera, el ciudadano como ser autónomo puede perseguir la realización de su libertad individual y la defensa de derechos bajo el espectro de la comunidad política, y en medio de dicho dinamismo redescubrir su identidad particular y colectiva; ello supone un movimiento constante de forma bidireccional —del ciudadano hacia los otros y de los otros hacia el ciudadano—, ya que en el ámbito de la participación pública encuentra nuevas comprensiones de sí mismo, es decir, logra superar la visión estática, individual y determinista propia del liberalismo.

Aquí se presenta un elemento fundamental de la ciudadanía en aras de la radicalización de la democracia: las identidades colectivas. Como se mencionó al inicio, Derrida considera —según Mouffe— que toda identidad se consolida a partir de parejas diferenciadas de manera jerárquica, por ejemplo esencia y accidente y negro y blanco; ahora bien, para el caso de las identidades colectivas y en perspectiva de la ciudadanía, estas parejas pueden encontrarse en dos dimensiones, a saber: lo público y lo privado, es decir, lo político y lo moral, según lo menciona Chantal Mouffe.

Respecto a la última pareja de relacionamiento —político y moral—, Mouffe analiza la discusión que se da entre estas en el marco de la ciudadanía y su aporte a la construcción de identidades colectivas. Se presenta así, por una parte, la visión de algunos comunitaristas que afianzan la idea de la acción pública bajo una lógica particularmente moral:

En efecto, en la concepción antigua lo político estaba subordinado a lo ético, y esta circunstancia es lo que explica la tendencia de ciertos críticos comunitarios influidos por Aristóteles, como Sandel o MacIntyre a creer que para gobernar en términos de bien común es necesario estimular una visión moral única y rechazar el pluralismo liberal. (Mouffe, 1999, p. 55)

Junto a ello, Mouffe observa el problema que se presenta en la visión liberal, particularmente en Rawls: “De

esta suerte, toda una serie de preguntas de indiscutible naturaleza política, como las preguntas sobre la justicia, han quedado relegadas al dominio de lo moral” (Mouffe, 1999, p. 55). Es así como se pone en cuestionamiento el reconocimiento del *status de lo político*, ya que al entrar en relación con el campo moral queda relegado bajo su lógica, esto implica para la vida pública del ciudadano una *moralización* de los asuntos públicos, es decir, las cuestiones cívicas se tornan en consideraciones particulares-individuales. Tal situación implica evadir o reducir al plano de las consideraciones individuales los espacios de consenso que se dan en el escenario público, ya que todo evento en consideración se pone bajo una perspectiva moral.

Entonces, la crítica que autores como Carl Schmitt, citado por Mouffe, hacen al pensamiento político liberal se centra en analizar su tendencia a aniquilar *lo político* en las sociedades democráticas, ello supone una disposición del ciudadano liberal a evadir o negar cualquier vínculo que vaya más allá del interés material (defensa de los derechos individuales). En ese sentido, cualquier proceso de negociación y relación política entre los ciudadanos se torna inviable y, por tanto, no tiene cabida en la sociedad democrática. Ello se constituye en el referente para la construcción de las identidades, ya que tanto la individual como las colectivas se encuentran predeterminadas por la lógica liberal y, a su vez, no existe posibilidad de transformación de las mismas.

Por otra parte, Mouffe plantea que una de las características propias de las democracias plurales, en el marco del orden político, es la “distinción” entre las categorías de enemigo y de adversario; siendo así, una tendencia que se ha visto en las democracias modernas que han sido influenciadas la tradición liberal, se reconoce la visión que se tiene sobre el otro, se establece en términos de enemigo. Tal imaginario conlleva a la imposibilidad para plantear escenarios de encuentro entre los ciudadanos y se viabilice la construcción de espacios democráticos en el contexto social; por tal razón, al proponer un cambio de imaginario para que se pase de la figura de “enemigo” hacia el “adversario”, permite legitimar la existencia de sí mismo y del otro, es decir, la presencia del otro emerge como un elemento externo constitutivo.

En síntesis, la discusión sobre el concepto de ciudadanía en las sociedades modernas democráticas se centra particularmente en dos referentes: libertad individual (defensa de los derechos humanos y civiles) y construcción de comunidad política (relación enemigo-amigo). En este marco, para Mouffe surge un cuestionamiento en torno a considerar qué tipo de asociación permite reconciliar los referentes en mención. En el texto *El retorno de lo político* (1999), tras analizar dos opciones, (a) *universitas*, y (b) *societas*, asumen la segunda propuesta.

En palabras de Michael Oakesthott, citado por Mouffe, la *societas* constituye un tipo de vínculo colectivo que

posee una figura de asociación identificable, es decir, tiene un carácter de reconocimiento social; así, puede decirse que los integrantes se unen a través de:

[un] lazo que los une y respecto del cual cada uno se reconoce como socius, no es el de un compromiso con una empresa para perseguir una finalidad sustancial común ni para promover un interés común, sino un compromiso de lealtad recíproca. (Mouffe, 1999, p. 97)

De este acercamiento se desprenden dos elementos a analizar, en primer lugar, que la *societas* no propone una relación instrumental; en segundo lugar, que la *societas* no se constituye para perseguir la realización de una única idea de bien común establecida previamente.

Respecto al primer elemento, los principios que orientan la tradición liberal hacen énfasis en la defensa de los derechos individuales. Para la sociedad moderna, esto ha devenido en la configuración de un sentido hacia la sobrevaloración de lo particular, es decir, se consolidó una visión egoísta por parte del ciudadano; por tanto, al tender hacia la relación con los otros ciudadanos, solo es posible establecer un vínculo instrumental en tanto que posibilita la realización de la defensa de los derechos. Por defecto la *societas*, como propone Mouffe, supera esta visión materialista: “este modo de asociación —que Oakeshott remonta a Maquiavelo, Montesquieu y Hegel— nos permite mantener cierta idea de comunidad política en el sentido de un tipo de vínculo ético, no instrumental, entre los *cives*” (Mouffe, 1999, pp. 99-100). La perspectiva hegeliana, al proponer el vínculo político en la *respublica*, especifica una relación entre los ciudadanos de acuerdo a axiomas morales —*sittlich*—, los cuales determinan las dinámicas al interior de la comunidad política.

Sobre el segundo elemento en mención, la *societas* reconoce y defiende la existencia de grupos con diversas procedencias y que coexisten simultáneamente. Como lo sugiere Mouffe, los ciudadanos, sin distinción del grupo al cual se encuentren vinculados, guardan un compromiso y una reciprocidad ante la comunidad política y, a su vez, asumen un respeto ante las leyes constituidas. Tal escenario plural presenta tantas ideas sobre el bien como cantidad de grupos participan en la *respublica*, debido a ello, la idea única de bien que debe defender la comunidad política (republicanismo cívico) es descartada. Mouffe reafirma que “esta forma moderna de comunidad política no se mantiene unida por una idea sustancial del bien común, sino por un vínculo común, una preocupación pública. En consecuencia, hay una comunidad sin forma definida y en continua reactivación” (1999, p. 98); surge así una visión alternativa de comunidad política capaz de articular la libertad individual (derechos civiles) con el interés por los asuntos públicos, y en la que las identidades colectivas se deconstruyen de manera continua.

Dinámicas sociopolíticas de la OPDS de los Montes de María democráticas

En el apartado anterior, se planteó una discusión sobre las tradiciones teóricas relacionadas con el concepto de ciudadanía en el marco de la construcción de comunidad política; siendo así, se esgrimieron argumentos conducentes a observar las características y aportes de cada una de estas para la comprensión y ejercicio de la ciudadanía al interior de las sociedades democráticas modernas. Dicho análisis se realizó desde la perspectiva de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, quienes permitieron observar las limitantes y potencias de dichas tradiciones.

En este sentido, Mouffe y Laclau presentan la intención de elaborar un concepto de ciudadanía más amplio y complejo, el cual logre articular elementos de la tradición política liberal y del republicanismo cívico; lo anterior se hace propicio al considerar las demandas que poseen las sociedades democráticas modernas, en particular ante la emergencia de nuevos y múltiples grupos y colectivos con incidencia social y política, los cuales hacen unas reclamaciones concretas.

Para este cometido, y a la vista de los postulados de Mouffe y Laclau, se tomará la experiencia de la OPDS como un ejemplo de las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado colombiano, y que, en aras de un proceso de reorganización cultural, política y económica, se encuentran adelantando un trabajo colectivo que pretende reivindicar la defensa de sus derechos y garantizar su permanencia en el territorio.

Desde esta perspectiva, habría que aclarar en principio que la subregión de los Montes de María se encuentra ubicada en el norte de la costa colombiana, la integran quince municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. Esta zona del país es particularmente amplia y diversa en cuanto a recursos naturales se refiere, pues cuenta con una gran capacidad de producción agrícola y ganadera, y que durante tres décadas (70-90) fue convertida en la despensa de toda la región norte del país. A su vez, dentro del territorio se cuenta hídricamente con cinco afluentes importantes: Ciénaga de María la Baja, Ciénaga de la Cruz, la piscina, represa de Matuya y represa de Playón. Por otra parte, se reconoce su importante posición geoestratégica, en parte, por ser punto de conexión entre el centro y el noroccidente del país, además de poseer vastas zonas de alta montaña y sabana.

Este escenario se constituye en el epicentro de luchas y disputas por el control territorial. Grupos armados al margen de la ley, instituciones particulares y representantes del Estado han librado distintos enfrentamientos para apropiarse de las zonas fértiles y los recursos naturales de Montes de María; sin embargo, si bien desde las últimas décadas se han iniciado proyectos por parte de diversos gobiernos para intervenir en esta situación, se han presentado complejas contradicciones.

En medio de los procesos de restitución social y económica que está afrontando la comunidad de Montes de María, promovidos por el Estado y en compañía de diferentes actores sociales ONG, universidades, entre otros, se siguen presentando problemáticas propias de la continuidad del conflicto armado tales como: presencia pasiva de grupos insurgentes, concentración y despojo de la tierra, auge de monocultivos por parte de terratenientes (multinacionales), amenazas y muerte a líderes comunitarios, entre otros. El panorama anterior contradice claramente las visiones oficialista y de varias organizaciones internacionales y multilaterales, las cuales afirman que en la zona se está viviendo un proceso socioeconómico propio del postconflicto (Becerra, De los Ríos y Oyaga, 2012), es decir, asumir este proceso de postconflicto implicaría de cierta manera negar la realidad que se vive en el territorio, en tanto que las problemáticas siguen vigentes: lucha por el control territorial, persecución a líderes, monocultivos, entre otros.

En tal sentido, el informe denominado *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras* (2012), plantea un análisis en esta zona del país, el cual busca esgrimir una serie de evidencias de tipo fáctico que demuestran la presencia de grupos insurgentes en este territorio; fundamentalmente, el trabajo se desarrolla en los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos.

En este contexto matizado por la contradicción debido a la postura oficialista de ese momento y su tendencia hacia la recuperación social, la cual está en contravía de la situación que afrontan las comunidades, se desatan los procesos de reorganización social-política y la apertura de proyectos productivos; a su vez, se presentan las reclamaciones por la tierra y la defensa de los derechos humanos. En medio de estas tensiones históricas las comunidades monterianas se han visto afectadas en el ámbito cultural, económico y político, y las consecuencias negativas han puesto en riesgo los procesos de desarrollo humano en el territorio, lo anterior ha dejado como resultado la negación de las libertades fundamentales y la ruptura de los vínculos sociales, sumado a la vulneración de los derechos humanos, la dificultad para emprender proyectos productivos sustentables, la protección y garantías de protección a las víctimas.

Sin embargo, en este contexto tan adverso surge un grupo de comunidades que logran constituirse en una red de organizaciones con incidencia social, política y económica en toda la región, configurándose así la OPDS, la cual se considera como una red, un movimiento cultural, político y económico que agrupa distintas comunidades de la región. A partir de este dinamismo surge un imaginario cargado de esperanza y multiplicidad de opciones para los diferentes grupos que integran la comunidad; se valida la opción de la OPDS para permanecer en el

territorio⁴ en tanto logran establecer proyectos productivos y obtener visibilidad social y política.

Ahora bien, al plantear este contexto sociohistórico que matiza la trayectoria de la OPDS, surgen varios cuestionamientos asociados al desarrollo teórico que se planteó en el primer apartado: ¿qué elementos propios del proceso de la organización permiten asumir que la experiencia de las comunidades montemarianas se puede constituir en un ejemplo de construcción de ciudadanía, en perspectiva de la construcción de comunidad política como lo plantean Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, es decir, como un vínculo propio de las *societas*? Y a su vez, ¿cuál sería su aporte a la comprensión de la categoría ciudadanía, cuáles serían las dimensiones inadvertidas que esta experiencia deja entrever sobre la comprensión teórica de la ciudadanía?

Para desarrollar este análisis, se tomará como base el documento de la mesa de interlocución y concertación campesina de los Montes de María, en tanto que posee los lineamientos generales que ha elaborado la organización en pro de garantizar la permanencia digna en el territorio de las comunidades. Así, el documento surge como una iniciativa de las organizaciones sociales del territorio y es un ejercicio democrático y de participación ciudadana que busca aportar a la reconciliación y a la paz en la región, es decir, según se indica en el texto, luego de más de veinte encuentros entre comunidades campesinas, indígenas y afros con autoridades gubernamentales y ambientales, universidades públicas y privadas, ONG y empresarios con presencia en la zona, emerge esta propuesta de desarrollo rural y agrario con enfoque territorial. Las líneas que enmarcan la ruta de acción son las siguientes:

- Territorios interculturales, modelos de desarrollo rural y políticas de acceso a tierra en Montes de María.
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Educación, investigación e innovación tecnológica. Comunicación y cultura.
- Derecho a la comunicación.

Ahora bien, para iniciar dicho estudio del documento de la mesa a partir de la propuesta de Mouffe y Laclau se toman en cuenta dos referentes: (a) idea de bien, (b) identidad y defensa de derechos. A continuación se exponen los argumentos de cada uno de estos ejes de análisis.

4 El territorio se asume fundamentalmente como el “escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado” (Delgado y Montañez, 1998, p. 122). De tal forma, Delgado y Montañez (1998) citando a Labato Correa (en traducción), comprenden que, es precisamente en el territorio donde se desarrollan los procesos de territorialización, el cual es entendiendo como el “conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas” (p. 124).

Idea de bien

Como lo plantea Mouffe (1999) *societas* constituye un tipo de vínculo colectivo, que posee una figura de asociación identificable, es decir, tiene un carácter de reconocimiento social; así, sus integrantes se unen bajo un “lazo que los une y respecto del cual cada uno se reconoce como *socius*” (p. 97). La *societas* representa un colectivo social en el cual existe una identificación tanto interna como externa; así, referente a lo interno, los *socius* o integrantes gozan de reconocimiento y diferenciación entre sus pares, mientras que en lo externo, el grupo posee una cierta visibilidad pública que se traduce en la capacidad para incidir en el plano sociopolítico.

A su vez, existe un “lazo que los une” y dentro del cual los *socius* encuentran una suerte de adhesión, en tanto que logran identificarse y reconocerse en este; sin embargo, dicho lazo no puede ser constituido de forma a priori a la *societas*, ya que según describe Mouffe, es la experiencia misma del encuentro entre los *socius* la que permite en la *societas* la emergencia de este tipo de unión o unidad. Ahora bien, ¿cómo entender este tipo de lazo? Se comprende el vínculo desde la idea de bien, en otras palabras, se trata de una unión de la comunidad en torno a la idea del bien en términos de lo territorial, social y político; se hace necesario resaltar que en la fundamentación de la *societas*, a diferencia del republicanismo cívico, no existe una sola idea de bien, por el contrario, en la *societas* es legítimo encontrar varias ideas de bien, las cuales no se contraponen sino que a su vez se logran articular a favor de lo colectivo y lo privado, es decir, se da un tipo de reciprocidad.

De acuerdo con lo anterior, la OPDS en el devenir de su experiencia logra condensar en la expresión permanencia digna en el territorio sus múltiples sueños y posibilidades junto con las reclamaciones de orden moral y jurídico; esta frase posee un carácter descriptivo y su vez prescriptivo, es decir, enmarca una suerte de idea de bien particular de la comunidad. Esto los ha conducido a definir un modelo socioeconómico particular, es decir, en el trasfondo dicho modelo permite visibilizar los cuestionamientos que poseen las organizaciones y se constituye en el centro de atención: “quiénes somos, qué hacemos y cómo deseamos ser en este territorio”, es un tema de intereses que involucran lo público y lo privado, y se enlaza con el “cómo nos organizamos para consolidar ese ideal conjunto”. De forma tal, es un cuestionamiento que tiene una incidencia ética y política, es ética en la medida que se interrogan por sus propias vidas y por la transformación de estas; además, es política porque se preguntan por las posibilidades de vivir en torno a un ideal de bien común, el cual, como se ha mencionado, posee una connotación claramente histórica de acuerdo con las características del territorio:

Montes de María cuenta con un patrimonio público ambiental decisivo para garantizar condiciones de vida

digna en la población... las propuestas sobre el ordenamiento productivo y los modelos de desarrollo rural y agrario, se implementarán con los lineamientos y criterios ambientales que permitan garantizar el patrimonio público ambiental, la estructura ecológica principal del territorio y los servicios ambientales indispensables para las comunidades. (Mesa de interlocución y concertación campesina, 2017, p. 352)

En este marco, la agricultura familiar y la producción diversificada representan su propuesta de economía campesina, ya que agrupa elementos de carácter cultural, familiar, productivo y sociopolítico. Este elemento es de suma valía por una consideración determinante: la economía campesina supone un contexto de soberanía alimentaria, esto representa la autonomía por parte de los campesinos, afros e indígenas en torno al uso de sus tierras. Junto a ello, en el contexto cultural el manejo de la tierra se constituye en la expresión de su visión cosmogónica; así, el estar en este territorio se constituye como un punto de sentido para la comunidad, la cual sustenta el mismo ser de la población: una configuración como campesinos, afros e indígenas. Es el origen mismo de la vida, es un punto de proyección, pero a su vez es un punto de retorno. Se podría decir que a modo de espiral todo parte del territorio y a medida que se van ampliando los horizontes de sentido, comprensión y accionar, retorna a este para seguir coexistiendo en él y para él.

Esta visión relacionada con sentido y comprensión sobre la vida a partir del ser y existir en este territorio, también se traduce en el tipo de relaciones que desarrolla la comunidad frente a los recursos naturales propios de la zona. Un ejemplo de ello se encuentra en el proceso de investigación que realizó la OPDS en compañía de la ONG Corporación Desarrollo Solidario, el Instituto Pensar (Pontificia Universidad Javeriana) y el Centro de Estudios en Ecología Política (CEEP), en relación con la Historia de distrito de Riego de Maríalabaja. Dentro del estudio se encuentran las palabras de Duván, uno de los jóvenes que se ha constituido en líder campesino de la región, y que comenta algunas de las prácticas que se tenían en la región en torno al agua:

Casi siempre eran las mujeres quienes se encargaban de suplir la necesidad del agua, lo hacían junto con sus hijos ya que los hombres se encontraban laborando la tierra. Cuando por fin se estaba terminando la semana se colmaban los embalses de grandes sucesos, en cada orilla se observaban gigantescas colecciones de ropa que era lavada en estos puertos, al tiempo que se observaba el descargue y cargue de la producción campesina que bajaba de la alta montaña. Estos cuerpos de agua jugaban un papel muy importante al momento de hacer comunidad y a su vez eran motor principal para la seguridad alimentaria de toda la zona. (Aguirre *et al.*, 2016, p. 5)

Como lo anuncia este texto, las prácticas culturales que desarrollaban las comunidades en torno a un elemento vital como lo es el agua, tuvieron diversas transformaciones debido a la apropiación —privatización— de las fuentes hídricas por parte de grandes terratenientes y empresas dedicadas a la siembra de monocultivos (palma africana y teca); así, al escasear el agua en pozos y canales, las familias optaron por buscar alternativas ante la crisis. Tal situación obligó a la comunidad a cambiar algunas de sus acciones tradicionales, por ejemplo, el hecho de ir a buscar el agua al río.

Al observar el comentario de Duván se revela el rol tradicional que tenían las mujeres al interior de las comunidades, el cual se enmarcaba en el escenario de lo privado; sus prácticas cotidianas estaban circunscritas al espacio familiar, es decir, a los oficios del hogar. En tal sentido, y ante las coyunturas sociohistóricas, las mujeres asumen, de forma casi impuesta por el medio, un nuevo rol. A raíz de la situación que vivían sus familias y comunidades, las mujeres ahora asumen una participación en el ámbito de lo público, por una parte su compromiso consiste en denunciar la vulneración de los derechos, participar de reuniones e integrar las asociaciones vinculadas a la red de comunidades; a su vez, y debido en parte a la ausencia de los hombres (asesinatos y desapariciones), las mujeres también asumen tareas productivas.

Estos argumentos posibilitan un acercamiento a la idea de bien que las comunidades pertenecientes a la OPDS han elaborado; siendo así, su voluntad de participación en dicha red les permite compartir en tanto *socius* dicha idea, y junto a ello, direccionar sus acciones y sus prácticas políticas, económicas y culturales para reproducirla. Ahora, se reconocen al interior de la OPDS diversas organizaciones las cuales poseen intereses y necesidades particulares, pero esto no significa que su misión (es posible que exista diversas ideas de bien) se distancie de la idea de bien compartida por toda la red; al contrario, la búsqueda que se da por trabajar a favor de esta misión lleva a las diversas organizaciones a fortalecer la idea de bien que comparten con las demás.

Identidad y defensa de derechos

Un aporte sustancial que ha realizado la política moderna a la democracia, según Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (2004), es el tema de los derechos civiles; a través de estos, se comprende la articulación de las relaciones sociales y políticas de los ciudadanos entre sí mismos y el Estado. Para Jhon Rawls, citado por Mouffe y Laclau, el ciudadano emplea en la consecución de su idea de bien todos los derechos legalmente constituidos; así, la ciudadanía se define como la “capacidad” que tiene cada ciudadano para alcanzar dicha idea de bien, utilizando todos los medios normativos establecidos para ello. De tal forma, encuentra una serie de códigos normativos que le posibilitan desplegar dicha capacidad en aras de alcanzar sus intereses.

Ahora, como se planteó en este artículo en páginas anteriores, dicha visión sobre ciudadanía es susceptible de críticas en diversos puntos. Por una parte, se devela la naturaleza individualista que posee esta comprensión de ciudadanía, en tanto que se centra en lo particular y solo pretende la consecución de intereses privados, se aleja entonces de una tendencia colectiva en pro de la vida comunitaria; por otro lado, la definición de la ciudadanía en términos de identidad se da en un plano determinista, pues la ciudadanía se aborda únicamente desde una inscripción legalista, en otras palabras, todo aquello que puede decirse del ejercicio ciudadano se encuentra inscrito en la norma, se constituye en una forma de legislar sobre la ciudadanía. Por estos y otros cuestionamientos, autores como Mouffe y Laclau resaltan la tarea de pensar este concepto liberal de ciudadanía, y teniendo en cuenta la experiencia de diversos grupos sociales emergentes, encontrar nuevos y diversos elementos que permitan renovar la ciudadanía en términos conceptuales y, a su vez, desde las implicaciones del ejercicio y las prácticas.

A partir de estas consideraciones, se continúa el estudio sobre la experiencia de la OPDS en perspectiva de la identidad y la defensa de derechos. Para este cometido, se emplea como base de estudio la iniciativa Zona de Reserva Campesina Intercultural, en tanto que la permanencia digna en el territorio implica una comprensión histórico-cultural en torno a cómo ser y estar en los Montes de María.

Como se indica en el documento *Zona de Reserva Campesina de la Región Centra. Informe de Derechos Humanos (ILSA.2012)* citado dentro del texto *Desencuentros Territoriales. Tomo II*, (2015), uno de los mecanismos jurídicos para enfrentar la pérdida de la tierra por parte de los campesinos, afrodescendientes e indígenas en Colombia tiene su fundamento en la Ley 160 de 1994, la cual se configura como “el instrumento más adecuado para garantizar sus derechos, especialmente al territorio, a la tierra y a la seguridad jurídica de su tenencia” (p. 331), en tanto que busca evitar la concentración de la tierra por parte de los terratenientes y la apropiación ilegal de zonas baldías. Para efecto de ello, desde lo gubernamental se dispuso de una serie de herramientas que permiten su reglamentación: constitución, ente regulador —INCODER—, documentación base, plan de desarrollo sostenible, mapa de delimitación de la Zona de Reserva Campesina, acta de audiencia pública y concepto ambiental, entre otros. Siendo así,

Esta propuesta de z. r. c. es promovida por distintas organizaciones campesinas de la región que hoy conforman el Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María, entre las que se encuentran la Mesa Campesina de San Juan Nepomuceno, la Mesa Campesina Regional Montes de María, ANUC Toluviejo, Fanal, Agrosolidaria, Minidistritos de Riego, Fensuagro,

Organizaciones de Población Desplazada de los Montes de María La Baja (OPDS), la Mesa Campesina Los Palmitos y la Mesa Campesina de Morroa. La propuesta de z. r. c. de los Montes de María, como lo señala el Plan de Desarrollo Sostenible de la misma propuesta, es el producto del esfuerzo de las comunidades campesinas de la región, en defensa del territorio y la recuperación de sus territorialidades, como factor fundamental en la superación de la pobreza, las desigualdades, la conservación de los recursos naturales y la construcción de caminos para la solución del conflicto armado y la consecución de la paz democrática. Los campesinos y campesinas, como sujetos de derecho, vienen defendiendo esta iniciativa, entendiendo la tierra no solo como factor de producción, sino como “espacio de construcción social y cultural, como escenario donde se materialicen sus aspiraciones humanas y de vida”, es decir, como “territorio campesino”. (p. 332 y 333)

El desarrollo y consolidación de esta iniciativa ha implicado a su vez un reconocimiento de la pluralidad existente en las comunidades que hacen parte del territorio que integra la zona de reserva. Esto, se revela en la riqueza de las tradiciones y prácticas culturales que subyacen en los montemarianos, y que, debido a factores sociohistóricos, hoy se ponen en riesgo. No es de otra manera como se puede asegurar la permanencia digna en el territorio, sino la de reconocerse en la diferencia para buscar la unidad política. De allí se deriva el sentido de pensarse desde un enfoque intercultural; desde esta perspectiva, como lo menciona Chantal Mouffe citando a Jacques Derrida, el “exterior constitutivo” permite entender las relaciones que propicia la zona de reserva (1999).

Junto a ello, indicar en este texto el hecho de promover la consulta pública que se les hace a las comunidades es pertinente en la medida que visibiliza a nivel local y regional la incidencia social, política y económica de las comunidades montemarianas en el territorio. Así, y volviendo a la idea de bien que poseen las comunidades, es decir, permanencia digna en el territorio, ha permitido la defensa de sus tierras, su identidad y su cultura. Mantenerse en el territorio pero siendo campesinos, afrodescendientes e indígenas, más no como obreros o arrendatarios de sus propias parcelas, les ha exigido pensar y ser para lo común, para lo colectivo, es decir, a la vez que son campesinos, indígenas y afrodescendientes, también se constituyen en miembros de una *gran comunidad política montemariana*.

Ello los hace pensar en conjunto, en comunidad. Si bien cada grupo poblacional representa una idea de distinta, esta situación sociohistórica de violencia y despojo les hace compartir una idea de bien, sin que esto represente una ruptura de sus intereses particulares. Los integrantes de cada comunidad también han experimentado transformaciones al interior de dicha comunidad debido a

conflictos, pero a su vez, ha fortalecido al grupo en términos de la comprensión sobre su presencia en el territorio.

Finalmente, como respuesta contrahegemónica ante la tendencia de diversos grupos económicos aliados con fuerzas bélicas por imponer un modelo económico agroindustrial y de explotación de recursos, la zona de reserva campesina promueve un tipo de economía propio de las comunidades, a saber: economía campesina, la cual se configura como: “una apuesta por la resistencia contra la violencia vivida, el despojo y la irrupción de modelos extractivos de recursos naturales, que incluyen el monocultivo extensivo, los cultivos de uso ilícito, la minería a gran escala, la explotación del recurso hídrico” (p. 333). Esto, es un ejemplo de cómo las comunidades de Montes de María platean la lucha sociopolítica y promueven la defensa de los derechos ante los constantes embates de dichos grupos que vulneran y ponen en riesgo la permanencia digna en el territorio.

Hallazgos. El ejercicio de la ciudadanía para la radicalización de la democracia: experiencia de la OPDS

El análisis que se plantea a lo largo del texto en relación con la OPDS, en perspectiva de la construcción de comunidad política desde la propuesta teórica de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, devela varios elementos significativos para el campo de la filosofía política. A continuación, se presentan dichos elementos y su aporte para seguir pensando la radicalización de la democracia plural.

Emergencia de actores políticos

El estado de vulnerabilidad constante que han vivido las comunidades montemarianas a lo largo de las últimas décadas, se constituye en una mejor oportunidad. Esta posibilidad se da a partir de la comprensión sobre la necesidad de reivindicar la permanencia digna en el territorio; así, son particularmente las comunidades quienes defienden su territorio y la forma de *ser y estar* dentro de este.

En lo concreto, dentro de las comunidades las mujeres y los jóvenes tienen actualmente una participación fundamental en el ámbito de lo público. Como se explica en el desarrollo del texto, dentro de la tradición estos grupos cumplían funciones de orden privado, ya que los hombres eran los responsables de atender asuntos de carácter público. Por consideraciones históricas y ante la intención de lograr la idea de bien elaborada por las comunidades, las mujeres en compañía de los jóvenes, asumen responsabilidades de orden político; es así que la participación política fundamental para las comunidades devino en la emergencia de nuevos actores políticos, es decir, se configura como toda una posibilidad para el reconocimiento y la acción pública de estos grupos, lo cual permite encontrar una pluralidad de opciones para la construcción de la comunidad política y la diversidad en cuanto a prácticas ciudadanas.

Incidencia social y política

Al realizar una mirada histórica sobre las comunidades montemarianas, se encuentran determinados líderes que se han caracterizado por dedicar su acción pública hacia la defensa de los derechos de los campesinos, afrodescendientes e indígenas; sin embargo, para efectos del presente análisis, se presenta una particularidad que llama la atención al respecto respecto, a saber: las luchas que realizan en la actualidad las comunidades se hacen desde y a través de la concertación y participación de los diversos grupos que las integran.

Esto obedece a la idea que posee la comunidad relacionada con la vinculación que deben tener todos los actores frente a la lucha por su territorio; así, la fuerza de la comunidad se encuentra en la participación de los grupos que se haya en su interior. De esta forma, la incidencia social y política que alcanzan las comunidades vinculadas a la OPDS dentro de la zona se debe a la unidad que existe en medio de ellas y, a su vez, dentro de sí mismas. Un ejemplo palpable de ello surge en la construcción del documento de la mesa de concertación e interlocución campesina, ya que contiene las demandas sociopolíticas y económicas de las comunidades; este, como se mencionó en el apartado anterior, se consolida como un esfuerzo y acuerdo de los diversos grupos que habitan en la región.

Por tal razón, este documento se establece como la ruta de navegación para alcanzar la permanencia digna en el territorio. A su vez, todas las acciones públicas que plantean las comunidades deben tener como base los planteamientos del documento de concertación; así, la incidencia social, política y económica se hace efectiva en tanto guarde coherencia con los postulados de este.

Lucha contrahegemónica

En el desarrollo del texto se describen diversos hechos históricos que han matizado las luchas de las comunidades montemarianas con diversos grupos, en relación con la defensa de su territorio y la permanencia digna en este. Debido a la diversidad y riqueza de la zona y su posición geoestratégica privilegiada, la subregión montemariana ha tenido históricamente la presencia de distintos grupos propios y foráneos que luchan por sus intereses políticos y económicos.

Desde este acercamiento, se aprecian los procesos históricos de las comunidades a partir de la perspectiva del materialismo histórico, en tanto que los móviles que han suscitado las luchas entre los grupos se dan por el control y explotación de los medios de producción existentes en la zona; en este sentido, por parte de las comunidades montemarianas, la propuesta productiva sienta sus bases en la economía campesina, la cual se constituye en su forma de habitar en el territorio, las dinámicas productivas se encuentran enlazadas con las prácticas sociales y culturales. A diferencia de ello, para los grandes terratenientes y empresarios del modelo de producción agroindustrial la

tierra junto con sus recursos debe ser aprovechada desde una visión fundamentalmente extractiva, de explotación, es decir, como una mera fuente de productividad.

Esto implica claramente la negación de los procesos de territorialización que viven las comunidades, por tanto, el imponer este último modelo para el desarrollo de la población campesina, afrodescendiente e indígena representa la enajenación de la propia existencia de las comunidades; dicho de otra manera, la tensión que se suscita por la disputa de los medios de producción implica para las comunidades una lucha contrahegemónica. Así, situar su acción política desde las consideraciones del materialismo histórico, les permite a las comunidades apropiarse y reproducir su idea de bien, defender sus derechos y configurar su identidad.

Radicalización de la democracia plural

El recorrido histórico de la OPDS en términos de sus prácticas políticas y la construcción de comunidad política emerge como una experiencia significativa para la radicalización de la democracia plural, esto se deriva de las acciones políticas concretas que ha desarrollado la organización para configurar y consolidar su idea de bien.

Entonces, el ejercicio de la ciudadanía emerge como una acción que reivindica las luchas sociopolíticas y económicas de la comunidad, ante esto, la participación de los diversos grupos en medio de las discusiones sobre la idea de bien (y las ideas de bien que surgen y se complementan con esta), la defensa de los derechos y el reconocimiento de las diferencias culturales e identitarias propicia un escenario democrático, el cual logra poner de manifiesto las demandas de los distintos actores y, a su vez, permite articular esfuerzos para consolidar una apuesta en común, es decir, en medio de la construcción de la comunidad política se hace posible comprender el sentido y la acción ciudadana en las sociedades modernas.

De acuerdo con esto, la democracia plural y radical se constituye en el escenario que favorece el encuentro entre los socius, dentro del cual se dan las luchas por la constitución y consolidación del bien, la defensa de los derechos y la configuración de las identidades. A partir de ello, se legitiman las acciones políticas que desarrolla la comunidad política, es decir, la democracia es comprendida a partir de los cuestionamientos que tienen los ciudadanos sobre sus experiencias vitales, y junto a ello las formas a través de las cuales la comunidad los asume.

Referencias

- Aguirre, A., Caro, D., Quiroga, C. y Vallejo, D. (2016). *Historia del distrito de riego de Marialabaja-Bolívar: Más motivos para decir que el agua es nuestra*. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Becerra C., De los Ríos E. y Oyaga F. (2012). *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Humanitario en la región (2006 - 2012)*. Bogotá D. C.: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).
- Delgado O. y Montañez G. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de geografía. *Revista del departamento de geografía de la Universidad Nacional de Colombia*. 7(1-2), 120-134.
- Duarte C, (coord.), (2015). *Desencuentros territoriales*. Tomo II. Caracterización de los conflictos territoriales de la Altillanura, Putumayo y Montes de María. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, D.C., ISBN 978-958-8852-22-5., disponible en, https://ver-tov14.files.wordpress.com/2016/03/desencuentros_tomo_2.pdf.
- Laclau E. y Mouffe C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Mesa de Interlocución y concertación de los Montes de María (2017). En busca de la permanencia digna en el territorio. *Economía y Región*, 11(2), 339-359.
- Mouffe C. (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Paidós. Barcelona, España.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación científica

Memorias del exilio político en el conflicto armado en Colombia: aportes para el posacuerdo

Memoirs of the political exile in the armed conflict in Colombia: contributions for the post-agreement

Memórias do exílio político no conflito armado na Colômbia: contribuições para o pós-acordo

Johanne Alexis Estrada Rodríguez¹

Jorge Enrique Aponte Otalvaro²

Para citar este artículo: Estrada, J. y Aponte, J. (2018). Memorias del exilio político en el conflicto armado en Colombia: aportes para el posacuerdo. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 51-59. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13086>

Fecha de recepción: 01 de marzo de 2018

Fecha de aprobación: 25 de abril de 2018

1 Docente e investigadora de la Fundación Universitaria Monserrate, Colombia. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. Correo electrónico: jaestrada@unimonserrate.edu.co

2 Docente e investigador de la Fundación Universitaria Monserrate, Colombia. Magíster en Estudios Sociales, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Correo electrónico: japonte@uimonserrate.edu.co

RESUMEN

El artículo presenta los resultados de la investigación “Memorias del exilio político en Colombia 1980-2010”, esta buscó comprender el exilio como parte de los hechos victimizantes del conflicto, reconociendo la memoria oral como eje articulador del recuerdo y la acción política. La investigación se orientó desde el enfoque cualitativo, acudiendo en el proceso metodológico a herramientas como el registro documental, entrevistas y grupos focales. El examen y procesamiento de la información se realizó a partir del análisis crítico del discurso, recurriendo a matrices de análisis. El documento pone en discusión los resultados del proceso de investigación vinculados a la coyuntura actual, en la que existen tensiones en el cumplimiento e implementación del acuerdo de paz firmado entre las Farc-Ep y el Gobierno nacional.

Palabras clave: conflicto armado, exilio político, memoria colectiva, participación política, paz, posacuerdo.

ABSTRACT

The article presents the research “Memoirs of political exile in Colombia 1980-2010”, which sought to understand exile as one of the acts of victimization of the armed conflict, recognizing oral memory as the axis that articulates memory and political action. The research was oriented from a qualitative approach, resorting to methodological tools such as the documentary record, interviews and focus groups. The analysis and processing of the information was made from a critical discourse analysis, using analysis matrices. The article discusses the results of the research process regarding the current situation, in which there are tensions in the compliance and implementation of the peace agreement signed between the FARC and the national government.

Keywords: collective memory, peace, political exile, political participation, post-agreement, war.

RESUMO

O artigo apresenta os resultados da investigação “Memorias del exilio político en Colombia 1980-2010”, esta procurou compreender o exilio como parte dos fatos victimadores do conflito, reconhecendo a memória oral como eixo articulador da lembrança e a ação política. A investigação se orientou desde o foco qualitativo, indo no processo metodológico a ferramentas como o registro documental, entrevistas e grupos focais. O exame e processo da informação se realizou a partir da análise crítica do discurso, indo a matrizes de análise. O documento põe em discussão os resultados do processo de investigação vinculados à conjuntura atual, na que existem tensões no cumprimento e implementação do acordo de paz assinado entre as Farc-Ep e o Governo nacional.

Palavras-chave: conflito armado, exílio político, memória coletiva, participação política, paz, pós-acordo.

Introducción

El exilio político en Colombia no es reconocido jurídicamente como un hecho victimizante en el marco del desarrollo del conflicto. Hasta el momento se ha logrado un incipiente reconocimiento del fenómeno del exilio como parte del proceso de Registro Único de Víctimas (RUV) del conflicto armado colombiano, denominándosele desplazamiento transfronterizo o vinculándolo con procesos migratorios por motivación humanitaria debido a amenazas, persecución o falta de garantías para el desarrollo del ejercicio político.

En este último caso, algunos de los colombianos que optan por emigrar del país suelen acogerse a medidas de protección como el refugio político y el asilo. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cifra en 2016 llegaba a 311.100 colombianos en condición de refugiados en el mundo y para el 2017 se contaban 15.000 solicitudes de asilo (ACNUR, 2017). Para la misión en Colombia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cifra de refugiados llegaba a los 400.000 (OIM, 2016). En el proceso de reconocimiento y registro adelantado por la unidad para las víctimas se allegaron 7.090 solicitudes en el RUV en 43 países, lo cual posibilitó la inserción de 13.181 personas en el registro; de ellos, 2.221 declararon ser víctimas de homicidio, 7.313 de amenazas y 9.448 expresaron ser víctimas de desplazamiento forzado (RUV). Las cifras señaladas anteriormente revelan que no consta una comprensión completa sobre la población migrante por causas políticas o derivadas del conflicto armado, incluso no se reconoce en ninguna de estas entidades y sus procesos de registro el exilio como una categoría de clasificación.

Sin embargo, existen en el mundo colombianos que no contaban con las condiciones para solicitar este tipo de medidas de protección internacional y que debieron abandonar el país de un momento a otro, víctimas del terrorismo de Estado, perseguidos por su militancia política, por sus simpatías ideológicas y por su accionar comunitario. Fueron objeto de la estigmatización, y por esa vía, de amenazas e intentos de asesinato. En varios casos vieron cómo eran exterminados uno tras otros sus compañeros de vida política, cómo sus vidas profesionales, laborales y cotidianas eran desdibujadas por ser objeto de montajes judiciales.

Se considera que el establecimiento colombiano es renuente a reconocer el exilio como parte de los hechos victimizantes del conflicto, pues esto implicaría admitir que existen fracturas en la democracia colombiana, que se trata de un modelo de participación nominal y con fuertes contradicciones en sí mismo. Esta no es una cuestión menor, pues los exilios están relacionados con dictaduras o quiebres institucionales violentos que son calificados de antidemocráticos y totalitarios.

Sin embargo, sobre el conflicto social y armado colombiano se ha convenido que una de sus causas estructurales ha sido la ausencia de garantías para la participación política y el ejercicio pleno de la oposición. La mesa de diálogos y el acuerdo de paz que derivó de esta entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep, retoma como un asunto medular el derecho al libre desarrollo de la acción política, promoviendo su ejercicio, motivando y apoyando la conformación de organizaciones políticas, reconociendo la existencia de dos tipos de oposición política y buscando la creación de mecanismos institucionales que prevengan, desmantelen y criminalicen las formas violentas de obliterar la participación política en el país (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

A partir del reconocimiento de esta problemática, surge la investigación titulada “Memorias del exilio político en Colombia 1980-2010”, en el marco de la convocatoria institucional de investigación de la Fundación Universitaria Monserrate. El proyecto tuvo como propósito, indagar acerca de las memorias de los hombres y mujeres que padecieron el exilio forzoso a causa de la dinámica del conflicto armado colombiano, la investigación se concentró en el periodo comprendido entre 1980 y 2010, retomando las conclusiones de investigaciones sobre el tema; entre ellas el informe *Basta ya: Colombia, memorias guerra y dignidad* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) y el informe titulado *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas creada en el marco de la mesa de diálogos de La Habana (2015), los cuales concuerdan en ubicar los picos más altos de escalamiento de la guerra y la violencia política en estos años.

Teóricamente el proyecto de investigación se fundamentó en los desarrollos conceptuales del campo de estudios de la memoria, en específico en las elaboraciones de Elizabeth Jelin (2002), Maurice Halbwachs (2004), Paul Ricoeur (2003), quienes desarrollaron las categorías de memoria, marcos sociales de la memoria y procesos de rememoración y olvido. Por otra parte, de los estudios acerca del exilio en América Latina se ha publicado en obras colectivas, en las cuales participan académicos que han logrado definir una importante línea de avance en el análisis y metodología para el estudio de los exilios en América Latina. Se destacan los trabajos de Pablo Yankelevich, Luis Roniger, Silvana Jensen, Gabriela Dutrenit, Mario Szander (Yankelevich y Jensen, 2007; Roniger y Dutrenit, 2008; Sznader y Roniger, 2009), quienes proponen los conceptos y categorías a partir de los cuales se sustenta esta investigación acerca del exilio.

El propósito de esta investigación fue establecer qué memorias del exilio se construyen del conflicto armado colombiano en el periodo 1980-2010, identificando las narrativas acerca de la experiencia del exilio, evidenciándolas mediante un ejercicio de rescate y cotejo de memorias con la meta de contribuir al proceso de esclarecimiento

de la verdad de las causas históricas del conflicto armado colombiano.

Metodología

La investigación se desarrolló desde el enfoque cualitativo y el paradigma fenomenológico, dado que lo que se pretendió fue recoger los relatos, testimonios y narrativas de las víctimas de exilio político durante las últimas tres décadas, la memoria oral como categoría central del ejercicio de investigación resulta a la vez movilizadora del recuerdo; esa doble función permite además entenderla como parte del propio proceso metodológico desarrollado, así pues, se inscribe en el campo de estudios de la memoria, pues la retoma como fuente para comprender un fenómeno de la historia reciente, dando prelación a la experiencia de los sujetos del exilio.

Era pertinente en un primer momento identificar los desarrollos que desde la memoria del exilio político en Colombia se habían realizado previos a este ejercicio, encontrando un campo rico y diverso en términos de los alcances pero poco documentado en comparación con países con larga tradición de exilio dadas sus condiciones sociopolíticas y sus regímenes totalitarios; lo anterior significó una motivación aún mayor para abordar la cuestión no solo desde la perspectiva numérica sino desde la recuperación de las propias voces de quienes fueron sometidos al silencio.

Este ejercicio documental y bibliográfico puso el desarrollo de la investigación desde la transversalidad de la memoria, el exilio, el conflicto, el retorno y la paz. En esta fase de registro documental, se revisó una vasta producción intelectual y académica sobre las categorías movilizadoras, informes de investigación realizados en el continente que han documentado su tradición en el exilio; las metodologías usadas y la trayectoria investigativa de estos contribuyeron a definir el estado teórico actual del campo analítico. Documentos institucionales, marcos jurídicos, noticias de prensa que señalan actores, procesos y versiones construidas acerca del exilio en el marco del conflicto armado que dieron la medida de los momentos de alta y baja intensidad del exilio en medio de la guerra en los últimos años —si bien la prensa no cuenta con detalladas descripciones de los exilios políticos en el país, sí permitió comprender factores que fueron reconocidos para el trabajo en la segunda fase de la investigación—, y algunas fuentes literarias con el propósito de elaborar un estado del arte sobre el tema.

A partir de la revisión realizada, y la participación en escenarios académicos y políticos diversos, se hizo acercamiento con organizaciones que agrupaban exiliados, principalmente en Venezuela y Argentina, países que además de Ecuador reciben la mayoría de exiliados que se quedan en el continente. Este paso traza la segunda fase o etapa del proyecto: comenzar la búsqueda de las voces,

de los relatos, rastrear los sujetos de estudio, ubicarlos, acercarlos y contactarlos.

Estos acercamientos permitieron realizar un trabajo de campo transfronterizo que significó conocer de primera mano la vida en el exilio de las personas que brindaron sus voces, facilitando un trabajo etnográfico muy importante desde la perspectiva del investigador, pues implicó comprender más allá de las narrativas, las formas organizativas, las actividades cotidianas, las actividades políticas y la vida familiar y social de los sujetos de investigación.

El diseño de los instrumentos de investigación fue pieza clave en el desarrollo de la fase de campo, era necesario pensar las formas de atraer el recuerdo, de movilizar la memoria, de activar la conciencia del pasado y del presente sin que por omisión se pretendiera la revictimización de los sujetos, igualmente seleccionarlos implicó tener en cuenta sus espacios organizativos antes del exilio, sus liderazgos y la importancia de estos en sus organizaciones de base, el factor ideológico no primó en tanto que el fenómeno no se comprendió desde la perspectiva de unos grupos políticos en particular, sino desde la necesidad de advertir que fue y sigue siendo un fenómeno sin distingo de etnia, creencia o profesión.

Se delinearon los instrumentos de investigación a forma de entrevistas semiestructuradas que se desarrollaron en tres ejes: la vida antes del exilio, la vida durante el exilio y las posibilidades o perspectivas de retorno. Estos instrumentos, así como la guía de grupo focal, se realizaron con veinticuatro exiliados residentes en Venezuela, Argentina y Alemania, teniendo la posibilidad de visitar los dos primeros países.

La transcripción de las entrevistas realizadas, así como del grupo focal resultó una tarea minuciosa y detallada, la importancia de resaltar en las narrativas los silencios, las emociones, las evocaciones, frustraciones y esperanzas de los relatos era parte fundamental del ejercicio investigativo dado que, como se ha mencionado anteriormente, pretendía darles un papel protagónico a las voces del exilio, por tanto, este momento significó rigurosidad y puntualidad.

La tercera y última fase, correspondió al análisis e interpretación de los datos recopilados a través de una matriz de dos entradas; aquí se vincularon en el análisis referentes teóricos multidisciplinares que permitieron configurar un objeto de estudio interdisciplinar (la memoria). En esta fase resultaron vitales los relatos que, producto del trabajo de campo, se obtuvieron, las narrativas constituyen el eje fundamental que esta investigación pretendió rescatar.

Este trabajo investigativo procura participar con sus resultados de las iniciativas académicas que tienen como horizonte dar salida pacífica a la guerra en Colombia, la participación que ya se ha adelantado en mesas de trabajo de la sociedad civil y del establecimiento, además de en diferentes escenarios en los que el tema del exilio resulta

relevante, significa una incidencia directa que posiciona esta investigación en un lugar privilegiado a este respecto en el escenario nacional.

El momento coyuntural es apropiado, Colombia está construyendo los caminos de la paz; en esta perspectiva, se requieren esfuerzos académicos que participen del largo proceso que viene tras la firma del acuerdo de La Habana. La fase de implementación debe ser el espacio propicio para este empeño. Ha sido demostrado (Fisas, 2010; 2013) que los periodos de posacuerdo son intensos debido a las incomprensiones de las causas de la violencia y de las negociaciones que buscaron darle cierre. La academia puede y debe aportar en construir instancias culturales que permitan sublimar el dolor y los odios que eviten la reactivación del enfrentamiento; por ello se consideró pertinente adelantar este ejercicio investigativo, pues ha permitido comprender la naturaleza del exilio sin otro ánimo que el de fortalecer la participación y la inclusión de los sectores que, minorizados, han sido receptores de la violencia en Colombia.

Resultados

El exilio político en Colombia continúa siendo un tema relegado en la agenda nacional e incipiente en la agenda académica, los estudios sobre este fenómeno no presentan el mismo volumen y profundidad de los existentes en países latinoamericanos con larga tradición de migración como Chile o Argentina durante las décadas de la dictadura, y aunque ha sido constante en el país principalmente en momentos álgidos o picos de violencia durante los últimos treinta años, no ha recibido la misma atención que la migración interna (o desplazamiento), la violación de derechos humanos, las incursiones armadas u otras consecuencias del conflicto.

La inclusión de su participación en la tercera ronda de negociaciones entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep es producto del trabajo de varias organizaciones de exiliados en el exterior, entre ellas el Foro Internacional de Víctimas, la Comisión de Migración Forzada, Exilio y Reconciliación y otras expresiones organizativas que agrupan a las víctimas del exilio político en mesas y capítulos en sus países de acogida y de forma transfronteriza; estas, han insistido en la necesidad del reconocimiento del exilio como hecho victimizante en el marco del conflicto, asimismo en la afirmación de garantías de retorno para quienes quieran regresar y la verdadera posibilidad de participación política e inclusión democrática.

La intervención en las discusiones que se generan en la actualidad sobre verdad, justicia, reparación y no repetición de quienes fueron forzados a migrar, y el reconocimiento de este como hecho victimizante del conflicto social y armado en Colombia, es otro de los reclamos históricos que están en mora de concretarse pese a la presión ejercida por las organizaciones de víctimas y los esfuerzos emprendidos por instituciones como el Centro

de Memoria Histórica y la discusión en otros escenarios académicos y políticos. Sin embargo, dicha participación debe garantizarse en el marco de la implementación de los acuerdos de La Habana, que actualmente pasa por una crisis profunda; el escenario de la coyuntura política ante las elecciones gubernamentales de 2018 deja en vilo dicha implementación, además del reconocimiento y la contribución efectiva de las víctimas del exilio, aunado a la inexistencia de un reconocimiento gubernamental de los exiliados políticos y la escasa voluntad política para garantizar su participación.

El vacío jurídico de la Ley de Víctimas que no reconoce el exilio como hecho victimizante, los obstáculos de su inclusión en el Registro Único de Víctimas y la nula legislación sobre garantías de retorno y no repetición de los hechos consecuencia del conflicto, se suman a la lista de incertidumbres que rodean el marco del retorno colectivo o individual. El temor que representa la existencia de paramilitares y bandas criminales que siembran terror, amenazan, persiguen y asesinan líderes sociales sin que el Estado colombiano pueda garantizar su vida y sus derechos, hace más lejana la posibilidad de retorno de quienes salieron del país a causa del conflicto.

Los marcos jurídicos actuales, tanto los de la justicia ordinaria, como los de la justicia especial (aún en una etapa incipiente), están en mora de reconocer los derechos de las víctimas del exilio. El Estado ha tardado en incluirlos en la participación política con efectividad y garantías de vida, la academia tiene una gran deuda histórica con estos indeterminados millares de colombianos que abandonaron el país, de quienes no se escuchan sus voces ni se cuentan sus cifras con exactitud, y en general la sociedad colombiana no solamente debe entenderles como parte de la historia reciente, sino acogerles, reconocerles y abrir todos los escenarios de participación para su reintegración a la vida social y política.

Lo mencionado anteriormente deriva de los resultados de la investigación que se han agrupado en tres nodos: en el primero se logró establecer que las víctimas del exilio político contaban con proyectos personales y políticos configurados alrededor de su participación en grupos, colectividades, asociaciones y demás formas de expresión democrática, es decir, el exilio puede considerarse en un primer momento como parte de los hechos victimizantes del conflicto armado, dado que se trató de una estrategia sistemática y planeada para resquebrajar los potentes proyectos políticos que existían en ese entonces y de los cuales participaban los exiliados.

En la muestra de investigación se abordaron exiliados que contaban con militancia política antes de su migración forzada, pertenecían a movimientos sociales, juntas veredales, partidos políticos de izquierda o plataformas alternativas de participación que fueron estereotipadas y estigmatizadas. Se trata de toda una vida armada que es quebrada de un momento a otro, no con el objetivo de

afectar singularmente a la persona amenazada, sino de generar terror en los procesos políticos y comunitarios en los cuales militaban. En este sentido, se afirma:

Mi vida de militancia comenzó en Barranquilla, [...] yo en Barranquilla era militante de la juventud eh primero fui militante, ¡militante! por así decirlo, participaba de ese grupo cultural, era un grupo cultural, pero era un grupo cultural político, luego ingresé a la Juventud Comunista y llegué, me fui en ese primer exilio porque fui señalado por otros estudiantes de derecha, me fui a Bogotá, me fui a Bogotá porque en medio de esa revuelta recibí denuncias, otro compañero mío también recibió denuncias, fue un pequeño grupo, eh, y la policía nos llegó allá a la Universidad del Atlántico [...] el momento en que me di cuenta, no porque me dijeron sino porque prácticamente me amenazaron a mi directamente fue a través de un correo y a través de teléfono, entonces me llegó un correo diciéndome “te vamos a matar”, me llegó un correo, otro correo, me llegó una llamada diciendo “mira ya te tenemos la red tendida, Enriqueito” (risa) me decían así muy cariñosamente el que me hablaba me decía “Enriqueito ya te tenemos la red tendida” y bueno, mejor vengase pa’ acá y cuente todo que hay harta plata, así me dijeron, con esas palabras “hay harta plata” o si no bueno sino se muere, si no lo morimos, va a llevar cárcel, [...] entonces llamé un compañero [...] y de enseguida me mandó una camioneta, me ubicó, me llevó para allá, para la oficina y ahí otro compañero me dice, mira tú tienes dos opciones, o te quedas aquí, eh, escondido, esperando, mirando si al fin terminan dándote una orden judicial y empezar un proceso judicial con, que empiecen un proceso judicial contigo, o te vas del país, que me pareció no, no sé cómo, ¿cómo qué [sic] juicio hacer de esas dos opciones que me dieron?, yo preferí la segunda, irme del país. (Exiliado 7, Venezuela, septiembre 2016)

Lo señalado en este primer resultado se conjuga con lo planteado por Luis Roniger (2010), quien considera que el exilio tiene el propósito de eliminar el pleno ejercicio de la ciudadanía y sobre todo prevenir la participación del exiliado con plenos derechos en la vida política del país. Resalta este autor que el exilio se trata de un mecanismo de exclusión institucional que se daría para el caso de Colombia y de acuerdo con los hallazgos de la investigación no se manifiesta de forma explícita por medio del Estado colombiano, sus instituciones y gobiernos, pero sí en lo que Javier Giraldo (2015) analiza, la adopción de la doctrina de seguridad nacional, la construcción de un enemigo interno y la estrategia que se vinculó con la anterior: la creación del paramilitarismo. Al respecto menciona Giraldo:

La década del 1980 representó un crecimiento exorbitante del paramilitarismo, impulsado por la alianza con

los mayores narcotraficantes y el poder de su dinero, y por ello las estructuras paramilitares se multiplicaron por todo el país e hicieron alarde de poderío cruel, de articulación descarada con las instituciones del Estado y de impunidad atrevida. El genocidio de la Unión Patriótica y de otros muchos grupos políticos y movimientos sociales se produjeron en esa coyuntura. (Giraldo, 2015, p. 39)

Un segundo resultado se refiere a la experiencia del exilio que va desde el preciso momento en que deben abandonar el país, los significados de su cambio de vida en otra sociedad, y si continúan la dinámica política fuera de Colombia. En general se estableció que el exilio es un último recurso al que le anteceden otros hechos victimizantes como las amenazas, intentos de homicidio, extorsiones, secuestros o desplazamientos internos. Todos los entrevistados concuerdan en que el exilio se consideraba en un primer momento como un asunto temporal o pasajero, que se sobrellevaría pronto y que el retorno a Colombia era inminente, así:

Mira, es que realmente mis papás nunca quisieron salir para ser sincera fue que se nos quemaron los lugares que decimos ya no teníamos ningún lugar a donde llegar, no teníamos, nosotros ya habíamos vivido en Cartagena, en Turbaco, en Medellín, en Cali dos veces, en Barranquilla, en Santa Martha, en Bogotá como cinco veces, entonces como que ya no había un lugar donde nos podíamos quedar entonces tuvimos que salir sí o sí del país. (Exiliada 11, Argentina, octubre de 2017)

En otro testimonio se afirma:

... mi hija tenía la idea de que íbamos a estar poco tiempo por lo que ya había pasado en Venezuela y eso le hizo daño, ella se enfermó o sea [Sic.] ella tenía ataques de pánico, un día me dijo, seis (6) meses después me dijo, me quiero devolver y bueno ahí toco hacer como catarsis. (Exiliada 5, Argentina, septiembre de 2016)

En el exilio, muchos optan por mantener contacto con Colombia, por no abandonar sus procesos de militancia política o pertenencia a organizaciones sociales; sin embargo, se enfrentan a las dificultades propias de subsistir en otro país en el que no se reconocen sus experiencias académicas, profesionales ni políticas.

Por último, se estableció que el retorno de los exiliados aún está sembrado de grandes mantos de escepticismo. Los exiliados políticos se hacen escuchar cada vez con más fuerza en distintos escenarios de la vida nacional, su participación política como candidatos en partidos de izquierda en las actuales elecciones y el retorno de muchos que fueron importantes representantes en su momento de sus luchas sectoriales antes de partir, permite prever que están dispuestos a continuar batallando por

la inclusión política y la vida democrática, que pese a las adversidades sus voces no han languidecido, que siguen siendo actores políticos de una lucha que aún no cesa; exigen un reconocimiento de su subjetividad política y de su propia condición como exiliados, pero además, permite prever que el silencio al que fueron sometidos por décadas dejando consecuencias nefastas en sus procesos organizativos y en sus propias vidas ya no será más el camino. Sobre lo anterior se afirma:

Que cuando uno llega aquí todos los días, todos los días de la vida piensa en Colombia o sea [Sic.] no hay ni un solo día que pase uno por fuera de su país sin que piense en su país entonces uno termina leyéndose, de hecho era una costumbre ya por lo de la militancia política revisar todos los periódicos estar atentos digamos dentro del país pero por fuera más por fuera mucho más, entonces nosotros yo creo que conocemos, sabemos más del día a día que muchos colombianos porque estamos todo el tiempo pensando en Colombia. [...] todos los días se piensa en el país digamos yo creo que nosotros tenemos una obsesión con que el país mejore. (Exiliada 5, Argentina, septiembre de 2016)

Otros, por el contrario, comprenden que el retorno aún no es una opción, ante el panorama son pesimistas en sus reflexiones sobre la paz en construcción, han visto varias veces repetir el ciclo de violencia, el incumplimiento del Estado y la decepción que dejan las promesas de los cambios no concretados, no encuentran en esta nueva coyuntura un panorama distinto que les de confianza; sin embargo, se niegan a dejar de asumir su papel como sujetos políticos, reivindican desde sus países de acogida y sus vidas cotidianas dicha participación, no pierden de vista el interés por la vida política del país, se organizan, discuten y se reúnen para evaluar las condiciones del retorno y la participación efectiva, pero sobre todo siempre sueñan con regresar. Sus relatos muestran con desesperanza y a la vez con ilusión cómo imaginan ese momento, cómo lo evocan y cómo lo desean:

No hay garantías está visto, está comprobado, lo que pasó con el plebiscito comprueba una vez más lo que insistentemente la izquierda en Colombia ha dicho, lo que la misma guerrilla ha dicho, es que no hay condiciones, es que la clase dominante en Colombia no quiere y no está dispuesta a ampliar la democracia, ni siquiera eso, lo que están haciendo es lamentable. (Exiliado 4, Argentina, septiembre de 2016)

El exilio político entonces constituye en la historia del conflicto social y armado un capítulo aún por escribir, Colombia debe asumir una deuda histórica con sus víctimas, con sus voces, con sus narrativas; tiene un reto ante la verdadera apertura democrática y la garantía de

no repetición de los hechos que enmarcaron el conflicto, un compromiso social, moral, cultural, académico, jurídico, económico, político con quienes por pensar diferente, por reivindicar sus derechos, por organizarse exigiendo justicia y participación fueron amenazados, hostigados y obligados a partir.

Esta investigación, que en un principio pretendía recoger narrativas sobre el exilio político y perspectivas frente al retorno, ha permitido, además, hacer reflexiones acerca de la restitución de derechos de los sujetos de estudio y su participación en el actual estado de las cosas; lo anterior supone, por una parte, una necesidad de recuperación de las voces silenciadas, como se denominaron en el transcurso de la investigación, pero además una preocupación por el devenir de los exiliados y sus apuestas de futuro en el marco de la actual implementación del proceso de paz, pues puede ser este otro momento frustrado de la consolidación de la democracia en el país o el escenario para saldar la deuda de justicia social y equidad propias de un Estado social de derecho.

Conclusiones

Con la firma del acuerdo de paz entre las Farc-Ep y el Gobierno nacional, se esperaba la apertura de un periodo de vida política diferente en el que la tramitación de los conflictos tuviera otra perspectiva, los odios se eliminaban y la reconciliación se abriese camino. Para organizaciones y movimientos sociales el acuerdo podía significar la apertura democrática y el inicio en la resolución de múltiples problemas y causas estructurales del conflicto armado social y político del país. Se presumía que se tendría ocasión para que en Colombia se diera una apertura democrática, una solución a la inequitativa distribución de la tierra y la maximización de formas de participación política, atendiendo la reparación y centralidad de las víctimas, por ejemplo, a través de las Circunscripciones Especiales de Paz.

Por lo anterior, se nombra a este periodo, posterior a la firma del acuerdo entre la insurgencia y el gobierno, posacuerdo, un periodo en el cual los conflictos sociales no desaparecían, pero su trámite ya no seguía el curso de la violencia política, lo anterior en contraposición al término posconflicto acuñado sobre todo por el ejecutivo nacional. Sin embargo, desde el proceso plebiscitario que buscaba refrendar los acuerdos, tuvo lugar un escenario diferente, desde entonces se ha mostrado una suerte de polarización del país en la que los extremos o apoyaban el acuerdo en su integridad u otros que pretendían su total destrucción (hacer trizas es la expresión utilizada por los más recalcitrantes).

En el segundo semestre del 2017, el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria presenta el informe titulado “Dinámicas del asesinato de líderes rurales: las covariables municipales” (Gutierrez, Marin y Carranza, 2017), en el cual concluye que el asesinato de líderes sociales no ha cesado y por el contrario alcanza cifras alarmantes para el 2017. En

el documento, el observatorio afirma que se trata de un fenómeno sistemático, ligado a la presencia de grupos herederos del paramilitarismo, a la desigualdad en la tenencia y uso de la tierra, a necesidades básicas insatisfechas y a economías ilegales y legales (ganadería). Llama la atención sobre todo que el informe es aseverativo en afirmar que los principales afectados son líderes de Juntas de Acción Comunal. De igual forma en su informe sobre el mismo tema, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia, alerta sobre el incremento de asesinatos de líderes sociales en todo el país, los cuales responden a actos de señalamiento y estigmatización previos.

Lo anterior deja en un suspenso prolongado la posible implementación del acuerdo. Al contrario de lo pensado, posterior a la firma de este, se han recrudecido los actos de persecución y asesinato de activistas, inclusive para el caso de la reincorporación política y social de las Fuerza Alternativa y Revolucionaria del Común —Partido Político de la exguerrilla Farc-Ep—, también ha manifestado fuertes contradicciones, sin contar con las garantías necesarias para su actividad partidista, ni en lo económico, ni en lo político.

La investigación adelantada demostró que existe una relación entre la actividad política en Colombia y la eliminación física del adversario. Como se expresó en el apartado anterior, las personas entrevistadas tenían una trayectoria política en organizaciones sociales de base, movimientos, sectores gremiales y juntas veredales. Su accionar político estaba vinculado con la exigencia de derechos para sus poblaciones y no contaban con medidas de protección especial. En este sentido se afirma:

Muy poquitas porque a los que estábamos participando en política nos agredían como tanto físicamente como psicológicamente y de ahí las grandes masacres que ha habido, no puede haber participación política en Colombia por eso se requiere un cambio radical. (Exiliado1, Venezuela, septiembre de 2016)

El acuerdo plantea la garantía para el ejercicio de la oposición en un logro muy valioso, pues reconoce no solamente la oposición ejercida por partidos políticos, sino también por movimientos sociales; busca crear mecanismos para su real y efectiva materialización y protección por medio de canales de difusión comunitarios como emisoras y la promoción de la participación política y criminalización de delitos políticos. Sin embargo, pasado un primer momento de implementación normativa, aún es mucho lo que resta por hacer, pues no se ha garantizado dicha implementación.

En particular llama la atención la negativa de la élite con asiento en el congreso de aprobar las Circunscripciones Especiales de Paz; en su contenido, el acuerdo definió que estas circunscripciones debían otorgarse a organizaciones

sociales, mesas de víctimas que habitaran en las regiones más golpeadas por el conflicto, pero en su discusión se presentaron todos los impedimentos posibles para su aprobación. Se trata nuevamente del cierre a la participación política del país de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y por la desigualdad social y política.

Lo dicho permite afirmar una vez más que en Colombia existe una “plutocracia” que se manifiesta en la “clase dominante” del país (De Zubiria, 2015); que la “democracia activa” (Torrijos, 2015) está lejos de ser realidad y que existen evidentes impedimentos culturales, políticos y económicos que imposibilitan el desarrollo pleno de la democracia y la participación. Los relatos de los exiliados, sus historias y experiencias vitales en el éxodo forzado manifiestan que los únicos responsables de la persistencia del conflicto no han sido las insurgencias, por el contrario, permiten afirmar la presencia de otros actores responsables de las causas, persistencia y efectos del conflicto social y político en Colombia. El proceso de posacuerdo que está en curso deberá adoptar en su dinámica ejercicios investigativos similares que retomen las memorias de la violencia política de Colombia, que adopte con respeto sus historias y experiencias. Queda por realizar procesos investigativos más amplios, los cuales cuenten con muestras diferentes que surquen caminos de indagación desde otras perspectivas teóricas o metodologías, pero en últimas, que permitan hacer memoria, solo así será posible pensar en una sociedad que les permita volver.

Referencias

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D. C.: Ediciones Desde Abajo.
- De Zubiria, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Historica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20Victimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf
- Fisas, V. (2010). *Procesos de paz comparados*. Barcelona: Agencia Catalana de cooperació al desenvolupament.
- Fisas, V. (2013). *Anuario de Procesos de Paz*. Barcelona: Icaria editorial.
- Giraldo, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Historica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20Victimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf

- Gutierrez, F., Marin, M. y Carranza, F. (2017). Dinámicas del asesinato de líderes rurales: las covariables municipales. Recuperado de www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2017/05/Reporte-Semestral-ORRPDA-2017.pdf
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2017). Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2016. Recuperado de <http://www.acnur.org/5a-b1316b4.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de https://es.wikisource.org/wiki/Acuerdo_Final_para_la_Terminaci%C3%B3n_del_Conflicto_y_la_Construcci%C3%B3n_de_una_Paz_Estable_y_Duradera
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). *La migración colombiana en Argentina*. Buenos Aires: OIM.
- Riceur, P. (2003.). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.
- Roniger, L. (2010). Exilio Político y democracia. *América Latina Hoy*, 55, 143-172.
- Torrijos, V. (2015). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf
- Unidad de Víctimas. (s.f.). Connacionales. Víctimas en el exterior. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/connacionales-victimas-en-el-exterior/8942>
- Yanquelevich, P. (2001); *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Yanquelevich, P. (2004). *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Yanquelevich, P. (2010) *Ráfagas de un exilio: argentinos en México, 1974-1983*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Yanquelevich, P. y Jensen, S. (2007). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación científica

Pedagogías para la paz en Colombia: un primer acercamiento

Peace pedagogies in Colombia: a first approach

Pedagogias para a paz na Colômbia: uma primeira abordagem

Paola Adarve Zuluaga¹

Santiago González Álvarez²

Maria Angélica Guerrero Quintana³

Para citar este artículo: Adarve, P., González, S., y Guerrero, M. (2018). Pedagogías para la paz en Colombia: un primer acercamiento. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 60-70. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13177>

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2018

Fecha de aprobación: 29 de octubre de 2018

1 Master in gender, race, sexuality and Social justice, University of British Columbia. Correo electrónico: paoladarve@gmail.com

2 Antropólogo social, Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: santiagogonzalezalvarez@gmail.com

3 Estudiante de Master of society, culture and politics in education, Department of Educational Studies, Universidad de British Columbia. Correo electrónico: mariangelicaguerrero@alumni.ubc.ca

RESUMEN

Las pedagogías para la paz (PpP) en Colombia tienen una larga y desconocida trayectoria. Presentamos algunos resultados de una investigación cualitativa y bibliográfica sobre la historia, concepciones y prácticas de las PpP, movimientos sociales y experiencias comunitarias que influenciaron su emergencia en Colombia, su escenario legal e institucional y su relación con el reciente Acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep. Finalmente, surgen tres puntos de tensión: la paz hegemónica, la deconstrucción de la imagen del enemigo y la paz como mera cátedra. Este trabajo visibiliza solo algunas iniciativas educativas y pedagógicas que trabajan por la paz en Colombia, evidenciando la necesidad de más documentación e investigación empírica y teórica en el tema.

Palabras clave: Colombia, educación para la paz, paz, pedagogía.

ABSTRACT

In Colombia, peace pedagogies (PP) have had a long and unknown trajectory. Some results of a qualitative and bibliographic investigation are presented examining the concepts, history, and practices of PP. The relation between PP in Colombia with social movements and community experiences are considered, as well as its legal and institutional settings, and the relation to the recent peace Agreement between the national Government and Farc-Ep. Three final topics arise as points of contention: hegemonic peace, the deconstruction of the image of the enemy, and peace as a mere course subject. This work reveals just a few educational and pedagogical initiatives that strive for peace in Colombia, demonstrating the need for more empirical and theoretical investigation and documentation of such initiatives.

Keywords: Colombia, peace, peace education, pedagogy.

RESUMO

As pedagogias para a paz (PpP) na Colômbia tem uma longa e desconhecida trajetória. Apresentam-se alguns resultados de uma investigação qualitativa e bibliográfica sobre a história, conceitos e práticas das PpP, também são rastreados movimentos sociais e experiências comunitárias que influenciaram sua emergência na Colômbia, seu cenário legal e institucional e sua relação com o recente Acordo de paz entre o Governo nacional e as Farc-Ep. Finalmente, surgem três pontos de tensão: a paz hegemônica, a desconstrução da imagem do inimigo e a paz como mera cátedra. Este trabalho torna visível só algumas iniciativas educativas e pedagógicas que trabalham pela paz na Colômbia, tornando evidente a necessidade de mais documentação e investigação empírica e teórica do assunto.

Palavras-chave: Colômbia, educação de paz, paz, pedagogia.

Introducción

Este artículo aborda las pedagogías para la paz (PpP) en el actual contexto colombiano, por lo que reúne algunos resultados de una investigación más extensa que, como parte de Corporación Otra Escuela (COE), realizamos a solicitud del programa Servicio Civil para la Paz de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo (AGEH) a finales del 2017. Nuestro propósito principal fue rastrear las prácticas, la conceptualización e historia de las PpP con el fin de generar un primer acercamiento sobre algunas propuestas nacionales, dando así pistas para las que han de venir⁴. Los resultados parten de una revisión bibliográfica situada, en primer lugar, desde una mirada global; a través de esta exponemos cómo se ha constituido una propuesta de educación para la paz (EpP) como un campo educativo heterogéneo y en permanente construcción, cuyos principios pedagógicos comienzan a decantarse en las PpP.

Posteriormente nos detenemos en la producción bibliográfica internacional y nacional sobre EpP y PpP, así como el marco legal e institucional en el país (resaltando lo concerniente al Acuerdo final), para luego abordar después algunas propuestas de PpP de experiencias comunitarias y movimientos sociales en distintos territorios de la nación. Nuestro interés en este apartado que consideramos central es dar cuenta de la diversidad de apuestas por medio de algunas propuestas paradigmáticas para el contexto nacional, las cuales ilustran cómo se viene haciendo paz por medio de procesos educativos que antes de buscar una formalidad institucional parten de la práctica, del hacer y del vínculo social que estas implican; así, se llega a conclusiones concernientes a la problematización de la conceptualización de la paz derivada de la apuesta de PpP en los territorios y las comunidades, el riesgo que genera su instrumentalización como mero contenido académico y a sus potencialidades en el actual escenario de posacuerdo.

Esta investigación es un primer acercamiento al tema de PpP. Palevi (2014), uno de los pocos autores latinoamericanos que trata directamente el tema, menciona que es un campo académico que hasta ahora se está consolidando, ello tiene que ver con la historia de configuración de la EpP, así como con la naturaleza de las PpP que, al partir de la práctica y del contexto, mutan, fluyen y varían. En Colombia autores como Cruz (2012), Casas-Casas (2008) y Cabezudo (2016) exploran este tema, sin embargo, resaltamos cómo por momentos se habla indistintamente de EpP y PpP, lo cual es recurrente tanto en la bibliografía nacional como internacional. Hacemos explícito que optamos por hablar de PpP, debido a que responden a

aspectos conceptuales y políticos que permiten el diálogo con la manera en la que desde la educación se aborda la construcción de paz.

Una primera definición de lo que entendemos como PpP es que estas parten de una reflexión intencionada sobre el por qué, para qué y a través de qué medios educar para la paz; en otras palabras, las PpP reflexionan sobre el ejercicio de enseñar y aprender a construir paz, resaltando el balance entre contenidos y métodos en el proceso educativo. Buscan integrar el medio, en este caso la educación, como vínculo social y el fin, la construcción de paz, como base de la paz misma.

Así pues, entendemos que las reflexiones y resultados aquí contenidos son de vital importancia en el actual contexto de implementación del Acuerdo final, el cual, por una parte, ocurre en un ambiente de alta polarización política y social, intensificación de la imagen del enemigo y asesinato de líderes comunitarios como expresión de la prolongación de culturas de violencia. Lo anterior resalta el papel fundamental que tienen las PpP como ventanas de posibilidad para construir diversos tipos de paz desde la cotidianidad y especificidad de los contextos locales y así aportar a la transformación de las realidades circundantes; es por ello que lo expuesto tiene gran valor e interés para educadores, activistas, líderes sociales, comunidades y funcionarios que diseñan políticas públicas.

Metodología

La investigación presentada en este artículo se fundamenta principalmente en el ejercicio de una revisión bibliográfica, por lo cual, en un primer acercamiento al tema de las EpP⁵ y las PpP, buscamos definiciones tanto desde lo global como desde lo local (América Latina y Colombia), para comprender los orígenes y contextos que configuran dichos conceptos, así como su desarrollo en el tiempo. Lo anterior arrojó a su vez resultados en cuanto a la teoría y la práctica de las PpP.

Las principales fuentes consultadas fueron revistas indexadas y bibliotecas virtuales y universitarias —cabe resaltar el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas—, la realización del curso en línea “Hacer las Paces en Colombia”⁶ y la referenciación de textos por parte las organizaciones contactadas para la investigación de la AGEH.

Esta búsqueda reveló la variada existencia de literatura sobre la EpP y la paulatina y relativamente reciente emergencia de aquella que aborda las PpP como un campo disciplinar constituido. La perspectiva global develó la

4 La investigación para la AGEH comprende el contacto y entrevistas con veinticuatro organizaciones que en la actualidad trabajan desde las PpP. Estos resultados serán abordados en un próximo artículo que dialogará con lo aquí expuesto.

5 En este artículo reunimos las principales generalidades de dicho hallazgo, pues su énfasis parte de las propuestas de PpP en Colombia.

6 El curso es de libre acceso; para inscripciones acceda al siguiente enlace: <https://www.edx.org/es/course/hacer-las-paces-en-colombia-javerianax-hacpac-1602x-09-0>

prevalencia de fuentes noratlánticas, como Johan Galtung y el *Journal of Peace Education*; mientras que una mirada local resaltó el trabajo de autores puntuales como Alicia Cabezudo⁷, Cruz, Casas-Casas y Palevi, así como el de organizaciones como la Unesco y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

En cuanto a fuentes colombianas, nos fueron fundamentales textos de encuentros nacionales y el curso “Hacer las Paz-es en Colombia”, encabezado por Juan Daniel Cruz⁸, para aterrizar los debates entorno a las PpP en el contexto comunitario, legal y sociopolítico del país; todas las fuentes revisadas fueron analizadas en su conjunto no solo para describir los orígenes, contextos y evolución de las PpP desde lo global a lo local, sino también para develar debates centrales alrededor de las definiciones, teorías y prácticas de las PpP. Presentamos la información recogida y el análisis de esta en cuatro secciones: sus orígenes e historia, experiencias comunitarias y movimientos sociales, escenario institucional y marco legal y, finalmente, acuerdos para el fin del conflicto armado entre el Gobierno y las Farc-Ep.

Orígenes e historia: pedagogías para la paz, educación para la paz

El objeto de estudio de las PpP es la EpP, por lo que es necesario remitirnos de forma somera a los orígenes de la EpP y así tratar algunos elementos de su historia, además de propuestas metodológicas y didácticas en Colombia; para comenzar, es necesario distinguir a la EpP como una propuesta educativa heterogénea y en permanente construcción, resultado de distintas perspectivas, campos educativos, institucionales, políticos, sociales e investigativos; entenderlos permite rastrear desde el plano educativo las distintas concepciones que han existido sobre la paz. Si bien profundizar en ello no es el objetivo de este artículo, está implícito, pues permite entender el giro que genera hablar sobre PpP al resaltar el carácter relacional y contextual del cual parten. Lo anterior expone la dificultad que genera una definición estática de la EpP, pues el trabajo en el campo educativo para la paz comenzó en diferentes momentos y nichos a nivel global; sin embargo, contemplar algunos hitos temporales y focos espaciales del proceso de su configuración da luces para entender lo que entendemos como PpP.

7 Académica argentina, vicepresidenta del *International Peace Bureau*, experta en temas de educación para la paz y construcción de culturas de paz. Ha trabajado para la Unesco y viene desarrollando un trabajo desde hace varios años en Colombia, de forma particular en el IPAZUD.

8 Coordinador nacional de la Cátedra y Pedagogía para la Paz, OEI-Unesco en Pontificia Universidad Javeriana. Es uno de los docentes que desarrolla el curso “Hacer las Paz-es en Colombia”. Ha acompañado a varias comunidades en zonas afectadas por el conflicto armado. Reconocido como uno de los precursores de la reflexión sobre la paz subalterna en Colombia.

Mirada global

El trabajo en el campo de la paz desde el ámbito educativo tiene como punto de partida común el estallido de la Primera Guerra Mundial (Harris, 2004, p. 8; Jares, 2004, p. 19; Palevi, 2014, p. 258). La teoría y práctica que surge a partir de este hecho histórico se enfocó en un principio en comprender los conflictos internacionales, buscando evitar una Segunda Guerra Mundial; el escenario sociopolítico global permeó todas las esferas de la vida de quienes vivieron esa guerra y las escuelas no fueron la excepción. La subsecuente llegada de la Segunda Guerra Mundial, la creación de instituciones de carácter internacional como las Naciones Unidas y, posteriormente, la Unesco, comenzaron a configurar la EpP por medio de contenidos propios de la educación internacional y de la educación en derechos humanos.

En los 60, en Noruega se constituyen centros de estudio e investigación (el Instituto de Investigación Social en 1959 y la Asociación Internacional de Investigación por la Paz en 1964) que tratan la paz como concepto central, cuyo exponente más reconocido es Johan Galtung. En la década de los 70 se comienzan a integrar contenidos de la ecología por medio de la educación ambiental, para luego dar paso a la propuesta de educación en resolución de conflictos en la década de los 80 (Harris, 2004; Euskadi, s.f.). Esta última permite ilustrar un giro en la configuración de la EpP y de sus pedagogías al centrar su mirada en la convivencia y la conflictividad como un aspecto inherente al ser humano y a su cotidianidad, resalta la necesidad de trabajar tanto en el contenido como en la forma de enseñar a construir paz. El énfasis en la transversalización de los contenidos del ejercicio educativo para la paz hacia el cómo, tuvo gran influencia de propuestas como las de María Montessori, Paulo Freire y Gandhi, las cuales marcan el inicio de reflexiones sobre el trabajo propiamente pedagógico para la paz.

Las propuestas mencionadas comparten el énfasis del vínculo social como base del proceso educativo que no se limita a la escuela como institución social, así, resaltan que la educación como un medio de transformación social es un escenario para construir relaciones de poder menos desiguales, más empáticas; una posibilidad para la liberación y el desarrollo de la potencialidad y autonomía humana; un contexto que debe armonizar fines y métodos; un proceso colectivo y de participación activa⁹.

La búsqueda bibliográfica sobre PpP evidencia literatura internacional predominantemente de Europa —sobre todo de España— y hasta la década de los 80. Las dos décadas subsiguientes tuvieron un aumento importante de literatura desde otras regiones del mundo. La idea de

9 Esto supone que, aunque las diferentes ramas de la EpP tienen algún orden cronológico, se complementan de distintas maneras entre sí en su práctica y teoría. Harris hace énfasis en el hecho de que dichas ramas deben incluso propender por integrar el trabajo de unas y otras (2004).

culturas de paz, clave en algunos discursos contemporáneos de la EpP, se desarrolla con base en dos documentos: la Declaración de Sevilla en 1986 y la Conferencia de Yamoussoukro en Costa de Marfil en 1989, afirmando que a raíz de que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde se deben erigir los baluartes de la paz. Es en la Declaración de Sevilla (Unesco, 1986), la cual fue suscrita por más de 50 científicos de las ciencias sociales y biológicas, donde se afirmó que la violencia tiene orígenes culturales y no biológicos, proveyendo así evidencia de que esta no es un componente genético de los seres humanos.

En Latinoamérica son los estudios de Felipe Mac Gregor los que consolidan la noción de culturas de paz; en esa misma década, Mac Gregor fundó la Asociación Peruana de Estudios para la Paz (APEP) con el fin de explorar los temas de violencia y paz en Perú. Además, en 1986 el Ministerio de Educación de Perú creó la Comisión Nacional Permanente de EpP, lo cual sienta un precedente importante en cuanto a la construcción de paz en ámbitos educativos formales y no formales, no solo en Perú sino en Latinoamérica (Cruz, 2012).

La producción escrita —colombiana, en particular— comienza a incrementar desde los 90 e inicia su consolidación desde el 2000, sin embargo, aquella teoría europea sigue siendo la predominante. Dicha predominancia de la llamada teoría del norte y las críticas a las nociones de “paz liberal” (Cruz y Fontan, 2014) surgen en particular desde contextos como el colombiano, en parte porque las hipótesis sobre las que se basan distan de las realidades locales en contextos de conflicto armado y de procesos de negociación para su fin, lo anterior produce tensiones no solo en Colombia sino en toda Latinoamérica y el resto de los países del sur global.

Mirada local

En Colombia, el trabajo educativo en el campo de la paz se ha gestado desde hace décadas en el país y de muy diversas maneras. Comenzó durante las primeras etapas del conflicto armado, entre las décadas de los 60 y 70 cuando se constituyeron los primeros movimientos guerrilleros en el país; junto con el conflicto, el trabajo educativo por la paz se ha venido transformando. Desde sus orígenes, una gran fracción del trabajo en PpP en el país surge sobre todo en los territorios, desde y para las comunidades, en escenarios no necesariamente formales y con nombres y prácticas que aluden a la definición más amplia del trabajo educativo por la paz; es en parte por esta razón que los esfuerzos y las experiencias en el campo no están sistematizados ni evaluados en el país, al menos en su mayoría (Casas-Casas, 2008, p. 5).

Alrededor del 2000 en adelante, diferentes instituciones educativas como la Universidad Pedagógica Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana, además de organizaciones como el Centro Cristiano Justicia Paz y Acción

No-Violenta (JUSTAPAZ) y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), entre otros, comenzaron a publicar textos acerca de proyectos educativos o pedagógicos en relación con la paz; en este sentido, hay otra fracción del trabajo en PpP en Colombia que inicia desde el ámbito más formal de la educación: en instituciones educativas, bajo la premisa de reducir la violencia en el aula y centrarse en el aprendizaje de valores democráticos y ciudadanos (Salamanca, Casas-Casas y Otoya, 2009, pp. 39-41), que van de la mano con un proyecto de Estado y con un marco legal específico. La literatura nacional en este sentido proviene, sobre todo, de documentos institucionales como cuadernillos o manuales pedagógicos de organizaciones públicas y privadas; algunas de estas instituciones son el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), el Programa Participación Ciudadana para la Paz (PACI-PAZ) y la Universidad Pedagógica Nacional, entre otros (Casas-Casas, 2008, pp. 4-5).

Por otro lado, la academia en Colombia se ha centrado históricamente en estudiar más las causas y los hechos de violencia en el país que las resistencias y apuestas de construcción de paz de los movimientos y comunidades locales; sin embargo, dentro de los estudios de la paz podemos distinguir tres líneas:

- Aquella que surge de los centros internacionales de estudios sobre Colombia.
- La que se enfoca en la EpP y los movimientos sociales (desarrollados en escenarios locales y en centros de pensamiento e investigación).
- Los estudios sobre las negociaciones de Paz en la Habana, Cuba (Cruz, 2012).

La literatura colombiana en materia de EpP y PpP ha sido definida por el contexto mismo del país y las dinámicas de su conflicto armado, evidenciando una estrecha y necesaria relación entre el contenido y la forma de las PpP y su contexto; la EpP y PpP en el país se han constituido como un espacio práctico, cambiante y dinámico en su esencia y nutrido desde campos diversos del saber y desde una multiplicidad de cosmovisiones. Los derechos humanos y los valores democráticos y ciudadanos conforman una de dichas cosmovisiones. Existen otras menos dominantes, las cuales han jugado un papel muy significativo en la emergencia y el desarrollo del trabajo por la paz en el campo educativo, estas son mayoritariamente iniciativas que surgen en y para las comunidades en territorio; como ejemplo de lo anterior caben ideas y prácticas de bienestar y convivencia de pueblos indígenas, campesinos, movimientos sociales, entre otros, que se relacionan con la idea o el quehacer de la paz, aunque con frecuencia no se reconocen como tal.

Consideramos vital conocer y reconocer las iniciativas precursoras en el país en relación con la construcción de paz, para así identificar el papel pionero que las comunidades y organizaciones locales han jugado desde hace décadas con miras a una mejor convivencia. Estas iniciativas conforman una base sólida para trabajar lo que con los años, en el ámbito formal de la educación y en especial con el Acuerdos de paz con las Farc-Ep, se ha venido institucionalizando en materia de EpP; lo anterior implica entonces que todo trabajo actual orientado a la construcción de paz, incluido el ejercicio educativo para la paz, debe tener en cuenta las iniciativas comunitarias que ya han recorrido un camino importante en esa área.

Escenario institucional y marco legal

El marco legal de derechos humanos relacionados con PpP en Colombia se origina en la Constitución Política de 1991, la cual establece que “La paz es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento” en el artículo 22 (Const. 1991). En reconocimiento de dicho mandato y de la directriz del MEN para el mejoramiento de la calidad educativa, la Ley General de Educación 115 de 1994 reconoce los derechos humanos como objetivo esencial de la educación; esta última se centra en la formación de competencias ciudadanas en escenarios democráticos y a través de los derechos humanos (Salamanca *et al.*, 2009, pp. 42-43)¹⁰.

En Bogotá D. C. existen otros preceptos legales que definen los proyectos educativos a seguir en un escenario formal e incluso nacional, muchas veces sin atender las necesidades de cada contexto, ya que, por ejemplo, los derechos humanos, los ideales democráticos y la ciudadanía son propios de sociedades occidentales del norte; en este sentido, dichos preceptos resultan excluyentes con sociedades del sur global y sus visiones. Cabe mencionar, a manera de ejemplo, que la Secretaría de Educación Distrital (SED) en Bogotá D. C. propone dar respuesta al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que dice que “la educación formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la paz y la democracia” mediante “un proyecto educativo

institucional de formación en y para la democracia y la vivencia y respeto de los Derechos Humanos” (Salamanca *et al.*, 2009, p. 46). Asimismo, el acuerdo 125 de 2004 del Concejo Distrital y el Decreto 024 de 2005 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., disponen de la SED como aquella instancia responsable de garantizar las condiciones necesarias para desarrollar la Cátedra Derechos Humanos Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en los colegios públicos y privados de educación formal y no formal de la ciudad (Salamanca *et al.*, 2009).

En el 2014, el Congreso de la República aprueba la Ley 1732 que crea la Cátedra para la Paz, en parte ligada al momento en el que las negociaciones de paz con las Farc-Ep estaban en curso. Olga Zárate (2015) asegura que en Colombia la EpP se enmarca en la formación ciudadana y la garantía y el ejercicio de los derechos humanos, afirma también que tiene dos alcances: (a) garantizar una educación de excelente calidad y que sea motor de igualdad para todos los niños, niñas y jóvenes (NNJ) en el país; (b) formar en competencias ciudadanas para la participación democrática, la convivencia pacífica, la identidad, la pluralidad y la valoración de las diferencias.

El MEN plantea que la Cátedra de la Paz debe pasar por la formación ciudadana en los colegios para promover la convivencia escolar, la reconciliación, los derechos a la verdad y la no repetición a través de asignaturas como Ética y Valores, Constitución y Democracia, mediante la incorporación del tema en áreas como ciencias sociales, naturales o lenguajes, a través de proyectos transversales en sexualidad, educación ambiental, derechos humanos, entre otros, y con la implementación de una nueva asignatura.

El MEN reconoce la importancia de transversalizar el tema de la paz en el ámbito educativo:

la escuela juega un papel fundamental porque en ella se materializa en buena medida la posibilidad de constituir escenarios de intercambio y participación realmente democráticos, y sería un error que esta acción se dejara concentrada solo en una cátedra [...] La experiencia ha demostrado que el aprendizaje de las competencias ciudadanas solo se consolida tras la experiencia repetida y consistente en todos los espacios de interacción. (Zárate, 2015, p. 56)

Acuerdos de paz

Desde que el Gobierno nacional de Colombia y las Farc-Ep firmaron los Acuerdos de paz en el 2016, un sinnúmero de iniciativas y organizaciones dedicadas al tema de la paz han nacido en el país, aparte de las ya existentes; ello era predecible ya que han sido en parte esas iniciativas y organizaciones las que han impulsado muy importantes movilizaciones para la paz en Colombia a la luz de los cambios que traen los acuerdos.

10 El uso del término competencias ciudadanas da cuenta del modelo de paz hegemónico que se expone más adelante. Un ejemplo de la tensión existente entre dicho modelo y las propuestas comunitarias y del movimiento social puede ser introducido por la tensión que existió entre la Secretaría de Educación Distrital y el MEN durante el periodo 2012-2014. Mientras el enfoque nacional se enmarca en propuestas de corte internacional, donde el término competencias da cuenta de una propuesta global anclada a lógicas de mercado, desde el ámbito distrital de la administración de Bogotá Humana, con una clara apuesta desde la educación popular y el movimiento social, se planteó una propuesta de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC), los cuales partían del fortalecimiento de capacidades ciudadanas ancladas al contexto local de las Instituciones Educativas Distritales. Dicha tensión es un caso *sui generis* al evidenciarse al interior de las propuestas institucionales.

Algunas de estas iniciativas siguen activas y otras se han acabado por diferentes razones, todas han funcionado de forma distinta y en espacios tan diversos como las calles, las plazas, los parques públicos, las redes sociales, las universidades, entre otros; algunas han sido iniciativas comunitarias y ciudadanas, otras han sido gubernamentales o institucionales. Cabe mencionar algunas de las iniciativas: Paz a la Calle (2 de octubre de 2016, movimiento ciudadano que reclama la paz como derecho de todos), Campamento por la Paz (5 de octubre de 2016, exigía el cese al fuego indefinido, la firma inmediata de los acuerdos y la centralidad de las víctimas en el proceso), La Conversación Más Grande del Mundo (surge desde la presidencia del Gobierno nacional de Juan Manuel Santos y busca poner a conversar a la sociedad colombiana acerca de la paz).

Muchas otras iniciativas independientes, ciudadanas y comunitarias emergieron con el objetivo específico de hacer pedagogía de los acuerdos, dándole ese nombre específico a la actividad de divulgar y explicar aquello acordado en La Habana a través de herramientas educativas; es por esta razón que hoy en día hay confusión acerca de lo que significa hablar de PpP en Colombia en el momento histórico actual. Muchos se remiten únicamente a lo que fue hacer pedagogía de los acuerdos, cuando realmente las PpP van mucho más allá.

Ahora bien, los acuerdos denotan una apuesta por una construcción de culturas de paz desde la educación, especialmente en el apartado que habla sobre las víctimas. En él encontramos el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, el cual plantea una serie de medidas que el Gobierno nacional se compromete a poner en marcha para hacer efectivos los derechos humanos y aquellos consignados en la Constitución Política de 1991; entre dichas medidas se rescata en particular la promoción del respeto de los derechos humanos y de una cultura de derechos humanos para la construcción de la paz y la reconciliación.

Asimismo, el documento propone el “Fortalecimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos mediante lo siguiente:

- La inclusión del Acuerdo final y del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
- La articulación con los programas de promoción de cultura política democrática y participativa del punto “Participación política: apertura democrática para construir la paz”, en particular para la superación de la estigmatización asociada al conflicto.
- El fortalecimiento de las medidas de educación no formal a través de la puesta en marcha de campañas públicas de reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación.

Prácticas de PpP en Colombia

Para comprender las PpP en el país es preciso partir de la apuesta y prácticas del movimiento social y de las experiencias comunitarias en la construcción de paz. La movilización por la paz desde el ámbito comunitario y desde los movimientos sociales tiene larga data en Colombia, en todo el territorio un sin número de grupos ha ideado diversas manifestaciones, estrategias y formas de resistencia en medio del conflicto armado; Cruz (2012) menciona que estas estrategias comunitarias han negociado a lo largo y ancho del territorio nacional sus propias paces, imperfectas, heterogéneas y llenas de recursos locales.

Según Cruz (2012), Colombia es el país con más movimientos por la paz en el mundo, dicha movilización por la paz se ha dado sobre todo en el campo, a través de iniciativas culturales, educativas y deportivas, las cuales han tomado múltiples formas para protestar en contra de la violencia y promover la paz: campañas educativas, foros, reuniones, concentraciones, marchas, plantones, mandatos por la paz, declaraciones de zonas o territorios de paz (como la comunidad de paz de San José de Apartadó) y acciones de resistencia civil, entre otros. De esta forma, se pueden clasificar dichas iniciativas en cinco categorías de movilización por la paz: educar, hacer política, protestar, organizar y resistir (Cruz, 2012). Es así como la movilización por la paz ha creado sus propias PpP, “pedagogías populares, barriales, ancestrales, ciudadanas, eclesiales, las cuales han tomado como base la lúdica, el teatro, la danza, el deporte, la pintura, etc.” (Cruz, 2012), donde los lenguajes artísticos han ocupado un papel central¹¹. Reconocemos la pluralidad de dichas iniciativas y de sus propuestas, por lo cual hablamos de PpP en plural y no en singular.

En este sentido, Juan Daniel Cruz (2012) identifica tres líneas principales de las PpP en Colombia (Figura 1).

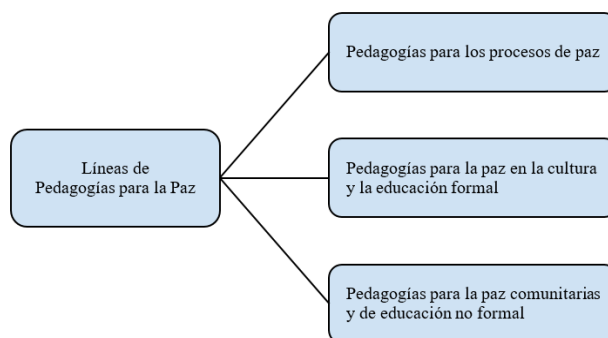


Figura 1. Líneas de PpP
Fuente: elaboración propia

¹¹ En una próxima publicación se abordarán los resultados de la investigación que soportan los lenguajes artísticos como una de las metodologías más acogidas por las iniciativas entrevistadas en la investigación amplia para la AGEH a finales del 2017.

Resaltamos en la clasificación hecha por Cruz que las PpP comunitarias y de educación no formal vienen desarrollándose hace tiempo en Colombia y que a raíz de su carácter no formal y por tener una base local, muchas veces no son entendidas como pedagogías o son invisibilizadas por las violencias que buscan transformar; según lo anterior, Colombia es el único país que ha desarrollado las PpP durante el conflicto —usualmente esto sucede en el período de posconflicto—. Dichas pedagogías surgen muchas veces al margen de la academia, así como del apoyo estatal e institucional, en parte por ello existen tensiones entre la paz que se promueve desde los grupos de base o comunitarios y aquella promovida por el Gobierno nacional y los organismos internacionales.

Lo anterior nos permite introducir una discusión frente a la conceptualización de la paz y, por consiguiente, de las PpP que ilustra la tensión existente entre el enfoque local-comunitario y global-internacional. Esta se enmarca en lo que Cruz y Fontan (2014) y Sandoval (2014) problematizan desde la concepción noratlántica de la Paz como un modelo etnocéntrico que termina reproduciendo una hegemonía en los estudios y prácticas de las PpP en América Latina y el sur global.

Una de las principales críticas realizadas a las PpP desde las conceptualizaciones de algunos académicos frente a las prácticas de los movimientos y experiencias comunitarias en América Latina, es que históricamente se han privilegiado las teorías del norte occidental, desarrollistas, cartesianas como por ejemplo el pensamiento binario de la paz positiva y negativa de Galtung (1967), y neoliberales, universalizando los DDHH y los valores democráticos, desconociendo los contextos locales; así se construye lo que Richmond (2011 en Cruz y Fontan, 2014) llama una paz liberal, que proponemos llamar paz hegemónica: funciona mediante una lógica de dominación que ignora procesos locales y cotidianos, marginando concepciones de PpP y de paz provenientes del sur global y de visiones no académicas (Sandoval, 2014:120-121).

Por lo anterior, Cruz propone hablar de “paces” y no de una sola paz, para así reconocer la multiplicidad de concepciones y prácticas de estas (Cruz, 2012). Se busca entonces la descolonización de la paz para dar cuenta de los procesos de construcción de paz locales, los cuales ya tienen lugar y que existen fuera de la política y de la producción convencional de conocimiento (Fontan, 2013 en Cruz y Fontan, 2014; Cruz, 2018). Esta descolonización implica que el norte debe deconstruir el paradigma colonial bajo el cual funciona, en particular el pensar, y poner en práctica la construcción de la paz; el sur, por su lado, debe reconocerse en su poder de agencia y así reposicionar sus prácticas culturales y ancestrales (Cruz y Fontan, 2014).

A continuación, haremos un breve recorrido por diferentes experiencias comunitarias y de movimientos sociales que, por un lado, explican parte de los orígenes de las PpP en Colombia desde los territorios mismos y,

por otro, ejemplifican movilizaciones por la paz alejadas de iniciativas hegemónicas que responden a intereses gubernamentales, institucionales e internacionales y se fundamentan en los intereses propios de las comunidades.

Educación popular

En Colombia, al igual que en América Latina, las décadas de los 70 y 80 vieron nacer una serie de movimientos sociales cuyas propuestas nutren las PpP. La educación popular hizo parte de dichos movimientos, junto con la coordinación de campañas de alfabetización nacional en el país, así como espacios de formación cívicos y campesinos basados en la ya mencionada propuesta educativa freiriana de la pedagogía de la liberación o del oprimido; con una fuerte tradición en Colombia, la educación popular ha funcionado como una estrategia emancipatoria y autónoma allí donde el Estado no hace presencia ni ofrece acceso a la educación (Romero, 2017). La educación popular es una apuesta política que busca transformar la realidad y desafiar los esquemas tradicionales de la educación a través de la construcción colectiva de conocimiento, desde los saberes cotidianos y las relaciones horizontales entre profesores y estudiantes. Los siguientes espacios de educación popular tienen elementos de lo que llamamos PpP, en particular desde sus prácticas metodológicas, así como la forma de concebir espacios educativos y comunitarios. El uso del arte y la temática de los derechos son también elementos comunes.

Ejemplos de lo anterior en Bogotá D. C. son el preuniversitario popular Tunjuelo en la localidad de Kennedy, donde cada profesor escoge la metodología que utilizará en sus clases siempre con las particularidades de cada estudiante en mente. El bachillerato popular casa memoria viva en el Codito es, por su parte, la oportunidad de formación que reciben obreros y empleadas domésticas que no pudieron terminar sus estudios o incluso jóvenes que han sido marginados del sistema educativo público por ser considerados problemáticos; allí muchas veces es la comunidad misma la que dicta los talleres, los cuales generan espacios muy variados, desde el teatro y el rap hasta una escuela jurídica que informa a los ciudadanos sobre sus derechos (Romero, 2017). Acerca del preuniversitario “También el Viento” en la localidad de San Cristóbal, una de las talleristas comenta:

Hemos analizado que hay un cambio en lo pedagógico, pero también transformaciones éticas y afectivas [...] La solidaridad empieza a ser un valor importante, somos más conscientes de lo que pasa en el territorio y de que podemos hacer algo para transformar lo que no nos gusta. (Romero, 2017)

Pedagogía de la memoria

También basadas en las premisas freirianas, la pedagogía de la memoria se desarrolla en el abordaje crítico de los contextos sociales de los estudiantes para transformar

la realidad; así pues, entiende la historia y la memoria como herramientas que posibilitan el reconocimiento y la visibilización para eliminar la *cultura del silencio*, aquella que implica una pérdida identitaria en aquellas personas que han sido oprimidas y marginadas sistemáticamente y que adoptan quienes han atravesado por experiencias coercitivas y de violencia (Sacavino, 2014). Es un ejercicio que desafía críticamente un pasado impuesto para así trascender la historia oficial y reconocer los procesos de exclusión promovidos por esta.

Se trata también de construir la historia a partir de relatos y memorias individuales y colectivas de quienes han enfrentado situaciones de opresión. Sacavino (2014) resume los objetivos de la pedagogía de la memoria en dos: primero, generar análisis y reflexión alrededor de las múltiples historias que han sido silenciadas en contraposición a la historia que se ha producido como oficial; y segundo, generar diálogos con la memoria que a su vez permita situarse dentro del proceso histórico y caminar hacia la transformación colectiva. Hace énfasis en la educación de los derechos humanos, como en el caso de los programas de “Nunca más” implementados en varios países de América Latina después de las dictaduras.

En Colombia el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se ha encargado de desarrollar metodologías para generar espacios de diálogo entre víctimas y victimarios dentro del conflicto armado; las cajas de herramientas para la pedagogía de la memoria que el CNMH ha distribuido en diversas instituciones educativas hacen parte de dicho esfuerzo.

Teatro y dramaturgia

El teatro y la dramaturgia tienen una larga historia en Colombia y con mucha frecuencia se han inspirado en situaciones relacionadas con el conflicto armado. Obras recientes como *Labio de Liebre* de Fabio Rubiano exploran la frontera entre víctima y victimario y nos habla sobre el perdón, la venganza, el dolor; *Victus* de Alejandra Borrero, une a exguerrilleros, exparamilitares, exmilitares víctimas de minas antipersona, entre otros, para crear la realidad de un encuentro que parece imposible y que se construye una y otra vez ante el público; *Antígonas*: Tribunal de Mujeres de Tramaluna Teatro, donde varias mujeres artistas profesionales y víctimas del conflicto se unen para unir las historias de las Madres de Falsos Positivos de Soacha (MAFAPO) cuyos hijos fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, mujeres sobrevivientes al genocidio de la Unión Patriótica, mujeres líderes estudiantiles víctimas de montajes judiciales y encarcelamientos injustos y mujeres perseguidas por ser defensoras líderes de derechos humanos.

En cuanto a dramaturgia social existen diferentes expresiones donde el teatro del oprimido, propuesto por Augusto Boal, ocupa un lugar central; este permite a sus participantes recrear situaciones de opresión para ensayar alternativas para su transformación. Funciona

también como espacios colectivos de reflexión, de reconocimiento, de valoración de la diferencia y de abordaje de conceptos abstractos como paz o violencia desde situaciones cotidianas.

Semana por la paz

En los años ochenta cuando se recrudece la violencia y los enfrentamientos entre las fuerzas del Estado y los grupos guerrilleros nace la semana por la paz en Colombia, entonces conocida como el programa por la paz; su objetivo era dar apoyo y visibilizar las pequeñas iniciativas de comunidades u organizaciones de base que protestaban pacíficamente frente a la violencia (Cruz, 2012). La Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra (REDEPAZ) recibió el liderazgo del programa por la paz en 1994, este acto reconoce el existente liderazgo de la sociedad civil en el tema, ya que finalmente la iniciativa de la semana por la paz en Colombia nace en los territorios.

Esta iniciativa consiste principalmente en un espacio de encuentro nacional en el que participan líderes y lideresas sociales, movimientos, colectivos, instituciones educativas, universidades, iglesias, ONG y otras organizaciones cuyo anhelo común es la convivencia pacífica. La semana por la paz se da al menos una vez al año y reúne prácticas, expresiones y movimientos por la paz, así como iniciativas educativas formales y no formales. También ha constituido un espacio de resistencia para las comunidades participantes.

Conclusiones

Este artículo tuvo como propósito exponer un primer acercamiento al tema de las PpP en Colombia. La revisión bibliográfica nos llevó a caracterizar algunos aspectos históricos, conceptuales y prácticos del trabajo en PpP que las experiencias comunitarias y los movimientos sociales realizan en los territorios, que el escenario institucional y marco legal establecen y que los acuerdos para el fin del conflicto armado entre el gobierno y las Farc-Ep posibilitan.

Resaltamos el énfasis práctico que implica hablar sobre PpP en plural. Partir de diversas formas de hacer y construir paz evidencia la multiplicidad de dimensiones vitales que la paz contiene como concepto, es una alternativa a la idea de una paz hegemónica dominante que no tiene en cuenta procesos locales, cotidianos y no-académicos. Situarnos desde las PpP es una forma de descolonizar la paz como un concepto estático y universal que desconoce su carácter contextual y local, cambiante y cotidiano, esto, a su vez, explica la necesidad de investigar más sobre dichas propuestas que, por su carácter no formal y por su contexto local, muchas veces son desconocidas por la academia, las instituciones, el activismo y la población en general. En últimas, profundizar el trabajo de las PpP en el país permite entender la necesaria relación existente entre el qué se entiende por paz a través del cómo se construye, tanto en escenarios formales como informales o no formales.

Es clave asumir la importancia del vínculo social como base del proceso educativo, donde el poder, la empatía, la liberación y autonomía conversan en un proceso colectivo que transforma. Centrar la mirada investigativa en el análisis de la coherencia entre el buscar y el hacer paz es necesario, no solo en el actual contexto de Colombia, sino que es en sí mismo una alternativa para la forma como globalmente se trabaja el tema de la EpP.

Pistas para seguir construyendo

Consideramos importante mencionar algunos retos, entendidos como pistas para seguir construyendo paz desde los escenarios nacionales que estructuraron este artículo: las experiencias comunitarias y los movimientos sociales, el marco legal e institucional y los acuerdos para el fin del conflicto armado entre el Gobierno y las Farc-Ep. Así, buscamos aplicar la base de las PpP, proponiendo que la investigación y el quehacer son aspectos ligados y necesarios para seguir construyendo y haciendo paz.

Más allá de una Cátedra sobre la Paz

Uno de los mayores retos que tienen las PpP en el marco legal e institucional hoy en Colombia es su transversalización, esta debe pasar primero por una definición de qué son las PpP y la EpP y su alcance en el país desde procesos locales. Una transversalización de la EpP implica también trascender los espacios formales de educación para reconocer e incluir los espacios no formales, informales, cotidianos y comunitarios y así descolonizar el trabajo para la paz; la descolonización del trabajo en la paz y la transversalización de este supone entonces no solo reconocer las necesidades propias del país y cada región, sino también el trabajo que se viene haciendo desde hace décadas en Colombia, evitando reprocesos y que no se impongan nociones y prácticas de construcción de paz ajenas a los contextos locales.

Así pues, la transversalización del trabajo para las paces invita también a una coordinación de acciones y de los diferentes niveles educativos. Entrar en sintonía en el ámbito nacional no es una tarea sencilla, sin embargo, es una necesidad primordial en esta coyuntura histórica. Con lo anterior, se sientan las bases para un trabajo más efectivo hacia la construcción de las paces en el país.

Deconstrucción de la imagen del enemigo

Otro de los grandes retos de las PpP en Colombia frente a la implementación de los acuerdos de fin para el conflicto armado entre el gobierno y las Farc-Ep es lo que se conoce como “la deconstrucción de la imagen del enemigo”. Al menos desde la década de los 50 los enfrentamientos entre liberales y conservadores se agudizaron en el país: hablamos de una polarización que no permitió treguas y unos se mataban a otros; hoy en día esto se traduce en la misma lucha a muerte, ahora entre izquierda y derecha. Hemos aprendido a entender dichas tendencias como

extremas y las hemos convertido en enemigas históricas y aparentemente irreconciliables en Colombia.

Nos enfrentamos entonces la idea subyacente de un enemigo falto de historia, de relaciones humanas, de empatía. La idea subyacente es que el enemigo no es humano, por lo tanto, no estamos obligados a tratarlo como tal y podemos incluso eliminarlo físicamente sin mayores reparos; por esto las PpP tienen como uno de sus objetivos desmontar la imagen del enemigo, deconstruir las ideas que nutren el círculo de la violencia y comenzar a construir culturas de paz donde la empatía rija todas las relaciones y nos permita conectar con otras personas, viendo y sintiendo su humanidad por sobre todas las cosas. Si bien esta puede ser una tarea titánica cuando llevamos décadas aprendiendo a odiarnos, es importante tener en mente que hace ya tiempo que muchos se han embarcado en el viaje de la deconstrucción de la imagen del enemigo.

Reconocemos la pluralidad de iniciativas de PpP y su esencia dinámica nutrida desde una multiplicidad de cosmovisiones y propósitos. Es vital seguir indagando reflexivamente sobre las diversas propuestas y prácticas de PpP en un ejercicio de diálogo crítico con otros territorios; también resulta importante mencionar. Resaltamos la tarea permanente que le queda a las iniciativas impulsadas desde la concepción noratlántica de la paz de deconstruir el paradigma colonial que las fundamenta, así como a las iniciativas gestadas en el sur global de reconocerse en las acciones vitales y transformadoras que están enraizadas en las prácticas culturales y ancestrales propias.

Referencias

- Cabezudo, A. (2016). Acerca de la Identidad y Particularidad de la Educación para la Cultura de Paz en Colombia. En Fundación Escuelas de Paz (Ed.), *Pensar en educación para la paz: apuestas del Encuentro Nacional de Educación para la Paz* (pp. 4, 55-59). Bogotá D. C.: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Casas-Casas, A. (2008). ¿Cambiando mentes? La educación para la paz en perspectiva analítica. En *Las Prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cruz, J. (2012). Hacer las Paces en Colombia. Recuperado a partir de <https://www.edx.org/es/course/hacer-las-paces-en-colombia-javerianax-hacpac-1602x-09-0>
- Cruz, J. (2018). Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada. *Revista CoPaLa*, 3(5), 9-21.
- Cruz, J. y Fontan, V. (2014). Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz. *Ra Ximhai*, 10(2), 135-152.
- Euskadi, G. (s. f.). Educación para la Convivencia y la Paz en los centros escolares de la CAPV. Recuperado de http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r432459/eu/contenidos/informacion/dig2/eu_5614/adjuntos/bakea/ca_indice.htm
- Galtung, J. (1967). *Theories of Peace: A Synthetic Approach to Peace Thinking*. Oslo: International Peace Research Association. <https://doi.org/10.1177/002234336700400205>

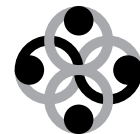
- Harris, I. (2004). Peace education theory. *Journal of Peace Education*, 1(1), 5-20. <https://doi.org/10.1080/1740020032000178276>
- Jares, X. (2004). *Educación para la paz en tiempos difíciles*. Bilbao: Bakeaz.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP] (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Palevi, A. (2014). Del presente al futuro: de la Educación para la paz a la pedagogía para la paz. *Ra Ximhai*, 10(2), 257-289.
- Romero, C. (2017). Educación popular en Bogotá: así se descentraliza la enseñanza que nos niega el Estado. Recuperado de <http://cartelurbano.com/historias/educacion-popular-en-bogota-asi-se-descentraliza-la-ensenanza-que-nos-niega-el-estado>
- Sacavino, S. (2014). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios, Segunda Época*, 41.
- Salamanca, M., Casas-Casas, A. y Otoya, A. (Eds.). (2009). *Educación para la paz: experiencias y metodologías en colegios de Bogotá*. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sandoval, E. (2014). Educación, Paz integral y duradera. *Ra Ximhai*, 10(2), 115-133.
- Unesco. (1986). *El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz*. Barcelona: Centre Unesco de Catalunya.
- Zárate, O. (2015). Educar para la paz, un reto y un compromiso con el país. *Ruta Maestra*, 13, 55-58.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

VOCES OTRAS

Artículo de investigación científica

“Aula-ciudad”: una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela¹

“Aula-ciudad”: an intend to think the social coexistence and citizenship in school

“Aula-cidade”: uma aposta para pensar a convivência e a cidadania na escola

Juan José Cantor Jiménez²

Para citar este artículo: Cantor, J. (2018). “Aula-ciudad”: una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 71-82. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13278>

Fecha de recepción: 30 de abril de 2018

Fecha de aprobación: 12 de julio de 2018

1 Este artículo es resultado del trabajo monográfico del proyecto de investigación “El Proyecto aula ciudad: contribución al concepto de convivencia a partir de aprendizajes en el marco de la formación en competencias ciudadanas”, acompañado de una práctica pedagógica en una institución educativa de Bogotá D. C. Proyecto implementado por Cantor, J y Rodríguez, A. (2018) y dirigido por el profesor Agudelo Elkin dentro del proceso de ciclo de innovación de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2 Licenciado en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. Integrante del grupo de Investigación Amatas: Formación de sujetos y pedagogías críticas de la misma institución. Correo electrónico: juanjoc0105@hotmail.com

RESUMEN

Frente a la necesidad de gestionar proyectos educativos en función de una formación ético-política que responda a las realidades escolares actuales, el proyecto aula-ciudad es una propuesta pedagógica que se implementó en una institución educativa de Bogotá D. C. con la finalidad de contribuir a la convivencia escolar a partir de aprendizajes en el marco de la formación en competencias ciudadanas; la experiencia permitió realizar un análisis de los resultados desde una metodología de investigación-acción y de los logros y alcances que se generan con prácticas pedagógicas en este sentido. El ejercicio de investigación presenta algunas reflexiones para concebir el aula de clases como espacio de aprendizaje y ejercicio de la ciudadanía, allí el conflicto escolar se concibe como oportunidad para mejorar la convivencia escolar y se reconfigura la manera en que se piensa la democracia, la participación o la multiculturalidad en el aula, de tal forma que se genere un impacto real en la cotidianidad de las relaciones sociales en la escuela.

Palabras clave: ciudadanía, conflicto escolar, convivencia escolar, competencias ciudadanas, cooperación, democracia.

ABSTRACT

The project "Aula-ciudad" is a pedagogic proposal that was implemented in order to face the necessity to manage educational projects around an ethical and political education that responds to the current scholar realities. The proposal was implemented in an educative institution of Bogotá, which has the aim to support an appropriate social coexistence in schools through citizenship skills training. The experience allowed an analysis of the results from an investigation-action methodology and, of the achievements and reaches of these pedagogical practices. The mentioned experience presents some points of view about the classroom as a place of learning and citizenship skills performance. Here, the conflict at school is thought as the opportunity to improve good social coexistence and, the way in which democracy thoughts, social involvement or multiculturalism are reconfigured in the classroom, in a way that it makes a real impact on daily social relationships in the school environment.

Keywords: citizenship, cooperation, democracy, school coexistence, school conflict.

RESUMO

Diante da necessidade de gerenciar projetos educativos em função de uma formação ético-política que responda às realidades escolares atuais, o projeto aula-ciudad é uma proposta pedagógica que foi implementada em uma instituição educativa de Bogotá D. C. com a finalidade de contribuir à convivência escolar a partir de aprendizados no molde da formação em competências cidadãs; a experiência permitiu realizar uma análise dos resultados desde uma metodologia de investigação-ação e das conquistas e objetivos que se geram com práticas pedagógicas neste sentido. O exercício de investigação apresenta algumas reflexões para conceber a sala de aula como espaço de aprendizado e exercício da cidadania, lá o conflito escolar se concebe como oportunidade para melhorar a convivência escolar e se configura a maneira em como se pensa a democracia, a participação ou a multiculturalidade na aula, de tal forma que se gere um impacto real na cotidianidade das relações sociais na escola.

Palavras-chave: cidadania, conflito escolar, convivência escolar, competências cidadãs, cooperação, democracia

Introducción

La formación ciudadana siempre ha sido un tema de especial atención por parte de las instituciones y políticas educativas, ya que es en ellas, como escenarios de convergencia social, donde las proyecciones de una nación se pueden empezar a construir de manera pragmática, planeada y evaluada, teniendo en cuenta además la pertinencia que tiene este tipo de formación para la consolidación de naciones más democráticas e incluyentes donde la resolución de conflictos esté mediada por el diálogo mas no por la violencia.

Para Colombia, además de ser pertinente una formación en competencias ciudadanas, es una necesidad inaplazable en una sociedad donde la violencia, que se ha expresado en terrenos de hostilidad armada, se ha transferido a otros espacios como el hogar o la escuela; asimismo, es innegable los beneficios que trae para una sociedad el reconocimiento de sus valores fundantes, derechos y deberes como partes constituyentes de un sujeto formado ética y políticamente para ejercer su ciudadanía a plenitud y que participa activamente mediante sus acciones cotidianas en la construcción y transformación de su país, haciendo que prácticas violentas, de corrupción y de indiferencia, que desafortunadamente se han normalizado sean susceptibles de crítica y que en un ejercicio consciente de ciudadanía se puedan cambiar.

Es evidente que en los Estados occidentales es fundamental permitir en la escuela una formación ético-política donde se reconozcan las instituciones que lo conforman y sus funciones, pero también se adquiera una consciencia de la situación del individuo y la sociedad; por ello, el conocimiento de los derechos humanos y de unos mínimos éticos es imprescindible. Sin embargo, más que el resultado de políticas sociales impuestas, la formación ciudadana debería ser un compromiso y una convicción de la escuela y demás espacios académicos, debe existir una prioridad por concebir ciudadanos capaces de convivir, compartir, comprender y reflexionar el conjunto de normas establecidas y conflictos sociales —propios del ser humano que se encuentra en interacción constante— buscando las mejores estrategias y consensos que contribuyan a construir una sociedad más justa.

En esta medida, han sido múltiples y variadas las investigaciones que a nivel regional y local se han hecho con respecto a la pertinencia e influencia que ha tenido este tipo de formación en los últimos años en las escuelas, sus logros y sus retos, teniendo en cuenta los intereses, particularidades y nuevas formas de entender las ciudadanías de los jóvenes y niños, de tal forma que se vea reflejado en los diferentes entornos sociales como la escuela, que precisamente es un nicho de reproducción de lo que sucede en la ciudad o el país y que confirma, una vez más, la problemática alrededor del ejercicio pleno de las ciudadanías y el conjunto de saberes y habilidades que contribuyen en ello.

A nivel internacional, la mayoría de las investigaciones basan su análisis especialmente en las representaciones sociales que se tejen alrededor de la noción de ciudadanía, competencias o valores democráticos en las instituciones donde se han instaurado los diferentes programas estatales de ética ciudadana, por ejemplo, en México la SEP (Secretaría de Educación pública) desde el 2003 ha reglamentado la asignatura de Formación Cívica y Ética y las investigaciones han girado alrededor de su pertinencia, límites y perspectivas de la comunidad educativa frente a sus resultados, como es el caso del estudio desarrollado por Estrada *et al.* (2005), titulada "Respeto, democracia y política, negación del consenso. El caso de la Formación Cívica y Ética en escuelas secundarias de Morelos". En ella se exponen las significaciones que tiene esta formación en estudiantes de veintidós escuelas de distinto tipo de administración de once municipios en el Estado de Morelos, allí se destaca que los valores más recurrentes, nombrados y "valorados" por los estudiantes emergen o proviene precisamente de su ausencia en el entorno escolar.

Puig, Gutiérrez y Morales (2015), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España, hacen un ejercicio similar en su país con "La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica", pero esta vez con educación infantil en centros de primaria de Sevilla³, en ella se indaga la importancia de la formación ciudadana y su aprendizaje a lo largo de la vida mediante competencias sociales y cívicas, repensando el sentido de la educación como agente de socialización y se analizan los aspectos didácticos, estratégicos y recursos de valor para el desarrollo de dichas competencias especialmente mediante la comunicación y el juego.

Este tipo de investigaciones constata que las políticas públicas de formación ética y ciudadana resultan de vital importancia, ya que hace más fácil una sistematización y una evaluación de su funcionamiento, y reivindica a la escuela como instancia necesaria para el fortalecimiento de valores por medio de la socialización inicial, siempre que se logre superar la tendencia a reproducir la cultura política autoritaria, por lo que necesita remover hábitos y tradiciones arraigadas en la cultura.

A nivel local, en Colombia ha sido inminente, aunque insuficiente, la preocupación por la formación ciudadana y las competencias ciudadanas en el terreno de las problemáticas sociales de violencia, desigualdad y demás que significan un reto de la educación como principal espacio de implementación de estas.

En 2006, Hurtado y Álvarez del Instituto de Estudios políticos en la Ciudad de Medellín, publican un artículo

3 Centro de Educación Infantil y Primaria San José Obrero, en la zona Norte de Sevilla. Un centro caracterizado por el alto número de alumnado inmigrante (de más de veinte nacionalidades distintas).

titulado "La formación de ciudadanía en contextos conflictivos", en la cual presentan los resultados de una investigación descriptiva de revisión documental de algunos estudios de caso sobre experiencias de ciudadanía enmarcadas en programas y escuelas de formación ciudadana como una estrategia educativa de larga duración en Colombia y mecanismo de proyección de ciudadanía según los momentos históricos del país, además presenta los retos actuales a los que debe hacer frente esta formación teniendo en cuenta los contextos conflictivos y deficitarios en los que está inmerso.

Otro tema que se ha tenido en cuenta es el papel de los jóvenes como principales actores en el desarrollo de propuestas enmarcadas en la participación como ejercicio de ciudadanía. En el trabajo desarrollado por Alvarado *et al.* (2008), "Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes", se tienen en cuenta experiencias juveniles de participación en escenarios cotidianos, y del proyecto Jóvenes Constructores de Paz⁴.

Ya con el desarrollo e implementación de las competencias ciudadanas dentro de los enfoques curriculares de educación en Colombia desde el 2004, se empiezan a realizar reflexiones sobre cómo se llevan a cabo en los diferentes planteles educativos estas disposiciones institucionales y su incidencia en el cambio de las realidades escolares. Diversos trabajos de indagación han girado alrededor de esta cuestión y dan cuenta de que la formación en competencias en contextos reales aún no es apropiada eficazmente en el sistema educativo colombiano debido a la crisis del clima escolar, lo anterior como categoría determinante para el éxito de la implementación de dichas competencias. Estudios de caso de orden cualitativo y la revisión documental ahonda en los sentidos y significados de los docentes y estudiantes sobre el manejo de las competencias ciudadanas desde las prácticas pedagógicas cotidianas, además de plasmar el enfoque de estas en el marco de las políticas educativas del país y su proyección⁵.

Formación ciudadana y normatividad

Asimismo, a nivel normativo existe una reivindicación de la formación ciudadana en las instituciones educativas del

país que en primera instancia está presente en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)⁶.

En vista de lo anterior, en el 2003 el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en su intención de fortalecer los anteriores fines pone sobre la mesa las disposiciones que la Constitución Política y la Ley 115 de 1994 establecen, al proponer los Estándares básicos de Competencias Ciudadanas⁷ como punto de referencia de lo que se espera enseñar y de lo que los estudiantes deberían saber y saber hacer al respecto según su nivel de escolaridad y desarrollo cognitivo. Muchos de estos postulados ya estaban presentes en los lineamientos curriculares de constitución política y democracia (1998), ética y valores humanos (1998) o ciencias sociales (2002).

Esta revisión documental permite evidenciar algunas características de esta formación en las diversas instancias del gobierno nacional, sin que ello necesariamente se evidencie del todo en los diferentes escenarios sociales, pero le da un peso mayor a la necesidad de hacer intervenciones educativas en ese sentido, teniendo claro que más allá de una justificación normativa de esta, la formación ciudadana debe ser un interés y una convicción de la educación.

De acuerdo con las diferentes investigaciones y artículos que se tuvieron en cuenta para la formulación del proyecto aula-ciudad, son varios los hallazgos que se podrán encontrar: (a) la reafirmación del diálogo y el trabajo colaborativo como herramientas claves para la formación en competencias ciudadanas; (b) la escuela sigue siendo un espacio idóneo para el desarrollo de las habilidades sociales, el fortalecimiento de los valores y la construcción de una mejor sociedad, debido a su potencial transformador y de contención de la violencia; (c) es necesario ampliar el horizonte de acción de la formación cívica y ética que se da en términos institucionales y normativos.

Por esto, se hace indiscutible la necesidad de seguir avanzando en el proceso de fortalecimiento de la formación ciudadana en la escuela, puesto que, a pesar de las políticas públicas, la inclusión curricular de dicha formación y las demandas de la constitución, los resultados de las diversas investigaciones dan cuenta de que la construcción de ciudadanía en los jóvenes y su participación social no es plena debido a la falta de oportunidades sociales y culturales que permitan dicha participación para reconocerse como sujetos activos, participativos y transformadores de la sociedad.

Es por ello, y para dar respuesta a la situación problemática anteriormente presentada, particularmente para fortalecer la convivencia escolar y la resolución de conflictos en el aula, que se realizó el proyecto de intervención

4 Desde el 2002 se aúnan los esfuerzos entre Fundación Plan, Foster Parents Plan Canadá y CINDE, para dar lugar al proyecto Jóvenes Constructores de Paz (JCP), el cual es financiado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). Este se lleva a cabo en varias regiones del país afrodescendiente, como el Municipio de Buenos Aires, Jamundí, por tener unas características socioeconómicas y culturales vulnerables, con gran cantidad de jóvenes, jovencitas y niños y niñas, involucrados directa e indirectamente en los conflictos armados de la región.

5 Por ejemplo, la tesis de grado como la de Daniel Alberto Moreno de la maestría en Educación, Universidad Militar nueva Granada en el 2015 sobre la aproximación a las competencias ciudadanas desde una pedagogía crítica en la I.E.D Reino De Holanda de la localidad Rafael Uribe.

6 Constitución política de Colombia (1991): Art 41, Art. 67

7 Ver Cartilla *Formar en ciudadanía, ¡si es posible! y estándares básicos de las competencias ciudadanas* (2004).

pedagógica aula-ciudad con un carácter investigativo, ya que es necesario realizar propuestas y estrategias pedagógicas que desde la experiencia misma permitan poner en práctica estos postulados en el entorno educativo y la realidad social del contexto, analizando sus alcances y limitaciones.

El proyecto aula ciudad, surge como una propuesta que busca contribuir en la exploración de estrategias para el desarrollo eficiente de las diferentes competencias y habilidades ciudadanas. ¿Por qué en el aula?, porque es el espacio de interacción más próximo y cercano del entramado educativo y que debe concebirse como un lugar propicio de interacción social donde es posible implementar estrategias diversas para mejorar las condiciones de la convivencia escolar, un espacio de reflexión y construcción colectiva sobre el sentido y pertinencia social del concepto de ciudadanía. Allí se aprende y se practica.

Aula-ciudad: una propuesta en marcha

Este proyecto de investigación tuvo por objeto determinar los aprendizajes que se adquirieron durante la implementación del aula-ciudad, cabe mencionar que por medio de la metodología de investigación-acción (IA), el desarrollo del proyecto se configuró en varias fases; así, luego de su fundamentación teórica y su definición enmarcada en la línea de investigación "Prácticas pedagógicas de la formación ético-política en experiencias relacionadas con la enseñanza de los DD.HH., la democracia y la paz", se procedió a su implementación con un grupo de grado séptimo (secundaria) en una institución de la ciudad de Bogotá D. C. para dar respuesta al interés investigativo y teniendo en cuenta el proyecto de aula como metodología pedagógica. Son estos aprendizajes sobre los cuales se teje el presente artículo

La investigación se inscribió en un enfoque cualitativo, por medio de la metodología de IA porque para escenarios educativos es una oportunidad, no solo de identificar los problemas del aula e interpretarlos, sino intervenirlos y de la misma manera realizar una reflexión para mejorar la práctica educativa. Antonio Latorre (2003) expone que la IA en la práctica pedagógica pretende el diseño de estrategias para mejorar el sistema educativo, mientras que Martínez (2006) menciona que en la IA el investigador toma el lugar de mediador en el proceso de buscar estrategias para la resolución de la situación problemática, en una perspectiva cíclica de mejora constante de la práctica, en este caso educativa.

En cuanto propuesta pedagógica, el aula-ciudad se enmarca como un proyecto de aula en tanto permite que en el desarrollo de la práctica se generen, desde la experiencia misma, un aprendizaje significativo y se fortalezca la convivencia. Como expresan Arciniegas y Chacón (2007), esta estrategia tiene claramente una inmediatez constructivista y mira el aprendizaje como el resultado

de construcciones mentales de nuevas ideas con base en sus conocimientos previos aprovechando situaciones problemáticas del aula.

Luego de la fundamentación teórica y su definición⁸, el desarrollo de la propuesta se configuró en dos fases: en la primera se realizó la caracterización de la población y un diagnóstico de conocimientos previos alrededor de las categorías abordadas dentro de la investigación y en la segunda se diseñó un cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes⁹.

La segunda fase fue de intervención directa con la población y se dividió en dos partes, en una parte inicial que buscó formar y fortalecer los conceptos relacionados con convivencia escolar y competencias ciudadanas a partir de talleres donde también se procuró desarrollar habilidades comunicativas y de trabajo en grupo, y una segunda fase donde los estudiantes diseñaron, planearon y ejecutaron un proyecto de aula que demostró los aprendizajes adquiridos durante el proceso.

En primera medida, se realizó una presentación y sensibilización sobre la noción de convivencia y ciudadanía para luego generar un espacio de profundización en unos ejes de trabajo con el fin de contribuir a la convivencia y la formación ciudadana en el aula. El primer eje de trabajo o módulo fue "¿Quién y cómo soy?", allí se trabajó la identidad, el autorreconocimiento y la gestión de emociones mediante el trabajo de historias de vida y talleres; el segundo módulo "El mediador de conflictos", se concentró en las habilidades comunicativas y la reflexión sobre formas alternativas para la resolución del conflicto, mediante ejercicios de reconciliación en el aula y el análisis de situaciones conflictivas; en el tercer módulo denominado "La cooperación construye ciudad" se utilizó el juego cooperativo, la delegación de funciones y el consenso de normas y deberes mediante un ejercicio electoral en el aula, finalmente la presentación de proyectos de gestión comunitaria como expresiones de democracia, solidaridad y cooperación.

En una última fase llamada "Aprendemos a convivir en la acción" se diseñó una propuesta de proyecto de aula donde los estudiantes se organizaron para compartir con la institución su aula-ciudad de manera creativa, por ejemplo, mediante una galería de fotos, juegos, narraciones de la experiencia, música, afiches, etc., en ese proyecto de aula más que los resultados se buscó evidenciar los aprendizajes generados en la acción del proceso creativo y fortalecerlos (Figura 1).

8 Enmarcada en la línea de investigación "Prácticas pedagógicas de la formación ético-política en experiencias relacionadas con la enseñanza de los DD. HH, la democracia y la paz".

9 Siendo fundamental la delimitación de un muestreo y una población específica para el desarrollo del trabajo de investigación, la población para el proyecto fueron 22 estudiantes del grado séptimo de la I.E.D José Joaquín Castro Martínez, entre los 14 y 16 años, que residen en el sector donde se ubica la institución; y tuvo una duración de 6 meses.



Figura 1. El proyecto aula-ciudad se centró en trabajar la ciudadanía y la convivencia en el aula.
Fuente: elaboración propia.

La ciudad en el ambiente educativo

Se parte de que la ciudad es una construcción social e histórica, es “el sitio que habitamos y en el que establecemos y mantenemos relaciones interpersonales y, en un sentido más amplio, se refiere al pueblo o nación del cual somos ciudadanos” (Ruiz y Chaux, 2005, p. 16). Así la ciudadanía se entendería como una condición política de pertenencia a un orden social, cuya naturaleza es el ejercicio en la interacción con otros seres humanos por acuerdos de convivencia.

La ciudadanía se entiende entonces como un aprendizaje que se da en comunidad, en familia y con mayor razón en la escuela, ya que en ella no solo se aprende, sino que es un lugar propicio para su ejercicio; en ese sentido, la idea de un ciudadano activo está en su participación efectiva en las decisiones colectivas y la defensa de sus derechos y libertades, es una participación que orienta transformaciones sociales y que en la escuela se puede gestar para luego ampliarse a otros escenarios sociales.

La educación ciudadana busca consolidar las instituciones democráticas y la participación de grupos sociales culturalmente excluidos para promover sujetos solidarios, participativos y respetuosos de los derechos del otro. La ciudadanía desde el ámbito educativo es una instancia de producción cultural, política, ética, social y de subjetividades. Es un proceso de aprendizaje constante donde el sujeto va adquiriendo las capacidades y las potencialidades necesarias para su incursión y participación plena en el mundo social inmediato, ello requiere de unas características cognitivas y personales, pero también depende de las condiciones y oportunidades sociales y culturales con las que cuenta. La escuela como escenario de aprendizaje y como espacio de interacción social debe propiciar e impulsar estas características y herramientas

para fortalecer las habilidades sociales y las competencias sociales-ciudadanas.

Además, se entiende el aprendizaje ciudadano como parte del proceso de socialización, lo que implica tener en cuenta todos los universos simbólicos en el que el ciudadano se mueve cotidianamente. Para Gómez (2005) “Es un proceso de producción de significados construido a partir de las interacciones sociales que se dan en los contextos particulares creados por las prácticas interpretativas de la comunidad a las que pertenecen los actores sociales” (p. 84).

La formación ética en ciudadanía en el país se ha presentado desde la propuesta de las competencias ciudadanas. Con base en los estándares¹⁰ de las competencias ciudadanas del MEN, se puede iniciar definiendo una competencia como saber y saber hacer. Las competencias ciudadanas se definen, entonces, como el conjunto de conocimientos y de habilidades o capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que orientan moral y políticamente nuestra acción de manera constructiva en la sociedad democrática (Ruiz y Chaux, 2005, p. 32).

La formación ciudadana propende por la convivencia entendida como la capacidad de las personas para establecer buenas relaciones sociales y humanas, fundamentadas en la tolerancia y el respeto de los demás; se define no solamente desde referentes éticos, culturales y normativos, sino también desde competencias, habilidades y capacidades de los individuos para interactuar

10 Se define “estándares” como criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, al establecer el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer en contexto, en cada una de las áreas y niveles. En: Quince experiencias para aprender ciudadanía y una más (2004).

constructivamente y sin violencia en búsqueda activa del bienestar de los demás y del propio¹¹.

Siguiendo a Ruiz (2009) la convivencia en la escuela es una apuesta ética, una búsqueda incesante de reconocimiento individual y colectivo, una necesidad permanente de consistencia y afecto en las relaciones humanas, una idea regulativa sobre la cual se soporten acuerdos, se expliciten disensos y se resuelvan pacíficamente los conflictos; por ello, es oportuno pensar en iniciativas transversales al currículo escolar y proyectos en perspectiva constructivista que permitan el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos para vivir con otros, generando una consciencia de responsabilidad social y autorregulación como una apuesta ética bajo el principio de la deliberación y diálogo.

El conflicto escolar: una oportunidad para pensar y fortalecer la convivencia

Precisamente esa necesidad de contribuir a la convivencia escolar surge de la emergencia de situaciones conflictivas que caracterizan a la escuela de hoy y se presentan de manera general, reiterativa y que requieren ser comprendidas en la cotidianidad de un aula; así, pasar del manejo sancionatorio del conflicto a entenderlo como una oportunidad de aprendizaje y de formación ciudadana para mejorar la convivencia en la escuela entendida como "La potencialidad que tienen las personas para vivir

con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca" (Sandoval, 2014, p. 160). Concebir el conflicto de esta manera requiere abrir canales de diálogo para identificar las cosas que nos unen y la raíz de las cosas que nos separan; una introspección a quién se es para empezar a reconocerse también en el otro (Figura 2).

El conflicto en el aula se refiere a todas aquellas situaciones que implican violencia, ya sea verbal, física o simbólica entre los actores escolares que allí participan, pero siguiendo a Castillo:

la violencia escolar no es un simple hecho social, sino un fenómeno complejo y multirreferencial. La cuestión del sentido y las raíces fenomenológicas de la violencia suponen indagar en la trama y enlaces de la experiencia humana que siempre escapa a nuestros hábitos y percepciones. (2011, p. 7)

El conflicto es algo natural y propio de las relaciones sociales y de la interacción humana, pero lo que en ocasiones resulta inapropiado es la manera en que se busca resolver estas situaciones. Se encuentra que en el manejo dado desde la institución, la mayoría de los docentes asumen el conflicto como un problema, la institución busca abordar los conflictos desde la indiferencia, la sanción, la recriminación o el castigo cuando se comete la falta, haciendo uso de procedimientos sancionatorios plasmados en el manual de convivencia y demás estamentos reglamentarios, tales como el observador, la citación al acudiente, el seguimiento, la matrícula condicional e incluso la expulsión. Véase el siguiente relato:

11 Definición tomada y modificada del marco conceptual de Cardona, et al. (2008) en "Educación para la convivencia pacífica en el contexto escolar" (p. 59).



Figura 2. El proyecto trabajó mediante talleres la concepción del conflicto por parte de los estudiantes.
Fuente: elaboración propia.

Un compañero le dio una cachetada a una compañera y ella le dio una patada por una galleta (risas) es que él le quito la galleta y entonces ella le dio una patada y ahí él le pegó y se quedó sentado llorando. Pues ahí nadie se metió porque él dijo que nadie se metiera, que el problema era de él y estábamos con la profesora que nos bajó la nota a 2.5 y yo no hice nada porque él nos dijo que no hiciéramos nada. Lo pusieron en el observador. (Entrevista a estudiante, 17 de septiembre de 2017)

Conviene subrayar que pretender una escuela con ausencia del conflicto no es viable en la medida en que es un espacio de encuentro de sujetos diferentes en cuanto a características personales, historias de vida, relaciones familiares y sociales, etc., y ello junto con las innumerables experiencias escolares que se puedan presentar confluyen en situaciones conflictivas. Con esto no se quiere decir que las instituciones no puedan gestionar la mediación y resolución de estos conflictos para convertirlos en una oportunidad de aprendizajes alrededor de la formación ético-política, sino que, por el contrario, hace más importante y necesario cualquier esfuerzo en ese sentido.

Como causa de los conflictos escolares, entre otros, se encuentra en el uso inadecuado del lenguaje (el insulto, la burla, el prejuicio, la crítica destructiva) y se presenta como un código de comunicación constante, reiterativo y normalizado provocando disputas que conllevan a la degradación o negación del otro mediante la palabra. Cambiar esta situación por una donde el lenguaje se convierta en una herramienta de construcción de la convivencia resulta uno de los retos de mayor importancia para la escuela.

La base de la propuesta de un aula-ciudad radica en el autorreconocimiento para fomentar la confianza y la autoestima, y a partir de ello empezar a generar las reflexiones pertinentes sobre el conflicto escolar; fomentar la capacidad de escuchar, respetar y ponerse en el lugar del otro es lo que ayuda a mitigarlo. Mejorar la convivencia escolar implica abandonar el condicionamiento de los conflictos bajo estrategias penales, judiciales o de sanción (anotación en observador, la coordinación o la llamada al acudiente) que siempre está orquestada por las figuras de poder y que niegan el papel político del estudiante, puesto que no se genera una formación en el diálogo, el acuerdo y el compromiso a partir de la deliberación autónoma de las partes.

La resolución pacífica de conflictos pasa por valoración de las diferencias y el diálogo, situación que se ve afectada si las dinámicas de comunicación promovidas en la escuela llevan a que los conflictos se solucionen con mecanismos exclusivamente disciplinarios, "se establece un régimen de micro penalidad arbitrario y ajeno a una dinámica de interacción social racional y constructiva" (Cajiao, 1994, p. 135). Ver el conflicto de esta manera permite que deje de ser un problema para convertirse en

una oportunidad de aprendizaje sobre la convivencia, y esto es animar el compañerismo, la no agresión, la tolerancia, la confianza en el otro y por ende la armonía y la paz en el aula de clases. Al mismo tiempo, el conflicto se convierte en una oportunidad de formación ética y ciudadana que fomenta la autonomía y la autoestima, el rechazo a la violencia, la promoción de la mediación en el conflicto, elementos para un liderazgo positivo que haga eco en toda la comunidad educativa y que transgreda los procedimientos legalistas y punitivos que han caracterizado a la escuela.

Los estudiantes son quienes se deben empoderar de estos procesos, para que ellos mismos evidencien su impacto real, se asuman como los encargados de darle vida, mantenerlos, consolidarlos y los puedan trasladar a otros espacios como la casa, el barrio y la comunidad en general.

Más allá de la simple coexistencia, la convivencia es una construcción, es un proceso de aprendizajes continuos en términos de regulación del conflicto, el respeto y el acuerdo colectivo frente a las diferentes situaciones. Sandoval (2014) refiere que la convivencia tiene un enfoque de formación ciudadana y hace parte de la educación integral de los estudiantes para vivir en armonía, es por ello que "la gestión formativa de la convivencia escolar constituye la forma más efectiva de prevención de la violencia escolar" (p. 161). De ahí que para Ruiz (2009) sea oportuno pensar en iniciativas transcurriculares y proyectos desde una perspectiva constructivista en valores ciudadanos que permitan el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos para vivir con otros, generando una consciencia de responsabilidad social y autorregulación como una apuesta ética bajo el principio de la deliberación y el diálogo, mas no de imposiciones y mecanismos de control disciplinarios y de reproducción social.

El proyecto puso de manifiesto la forma en la que el conflicto deja de ser un problema para convertirse en oportunidad de mejorar la convivencia —eje central de la intervención pedagógica—, una oportunidad de formación ética y ciudadana que fomenta la autonomía y la autoestima, el rechazo a la violencia, la promoción de la mediación en el conflicto, elementos para un liderazgo positivo que haga eco en toda la comunidad educativa y que transgreda los procedimientos meramente sancionatorios que han caracterizado a la escuela:

Muchos del salón cambiamos hartos porque en ese salón no había convivencia, no había respeto, no había nada. Si ayudó, ahora no hay casi problemas como antes, que ya todos podemos hablar mejor, ser amables sin groserías, tratamos con todos, antes casi no trataba con todos. Ayudó mucho, Ahora el salón es diferente. (Entrevista a la estudiante Yesica Morales, 27 de septiembre de 2017)

En definitiva, es menester generar cambios pedagógicos significativos en la formación ético-política con el fin de estimular y desarrollar en los protagonistas de la escuela capacidades y oportunidades de resignificar el concepto de convivencia y de conflicto, esto es, generar propuestas que afecten las dinámicas tradicionales caracterizadas por la violencia o la indiferencia permitiéndoles sentirse parte de sus transformaciones.

Cooperando y participando: el aula-ciudad en acción

La cooperación y la participación democrática son dos ejes fundamentales en el camino para formar en ciudadanía y convivencia. La cooperación solo se hace posible en la medida en que se reconozca al otro en términos de su valor y dignidad, propiciando la confianza y el aprendizaje mutuo para así trabajar mancomunadamente con sentido de solidaridad y alteridad, ello en gran parte define la idea de ciudad que se concibe en el aula. De la misma manera, la convivencia y la ciudadanía es enriquecida cuando los lazos sociales se caracterizan por ser participativos y democráticos, es decir, todos tienen la posibilidad de expresar y aportar en función del bien común bajo criterios de igualdad y justicia, se habla de una democracia real basada en el reconocimiento de todos y todas, incluyendo las minorías de cualquier índole (raciales, sexuales, étnicas u otras).

Se podría pensar que el colegio es un espacio que propicia la participación democrática de la comunidad educativa, y que cuenta con los escenarios de formación democrática y ciudadana pertinentes para fortalecer dichas instancias de participación, pero lo cierto es que la mayoría de las veces solo da respuestas a unos requerimientos legales de funcionamiento, ya que muy pocos estudiantes están realmente informados sobre estos espacios de participación y su función en la institución. Una premisa, como dice Gómez (2005), es que el aprendizaje ciudadano se encuentra determinado por marcos de referencia y acción de los grupos donde el sujeto se encuentra inmerso, tal como lo es la escuela. Tanto la escuela como el aula deberían convertirse en espacios democráticos, incluyentes y participativos, mas no en una réplica de las falencias y debilidades del sistema "democrático", donde la injusticia, la desigualdad, la corrupción, la politiquería y la indiferencia han sido las constantes históricamente. Son las instituciones educativas y propuestas de formación las llamadas a transformar esa realidad. Para Amy Gutmann (2001):

Una sociedad democrática o que aspira a serlo, es responsable de educar a todos los niños para la ciudadanía [...] es una democracia, cuando los ciudadanos gobiernan, determinan, entre otros asuntos, como se educarán los ciudadanos futuros. La educación democrática es un ideal a la vez político y educativo (p. 29).

El aula es un lugar propicio para fomentar la participación ciudadana y la cooperación dentro del proceso de formación ético-política de sujetos que piensan en el otro, en el bien común y el entorno. A partir de la cooperación y la democracia es que se construye ciudad y ciudadanía, donde las acciones de solidaridad determinan las relaciones sociales y por ende mejoran la convivencia.

Concretamente, el proyecto aula-ciudad hizo hincapié en pensar la participación desde la organización comunitaria, cómo las iniciativas populares y de participación juvenil de transformación social basadas en la autogestión dignifican y se convierten en oportunidades para resolver aquellas situaciones conflictivas, en el colegio, el barrio o la localidad. En efecto, la escuela no es solo un espacio de formación en participación democrática, sino un escenario para el ejercicio de esta, las instituciones educativas deben socializar las instancias de participación y fomentar proyectos complementarios para la formación en otras destrezas que contribuyan a su formación ciudadana y de responsabilidad ético-política.

Se deben construir herramientas pedagógicas que permitan a los estudiantes interiorizar la importancia de la corresponsabilidad y la solidaridad, por ejemplo, cuando el docente gestiona un trabajo colaborativo por un objetivo común, los resultados suelen ser mejores, con mayores enseñanzas y una experiencia significativa para los participantes:

En los juegos de la cooperación cuando salimos a la cancha y compartimos entre todos, ahí aprendí que no todo el tiempo debemos ser individualistas ni separarnos, para así mantener el grupo y ayudar a los demás. (Entrevista a estudiante, 27 de septiembre de 2017)

Es ineludible seguir en el camino de la construcción de esa educación ciudadana que queremos, que consoliden las instituciones democráticas y la participación de grupos sociales culturalmente excluidos, que promuevan sujetos solidarios, participativos y respetuosos de los derechos del otro (Castillo y Osorio, 1997); esta construcción de una educación para la ciudadanía democrática requiere el desarrollo de una formación en derechos humanos, educación para la tolerancia y no discriminación y educación para una nueva ciudadanía creativa:

Una de las funciones de la escuela, es, entre otras, educar para la democracia, y está referida al desarrollo de las capacidades y habilidades para una convivencia social fundada en la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros valores. Esta función es crítica para efectos del desarrollo de la autoconciencia y la responsabilidad social, dado que permitirá a los estudiantes participar como sujetos solidarios y críticos, en la escuela y en la sociedad. (Prieto, 2003, p. 1)



Figura 3. La democracia debe ser enseñada pero también vivida en la escuela.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, queda la preocupación de concebir la participación en la escuela como una mera formalidad agenciada desde los gobiernos escolares y la representación, sin tener en cuenta las preocupaciones, conflictos y decisiones que afectan directamente al estudiantado que no tiene una implicación real en la toma de decisiones, una democracia disfrazada de representación (Figura 3). De la misma manera, la convivencia y la ciudadanía es enriquecida cuando los lazos sociales se caracterizan por ser participativos y democráticos, es decir, todos tienen la posibilidad de expresar y aportar en función del bien común bajo criterios de igualdad, justicia y multiculturalidad; se habla de una democracia real basada en el reconocimiento de todos y todas, incluyendo las diferencias de cualquier índole (raciales, sexuales, étnicas u otras).

Finalmente, y basados en la experiencia, es posible sostener que la construcción de ciudades participativas, cooperativas y democráticas se asume, entonces, como un deber ético-ciudadano sustentado en la corresponsabilidad y la solidaridad; se trata de apropiarse de todas aquellas herramientas que permitan resolver problemas de la comunidad cooperativamente, aunando esfuerzos, capacidades y talentos para darle un lugar a las acciones colectivas que traen cambios significativos para la escuela y la sociedad. La cooperación y la participación democrática se convierten en estrategias colectivas para la resolución de conflictos interpersonales y comunitarios, a partir de la confianza en sí mismo y en los demás para la consolidación de la convivencia.

Conclusiones

El conflicto escolar ha sido concebido como un problema y no una oportunidad de formación ciudadana y

ético-política, por lo que la escuela ha buscado la contención de dichas situaciones con acciones de indiferencia, sancionatorias o punitivas más no formativas y pedagógicas. Igualmente, la respuesta de los estudiantes en el aula al conflicto escolar se caracterizaba por la normalización de la violencia como herramienta válida para la resolución del conflicto y que en últimas afecta las relaciones sociales; por lo tanto, trabajar la cooperación, la democracia y la valoración de la diferencia constituye posibilidades de formación ciudadana y de fortalecimiento de la convivencia. Pensar en un aula-ciudad es una oportunidad de ocuparse y atender a esa necesidad escolar de fomentar la convivencia desde un espacio cercano, real, afectivo, en función de las realidades escolares y construido en la acción con los mismos estudiantes.

El aula se puede convertir un espacio democrático y participativo que genera sentidos de pertenencia con el entorno, esto es, preocupación y cuidado por la escuela y el par. Lo anterior a partir de la valoración de la diversidad, que implica afianzar la autoestima, la individualidad, pero también la identidad, percibir el aula como un espacio de encuentro de diversidades, un aula incluyente.

La participación y la cooperación para fortalecer la convivencia contribuye a la disminución de la agresividad y la violencia en el aula. La formación ético-política y ciudadana concibe un vínculo de lo individual y lo social, de lo cognitivo y lo afectivo, de lo legal y lo sentimental y aunque debe ser un componente transversal de la educación se puede desarrollar mediante estrategias pedagógicas disciplinares o interdisciplinares o mediante proyectos, que a la vez tengan eco en los organismos de participación, el contexto comunitario y la vida social en general, para formar sujetos capaces de pensar en un

mundo diferente y en alternativas para solucionar aquellas situaciones que en su contexto y área de acción perjudican el ejercicio pleno de derechos y deberes donde la dignidad humana sea el principio de acción fundamental. (Bogoya, Santana y Hernández, 2006)

Lo cierto es que el ejercicio de la ciudadanía no solo está condicionado por una educación para esta, sino que hay obstáculos más amplios, por ejemplo, los mecanismos de participación no son tan eficaces como deberían ser, tampoco hay un verdadero control social participativo en las decisiones y acciones de las instancias normativas que tanto se insiste en defender y apropiarse en los estándares de formación ciudadana establecidos por organismos como el MEN. Además, contrario a lo que se postula, la escuela sigue siendo un espacio poco democrático, arbitrario y autoritario donde es muy difícil el ejercicio pleno de ciudadanía disidentes. Los estudiantes también deben reconocer las características particulares de su entorno y cómo afecta esto a su formación ciudadana, se piensa entonces en la posibilidad de una educación para la ciudadanía crítica que haga énfasis en una ciudadanía activa, de la acción política.

La formación de un ciudadano que participe activamente en su entorno local y piense en función del bien común, es quizás la herramienta más válida y eficaz para transformar las realidades y prácticas cotidianas de violencia, exclusión escolar y social. Una formación que fortalezca la voz del ciudadano común ante las injusticias, la corrupción y la desigualdad, reconociendo la dignidad y los derechos humanos como pilares fundamentales que deben ser defendidos desde las acciones diarias para la consolidación de una nación más justa, participativa e incluyente que se mira y se autoproyecta en el respeto al otro, sus necesidades y sus derechos.

Más allá de las políticas públicas o unos lineamientos curriculares, la formación ciudadana debe ser un compromiso social que parte de la convicción de sus beneficios y su carácter necesario en la construcción de país, y la escuela debe ser abanderada de esta tarea social; que se piense el aula de clase como un lugar que puede ser más amable, más solidario, más incluyente y participativo, y del aula a otras instancias sociales, en función de dignificar la vida de quienes allí cohabitan.

Las prácticas pedagógicas de formación ético-política como resultado de un trabajo conjunto y transversal, pensadas, reflexionadas y cuestionadas son una posibilidad de transformación de las relaciones sociales de la escuela. Al respecto Ruiz (2009) sostiene:

Un verdadero sentido ético político de la convivencia escolar depende de la posibilidad de construir mecanismos, procedimientos, instrumentos, pero también relatos, puntos de vista y espacios de participación libres de coacción (entendida como negación del otro y como anulación de su capacidad de elección), depende igualmente

del reconocimiento de todos los involucrados en el proceso formativo y del fomento del debate público sobre los asuntos que afectan los intereses vitales de los actores de la escuela (p. 4).

En conclusión, este ejercicio solo es un aporte más a los distintos procesos que varios docentes e instituciones han adelantado en relación con la formación ético-política y ciudadana, y espera ser útil para el planteamiento de nuevas iniciativas al respecto, interesadas en la formación en competencias ciudadanas y encuentren un insumo o una experiencia válida de recuperación en este sentido.

Referencias

- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. y Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina De Sociología*, 11, 19-43.
- Álvarez, D. y Hurtado, D. (2006). La formación de ciudadanía en contextos conflictivos. *Estudios Políticos*, 29, 80-96.
- Arciniegas, D. y Chacón, G. (2007). Metodología para la planificación de proyectos pedagógicos de aula en la educación inicial. *Actualidades Investigativas en Educación*, 7(1), 1-37.
- Bogoya, N., Santana, C. y Hernández, E. (2016). Educación ciudadana y democrática. Un acercamiento desde la filosofía a la pedagogía. *Bajo Palabra. Revista De Filosofía*, 2(1), 6-16.
- Cajiao, F. (1994). Poder y justicia en la escuela colombiana. Bogotá D. C.: Fundación FES.
- Castillo, A. y Osorio, J. (1997). Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía. *Revista Foro*, 32(1), 89-104.
- Estrada, M., Cruz, M., Araujo-Olivera, S. y Yurén, M. (2005). Respeto, Democracia y política, negación del consenso: el caso de la Formación cívica y ética en escuelas secundarias de Morelos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10, 15-42.
- Gómez, J. (2005). *Aprendizaje ciudadano y formación ético-política*. Bogotá D. C.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Gutmann, A. (2001). *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona: Paidós.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Congreso de la República de Colombia. (Agosto 27 de 1993). [Ley 70 de 1993]. Recuperado de http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/30_ley_70_1993.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Moreno, D. (2015). *Aproximación a las competencias ciudadanas desde una pedagogía crítica en La I.E.D Reino De Holanda de la localidad Rafael Uribe* (Tesis de Maestría). Bogotá, Universidad Distrital Nueva Granada.
- Prieto, M. (2003). Educación para la Democracia en las escuelas: Un Desafío Pendiente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1-11.

Puig, M. y Morales, J. (2014). La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica. *Educación XX1*, 18(1), 258-282. doi: 10.5944/educxx1.18.1.12332

Ruiz, A (2009). ¿Qué contiene una escuela? sobre el sentido ético-político de la convivencia escolar. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE)*, 7(2), 72-94.

Ruiz, A. y Chauz, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá D.C: ASCOFADE.

Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Ultima Década*, 22(41), 153-178. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-22362014000200007>





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

PENSANDO REGIONES

Artículo de reflexión

Multiterritorialidad en la comuna 8 de Medellín a partir de la relación entre comunidad, Policía Nacional y crimen organizado¹

Multiterritoriality in Commune 8 of Medellín, the relationship between the community, the National Police and organized crime

Multiterritorialidade na comunidade 8 de Medellín a partir da relação entre comunidade, Polícia Nacional e crime organizado

Artur Oswaldo Villamizar Moreno²

Willin Andrés Pobre Otálora³

Para citar este artículo: Villamizar, A. y Pobre, W. (2018). Multiterritorialidad en la comuna 8 de Medellín a partir de la relación entre comunidad, Policía Nacional y crimen organizado. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 83-95. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.12199>

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2018

Fecha de aprobación: 13 de junio de 2018

¹ El presente artículo es resultado de la producción de conocimiento en el marco de la investigación: “Dinámicas de control territorial en la comuna 8 de Medellín”, en el Centro de Inteligencia Prospectiva de la Policía Nacional de Colombia.

² Estudiante de Licenciatura en Filosofía, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Patrullero de la Policía Nacional de Colombia, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Dirección de Inteligencia Policial. Correo electrónico: arosvil89@gmail.com

³ Estudiante de Tecnología en Gestión de Mercados, Servicio Nacional de Aprendizaje. Patrullero de la Policía Nacional de Colombia, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Dirección de Inteligencia Policial. Correo electrónico: willy.pobre20@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo expone una mirada de la realidad territorial de la comuna 8 de Medellín, en la cual se hace uso de los aportes conceptuales de Raffestin referentes al territorio y de Deleuze y Guattari relativos a la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización, así como de los aportes teóricos de Rogerio Haesbaert correspondientes a la multiterritorialización. Con base en semejantes conceptos se reflexiona acerca de los procesos que se dan en el territorio a partir de la relación entre la comunidad, la Policía Nacional y el crimen organizado. Se estableció que la dinámica territorial de la comuna 8 configura un ecosistema de relaciones en el que actores estatales, sociales e incluso criminales luchan por hacerse al control político, económico, social e incluso cultural del territorio.

Palabras clave: comunidad, espacio, estructuras de crimen organizado, multiterritorialidad, Policía Nacional, territorio.

ABSTRACT

The present article exposes a perspective of the territorial reality of the Commune 8 of Medellín making use of Raffestin to refer to the territory, of Deleuze and Guattari to refer to the territorialization, the deterritorialization and the reterritorialization, and of the theoretical contributions of Rogerio Haesbaert corresponding to the multiterritorialization. Based on these concepts, a reflection is made about the processes that take place in the territory, based on the relationship between the community, the National Police and organized crime. It was established that the territorial dynamics of the Commune 8 constitutes an ecosystem of relationships in which State, social and even criminal actors struggle to take control of the political, economic, social and cultural territory.

Keywords: community, multiterritoriality, National Police, organized crime structures, space, territory.

RESUMO

O presente artigo expõe uma visão da realidade territorial da Comuna 8 de Medellín, na qual se utiliza o uso das contribuições conceituais de Raffestin referentes ao território e de Deleuze e Guattari quanto à territorialização, desterritorialização e reterritorialização, assim como as contribuições teóricas de Rogerio Haesbaert correspondentes à multiterritorialização. Com base nesses conceitos, refletimos sobre os processos que ocorrem no território a partir na relação entre a comunidade, a Polícia Nacional e o crime organizado. Foi estabelecido que a dinâmica territorial da comuna 8 forma um ecossistema de relações em que os atores estatais, sociais e até mesmo criminosos lutam para assumir o controle do território político, econômico, social e mesmo cultural.

Palavras-chave: comunidade, espaço, estruturas do crime organizado, multiterritorialidade, Polícia Nacional, território.

Introducción

El presente artículo trata del territorio, sus procesos conaturales y la gestión que le dan los diferentes actores en la comuna 8 de Medellín (Villa Hermosa). Se parte de esta línea al reconocer que el territorio constituye un vector de importancia para escudriñar las dinámicas de los grupos sociales, dado su amplio desarrollo teórico y conceptual en áreas de las ciencias sociales como la geografía y la antropología.

Se entiende el territorio más allá de la representación del espacio físico, abarca la combinación de espacios culturales, políticos, económicos, sociales y geográficos, en los cuales el individuo desarrolla su vida personal y colectiva. La riqueza de este término radica en la posibilidad de integrar componentes de la realidad social como el espacio, los individuos y las formas de relacionarse en un entramado de significaciones que puede ser leído por el investigador a fin de encontrarle sentido e incluso transformarlo.

El propósito de este documento es exponer el análisis de los roles adoptados por tres actores de la comuna 8 de Medellín (comunidad, Policía Nacional y crimen organizado) y su relación con la dinámica de multiterritorialidad, como resultado de los avances parciales del proyecto de investigación “Dinámicas de control territorial en la comuna 8 de Medellín”; para ello, se hace uso de los aportes conceptuales de Raffestin referentes al territorio y de Deleuze y Guattari relativos a la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización, así como de los aportes teóricos de Rogerio Haesbaert correspondientes a la multiterritorialización. Para dar cumplimiento a tal intención, se desarrolla una investigación descriptiva con diseño de caso a partir de fuente mixta (documental y humana). Se aplicaron durante el periodo de junio de 2015 a noviembre de 2017 técnicas de recolección correspondientes a observación no participante y entrevista en profundidad, en las que se consultaron XX fuentes, entre ellas, habitantes de la comuna, policías que desarrollan su función policial en la comuna, los integrantes o exintegrantes de grupos de crimen organizado con presencia en la comuna y de académicos con conocimiento detallado de la realidad territorial de la comuna.

Es así como el presente artículo expone estructuras de comprensión alternativas acerca de situaciones particulares que conforman la cotidianidad de este segmento urbano, visiones conceptuales asociadas a los conceptos de espacio y territorio, ambos instrumentos auxiliares, para llegar a argumentos alrededor del estudio de fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en esta zona de la ciudad. De esta forma, se exhibe un esquema deductivo que parte de nociones teóricas y arriba en hechos fácticos, en el cual se aborda en primera medida, las nociones conceptuales de espacio desde un enfoque geográfico y de territorio bajo preceptos políticos, económicos, sociales y antropológico-culturales; en

segunda medida, los procesos conaturales al territorio (territorialización, desterritorialización y reterritorialización) además del concepto de multiterritorialidad, y en tercera medida, la realidad multiterritorial de la comuna 8 de Medellín a partir del análisis de los roles adoptados por la comunidad, la Policía Nacional y los grupos de crimen organizado. Se presume que la dinámica territorial de la comuna configura un ecosistema de relaciones en el que actores estatales, sociales e incluso criminales luchan por hacerse al control político, económico, social e incluso cultural del territorio.

El territorio: un crisol desde el cual es posible integrar espacialidades

Las nociones conceptuales de espacio y territorio constituyen referentes para comprender holísticamente el complejo mundo social y las interrelaciones que se dan dentro de este, de esta manera, “urge pensar los espacios y los territorios como forma de comprender mejor los conflictos” (Manzano, 2005, p. 1). El concepto de espacio ayuda a la interpretación y comprensión de las relaciones vinculadas al territorio, pero su extensión conceptual no lo abarca en totalidad. El uso de espacio como término equivalente a territorio se da recurrentemente pretendiendo significar el espacio físico o natural, es decir, un fragmento territorial carente de significado e identidad para los grupos sociales.

Si bien la incorporación del concepto de territorio en las ciencias sociales presenta un auge a partir de 1960 y 1970, su uso se dio en ocasión de representar la soberanía de un país, no obstante, con el transcurso de los años tomó un enfoque mucho más desarrollado que personifica el espacio social y el espacio vivido (Capel, 2016). Es ahí donde tienen lugar las relaciones sociales entre individuos alrededor de intereses y valores que pueden ser afines o estar en contraposición; además, la evolución de su significado lo posiciona como un eje de articulación interdisciplinaria dentro de las ciencias sociales desde el cual es posible abordar, de una mejor manera, los problemas investigativos y apostar por la configuración de nuevas realidades para los individuos, de ahí que la mención al territorio recurrentemente se deslice en los discursos actuales como una forma de hacer posible la transformación y el desarrollo de la sociedad (Manzanal, Arzeno y Nussbaumer, 2007).

El territorio como crisol de espacialidades donde se llevan a cabo las relaciones humanas es la puerta de entrada para particularizar los sucesos que tienen lugar en el mundo de la vida cotidiana, ya que “es capaz de constituirse en una categoría a través de la cual es factible estudiar los múltiples procesos que surcan el complejo mundo social” y dentro de este el mundo criminal (Haesbaert, 2011, p. 214). El territorio incumbe a múltiples dimensiones atinentes a los espacios geográfico, político, económico, social y antropológico-cultural, cada uno de

ellos con particularidades y características clave que permiten establecer nuevas formas de ver y concebir esta unidad semántica.

Dimensión geográfica

Según Zoido (2011), esta dimensión del territorio corresponde al espacio físico delimitado y atribuido a un grupo social, se ve transformado por el asentamiento de la sociedad, quien le atribuye valor causal en la formación de sus rasgos culturales o incluso simbolismo de identidad o espirituales (p. 21).

El insumo primario de cualquier sociedad, grupo social e incluso individuo, es el espacio, “El espacio es, pues, anterior y precede a cualquier acción” (Raffestin, 2011, p. 102). El espacio geográfico es aquel lugar socialmente estéril e inhabitado que escapa a interpretaciones humanas, no ha sido objeto de transformaciones y mucho menos construcciones sociales históricas. Es por ello por lo que sin espacio geográfico es imposible cimentar cultura, arraigo, intereses y valores, es un lugar de posibilidad, realidad material previa a cualquier conocimiento y a cualquier práctica, de las cuales será objeto a partir del momento en que un actor manifieste una intencionalidad respecto a él (Raffestin, 2011). Observar espacios geográficos sin presencia de personas equivale a nuevas oportunidades para fundar una sociedad.

Para Giménez (2001), “el espacio no es sólo un dato sino también un recurso escaso debido a su finitud intrínseca y, por lo mismo, constituye un objeto en disputa permanente dentro de las coordenadas del poder” (p. 6). De esta forma, el concepto de espacio es entendido como una realidad material previa a conocimientos, acciones y prácticas humanas que constituye un lugar de posibilidad debido a su finitud intrínseca y objeto a disputar entre diversos actores como un vector más que permite graficar las dinámicas de poder.

Dimensión política

Para Sosa (2012), el espacio político del territorio tiene que ver con el “ejercicio de poder que se traduce en constantes y complejos procesos y dinámicas de lucha por la posesión y control del territorio que, a su vez, se convierten en apropiaciones, construcciones y transformaciones territoriales” (p. 71). Lo político corresponde a dinámicas intangibles realizadas por actores con cierto grado de hegemonía, quienes tienen dentro de sus fines alcanzar la determinación de la realidad territorial para facilitarse el desarrollo de actividades que circulan entre circuitos económicos, sociales, e incluso culturales.

Por su parte, Rincón (2012) propone pensar el territorio en virtud de las relaciones de poder establecidas por la sociedad respecto del espacio geográfico, los recursos y la población. Este espacio político implica el ejercicio de acciones de control y delimitación a partir de las cuales se ejerce el poder “por parte del Estado o de otros actores,

institucionalizados o no, en una sociedad determinada” (p. 121). Argumento que se asimila a la posición de Haesbaert (2011), quien afirma que el territorio es “un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder, la más de las veces —aunque no exclusivamente— asociado con el poder político del Estado” (p. 35). Por tanto, el poder se constituye en un atributo central del territorio, ejercido no solo por instituciones o actores formales, sino también, por otro tipo de instituciones u organizaciones informales (crimen organizado, entre otros), con fines que difieren.

El territorio más allá del espacio geográfico o físico también implica la reunión de grupos sociales inherentes a otros grupos sociales, unos de una importancia, otros de otra, alrededor de prácticas habitualizadas que se guían por propulsiones de poder, de rol y o de estatus.

Dimensión económica

El espacio económico del territorio se relaciona con una visión de este “como fuente de recursos, su incorporación al conflicto entre clases sociales y la relación capital-trabajo como producto de la división ‘territorial’ del trabajo” (Haesbaert, 2011, p. 35), este enfoque involucra los agentes económicos que gravitan alrededor del mercado, las relaciones que se entretienen en las clases socioeconómicas y el lugar de donde emergen los recursos producto del desarrollo de múltiples actividades económicas.

La mayoría de los actores tiene el interés de controlar las fuentes de recursos y con ello explotar económicamente el territorio bajo una premisa derivada de la microeconomía, donde cada actor propende por beneficiarse de intercambios monetarios, no solo para satisfacer necesidades específicas, sino también para tener acceso a bienes o servicios escasos. Algunos actores como los grupos de crimen organizado ven en el territorio una fuente de recursos y fuerza de trabajo a utilizar para aumentar la acumulación de capital, lo ven como una posibilidad para el crecimiento económico (Parra, Martínez y Pobre, 2015).

Dimensión social

El espacio social del territorio aborda elementos intrínsecos a la vida en conjunto o sociedad y las relaciones que tienen lugar en grandes grupos sociales, además de formas de definir y relacionar el territorio con el medio natural. Toda relación social ocurre en el territorio, manifestada en forma de territorialidad (Rincón, 2012). Es en ese marco donde se construyen vínculos, apegos, sentimientos, entre otros, que se transmiten de generación en generación como tipificaciones recíprocas habitualizadas. El espacio social atañe al relacionamiento entre individuos, grupos sociales y el espacio físico.

En tanto producto social e histórico, entonces, el territorio está dotado de ciertas formas de producción, consumo e intercambio de una organización y red social

e institucional que le dan cohesión (por consenso o dominación) al conjunto de elementos que lo configuran, aun cuando esta se dé —tal y como sucede— como proceso contenido de contradicciones y coproducciones (Sosa, 2012, p. 27).

El territorio social surge a partir de la reproducción e intercambio social realizados sobre un espacio geográfico determinado. Equivale a la formación de organizaciones e instituciones al tenor de relaciones entre sujetos, insumo para construir socialmente la realidad y regular el comportamiento humano entorno a intereses y valores preestablecidos. Tales instituciones generan cohesión social, por un lado, debido a consensos donde los sujetos llegan a acuerdos sobre la vida en colectivo y, por otro, mediante dominación como mecanismo para lograr de manera coactiva la aceptación y subordinación de quienes se oponen a las disposiciones impuestas.

Dimensión antropológica o cultural

Finalmente, el espacio cultural del territorio se imprime en aquel lugar “donde la representación que hacen los sujetos del espacio configura la apropiación simbólica y material en el proceso de la acción social desde donde el ser humano, la colectividad, construye el territorio” (Sosa, 2012, p. 115). Tiene que ver con aquellos rasgos, símbolos, interpretaciones y significados del espacio geográfico que los grupos sociales edifican, entienden y socializan de manera cotidiana. Una esquina, un parque, una roca o cualquier otro elemento inherente al espacio tiene significado para los grupos sociales, tal significado surge de vivencias o acontecimientos puntuales que marcan la vida de los pobladores, este conocimiento se trasmite de generación en generación, dando paso a la cultura.

El enfoque analítico adoptado, permite superar las barreras impuestas por la visión del territorio como mero espacio geográfico, se centra en la de múltiple espacialidad, en parte porque el interés no es la geografía de la comuna, sino la comprensión de las dinámicas de los grupos sociales, de la apropiación y de las relaciones de poder que cohabitan en ella. La visión alternativa surge de la necesidad de comprender las manifestaciones territoriales que tienen lugar en esta parcela de la realidad, a partir de la articulación de atributos correspondientes a vectores del espacio político, económico, social y antropológico-cultural, a fin de aglutinarlos en una unidad semántica de carácter transdisciplinar que posibilite hacer una lectura integral de los sucesos que ocurren en la comuna 8 —Villa Hermosa— de Medellín.

Pensar el territorio desde esta concepción implica reconocer que la multiplicidad de procesos que conforman la realidad social corresponde a constituyentes de un todo estrechamente relacionado y en el cual cada grupo social cuenta con potencial suficiente para construir el territorio a su antojo; finalmente este se construye en la cotidianidad.

Procesos connaturales al territorio

Las formas en que se comportan los grupos sociales determinan la construcción o destrucción del territorio. Esto se da en respuesta a valores, intereses y fines de diversa índole. Un grupo social no actúa de la misma forma en la que lo hace otro grupo, a pesar de compartir el mismo espacio geográfico y haber sido partícipe de la construcción del mismo territorio. Cada uno tiene objetivos que se enmarcan, entre otros aspectos, en el dominio, la subordinación, la re-toma del poder y la tranquilidad. Deleuze y Guattari (1997), plantean dicha situación en términos de territorialización, desterritorialización y re-territorialización, movimientos que dan vida y alimentan el territorio, son estos procesos los que determinan, por un lado, el rol o papel que juega un grupo social en el territorio y, por el otro, el conjunto de comportamientos, actividades y acciones que desarrolla, de acuerdo con su posición en la colectividad (Haesbaert, 2011).

Luego de que los seres humanos ocupan un espacio geográfico e inician la construcción de un territorio que responda a su origen, cultura, intereses y valores, probablemente traídos de otro territorio, proceden a *territorializarse*, “Cada uno de nosotros necesita un ‘recurso’ básico, territorializarse” (Haesbaert, 2011, p. 16). Existen distintas motivaciones alrededor de la territorialización, algunos grupos sociales tienen dentro de su proyección hacerse con el control del espacio político, económico o simplemente geográfico, mientras tanto otros apelan a generar apropiaciones simbólico-cultural sobre el mismo. Son variadas las formas de hacerlo y generalmente difieren según la proyección, necesidad o forma para llevarlo a cabo, así como la posición y el rol que juegue determinada agrupación.

La territorialización comúnmente responde al ejercicio de “procesos de carácter más funcional (económico-político) o más simbólico (político-cultural) en la relación que desarrollan con ‘sus’ espacios, dependiendo de la dinámica de poder y de las estrategias que están en juego” (Haesbaert, 2011, p. 81-82). Territorializarse significa crear mediaciones espaciales que proporcionen un efectivo poder sobre la reproducción como grupos sociales o individuos, poder que es siempre multiescalar y multidimensional, material e inmaterial, de dominación y apropiación al mismo tiempo (Haesbaert, 2011). Es apropiar y reconocer un espacio como suyo, establecer significados, ejercer dominio y control, explotar las fuentes de recursos o permitir que otros lo hagan, entre otros.

En sentido estricto, lo que se territorializa son los mecanismos de control en un determinado espacio territorial, pero quien pone en marcha el funcionamiento de dichos mecanismos es un grupo social. Territorializarse, entonces conlleva poseer el poder de determinar los rumbos y características de los espacios territoriales, es por ello por lo que, la territorialización puede denominarse como aquellas “relaciones de dominio y apropiación del

espacio, o sea, la dimensión espacial de las relaciones de poder, en sentido amplio, desde el poder de efectos materiales más concretos hasta el más estrictamente simbólico” (Haesbaert, 2011, p. 281).

En un mismo territorio pueden existir diferentes sistemas de control manejados por actores diferentes, sin embargo, la territorialización de estos se da en distintos espacios. Esto se debe a que la territorialización responde a un “proceso de dominio (político - económico) o de apropiación (simbólico - cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder (es)” (Haesbaert, 2011, p. 16). Cada grupo social de acuerdo con la posición que ocupe y al rol que desempeñe al interior del territorio, realiza un proceso de territorialización diferente, mientras uno lo hace en el ámbito político, otro puede hacerlo simultáneamente en el ámbito social, cultural, económico o geográfico.

Las características de los espacios territoriales, dadas a través de proceso de territorialización configuran un determinado territorio, es por ello por lo que la construcción de un territorio es permanente. Cuando un territorio cambia sus mecanismos de control en determinado espacio territorial se dice que se dio un proceso de desterritorialización, este segundo proceso o movimiento congénito al territorio está relacionada con salidas, abandonos o destrucciones del territorio, es decir, un punto de fuga (Deleuze y Guattari, 1997). Tal actividad también es desarrollada por grupos sociales o individuos en atención a sucesos particulares, como falta de identidad y reconocimiento, la aparición de un actor hegemónico, la posibilidad de cambiar su forma de vida, entre otros. Es un pasaje perpetuo por el que transitan los territorios, sin embargo, sus raíces causales son de diversa índole:

Para algunos, la problemática que se plantea es la movilidad creciente del capital, del trabajo y de las empresas: la desterritorialización sería un fenómeno en especial de tipo económico. Para otros, la gran cuestión es la permeabilidad creciente de las fronteras nacionales -la desterritorialización sería así un proceso primordialmente de tipo político. Por último, para los más “culturalistas”, la desterritorialización estaría ligada a la diseminación de una hibridación de culturas, que disuelve los vínculos entre un territorio determinado y su correspondiente identidad cultural. (Haesbaert, 2011, p. 142)

En el momento en que las condiciones geográficas, políticas, económicas, sociales y antropológico-culturales de un territorio no se desenvuelven de forma que un actor puede hacer uso, disponer, disfrutar o determinar lo que gravita en el territorio, emerge la posibilidad de marcharse a otro espacio geográfico, esto también significa desterritorializarse. Las decisiones dependen no solo de lo que se busca, sino también de los recursos para hacerlo realidad, muchos actores tendrán el interés de abandonar

su territorio, sin embargo, no avizoran otro que responda a sus motivaciones e intereses y que esté acorde a su forma de vida, entonces la desterritorialización se da, no por abandonar el espacio geográfico, sino porque se ha perdido el control de los demás espacios territoriales.

La desterritorialización puede adquirir también un sentido positivo o uno negativo (Haesbaert, 2011, p. 110). En sentido positivo, se trata de la búsqueda de nuevas posibilidades de desarrollo y crecimiento personal y profesional para un individuo o colectivo; por lo general, la colectividad es la que ocasiona y determina cambios sociales en pro de su bienestar. “Nunca nos desterritorializamos solos sino por lo menos de a dos y, principalmente, toda desterritorialización está acompañada de una reterritorialización” (Haesbaert, 2011, pp. 109-110), es así como lo que significa desterritorialización para unos puede ser, “en realidad, reterritorialización para otros (al manifestar su profundo sentido relacional), y lo que aparece como desterritorialización en una escala o nivel espacial puede estar surgiendo como reterritorialización en otra” (Haesbaert, 2011, p. 304). En esa medida, la dinámica desterritorializadora incluye la posibilidad de habitar y construir un nuevo territorio, algo llamado reterritorialización.

En sentido negativo, las causas pueden estar marcadas a la coerción de un actor hegemónico que obliga a que otro abandone el territorio. En términos de Haesbaert (2013), la:

Fragilización o pérdida de control territorial, tiene un sentido negativo más estricto —como precarización social—; pero el término puede tener también un sentido potencialmente positivo, porque en su acepción más general, la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial (p. 13).

Desterritorializarse trae consigo una posibilidad para escapar a dominios políticos, controles económicos y sociales, incluso restricciones e imposiciones de carácter simbólico, no necesariamente ejecutados por instituciones formales, sino por estructuras informales institucionalizadas, en el caso de la comuna 8 (Villa Hermosa) estructuras de crimen organizado.

La reterritorialización cierra el círculo integrado previamente por la territorialización y desterritorialización. A través de ella concluye el ciclo mediante el cual un grupo social llega construye o coadyuva a la construcción de un territorio, tiempo después lo abandona, y posteriormente, arriba a otro espacio donde construye un nuevo territorio, y de esta forma da continuidad a su vida. Puede ser el comienzo de nuevas formas de relacionarse con los espacios territoriales y los colectivos que hacen parte de él, o la continuidad de una serie de actividades y acciones que han trascendido históricamente de generación

en generación, relacionadas específicamente a apropiaciones de carácter político, económico, social o simbólico (Figura 1).

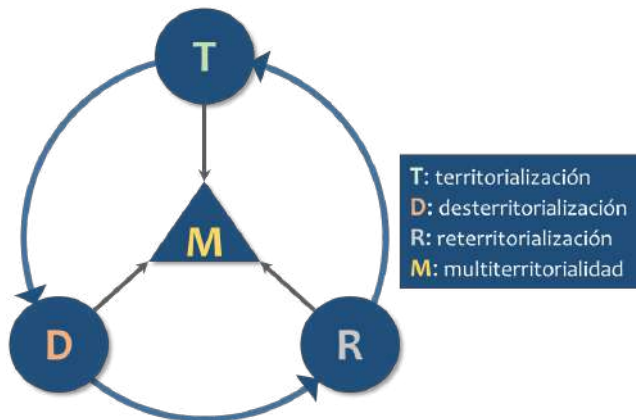


Figura 1. Ciclo procesos connaturales al territorio
Fuente: elaboración propia.

Aquellas “relaciones que antes se hacían ‘aquí y ahora’, conjugadas en un mismo tiempo-espacio, pueden estar espacialmente dissociadas, ‘desencajadas’, para ‘reencajarse’ en otra configuración o escala espacial. Si es posible asociar ‘desanclaje’ con desterritorialización, entonces el ‘reanclaje’ sería la reterritorialización” (Haesbaert, 2011, p. 132). Es una especie de reconstrucción del territorio, reconstrucción porque no se trata del primero, ha este lo han precedido otros territorios, los cuales, en conjunto, determinan la nueva formación territorial. Tiene que ver con el movimiento de construcción del territorio (Deleuze y Guattari, 1997), se trata de elaborar nuevos marcos de comportamiento que transitan entre aspectos políticos, económicos, sociales y culturales-antropológicos, los cuales determinan la forma como se deben comportar los miembros de determinado grupo social y los aportes diarios a la construcción del territorio.

Bajo este panorama el territorio aparece como un escenario de posibilidad, en el cual gravitan grupos sociales impulsados por fuerzas concomitantes (territorializadoras, desterritorializadoras y reterritorializadoras) en un movimiento dinámico que construye la realidad. Ese devenir histórico del territorio implica concebir la territorialización, desterritorialización y reterritorialización como movimientos fuertemente asociados e interdependientes, necesarios los unos para comprender los otros, y eslabones de un meta proceso denominado multiterritorialidad, definida a partir de la suma de varios microterritorios (dimensiones espaciales representados en cuadras y manzanas), reales o en potencia en un macroterritorio (dimensiones espaciales asociadas a barrios y comunas). Cada uno de estos microterritorios ocupa una posición y cumple determinado rol en la sociedad debido a factores como el poder y su respectivo ejercicio material. Alrededor de estos microterritorios gravitan

los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, donde los grupos sociales son protagonistas (Figura 2).

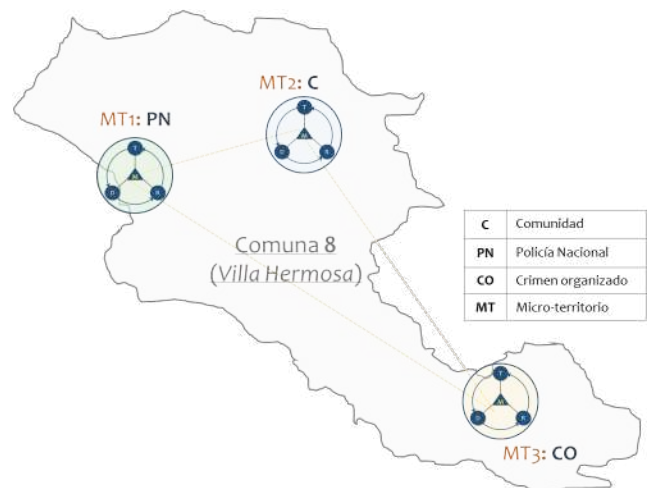


Figura 2. Mapa de la multiterritorialidad en la comuna 8 de Medellín (Villa Hermosa)
Fuente: elaboración propia.

El concepto multiterritorialidad, aún en construcción, aporta un sinnúmero de elementos a la comprensión de las dinámicas sociales de la comuna 8 de Medellín (Villa Hermosa). Su naturaleza integradora y holística ha permitido observar esta parcela de la realidad desde diversas orillas teóricas, útiles para llegar a aproximaciones fácticas, y ha coadyuvado a proponer nuevas formas de abordar los problemas que tienen lugar en entornos urbanos.

Una mirada a las dinámicas territoriales de la comuna 8 (Villa Hermosa) de Medellín

Tanto territorio como control territorial son manifestaciones multidimensionales que se desarrollan a diversas escalas, indican la intención de un actor por territorializarse y deben ser vistas en contextos específicos. Por ello se estudia la Comuna 8 de Medellín a fin de alcanzar un conocimiento comprensible que permita generar imágenes detalladas de su dinámica y así posteriormente usarlas para comprender fenómenos similares en otras partes del país (Figura 3).

Las nuevas facetas de la criminalidad en Medellín obedecen a procesos históricos de evolución y mutación que se derivan, principalmente, de actividades como el narcotráfico, y que hacen evidente el fuerte impacto que se da en la configuración del territorio cuando se controla los espacios territoriales. Entre los 80 y 90, Medellín fue epicentro de un escenario determinante en cuanto a hechos de violencia y conductas punibles a causa de las constantes disputas armadas y los efectos adversos generados sobre la ciudadanía. Giraldo, Rendón y Duncan (2014), indican que “las décadas de los ochenta y noventa del



Figura 3. Panorama centro oriental de Medellín
Fuente: Pobre (2016).

siglo pasado son punto de referencia en cualquier análisis de seguridad que se haga en Medellín” (p. 33). Situación que se explica por la aparición de múltiples dinámicas criminales donde convergían actores guerrilleros, grupos de autodefensas y narcotraficantes que utilizaron el control territorial como un conducto clave para facilitar el logro de sus objetivos estratégicos.

Hablar de problemas de seguridad y violencia en la ciudad de Medellín conlleva a reconocer las particularidades de criminalidad en cada una de sus comunas, las características que describen en la actualidad a la comuna 8 se encuentran relacionadas con dinámicas de narcotráfico, de autodefensas y de milicianas de la década de los 90, factores que resultan ser determinantes para comprender el comportamiento de los espacios territoriales, entre otros aspectos porque insertaron en los colectivos ciudadanos significados, experiencias y visiones atados al crimen y la ilegalidad. El vínculo histórico establecido entre la ciudadanía y este tipo de fenómenos criminales demarcó la forma de pensar y actuar de los individuos, lo cual sugiere que en el territorio se llevaron a cabo procesos de institucionalización de actividades legales, ilegales e informales. Tal como se plantea por Parra, Martínez y Pobre (2015, p. 134), los espacios sociales y culturales del territorio fueron saturados por la tolerancia a actividades desplegadas por el crimen organizado, estas mantuvieron el ejercicio repetitivo de sus actividades a lo largo del tiempo hasta que en los colectivos se adquirió un “nivel de regularidad” considerado “normal”.

Es así como la comuna 8 (Villa Hermosa) ubicada en el oriente de la ciudad, es uno de los sectores que reviste mayor importancia para el crimen organizado actual. Sucede de esa forma, en atención a que limita con Santa Helena, corregimiento con escasa presencia institucional, lo cual motiva la aparición de disputas entre estructuras de

crimen organizado que se interesan por ejercer dominio y control de vías de acceso a zonas de cultivos ilícitos, tramos del oleoducto para el hurto de gasolina y rutas para el tráfico de armas (Colciencias, 2012). La extensa área rural periférica es un elemento a considerar para la comprensión de las lógicas de la criminalidad en Medellín. Villa Hermosa presenta una topografía favorable para el asentamiento de estructuras de crimen organizado y el desarrollo de actividades económicas criminales como la extorsión, el narcomenudeo y el gota-gota; geográficamente, la superficie terrestre está marcada en su mayoría por pendientes, zonas altas y de ladera, lo cual hace que las características de infraestructura vial dificulten el acceso (existencia de escalas) y por ende los controles de la fuerza pública. Adicionalmente, limita con la comuna 10, La Candelaria, en el centro de Medellín, factor que amplía su radio de acción para desplegar actividades extorsivas sobre establecimientos de comercio formal e informal. En este sentido:

A pesar de que cuando se habla de la guerra en Medellín suele hacerse la asociación con la comuna 13, la comuna 8 es tal vez, uno de los territorios más afectados por los diversos matices y actores de las dinámicas de la guerra en la ciudad. (Quiceno y Muñoz, 2008, p. 34)

Esta zona recoge innumerables contrastes, visiones y significados de vida, en ella es evidente el amplio posicionamiento de mecanismos de control a los espacios social y cultural que surgieron por estructuras de poder de orden informal. Tal es el caso de la anomia social colectiva en algunos de sus pobladores, materializada por el incumplimiento a normas formales como no emplear casco como medio de protección al conducir motocicletas, desobedecer las normas de tránsito “no detenerse

en los semáforos”, entre otros arquetipos mentales de crecimiento y desarrollo abocados en la mayoría de los casos a formas ilegales que se relacionan con el deseo por hacer parte de estructuras de crimen organizado y el desarrollo de acciones habitualizadas que la población tienden a relacionar con el crimen (reunirse en lugares determinados “cerro de los valores” a las 06:00 pm a consumir sustancias estupefacientes).

La delimitación, así como la materialización de relaciones de poder en el espacio derivan necesariamente en una predisposición social de un sector de la población para el control de los flujos internos de ese territorio, regulando la circulación de personas, bienes y recursos, así como el usufructo de los recursos en ella contenidos (Rincón, 2012). Estas dinámicas hacen parte de la cotidianidad de la vida en el territorio de la comuna. Un territorio donde es factible evidenciar la puesta en marcha de diferentes sistemas de control geográfico, político, económico, social y cultural por parte de colectivos comunitarios, estatales e incluso criminales. La comuna entonces es un escenario multiterritorial donde es posible leer procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización orquestados por múltiples actores con presencia en el territorio.

Quizá en quienes cobran mayor relevancia el ejercicio de dichos procesos es en la comunidad, en la Policía Nacional y en el crimen organizado. En la comunidad por constituirse en la base social que sostiene las estructuras territoriales, ellos mismos poseen un papel preponderante a la hora de establecer las características del territorio, por lo cual son agentes activos que buscan la construcción de su propia realidad, pero también son vistos por otros actores como un medio para introducir mecanismos de control territorial afines a sus intereses. En la Policía Nacional, por ser la institución estatal con mayor cobertura dentro de la comuna, además de mantener estrecha relación con el cumplimiento de los mecanismos de control territorial formal definidos por el Estado. En el crimen organizado, por ser un grupo de poder con presencia histórica en el territorio que asume la disputa por el control de los espacios territoriales como una forma de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Así las cosas, el estado de la dinámica territorial a la luz de cada uno de estos actores se describe de la siguiente manera:

- La comunidad avizora el territorio como recurso, abrigo y como aquel lugar donde reside el cúmulo de significados que rigen y guían su cultura. En atención al colectivo o grupo social, el territorio puede ser visto como mecanismo de defensa, recurso, control o referencia simbólica (Haesbaert, 2011). Los esfuerzos de territorialización de la comunidad se desarrollan en los espacios de tipo económico y, en mayor medida, geográfico y cultural-antropológico. Para

este grupo social, el espacio económico guarda relación con la búsqueda de posibilidades para trabajar y desarrollar actividades que genere a los individuos y sus familias dividendos económicos con el fin de satisfacer necesidades básicas, el espacio geográfico con el establecimiento de un lugar donde morar, y el cultural-antropológico al acopio de valores, identidades y significados construidos en su estancia en este.

- El interés de la comunidad por la territorialización geográfica y cultural-antropológica, tiene que ver con la adopción de un abrigo colectivo que le permite sobrellevar la pérdida de posibilidades para manejar los espacios político y económico a su antojo. Su pretensión radica en tener un lugar donde estar tranquilos y poder desarrollar su vida de manera normal; de la misma manera, contar con un refugio en casos donde se presentan confrontaciones entre organizaciones al margen de la ley de diversa índole, y de estas con la Policía Nacional.
- La actitud de la comunidad frente al papel desarrollado por los demás actores es en algunas oportunidades imparcial, sin embargo, muestran cierta tendencia de respaldo, apoyo y aceptación a las estructuras de crimen organizado que delinquen en la zona, en parte porque perciben obtener un beneficio al compartir el territorio con el crimen organizado, pero también porque aún subsiste el miedo y la zozobra colectiva derivada de las formas como estos grupos sancionan a quienes quebrantan las normas informales de obligatorio cumplimiento. En palabras de las fuentes consultadas “quien los denuncie ante la policía o tenga algún tipo de relación con ellos se va o se muere”, “aquel que robe al interior de la comuna le dan una ‘pela’⁴”, “la persona que fume en zonas no establecidas arregla parques o pinta paredes de espacios públicos”, entre otras.
- En Villa Hermosa se evidencia que la comunidad se encuentra en medio de las intenciones de territorialización por parte del actor criminal y las actividades desplegadas por la Policía Nacional para hacer cumplir el orden social establecido por el Estado, ya que estos actores buscan su apoyo y respaldo como punto de partida para desplazar al agente que interfiera, por un lado, en el establecimiento de la seguridad y tranquilidad ciudadana, en el caso de la institución policial, y por el otro, al logro de fines estratégicos como la maximización de utilidades y la acumulación de poder fáctico, específicamente para estructuras de crimen organizado. La comunidad es un actor hegemónico por poderes de tipo legal e ilegal que lo conducen a buscar la forma de resistir, no desarrollar actividades en contra de las disposiciones informales

4 Golpe o agresión a determinada persona.

y a someterse a los mecanismos de control territorial desplegados por el actor que más les beneficie de acuerdo con decisiones de tipo racional, en clave de supervivencia.

- La Policía Nacional realiza una apropiación del territorio conforme a disposiciones constitucionales y mandatos legales, su propósito es “el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Constitución Política, 1991) El mayor número de funcionarios de policía que interactúan en el territorio corresponde a los funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana (DISEC), quienes cumplen su labor a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Para dichos funcionarios, la relación con el territorio se encuentra estrechamente mediada por el cumplimiento de su labor policial. El territorio para el uniformado de policía es un escenario al cual asiste con la finalidad de hacer cumplir las disposiciones legales y normativas dispuestas por el aparato estatal, lo cual conlleva a que, desde su punto de vista, las dimensiones culturales y simbólicas del territorio posean una relevancia de menor trascendente con respecto a quienes habitan el territorio. Sucede de este modo, debido a que gran parte de los uniformados de policía son individuos que poseen, en mayor medida, lasos sociales y culturales con otros territorios, teniendo en cuenta que son muy pocos los casos donde el uniformado nace y crece en el mismo territorio donde desempeñan su labor policial.
- El territorio para la Policía Nacional se encuentra principalmente asociado al control de los espacios geográfico, político y social. Para la institución, se trata de ejercer materialmente el poder con el ánimo de garantizar la posesión y el control del espacio geográfico, a mantener el orden social a través de sistemas de control social formal y a proteger los recursos económicos y la población de cualquier amenaza que pueda desestabilizar la convivencia. La labor del policía requiere que en un espacio delimitado y controlado donde confluyen diversos grupos humanos se dé el cumplimiento irrestricto de un cuerpo de normas de conocimiento general, se permitan los controles y se efectúen las sanciones.
- Sin embargo, los mecanismos de control formal ejecutados por la Policía Nacional en la comuna tienen que competir con mecanismos de control informales impulsados en la mayoría de los casos por el crimen organizado. La vida en la comuna encarna los planteamientos de Haesbaert (2011) al mencionar que el territorio “es un constante movimiento de desterritorialización y reterritorialización”, donde “...siempre estamos pasando de un territorio a

otro, abandonando territorios, fundando nuevos” (p. 115). En la medida que un mecanismo de control logra imponerse y con ello determinar el devenir de un espacio territorial, hace que otro necesariamente disminuya sus niveles de motricidad en el territorio, y en la comuna 8 la capacidad que tienen los actores para hacer efectivo el cumplimiento de sus sistemas de normas y sanciones representa un factor clave en el momento de territorializarse.

- Esta disputa entre los sistemas de control social se presenta porque, de algún modo, es latente la baja efectividad para que a través de los mecanismos definidos por el Estado autoridades como la Policía Nacional logren solucionar problemas de inseguridad y conflictos sociales (hurto en diferentes modalidades, homicidios, discordias por el no pago de un daño a residencia, deudas, incidentes viales, entre otros) en comparación con los sistemas de control social informal ejercidos por el crimen organizado. Esta situación que se hace manifiesta al ver cómo la comunidad en este sector de Medellín generalmente no canaliza los problemas, quejas o conflictos comunitarios su policía de cuadrante, sino que, por el contrario, lo hace a integrantes de la estructura de crimen organizado de su barrio, a quienes denominan “muchachos”⁵. Sucede de esta forma, dado que de la institucionalidad no reciben respuesta inmediata y efectiva, en contraste con los actores ilegales.
- Además, la situación por la que atraviesa el sistema judicial y carcelario en la ciudad de Medellín conlleva a que un alto porcentaje del trabajo que realizan los uniformados de Policía en la comuna no tenga el efecto esperado. Un alto porcentaje de las capturas y operativos que comete la institución terminan en figuras como libertad condicional y beneficios de casa por cárcel para los detenidos. Este tipo de episodios son asumidos por la comunidad como mensajes directos que llevan a pensar “a ese lo cogieron ayer y hoy ya está suelto, y quién sabe cuánto les darían los policías”, “en este país le va mejor al delincuente que a quien trabaja de manera honrada”, “si quiera lo dejaron libre, con todo lo que ese muchacho hace por el barrio”, “así quieren que uno confíe en ellos”, entre otras cosas.
- El hecho de que existan disputas por el control territorial de la comuna no quiere decir que la Policía esté desterritorializada y que no esté desarrollando actividades por territorializarse. Algunas de las estrategias efectuadas por la institución están encaminadas al control del delito, alcanzar mayor cercanía a la población, la educación ciudadana, la prevención delictual, la mediación en conflictos y la articulación institucional e interinstitucional, buscando con ello

5 Jóvenes entre los 18 y 25 años que integran los combos.

hacer presencia en el territorio con una amplia oferta de servicios que permitan transformar el territorio, es decir, garantizar la hegemonía de los sistemas de control estatales y de esta manera desterritorializar en su totalidad al crimen organizado.

- El crimen organizado realiza una explotación del territorio orientada a evadir los controles legales y obtener lucro criminal. Este actor precede de un sinnúmero de agentes ilegales que han transitado en la realidad territorial de la comuna entre los que se encuentran milicianos, autodefensas y narcotraficantes; así lo expone Moreno Bedoya (2003) al mencionar que el complejo contexto urbano de la ciudad de Medellín está determinado por la heterogeneidad de actores de la violencia, quien además menciona que la variedad de acciones violentas dificulta la comprensión del conflicto urbano (p. 219).
- El grupo de crimen organizado que hace presencia en la comuna heredó un terreno abonado por el despliegue de estrategias criminales de sus grupos predecesores, en el cual la población le demuestra respeto, reconocimiento y subordinación. Tal como lo menciona Mcdermott (2014), esto se debe a que los contextos de criminalidad en el país responden a un reacomodamiento distinguible a partir de tres modelos secuenciales; así, el primero tiene que ver con los carteles del narcotráfico, inicia en los 70, prioriza el control total de este negocio criminal y se disputa con otras estructuras, ya sea por el control de las rutas o por manejar el negocio del alcaide.
- El segundo, surge en los 90 a partir de la ofensiva gubernamental, en este es típica la atomización de las estructuras criminales que pretenden obtener parte de la infraestructura criminal, además de hacerse con el control de fragmentos de la cadena criminal narcotraficante (producción, distribución y comercialización). El tercero tiene orígenes en la década del 2000, en el cual hay prevalencia de organizaciones emergentes fragmentadas que ostentan un perfil poco notorio y clandestino en relación con los anteriores carteles, limitándose a perseguir objetivos económicos.
- Según Moreno Bedoya (2003), en Colombia el modelo criminal establecido por el cartel de Medellín a finales del siglo pasado se caracterizó por el desarrollo de actividades benéficas y sociales en los territorios (construcción de viviendas en barrios, suministro de mercados, celebración de fechas especiales, entre otros), además, para Parra, Martínez y Pobre, (2015) las actividades señaladas de alguna manera le apuntan a la obtención de poder, respeto, legitimidad, respaldo, admiración por parte de la ciudadanía y finalmente permiten alcanzar el control de territorios estratégicos.
- La comuna 8 de Medellín (Villa Hermosa) es un ejemplo del despliegue estratégico de acciones de control territorial por parte de estructuras criminales que se encuentran aún hoy vigente, este territorio es epicentro de diversos problemas que afectan la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Algunos de ellos relacionados a la presencia de estructuras de crimen organizado, el desarrollo de actividades económicas criminales como la extorsión, el narcomenudeo y el gota-gota, así como hechos de violencia y conductas punibles derivados de la relación entre comunidad, Policía Nacional y crimen organizado.
- Dicha evolución se hizo notable en las formas de accionar de los grupos criminales, la cual trajo consigo la explotación y apropiación de territorios en los niveles local y regional, como mecanismo para mantenerse activos y alcanzar el lucro criminal. Tal cambio, ha demostrado ser provechoso para las esferas criminales, que demuestran poco a poco estar consolidando diversas economías ilícitas en los territorios a partir del disfrute de diferentes grados de control (Garzón *et al.*, 2016). Esto hace que la estructura criminal no tenga la necesidad de ejercer materialmente el poder sobre la comunidad a través de agresiones, amenazas, homicidios o desplazamientos para hacer que se cumplan sus disposiciones.
- El apoyo o aparente aceptación de la comunidad hacia la estructura criminal radica principalmente en la realización de labores de carácter social que dan solución a necesidades sentidas en los habitantes; en otras palabras, la solución de problemas sociales concretos (suministro de bienes o servicios ilegales o legales “servicio de seguridad”, “sustancias estupefacientes”, “crédito fácil” y “alimentos de la canasta básica familiar”), intermediación en conflictos vecinales, control de delitos como hurtos, violaciones, riñas, entre otros, imposición de normas de control geográfico representadas en la disposición de sitios para consumir sustancias estupefacientes “cerro de los valores y lugares alejados a residencias”, realización de actividades para celebrar fechas especiales “día de la madre”, “del niño”, “navidad” y entrega de mercados a personas o familias de escasos recursos; de esta forma, las estructuras criminales se hicieron con un espacio en la disputa por el control social de los territorios al implementar mecanismos que permitieran percibir en la comunidad una retribución continua de benéficos por consentir la presencia de la estructura criminal en el territorio. Es de aclarar que la financiación de estos eventos no recae sobre el capital de la estructura criminales, sino de exigencias a sectores comerciales específicos, a cambio de que puedan desarrollar sus actividades de manera normal en la comuna. Tal como lo enuncian los encuestados “la empresa repartidora de carnes aporta

el cerdo o los cerdos”, “la tienda de licores contribuye con el licor” y así sucesivamente.

- A esto se suma un enfoque de trabajo novedoso para la criminalidad que vincula a la comunidad como principal protagonista a partir de los procesos de transformación de la criminalidad, derivados los golpes propiciados por el accionar de la Fuerza Pública, la criminalidad entendió que para continuar con el control de circuitos económicos formales e informales, así como del control de bastos espacios geográficos y fuentes de recursos, debía tener de su lado a la comunidad. La citada motivación atañe dos tópicos afines con la protección por parte de la comunidad en casos donde se vayan a realizar capturas por parte de la Policía Nacional, representada principalmente en asonadas, y la participación directa e indirecta de la comunidad en actividades económicas criminales como la extorsión, el narcomenudeo, el gota-gota y el monopolio ilegal de productos básicos bien sea como empleados o como consumidores voluntarios o coaccionados (Parra, Martínez y Pobre 2015).
- Las prácticas antes mencionadas otorgan al crimen organizado la capacidad para alcanzar la territorialización de los espacios político, económico y cultural-antropológico, en la comuna 8, esto se debe a que, sumado a la puesta en práctica de estrategias de control al espacio geográfico, también se ejercen acciones para controlar el uso de las fuentes económicas de carácter legal e ilegal, y se imponen normas específicas de comportamiento ciudadano que favorecen el lucro a partir de actividades económicas criminales; entre estas, no denunciar ni establecer relación alguna con la Policía. En este sentido, “A medida que la criminalidad se inserta y se asienta en el territorio se instalan nuevos mecanismos de control geográfico, social económico y cultural, que instauran variados ordenes sociales, con repercusiones para la seguridad ciudadana” (Pedraza, Villamizar y Ortiz, 2015, p. 141).

Conclusiones

La dinámica de la realidad es factible de leerse a partir de los movimientos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, procesos concomitantes que determinan el resultado entre el juego de actores cotidiano que se lleva a cabo en entornos urbanos. Los propósitos y la naturaleza de cada movimiento establecen su forma de proceder, así como los recursos que emplea para alcanzar los fines preestablecidos, lo anterior se agrupa en el concepto de multiterritorialización, como proceso donde gravitan los demás movimientos y en el cual se garantiza el constante flujo y ordenamiento territorial de los actores sociales.

La comuna 8, Villa Hermosa, de Medellín, responde a las características propias de una dinámica multiterritorial

que se sostiene a partir de la interrelación entre la comunidad, la Policía Nacional y el crimen organizado. Cada uno de estos actores posee una imagen anhelada de su propio territorio de acuerdo con fines e intereses particulares, y a partir de esta, cada actor despliega actividades para hacerse con el control del territorio, por ejemplo, la comunidad pretende controlar el espacio social y económico, la Policía el político y social, mientras tanto para el crimen organizado es de interés dominar el político y económico.

A pesar de que cada actor posee una visión distinta del territorio, esto no indica que todas sean concretadas en la comuna, por el contrario, solo uno de los tres actores —comunidad, Policía Nacional o crimen organizado— puede materializar su visión de territorio y ostentar el control en determinado espacio. En todo caso, esto no quiere decir que algunos de los actores no puedan coincidir en sus visiones del territorio y materializar proyectos conjuntos.

El comportamiento social en la comuna se constituye en un tópico a analizar a la hora de comprender las dinámicas criminales que allí se desarrollan, pues su estudio permite conocer el estado en que se encuentran los espacios geográfico, social, económico, político y cultural de un todo constituido en el territorio. Cada espacio territorial de Villa Hermosa es el resultado de un devenir entre mecanismos de control que se territorializan, desterritorializan y reterritorializan, impulsados por pretensiones de soberanía, sobrevivencia o simplemente lucro económico en actores sociales, estatales o criminales. En esta zona de Medellín, el espacio cultural es controlado por la comunidad, el espacio político por la Policía Nacional, el espacio económico por el crimen organizado, los espacios social y geográfico no poseen un control claramente definido al encontrarse en disputa entre la Policía Nacional y el crimen organizado.

No se puede entender el territorio sin entender la relación y el papel que asume cada uno de los actores mencionados. El territorio es una construcción colectiva que resulta del juego de tensiones entre las motivaciones, las capacidades y los limitantes que tiene cada actor en la comuna; por otro lado, la comunidad apropia un sistema de valores, costumbres y creencias, determinado por la doctrina que históricamente edificó la nación y por las características propias de la región donde se ubica, así como por la dinámica histórica de su contexto, contexto en el cual hace presencia el crimen organizado. La Policía Nacional hace un reconocimiento a los rasgos particulares del territorio, lee el comportamiento de sus habitantes, analiza las acciones de criminalidad y establece estrategias para intervenir a la luz del conglomerado normativo que el Estado determina. El crimen organizado valora los riesgos y estímulos de sus objetivos económicos criminales, reconoce las capacidades y el accionar de las instituciones estatales y se aprovecha de las problemáticas

ciudadanas para ejercer acciones que llevan a la coerción de la ciudadanía o a la evasión del control legal.

El territorio puede ser construido por cualquier actor incluso por el crimen organizado, quien lo configura a fin de favorecer sus intereses. Esta proposición no resulta desatinada, ya que uno de los principales detonantes de la criminalidad contemporánea es la disputa por el control territorial y en consecuencia el dominio del territorio, visto como sinónimo de poder.

Referencias

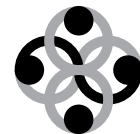
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio3w. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, 21(1149), 1-38.
- Colciencias. (2012). Proyecto memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Bogotá y Medellín (1980-2010). Recuperado de <http://www.region.org.co/images/publicamos/documentos/Informe%20Colciencias%20Medelln.Pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). 2da ed. Legis.
- Deleuze, G y Guattari, F. (1997). *Mil platos: capitalismo e esquizofrenia*. Río de Janeiro: Editora 34.
- Garzón, J., Llorente, M., Álvarez, E. y Preciado, A. (2016). Economías criminales en clave de postconflicto. Tendencias actuales y propuestas para hacerles frente. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1276>
- Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 11(22), 5-14.
- Giraldo, J., Rendón, A. y Duncan, G. (2014). *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-41.
- Manzano, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Recuperado de <http://www.acaoterra.org/IMG/pdf/Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf>
- Manzanal, M., Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (2007). *Territorios en construcción Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires: Fundación Centro Integra.
- Mcdermott, J. (2014). *El rostro cambiante del crimen organizado colombiano. Perspectivas*. Bogotá. Recuperado a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/11053.pdf>
- Moreno, R. (2003). Conflicto y violencia urbana en Medellín desde la década del 90: algunas valoraciones. En J. W. Balbín, *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas* (pp. 191-232). Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Parra, R., Martínez, I. y Pobre, W. (2015). *El mundo institucional del mercado criminal: institución del mercado criminal una realidad social objetiva*. Bogotá: edición digital.
- Pedraza, L., Villamizar, A. y Ortiz, Z. (2015). Desafíos del proceso de construcción de paz para la Policía Nacional de Colombia. *Revista Criminalidad*, 57(3), 135-148.
- Quiceno, N. y Muñoz, A. (2008). La comuna 8, memoria y territorio. Recuperado de https://issuu.com/nadinolasierra/docs/comuna_8_memoria_y_territorio
- Raffestin, C. (2011). Por una geografía del poder. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/140332368/LIBRO-Por-una-geografia-del-poder-RAFFESTEIN>
- Rincón, J. (2012). Territorio, territorialidad y multiterritorialidad: aproximaciones conceptuales. *Aquelarre*, 11(22), 119-132.
- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?*. Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Zoido, F. (2007). Territorialidad y gobierno del territorio, hacia una nueva cultura política. En Farinos, J y Romero, J. (Eds.). *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible* (pp. 19-48). Valencia: Universidad de Valencia.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESEÑA

Reflexiones para el diálogo. Comentarios al libro La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado

García, R., Wilches, J., Guerrero, H., y Hernández, M. (2018). La Colombia del Posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Paula Gaviria Betancur¹

Para citar: Gaviria, P. (2018). Reflexiones para el diálogo. Comentarios al libro La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 96-98. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.14274>

Fecha de recepción: 05 de noviembre de 2018

Fecha de aprobación: 01 de diciembre de 2018

En el marco del lanzamiento del libro: *La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado*, en agosto de este año, compartí unos breves comentarios sobre el mismo y sobre por qué considero que la apuesta colectiva, el programa de investigación del que hace parte este libro es muy buena noticia para el país.

Lo primero que pude constatar es que el libro cumple con el objetivo de los editores de ofrecer miradas multidimensionales sobre un modelo de sociedad posible tras la firma del Acuerdo Final entre el gobierno y las FARC-EP; sobre la manera en que asumimos el reto de construir la paz y de tramitar pacíficamente los conflictos connaturales a cualquier sociedad.

El libro es también evidencia de una academia comprometida con dar a la ciudadanía elementos de reflexión en ese tránsito hacia un país más consciente de su pasado, dueño de su presente y arquitecto de su futuro. Nos

brinda análisis, enfoques variados, recomendaciones y pautas para concienciarnos de que aquella paz es también nuestra y, por tanto, su desarrollo y consolidación nos incumbe a todos.

Aciertan los editores cuando sugieren recorrer el libro como una búsqueda - ¡y no cualquier búsqueda! -, porque se trata de encontrarnos sin la excusa del conflicto armado con esa guerrilla, pero también de entendernos a partir de él; se trata de vernos en el espejo y reconocernos en el otro; de saber mirar hacia atrás con vergüenza y dignidad a la vez y, sobre todo, de mirar hacia adelante y soñar, como dicen los editores, con una paz estable y duradera.

Los textos se nutren de un trabajo ambicioso y completo sobre las teorías del conflicto armado en Colombia, las perspectivas multidimensionales de la paz, las implicaciones de dejar atrás la guerra y las tareas que quedan para eso que llamamos el “posacuerdo”.

¹ Consultora en derechos humanos y derechos las víctimas. Dirigió la Unidad para la atención y reparación a las víctimas y fue Consejera Presidencial para los derechos humanos. Correo electrónico: gaviria.paula@gmail.com

No obstante, el verdadero valor de esta obra radica en su convicción sobre las oportunidades que se abren en esta etapa, sin olvidar a los actores que ahora aparecen o reaparecen, las tensiones que rodean al modelo de acuerdo alcanzado y el desafío de recomponer el tejido social. ¿Qué nación estamos dispuestos a construir, sin exclusiones, divisiones ni fragmentaciones?

Este ambicioso proyecto agrupa el trabajo de 41 investigadores de distintas trayectorias académicas, investigativas y disciplinares que logran presentarnos una diversidad de escenarios, situaciones y actores sobre los que se requiere reflexionar pero también actuar para garantizar que el camino del posacuerdo por el que transitamos nos conduzca a los cambios pendientes que requiere nuestra democracia.

El libro se estructura en cinco grandes bloques. En mi caso, opté por una lectura no secuencial que me llevó a identificar factores comunes y relaciones entre los análisis y temáticas presentados.

Un primer eje común, tal vez el principal, es la importancia de la participación de la sociedad en la construcción de su futuro y, particularmente, de las víctimas y aquellos que han sido despojados de su ciudadanía y deshumanizados por la violencia, la indiferencia y la exclusión. Los capítulos 1, Marisol Raigosa y Alba Cruz y 2, Marcela Gaitán, Luz Sarmiento y Lucas Uribe, realizan un abordaje serio y sistemático de esta problemática.

Era impensable que una negociación dirigida a poner fin al conflicto con las FARC-EP y sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera no contara con las voces y propuestas de la sociedad civil y de los sobrevivientes. Ello, por dos razones: en primer lugar, porque la población también es parte del conflicto en tanto recibe sus impactos y, en segundo lugar, por el rol histórico de las organizaciones sociales en el largo y doloroso camino de buscar una salida negociada a tantos años de guerra.

Así, el texto de Mauricio Calbet, nos muestra un análisis riguroso sobre la participación social en la Mesa de Conversaciones, que revela la efectiva incidencia de las propuestas de la ciudadanía en el Acuerdo. Se cumplió, en consecuencia, el objetivo de reconocimiento y dignificación planteado por los negociadores con los mecanismos de participación.

Este es, tal vez, el primer paso para la reconstrucción del tejido social: reconocer una ciudadanía de la cual muchos colombianos han sido históricamente despojados, y cuyo poder de transformación es mayor cuando intervienen en procesos sociales y colectivos organizados.

Y es que estos colectivos, deben ser estudiados más allá de sus aportes a las problemáticas derivadas de la guerra o de sus esfuerzos para la solución. Las experiencias que

ha desarrollado la sociedad civil organizada van desde temas de protección, defensa de derechos y resistencia frente a la violencia, hasta reintegración de excombatientes, atención a víctimas y desarrollo, entre muchos otros.

Por ello, resultan muy significativos los capítulos dedicados a procesos sociales impulsados desde las comunidades, como el estudio de Karen Betancourt, José Foncillas y Freddy Guerrero sobre las prácticas de memoria en Tumaco (Nariño), o la experiencia resaltada por Erika Ramírez y Camila Gómez, quienes nos hablan del poder de las resistencias en el caso del pacto de paz de los indígenas de Gaitania (Tolima), y el caso de los grupos ambientales juveniles en Leticia (Amazonas), indagado por Emilmar Rodríguez, Douglas Molina y Ana Molina.

La movilización de esta sociedad civil, como lo sugiere el capítulo de Mauricio Hernández y Jaime Wilches, deberá hacerse ya no entre pares e iguales, sino con los indiferentes, los excluidos... Allí, según el trabajo de Laura Ramírez, la Iglesia tiene un rol fundamental en evitar la polarización. ¿Vino entonces el Papa Francisco a Colombia en el 2017 a eso, a unirnos?

Un pasaje del Papa reseñado por la autora nos expone varios elementos para reflexionar:

“Yo prometo que cuando este acuerdo sea blindado por el plebiscito y obtenido el reconocimiento internacional, yo iré a Colombia para enseñar la paz”.

En su momento, se trató de una declaración polémica del pontífice pues contrastaba con la postura de la Conferencia Episcopal que se limitó a invitar al pueblo colombiano a participar de manera informada y a conciencia. Una posición vista como neutra por muchos, por otros como inconsecuente con la doctrina y pastoral social de la iglesia y para la autora como una decisión respetuosa del estado laico que es Colombia desde la Constitución Política de 1991.

Ramírez expone las razones por las que la visita del Papa Francisco fue altamente política, no solo por el contexto nacional: un país polarizado después del plebiscito, con escándalos de corrupción y un ambiente de creciente descontento frente a los avances en la implementación de lo acordado. La visita es política precisamente por la trayectoria de la Iglesia en la búsqueda de una salida negociada al conflicto y su apoyo a las víctimas y a la reconciliación. Para la autora del texto sobre la visita del Papa a Colombia, el acto del Papa en Villavicencio, con testimonios de sobrevivientes y la presencia del Cristo mutilado en la masacre de Bojayá, es el ejercicio de memoria histórica y de comunicación masiva con más poder simbólico que se haya efectuado para las víctimas en el país.

Al respecto, resulta interesante ver cómo algunos textos del libro también cuestionan el rol de los medios de comunicación en la cobertura de las negociaciones, el

plebiscito y el posacuerdo. Según algunos autores a dos años del Acuerdo Final, sigue primando la retórica del periodismo de guerra.

Por ello, José Manuel Rivas desde el estudio de los liderazgos de Uribe y Santos, Nathalia Bonilla con el abordaje de los imaginarios políticos construidos por los medios masivos de comunicación e Irene del Mar con el análisis de los memes como ejes articuladores en las representaciones sociales de la realidad, se preguntan sobre el resultado del plebiscito del 2 de octubre de 2016. ¿Se falló en la pedagogía y la comunicación por parte de estas experiencias? ¿Cómo llegar entonces a quienes no están organizados y a los indiferentes? ¿Cuál debe ser el trabajo de esta sociedad civil organizada en el posacuerdo?

En esa línea, el apartado sobre conflicto armado y cine, escrito por Martín Agudelo, nos recuerda que el séptimo arte sí ha mostrado lo que instancias de poder han querido mantener invisible: una cierta amnesia colectiva y una clara indiferencia hacia el dolor. Es un cine que se ha puesto en el lugar de la víctima, que ha reconocido su sufrimiento a través de protagonistas que se resisten a renunciar a sus sueños y que han encontrado maneras de afrontar su pasado y sobrevivir. El autor de este texto nos dice sin anestesia que tenemos que aceptar nuestra responsabilidad por el horror vivido en Colombia y el padecimiento de las víctimas.

Así, el cine representa una posibilidad única para confrontar nuestras miserias, pero también, mediante la memoria colectiva, para lograr el compromiso de la sociedad con la inclusión de las víctimas y la no repetición de los hechos.

Finalmente, el libro aborda otras temáticas esenciales, como las transformaciones del Estado, la recuperación de su legitimidad y la necesaria y pendiente transformación del campo. Para esto, resulta clave el texto de Gina Paola Rico y Leslie Hossfeld sobre los cambios críticos de la ruralidad y los desafíos institucionales para construcción de un modelo económico incluyente. Este último tema tal vez es el más determinante de la apuesta de transformación que trae el Acuerdo de Paz para efectivamente lograr enfrentar las causas estructurales de la violencia y la desigualdad. Según el mismo, la reforma rural integral contribuirá a la transformación estructural del campo,

cerrando las brechas entre campo y ciudad, integrando regiones, promoviendo la igualdad y asegurando el bienestar de los campesinos y campesinas.

También merecen una reflexión profunda los capítulos de Javier Torres sobre el mantenimiento de las condiciones de control y presencia territorial del Estado, y en el caso del texto de Miguel López, sobre los retos en la administración de justicia y con un enfoque pensado en las víctimas y el desplazamiento forzado; o el análisis del contexto geopolítico que presentan Eugenia Vega y Hadrien Lafosse, en el que valoran las capacidades de Colombia en el posacuerdo para convertirse en líder regional en políticas públicas, económicas, comerciales, de derechos humanos y en torno a la construcción de paz.

El proyecto editorial que comprende los libros: “Teorías y tramas del conflicto armado en Colombia”, “Esta guerra que se va. Territorio violencias; desigualdad y fragmentación social” y “La Colombia del Posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado”, es un primer paso en la dirección correcta.

Los docentes, investigadores, editores y las universidades que hacen parte de esta comunidad académica en la que se convirtió este ambicioso proyecto de investigación, liderado por la Universidad Distrital, asumieron que la academia sí tiene un rol determinante en la comprensión de lo que nos ha pasado como nación pero sobre todo en ofrecer reflexiones sobre qué tipo de sociedad queremos ser en el posacuerdo, qué tipo de conversaciones debemos sostener y con quiénes. De lo que se trata es de no seguir excluyendo a ese otro que finalmente habla de nosotros mismos y de nuestra identidad como país. De ahí la importancia de los textos que trae el libro pues integra en los análisis, el rol del sector privado, los medios de comunicación, el territorio entre otros.

Como señalan varios autores, el posacuerdo ya no es una posibilidad, sino que forma parte de nuestra realidad cotidiana. Es el momento de que decidamos, sin más dilaciones, el proyecto de país presente y futuro en el que deseamos vivir. En buena hora, contamos para ello con un insumo fundamental por parte de la academia. Nos corresponde continuar la reflexión involucrando al resto de la sociedad.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAS
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESEÑA

El sistema financiero en Colombia: una historia por contar

Ocampo, J. (2015). Una historia del sistema financiero colombiano. Bogotá: Asobancaria/ Portafolio.

Ana María Leguizamón¹

Astrid Viviana Romero²

Para citar: Leguizamón, A., y Romero, A. (2018). El sistema financiero en Colombia: una historia por contar. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 99-102. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.14275>

Fecha de recepción: 02 de noviembre de 2018

Fecha de aprobación: 03 de diciembre de 2018

El protagonismo de la Asociación Bancaria de Colombia en la promoción, la contribución al conocimiento y diseño de la política monetaria y financiera nacional habla por sí sola de la creciente influencia de la banca privada en el país y de la profundización financiera que este sector ha facilitado. El proyecto conjunto liderado por el diario Portafolio, líder en información de economía y negocios y La asociación gremial financiera colombiana (Asobancaria) de esquematizar y registrar minuciosamente la historia del sistema financiero, se articula con la academia para desarrollar un insumo para la investigación y el estudio de las políticas públicas que han caracterizado la estructura económica del país.

El economista José Antonio Ocampo a quien fue encomendada la tarea, fue nombrado en febrero de este año Codirector de la junta Directiva del Banco de la República, actualmente se desempeña como profesor de la Universidad de Columbia, es Director de la Misión para la Transformación del Campo en Colombia y Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo del Consejo Económico

y Social de las Naciones Unidas; organización internacional donde en años previos ha desempeñado cargos como secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y secretario general adjunto para Asuntos Económicos y Sociales. Durante el libro el autor se sirve de dos estructuras complementarias y transversales para analizar la historia del sistema financiero colombiano, dividido en cuatro momentos coyunturales contenidos en el periodo 1951-2014. La revisión de cada uno de los periodos se realiza desde una perspectiva macroeconómica donde se tienen en cuenta elementos como el comportamiento de la economía nacional en función de indicadores agregados como el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país durante un tiempo definido, la tasa de desempleo, los índices de precios; todo ello con el fin de entender cómo funciona y cómo se comporta la economía nacional en su conjunto.

Ocampo inicia la historia del Sistema Financiero en el año 1951 y culmina su análisis en 2014; un periodo de 63 años que pese a lo extenso de su delimitación

1 Integrante del Semillero In-Vestigium, Estudiante del programa de Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad de La Salle. Correo electrónico: aleguizamón19@unisalle.edu.co

2 Integrante del Semillero In-Vestigium, Estudiante del programa de Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad de La Salle. Correo electrónico: aromero03@unisalle.edu.co

temporal, logra captar importantes acontecimientos que construyeron la historia del sector desde antes de 1951, influenciados por la transición del modelo de intermediarios financieros impulsados por la Misión Kemmerer en 1923- hacia la consolidación en los años noventa de la Multibanca privada, la cual gira en torno a conglomerados financieros que han logrado influir y robustecer la privatización del sistema.

Así pues, el contenido del libro es una historia bien contada, dinámica y comprensible del sistema financiero, narrada desde la academia, pero impulsada por la iniciativa del gremio financiero colombiano Asobancaria y por uno de los medios de comunicación del país más influyente en materia económica. Esta interesante alianza da cuenta del interés de documentar fidedignamente la evolución de un sector que, si bien ha excluido muchas veces al sector público en su configuración, está en deuda con el sector privado, el cual juega un rol fundamental una vez iniciado el periodo de la banca libre en Colombia, pues fue allí donde en un primer momento se materializó la iniciativa de establecer bancos que cumplieran con la función, de giro, descuento y depósito y que además tuviera la facultad de emitir billetes. Los bancos comerciales e incluso las casas comerciales privadas fueron pioneras ejerciendo estas funciones en el país cobijadas por la ley colombiana que avalaba la libre emisión de billetes y metálico, sin embargo la laxitud del Estado colombiano en materia bancaria obedeció a la indecisión y trabas burocráticas en el establecimiento de un banco central, que para el país representó casi una tarea imposible al menos durante todo el siglo XIX.

Esta recopilación recoge nombres de personajes, entidades, instituciones privadas y públicas, grupos y conglomerados; todos aquellos que construyeron y hoy conforman el poderío que representa el sistema financiero en Colombia. En dicho compendio el autor se abstiene de exponer una postura frente al papel de la institución que acompaña el proyecto, razón por la cual durante los capítulos el análisis no seguirá de cerca la influencia de Asobancaria en la configuración del sector financiero, en cambio resaltaré los acontecimientos más importantes de éste, presentando su transformación y evolución.

En cada uno de los capítulos que a continuación se reseñaran, Ocampo desarrolla una descripción del entorno macroeconómico nacional e internacional de cada periodo analizado. Una vez sitúa al lector en un contexto, se introduce de lleno en explicar el marco institucional, regulatorio y la evolución del sistema financiero en cada una de las etapas de la historia económica y financiera del país, respaldado por una concisa sustentación empírica contenida en gráficos, cuadros y trabajos de investigación que proveen descripciones, análisis y apreciaciones pertinentes.

La minuciosa revisión histórica realizada por el autor le permite afirmar hechos como el dinamismo positivo de

la economía del país ligado a exportaciones cafeteras y a la expansión de nuevas instituciones privadas durante 1974, cuando se da por terminado el periodo de la fuerte represión financiera. Las repercusiones directas de este y muchos otros momentos son observables en los distintos gráficos que el autor construye con respecto a la profundización financiera, incluyendo una caracterización de las entidades financieras de la época y la creación las corporaciones de ahorro y vivienda.

En la introducción del libro el autor hace otra importante afirmación de lo que es y representa realmente la función de los agentes crediticios y protagonistas del sistema financiero; puntualmente éstos son los intermediarios y facilitadores de múltiples transacciones comerciales que se llevan a cabo con una cierta cantidad de liquidez que tiene en su poder. Pese a no profundizar la anterior afirmación, para el autor es importante aclarar que el fin de este sistema es la optimización máxima de ese dinero, con el cual las instituciones ejercen como intermediarias y ofrecen financiamiento al sector privado y público. Es en este punto donde Ocampo considera necesario precisar y establecer cuál debe ser la función del sector privado dentro del sistema financiero colombiano, manifestando que debe ser un agente optimizador y un ágil administrador de dineros públicos y privados, mientras el papel del gobierno se limita a la perfecta regulación y supervisión; más no administra dicha liquidez.

Una vez realizada la caracterización de la intermediación financiera, el autor ahonda en la relación de los ciclos económicos con los 'booms' de financiamiento externo y las crisis financieras internas- que a su vez considera constantes históricas-, con el mercado nacional y el financiamiento internacional. A lo largo del texto y a través de las distintas etapas en las cuales se estructura esta historia, son explicadas de manera transversal las que hasta ahora siguen siendo las principales problemáticas del sector financiero; en primer lugar, la asimetría de información a la que se enfrentan los distintos agentes involucrados implicando un riesgo latente en una transacción financiera, y, en segundo lugar, la dependencia del sector al financiamiento externo.

A lo largo del libro es posible identificar una interrelación entre 'constantes' que se repiten en cada una de las etapas; el primero de ellos es la profundización financiera y su correlación positiva con el crecimiento económico, donde a mayor disponibilidad de crédito, mayor realización de actividades comerciales y productivas. A su vez relacionado con la naturaleza del comportamiento financiero que involucra operaciones a futuro; la segunda constante será el inherente riesgo que caracteriza al sector y que se traduce en una fuerte presencia de ciclos económicos influenciados siempre por dinámicas macroeconómicas extranjeras; el tercer elemento será la creciente participación del sector privado; y por último, el criterio de las normas regulatorias en cada etapa. Por

consiguiente, tanto la profundización financiera como el riesgo característico del sector se evidenciarán en las cuatro etapas reseñadas brevemente a continuación.

La era de fuerte intervención estatal en el sector financiero (1951-1974); la represión financiera aludida por el autor no se debe a otra cosa que a las administraciones poco fructíferas que ejerció el gobierno sobre muchas instituciones durante el periodo de 1951-1974, a partir de la década de los cincuenta, y en particular, con la reforma de 1951 que adoptó un esquema severamente estructurado de intervención en el manejo crediticio. No obstante, lo que el autor distingue para dar paso a una evolución del sector, es la política de fomento, la cual se origina mediante la consolidación de la banca especializada y la represión de la privada.

En el segundo periodo es *Auge, crisis y búsqueda inconclusa de un nuevo modelo de desarrollo financiero (1974-1990)*; Ocampo abarca la transición entre el periodo de la banca especializada y represora hacia la de mayor libertad auspiciada por la apertura económica; dicha apertura en cuanto elemento estructural del análisis económico siempre debe ser citada pese a ser en la mayoría de los casos objeto de controversia. En materia financiera las reformas de liberalización económica fueron sustanciales; pues obedecieron también en su momento a la cambiante coyuntura macroeconómica, que, así como presencié una bonanza en la segunda mitad de los años setenta, también debió enfrentarse a una crisis en la primera mitad de la década de los ochenta. Según el autor durante este periodo la profundización financiera no avanzó de forma significativa, mientras la concentración del sistema y la oficialización de la banca fueron además de la crisis los otros defectos congénitos a la evolución del sistema financiero durante esta época.

El periodo que cubre el capítulo *La liberalización y el gran ciclo de auge y colapso financiero (1990-2003)*; tiene por protagonistas la apertura económica, la constitución de 1991 -la cual entrega la autonomía del Banco de la República-, y el sistema crediticio colombiano que ahora accedía a capitales externos. Al finalizar este periodo se vivió una crisis significativa para el sector; una vez apaciguada esta crisis, el fenómeno de la privatización tomó mucha más fuerza apoyado en gran medida por la conformación de conglomerados financieros. De ahí que, la euforia sin precedentes que la liberalización representó se vio reflejada en los niveles de profundización financiera, en los rendimientos y en la calidad de los créditos otorgados; sin embargo, la aceleración del proceso de privatización no fue suficiente para perturbar la permanencia de los bancos de desarrollo, los cuales con los nuevos cambios estructurales fueron organizados de forma independiente al banco emisor.

La gran expansión de la banca privada (2004-2014); fue la etapa donde avanzó aún más el proceso de profundización financiera, impulsada por la banca privada que

generaba una fuerte concentración en el sector. Los avances en materia regulatoria permitieron al país encontrar una estabilidad financiera que los hacía más resistentes a crisis internacionales como la vivida en el 2008-2009. Otros desarrollos importantes como el crecimiento de grupos financieros no sólo en el país sino también en América Latina, nuevos mecanismos de inclusión financiera, el crecimiento de fondos de pensiones e inversión, la diversificación del mercado bursátil; todos estos avances constituyeron la fase más exitosa de la banca privada colombiana hasta ahora.

La cronología como herramienta utilizada por el autor para explicar los cuatro momentos hace evidente en cada uno de ellos el cambio de dirección de la intermediación financiera, la cual pasa de manos estatales a grandes entidades privadas iniciada la década de los ochenta. Para el autor es importante resaltar que el éxito financiero de los privados no se tradujo necesariamente en un bienestar macroeconómico nacional o en una banca especializada funcionando óptimamente, pues la concentración del sector financiero en manos de pocos representa una alerta vigente para el gobierno interventor, ya que los márgenes de intermediación siguen siendo muy altos en Colombia; los retos en materia de regulación deben orientarse hacia esta dirección pues si bien, con la apertura económica la cartera colombiana pasó a manos de privados, estos no tienen libre accionar sobre ella, y en cambio deben estar sujetos a una serie de regulaciones que eviten cifras cada vez más escandalosas en los altos índices de concentración de riqueza.

El trabajo de Ocampo a lo largo de los capítulos cita los grandes retos del sistema financiero concernientes a la presencia creciente de los conglomerados nacionales en el exterior. De igual forma expresa preocupación por las nuevas coyunturas que atraviesa el país donde el creciente endeudamiento externo aún prevalece, la tasa representativa del mercado (TRM) sigue incrementándose debido a la devaluación del peso colombiano frente al dólar y donde la inflación que en el año 2016 superó por mucho el margen de Inflación Objetivo establecido por el Banco de la República.

El debate que propone el autor en torno a políticas económicas futuras busca ser la respuesta del lector ante una lectura sencilla y masiva que da cuenta de la construcción del sector financiero en Colombia y su funcionamiento. Un texto académico con dichas cualidades dotará de la facultad a otro tipo de público para entender y debatir sobre el diseño de políticas de un sector que compromete directamente el crecimiento económico de todo un país.

No obstante, las consideraciones resultado del análisis en el último periodo de tiempo pese a estar sujetas a la rigurosidad histórica del autor, olvidan elementos coyunturales de las últimas dos décadas, lo cual crea sesgos en el análisis; elementos ausentes como el narcotráfico, la fallida seguridad nacional y la falta de gobernabilidad

característica de las administraciones en la década de los noventa, son elementos que en el último periodo de tiempo no son tomados en cuenta.

La coyuntura extendida suscitada por los numerosos procesos de negociación con las FARC y que datan desde antes de la administración Pastrana, no fue tomada en cuenta para el análisis económico y social del libro. En particular durante la administración de la última década de los noventa hicieron evidente la ausencia de gobernabilidad en el país, provocando consecuencias en el sector económico y financiero colombiano. Así como no fue tomado en cuenta el fracaso de estas negociaciones, tampoco tuvo importancia añadir el escándalo por el proceso 8000 que salpicó la administración de Ernesto Samper en el análisis, o el auge y expansión del narcotráfico colombiano que alcanzó su punto álgido en la década de los ochenta y que de alguna forma modificó las dinámicas del incipiente sistema financiero del país.

Otros elementos que pudieron tener tópicos de mayor análisis y comprensión en el periodo 2004-2014 es el análisis macroeconómico concerniente a la dependencia de la economía colombiana ante los precios del petróleo, elemento que sin lugar a duda revertió tendencias en el año 2012. De forma simultánea el inicio de los diálogos de Paz en La Habana y el posterior proceso de paz significaron cambios sustanciales en las finanzas nacionales durante la aún vigente administración Santos Calderón, donde una parte importante del presupuesto nacional consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 fue y es actualmente destinado para la correcta implementación de los Acuerdos de Paz que finalmente el Estado colombiano logró pactar con las FARC. Así pues durante la administración Santos un ratio importante de gasto nacional estuvo fuertemente relacionado con la negociación y posterior implementación de los acuerdos, razón por la cual tener en cuenta esta variable en el análisis permite esbozar una perspectiva mucho más objetiva y menos sesgada del panorama macroeconómico del país particularmente en la administración 2010-2014 /2014-2018.

La reflexión final del autor, deja una puerta abierta a un debate donde el cuestionamiento gira en torno al nuevo panorama que empieza a dibujarse en materia macroeconómica para Colombia; en donde el sistema financiero y la banca privada tienen el desafío de proveer herramientas a la economía nacional para superar futuros vaivenes, nunca exentos de las fluctuaciones de los ciclos económicos y las dinámicas macroeconómicas internacionales. Por ello es necesario cuestionarse acerca de las posibles decisiones del sector, frente a la dinámica actual del país, el cual se recupera en un contexto macroeconómico de una nueva reforma tributaria, estancamiento y caída de la inversión.

Por lo anterior, pese a culminar el análisis en el 2014, los cuestionamientos respecto a la profundización impulsada por la Multibanca privada, la necesidad de una acertada regulación y supervisión financiera son temas que deben continuar siendo predominantes en la agenda del sector financiero colombiano, la cual también evoluciona junto a diferentes escándalos financieros como lo son Interbolsa, Estraval y distintas Pirámides con los cuales se puso a prueba la eficiencia de las múltiples instituciones de supervisión y regulación del país.

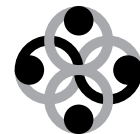
Cuestionamientos y una posición crítica se dibujan en un escenario posibilitado por iniciativas académicas como la auspiciada por Asobancaria con la recopilación de la historia del sector financiero. Proyectos de este calibre proponen un espacio inclusivo donde tanto público especializado puede participar y uno no especializado igualmente participa, se involucra y sobre todo se entera de la realidad financiera y del sistema que rige este sector en el país.

La iniciativa académica propende hacer del acceso la información un proceso mucho más fácil y amable para todo aquel que se interese a través de material como el que provee Asobancaria que tiene como fin último- y como ellos afirman en el prólogo del presente libro reseñado- debatir y discutir las distintas temáticas que transforman y han conformado la construcción del Sector Financiero Colombiano.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

ENTREVISTA

La paz no se rinde

Entrevista con Olga Behar Leiser¹

Entrevista realizada por

Wilson Díaz Gamba²

Jairo Andrés Hernández Cubides y Johan Stephen Antolínez Franco³

Wilson Díaz (WD): ¿Desde hace cuánto trabaja los temas de paz y qué enseñanzas le dejó el proyecto de La paz no se rinde?

Olga Behar (OB): Yo he trabajado los temas de la guerra y la paz, era así como se llamaba, hoy se conoce como los temas del conflicto y la búsqueda de la paz y la reconciliación, desde comienzos de la década de los ochenta. Diría que el detonante en mi ejercicio profesional está ubicado en el robo de las armas del cantón norte por parte del M-19, en el año nuevo de 1979; trabajaba en la radio, y hasta ese momento todos los temas que tenían que ver con guerra, se asignaban al periodista que cubría la fuente de orden público, a lo que llamaban crónica roja. Entonces, cualquier cosa que sucediera y que generara una víctima, o generara un enfrentamiento, era un asunto de criminales *versus* policías, como en el viejo oeste.

Empezó el consejo de guerra en la cárcel La Picota, porque el robo de las armas del cantón sucedió en una época en la que estaba en plena vigencia el Estatuto de Seguridad del presidente Julio César Turbay Ayala. Él expidió una serie de normas sin tener que llevarlas al congreso, normas bajo Estado de sitio, esto le permitió perseguir

implacablemente y tener todo tipo de procedimientos, entre ellos la tortura, para atrapar a esos “criminales que habían desafiado el honor militar” por el robo de las 5700 armas.

Entonces, cuando empezó el consejo de guerra, muchos directores y editores de medios vieron cómo fracasaban los periodistas de la *crónica roja* tratando de cubrir eso, porque no tenían contexto, no tenían comprensión de la política, porque no entendían la historia de este país.

Entonces, no solamente yo, sino muchos otros periodistas de diferentes medios, llegamos al consejo de guerra porque fuimos asignados a esa fuente. Eso para mí fue como un gran despertar que me permitió entender mucho mejor el conflicto colombiano, y a partir de ahí, empecé a trabajarlo no solo mediáticamente sino desde el punto de vista académico también.

Andrés Hernández (AH): ¿cómo narrar la paz y cómo hablar sobre eso que llamamos paz, sin caer, como usted lo dice en su libro, en ese juego de terminar hablando de la guerra?, ¿cómo construir a partir de allí, y cambiar el discurso?

OB: Yo creo que nosotros tenemos que hacer un cambio de lo que llamo “el chip

cualquier cosa que sucediera y que generara una víctima, o generara un enfrentamiento, era un asunto de criminales versus policías, como en el viejo oeste.

1 Periodista y escritora colombiana con amplia experiencia en prensa, radio, televisión y medios digitales. Es directora de la Unidad de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad Santiago de Cali, donde también ejerce la docencia.

2 Director IPAZUD

3 Editores Revista Ciudad Paz-ando

mental”, sobre todo los periodistas que cubrimos conflicto durante dos o tres décadas. Nosotros estábamos habituados a tener una manera de ver el conflicto que hoy tiene que cambiar, y tiene que cambiar porque estamos en un proceso de dejar ese pasado atrás y construir reconciliación. En el plano del periodismo y de la literatura, es a partir de la construcción de la memoria; como periodistas, tenemos todas las herramientas para poder abordar el tema de la memoria.

Johan Antolinez (JA): Cuando uno lee el libro se da cuenta de que las historias y las entrevistas fueron muy difíciles y personales, o es lo que percibimos; en ese sentido, ¿qué tan complejo fue contar la historia del conflicto y qué tan complejo es pensar la paz en el marco de lo que estaban haciendo ustedes en las entrevistas?

OB: Yo creo que lo más difícil fue enfrentarse a un conflicto que ha sido muy doloroso, doloroso para las víctimas, doloroso para los periodistas que tenemos conciencia social y, aunque no lo crean, doloroso para los victimarios. Fue un proceso muy interesante y creo que puse sobre la mesa de la negociación con cada uno de los futuros entrevistados, más de treinta años de respetabilidad en el oficio.

Ellos sabían que quien estaba frente a ellos no iba manipular la verdad, no iba a ocultar, no iba a torcer ni a estigmatizar. Yo, por ejemplo, a las víctimas les decía, “quiero que usted entienda que mi trabajo se enfoca no hacia que usted es una víctima, sino que usted es un ciudadano colombiano o ciudadana colombiana, que sufrió un hecho victimizante, esa es una manera de no revictimizarlo, porque sería ponerle un título sobre la frente; usted es un ciudadano que tiene la capacidad de salir adelante, de reconstruir su vida, y si se queda en el plano de la víctima, eso nunca va a suceder”. Entonces ese fue el trabajo con las víctimas.

El trabajo con lo que llamamos los victimarios, o los que cometieron hechos victimizantes, fue un diálogo en el que les manifestaba que la verdad va a ir, valga la redundancia, a la Comisión de la Verdad, a la Jurisdicción Especial para La Paz y que la verdad va a estar presente en los encuentros de ellos con quienes sufrieron por esos hechos victimizantes. Pero la verdad empieza por la reconstrucción histórica de los hechos, y creo que ese es un buen punto de partida para que cuando se enfrente a los jueces, a los magistrados, a los fiscales, a teóricos o especialistas de la Comisión de la Verdad, ya sepa cómo abordarlos, ya sepa cómo otorgar su verdad, cómo ofrecerla a esas víctimas.

En el caso del Gobierno, hay una anécdota muy chistosa. Yo le solicité una entrevista al vicepresidente Naranjo y él me la dio de inmediato. Viajé a Bogotá D. C., llegué a la vicepresidencia y llevé un libro de una entrevista que

le habían hecho a él —me había parecido un libro muy superficial, un libro que era un éxito literario, un *bestseller*, como dicen los gringos, pero que uno lo termina de leer y se queda sin saber nada de lo que pasó, puras generalidades—; entonces yo llevaba el libro y dije, aquí hay que romper hielo, porque al fin y al cabo, para ellos en el proceso de estigmatización de los periodistas, yo soy un poco el enemigo.

Entonces, me dije, voy a romper con algo que sea duro y le dije: “bueno, general, le agradezco mucho que me esté recibiendo, me parece fantástico, le agradezco que quiera hablar conmigo”. Y antes de empezar la conversación le dije: “quiero decirle dos cosas: la primera, que este libro que tengo en la mano lo traje por dos motivos, uno para que me lo dedique, y dos, para que usted sepa que nada de lo que está aquí es lo que le voy a preguntar”, y él pensó que lo había dicho todo para ese libro. Entonces, ¿qué me va a preguntar?, dijo, ya verá, no se preocupe, le respondí. Proseguí “lo segundo que quiero decirle a usted que, no solo es el vicepresidente, que fue comandante general, y director general de la policía, sino que todo su ejercicio como policía y oficial

ha estado siempre de la inteligencia de la policía, es algo para que le quede claro de una vez por todas...nunca fui amante de Carlos Pizarro”. El tipo casi se desmaya de la risa y rompí con segueta ese hielo y de una manera espectacular. Él, después de que casi se cae —le dio mucha risa— dijo: qué buena aclaración, como quién dice, está en los expedientes (risas).

Fue un ejercicio muy lindo, me puse a prueba a mí misma y a mi equipo de trabajo para lograr algo que era muy difícil de hacer en solo ocho meses. Cuando usted firma un documento con una editorial, y una editorial tan seria como la de la Universidad Distrital, es un taxímetro donde le dicen, tal fecha tal cosa, tal fecha tal otra, y cuando a

usted le llega un correo diciendo “le queremos recordar que hoy es primero de octubre y que usted, el treinta de octubre, debe haber entregado esto, esto, esto”, eso es una espada en la espalda.

Sobre todo porque los primeros cuatro meses no escribimos ni una coma, porque buscar a veintisiete personas y hacer entrevistas de cuatro a seis horas con cada una de ellas, volver a ver a muchos de ellos, ¿a qué hora escribíamos?; además, queríamos tener todas las piezas del rompecabezas. Apenas empezamos el trabajo en marzo y yo entregué mi primer capítulo a finales de agosto de 2017. En la editorial estaban aterrorizados, esto iba a ser el fracaso, esa “diva” de la televisión y del periodismo, nos va llevar al fracaso de esta editorial, debían pensar; claro, nunca me dijeron nada, pero fue un reto verdaderamente para todos, y muy lindo, para qué.

usted es un ciudadano que tiene la capacidad de salir adelante, de reconstruir su vida, y si se queda en el plano de la víctima, eso nunca va a suceder

JA: ¿para usted qué significa el título *La paz no se rinde?*, porque cuando uno lee el libro, se da cuenta de que hay un sentido de que no podemos rendirnos, pero el principio parece que no le apunta a eso.

OB: A mí me gusta hacer un trabajo colectivo de jugar con palabras y nombres. Debo comentarles que tengo otro libro que presenté recientemente, que se llama *Lo que la guerra se llevó*, que es un poco el sentido de que estamos en unas nuevas condiciones. Entonces quise jugar con esas dos palabras, las de mi primer libro, *Las guerras de la paz*. El resultado es que un libro va con la paz, el otro va con la guerra que espero que se haya ido, que haya terminado, pero como que nos faltaba para este libro amarrarle algo que lo dijera todo en tres palabras.

Y el genio de la lámpara fue el coordinador de la editorial, Rubén Carvajalino, que me llamó un día y me dijo, mira, necesito que me mandes tu foto para la carátula de *La paz no se rinde*, yo le dije “¿cómo así?”; Sí, contestó él, así se llama el libro, ¿no te gusta? Mejor imposible, pensé, es el titulazo, y verdaderamente esas pocas palabras juntas dicen que, si nos rendimos, va continuar este conflicto que ha desangrado el país, pero si estamos mencionando la posibilidad de que nos rindamos, quiere decir que la paz no la tenemos todavía entre la mano y que se nos puede escurrir entre los dedos. Entonces es muy simbólico, y le agradezco mucho al coordinador de la editorial de la Universidad Distrital, habérsele ocurrido este título tan maravilloso.

AH: Carolina, su hija nos hablaba de que, en el trabajo de campo, haciendo la recolección de la información, pudieron conocer un lado de esa guerrilla, de ese grupo, más humano. Entonces, cuando usted habla en el libro de los hijos de Jacobo, de los hijos de Manuel, de la guerrillerada, ¿por qué hablar de ellos?, ellos casi no hablan, lo que vemos es lo que está en la foto, en el periódico, en el noticiero, pero los otros que están allí, ¿por qué darles voz a ellos?

OB: Para conocer bien a las Farc, podría decir que hice tres grandes viajes a las Farc. El primer viaje fue a La Uribe, a Casa Verde, cuando estaba haciendo mi libro *Las*

guerras de la paz. Fueron dos viajes, en el 84 y en el 85, al interior de las Farc, pero de la mano, sobre todo de Jacobo Arenas, porque Manuel era un poco más tímido, era más seco. Jacobo era una caja de música, y como él venía de la vida urbana, obrera, conocía el mundo del periodismo muy bien porque él había hecho periodismo también. En esa primera ocasión, con Jacobo y Manuel, percibí una distancia grande entre ellos dos y la guerrillerada, pero empecé a conocerlos, empecé a ver ese lado humano que está un poco presente en el libro de *Las guerras de la paz*.

El segundo viaje a las Farc fue para este mismo libro, un año después; quise encontrar otras voces y fue la primera vez que busqué a la segunda generación que se dio a conocer posteriormente en el Caguán. La segunda generación, la que fue al Caguán, yo la conocí, tal vez, catorce años antes, porque fue en el 85 cuando fui al otro lado del plan del Sumapaz, donde empieza el cañón del Río Duda. Yo sabía que me iban a salir los hijos de los patriarcas, pero no sabía cuáles eran, y me salieron Alfonso Cano y Raúl Reyes, que eran dos muchachos como yo en aquella época, un poco mayores que yo, pero eran finalmente, la segunda generación.

Y después duré mucho tiempo en el que había cosas muy esporádicas por ahí, pero no había estos viajes al interior, de pasar días y semanas de conocer verdaderamente su pensamiento. La tercera oportunidad me la dio La Habana, no fui a La Habana ni una sola vez, pero pude en muchas ocasiones trabajar con ellos estas temáticas.

Finalmente, logramos un libro que no solo relata las interioridades de las negociaciones de La Habana y la firma del Acuerdo

de paz, sino que también ofrece la oportunidad de conocer a los actores —también a las víctimas— de medio siglo de conflicto en Colombia. Esa visión de conjunto sobre la historia de la confrontación entre la guerrilla y el Estado permite comprender por qué la guerra es tan terrible para la sociedad colombiana y cómo no podemos desperdiciar esta oportunidad histórica de consolidar la paz.

**si nos rendimos,
va a continuar
este conflicto
que ha desan-
grado el país,
pero si estamos
mencionando
la posibilidad
de que nos rin-
damos, quiere
decir que la paz
no la tenemos
todavía entre la
mano y que se
nos puede es-
currir entre los
dedos**





— Directrices para los autores —

Los artículos deben presentarse en un archivo Word, tamaño carta, márgenes de 2,5 cm por cada uno de los cuatro lados, en fuente Times New Roman tamaño 12, a espacio y medio (1.5) y debe estar paginado en la parte inferior hacia el centro de la página.

- La extensión de los artículos debe estar comprendida entre 4.000 y 8.500 palabras incluyendo título, subtítulos, resumen, palabras clave, notas a pie, lista de referencias bibliográficas y anexos.
- Las notas a pie de página deben estar en letra Times New Roman 10 y a espacio sencillo.
- En términos de contenido, además del desarrollo central, los textos deben contar con los siguientes elementos:
 - **Título**
 - **Nombre de Autor(es):** Se debe disponer el nombre completo de quien(es) escriben el artículo, un breve perfil profesional, afiliación institucional y correo electrónico.
 - **Resumen en español, inglés y portugués** que no supere las 120 palabras.
 - **Palabras clave en español, inglés y portugués**, mínimo cuatro, máximo seis.
 - **Introducción:** En esta parte se hace una presentación al tema a desarrollar, la descripción del problema o la pregunta de investigación a resolver, así como una presentación de las secciones o apartados en las que estará dividido el texto.
 - Al final del artículo debe aparecer la **lista de referencias completas** que se utilizaron en la elaboración del contenido; toda referencia que se haga en el texto debe estar respaldada por una referencia en esta lista.
- Los artículos deben ser inéditos, lo que implica que no deben estar publicados en otras revistas ni en proceso de revisión /o evaluación.
- Los artículos deben estar escritos en un lenguaje accesible a públicos de diferentes disciplinas y preferiblemente se esperan que sea un resultado de un proceso de investigación culminado o en curso, en el que se evidencie los aportes a la discusión disciplinar.

— Author's guidelines —

All articles should be submitted in a letter size, Microsoft Word document, with 2,5 cm margins on every side, written in Times New Roman size 12, 1.5 spacing, and the page number must be at the bottom-center part of the page.

- All articles must be between 4000 and 8500 words long, including title, subtitles, abstract, keywords, foot notes, references and annexes.
- Foot notes must be written in Times New Roman, size 10 and single-spaced.
- All articles must have the following:
 - **Title**
 - **Author's name** (author's full name, a brief professional profile, institutional affiliation and e-mail)
 - **Abstracts in English, Spanish and Portuguese** must be included, and should not be longer than 120 words.
 - List of four to six **keywords** for the article in English, Spanish and Portuguese must be included at the end of each abstract.
 - **Introduction:** In this section, the author must include a presentation to the article's main subject, the description of the problem or the research question, as well as a presentation of the sections in which the paper has been divided.
 - The author must include a **complete reference list** (based on APA guidelines) at the end of their article. All references made throughout the paper must be backed up by a reference in this list.
- All articles must be original and unpublished. Authors have to assure Ciudad Paz-Ando that their articles have been neither previously published in its submitted form or essentially similar version, nor sent elsewhere to be considered for publication.
- The language of all articles must be accessible and understandable for readers of multiple disciplines. Preferably, the content of all articles must be a result of research exercises, completed or ongoing, which show inputs to the disciplinary discussion.



— Referencias bibliográficas —

La primera vez que se use una sigla o abreviatura, ésta deberá ir entre paréntesis, después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la sigla o abreviatura.

Las citas textuales que sobrepasen las 40 palabras deben colocarse en formato de cita larga, a espacio sencillo y márgenes reducidos.

La bibliografía debe presentarse en estricto orden alfabético.

Las referencias bibliográficas y citas deben incorporarse al texto siguiendo la modalidad APA, sexta edición. Es importante tomar en consideración que bajo la norma APA, en ningún caso se utiliza *op. cit.*, *ibid.* o *ibidem*. La citación se debe hacer tomando como referencia los siguientes ejemplos:

Libro de un solo autor:

Cita dentro del texto:

(Kaldor, 2001, p.23)

Cita en la bibliografía:

- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras*. Barcelona: Tusquets.

Libro de dos o tres autores:

Cita dentro del texto:

(González, Bolívar, Vázquez, 2002, pp.35-37)

Cita en la bibliografía:

- González, F; Bolívar, I; Vázquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Colombia: Antropos.

Libro de cuatro o más autores:

Cita dentro del texto:

(García et al, 2013, p.130)

Cita en la bibliografía:

- García, R; Buendía, H; Medina, M; Zuluaga, J; Uprimny, R; Sánchez, N; Ramírez, S; Giraldo, F; Pardo, A. *Entre Uribe y Santos. La hora de la paz o la solución imposible de la guerra*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Capítulo de libro:

Cita dentro del texto:

(Jaramillo, 2012, p.124)

Cita en la bibliografía:

- Jaramillo, J. (2012). Representar, narrar y tramitar institucionalmente la guerra en Colombia: una mirada histórica –hermenéutica a las comisiones de estudio sobre la violencia.

En García, R; Jiménez, A; Wilches, J. (eds). *Las víctimas: entre la memoria y el olvido* (pp.121-136). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Artículo de revista:

Cita dentro del texto:

(Arbeláez, 2001, p.20)

Cita en la bibliografía:

- Arbeláez, M. (2001). Comunidades de paz del Urabá Chocoano. *Controversia*, febrero, 177, pp.11 40.

Documentos de internet:

Cita dentro del texto:

(Rodríguez, 2002)

Cita en la bibliografía:

- Rodríguez, F. (2002). *Fukuyama y Huntington en la picota*. Recuperado de: <http://nodulo.org/ec/2002/n009p07.htm> (2013, 24 de mayo).

Artículo de prensa:

Cita dentro del texto:

(El Espectador, 2013, 31 de marzo, p.17)

Cita en la bibliografía:

- ¿incubadoras de miseria? (2013, 24 de marzo). *El Espectador*.

Tesis o trabajos de grado:

Cita dentro del texto:

(Hernández, 2006, pp.14-15)

Cita en la bibliografía:

- Hernández, M. (2006). Sociedad civil, formación de redes e inventarios de paz. Diplomatura de Cultura de paz. Universidad Autónoma de Barcelona.

Las notas a pie de página deben emplearse exclusivamente para presentar comentarios, aclaraciones o información sustantiva. Para mayor información sobre el formato de citación bajo el estilo APA, se recomienda consultar el siguiente link:

http://www.odiseo.com.mx/estilo-apa/guia_apa_6ta.pdf